

INFORME DE SISTEMATIZACION DEL PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL
ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001).



PROMOTOR DEL PROYECTO



FACILITADORES
María Paucar y Diego Zambrano

Enero-2019

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. DESARROLLO DEL PROCESO.....	8
4. CONCLUSIONES.....	252
5. RECOMENDACIONES.....	257
6. ANEXOS.....	258

1. DATOS GENERALES

Tabla 1: Datos Generales del Proyecto, Promotor, Consultora, Facilitadores y PPS

Número de Trámite del Proceso de Regularización	ENAMI-CCS-2018-0018-OFC de 26 de febrero de 2018 MAE-DNPCA-2018-0031-E de 26 de febrero de 2018.
Fase del Proyecto	Exploración Avanzada
Proyecto	ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)
Ubicación Político Administrativa	Provincia: Imbabura Cantón: Cotacachi Parroquia: García Moreno y Peñaherrera Comunidades: Barcelona, Cerro Pelado, Junín, Chalguyacu Alto y Cuchilla Marín.
Proponente del proyecto	Empresa Nacional Minera ENAMI EP
Representante Legal	Dr. Juan Medina Dirección: Av. 6 de Diciembre y Whymper, Edificio Torres Tenerife, piso 10, Avenida 6 de Diciembre N31-110. Teléfono:(593) 2-3953091
Consultora Ambiental	ENTRIX AMÉRICAS (nombre comercial Cardno) Representante Legal Ing. Miguel Ángel Alemán A.
Comunidades involucradas en el proyecto(Ampliación del área de Exploración Avanzada)	<u>Parroquia García Moreno</u> Comunidades: Junín, Cerro Pelado y Chalguyacu Alto <u>Parroquia Peñaherrera</u> Comunidad: Barcelona
Facilitadores	Ing. MSc. Diego Zambrano Rodríguez Registro: MAE-FA-005 Vigencia: 11 de octubre 2017 / 11 de octubre 2019 Ing. MSc. María Paucar Registro: MAE-FA-038 Vigencia: 26 de octubre 2017 / 26 de octubre 2019
Fecha de Inicio del Proceso	05 de enero de 2019
Fechas de la Asamblea de Presentación Pública	12 y 13 de enero de 2019
Fecha de Cierre del Proceso	19 de enero de 2019

2. ANTECEDENTES

Información de la Propuesta del Proceso de Participación Social

Fecha de visita previa: Martes 29 y miércoles 30 de mayo de 2018

Fecha de entrega al MAE: 05 de junio de 2018 (correo) y 15 de julio de 2018 (en físico)

El Ministerio del Ambiente ha realizado 4 veces observaciones al Informe de Visita Previa

- Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-1330-O, de fecha 26 de Julio de 2018:
- Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-1811-O, de 5 de octubre de 2018:
- Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-1860-O del 19 de octubre del 2018; y
- oficio MAE-DNPCA-2018-2034-O de fecha 03 de diciembre 2018

Una vez que se ingresó el informe de visita previa posterior la inclusión de las observaciones emitidas por la Autoridad Ambiental, mediante **Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-2087-O de fecha 21 de diciembre de 2018** se concluye que el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESIÓN MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001), PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA, puede ser ejecutado conforme al Decreto Ejecutivo No. 1040 de 8 de mayo de 2008 y el Acuerdo Ministerial No. 103, publicado en el Registro Oficial No. 607 de 14 de octubre de 2015; razón por la cual la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental aprueba el Informe de Visita Previa en mención. El informe de Visita Aprobado se adjunta en el **Anexo 1**.

MINISTERIO DEL AMBIENTE



Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-2087-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2018

Asunto: DNPCA-MINERÍA: ANÁLISIS DEL INFORME DE VISITA PREVIA AL ÁREA DE INFLUENCIA DEL EIA Y PMA COMPLEMENTARIO PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA CONCESIÓN MINERA LLURIMAGUA (CÓDIGO 403001)

Ingeniera
María Auxiliadora Paucar Remache
Facilitadora

Señor Magíster
Diego Mauricio Zambrano Rodríguez
Facilitador Ambiental

Señor Doctor
Juan Sebastián Medina Canales
Gerente General
EMPRESA NACIONAL MINERA
En su Despacho

Una vez concluido el análisis y la evaluación técnica del Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESIÓN MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001), PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA, remitido a esta Cartera de Estado mediante oficio No. ENAMI-CCS-2018-0018-0FC de 26 de febrero de 2018, presentado por los facilitadores socioambientales asignados, y sobre la base del informe técnico No. 009-2018-JMGZ-DNPCA-SCA de 20 de diciembre de 2018, remitido mediante memorando No. MAE-DNPCA-2018-2468-M de 21 de diciembre de 2018, se determina que el Informe de Visita Previa del Proceso de Participación Social del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESIÓN MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001), PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA, puede ser ejecutado conforme al Decreto Ejecutivo No. 1040 de 8 de mayo de 2008 y el Acuerdo Ministerial No. 103, publicado en el Registro Oficial No. 607 de 14 de octubre de 2015; razón por la cual la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental aprueba el Informe de Visita Previa en mención.

Atentamente,

Ing. Rosa Elizabeth Fonseca Vasconez
DIRECTORA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL,
ENCARGADA

Referencias:
- MAE-SG-2018-16136-E

Actividades de coordinación posteriores a la aprobación de la Visita Previa

- Entrega del Informe de Visita Previa a la ENAMI.
- Absolver a las inquietudes de algunas actividades del PPS realizadas por el promotor y consultora.
- Seguimiento a la publicación de la página web
- Dirigir las Audiencia Públicas
- Requerir la información para la sistematización del informe del PPS.

La información generada del PPS se solicitó las siguientes fechas:10 y 17 de enero del 2019

The screenshot shows a Gmail interface with an email titled "Requerimiento de Información pps LLurimagua" from Maria Remache to Juan Carlos. The email content is as follows:

Estimado Juan Carlos,

Con la finalidad de seguir avanzado el Informe de Sistematización del PPS del proyecto LLurimagua y considerando el tiempo de entrega del Informa al MAE, se requiere que el promotor facilite toda la información que se genere hasta el domingo 13 de enero de 2019, la documentación debe entregarse hasta el 16 de enero de 2018. La documentación debe ser entregada en físico (ORIGINAL) y en digital conforme se indica en el documento que se adjunta.

La documentación física (original) sería un solo juego, mientras que en digita seria 2 juegos así cada facilitador pueda revisar la documentación generada y proceda con el análisis correspondiente.

La documentación que se genera del 14 de hasta el 19 de enero deben entregar hasta el 21 de enero de 2019.

Es necesario que el promotor entregue la documentación a tiempo así como facilitadores poder realizar el trabajo correspondiente y entregar en el tiempo que establece la normativa vigente.

La documentación debe ser entregada a través de un oficio.

Gracias por su colaboración.

Saludos Cordiales,
Maria Paucar

ENAMI EP, a través del Oficio Nro.ENAMI-CCS-2019-0008-OFC, de fecha 24 de enero de 2019, ha entregado la información del PPS.



Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0008-OFC

Quito, D.M., 24 de enero de 2019

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS) DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO LLURIMAGUA (COD. 403001), UBICADO EN LA PROVINCIA DE IMBABURA

Ingeniera
María Auxiliadora Paucar Remache
Facilitadora

Señor Magister
Diego Mauricio Zambrano Rodríguez
Facilitador Ambiental
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-0052-O, de 23 de enero de 2018, el MAE emitió un pronunciamiento indicando a la ENAMI EP que, como parte del proceso de regularización ambiental para la ampliación del área operativa para la ejecución de actividades de exploración avanzada dentro de la concesión minera Llurimagua (Cód. 403001), se requiere de la presentación de un estudio complementario al estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental aprobado en el año 2014.

Mediante Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-0363-O, de 13 de abril de 2018, el MAE indicó a la ENAMI EP que se requiere realizar un proceso de participación social (PPS) con la intervención de 2 facilitadores socioambientales calificados por esa Cartera de Estado.

Una vez que las audiencias públicas del proceso de participación social (PPS) del estudio complementario al estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental del proyecto minero Llurimagua (Cód. 403001) se realizaron exitosamente durante los días 12 y 13 de enero de 2019, mediante el presente documento, la ENAMI EP entrega a los facilitadores ambientales designados por el MAE, la documentación generada antes y durante la ejecución de este proceso.

La información que se entrega, se detalla a continuación:

1. 142 Invitaciones personales a las audiencias públicas (físico y digital)
2. Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2018-0823-OFC, de 28 de diciembre de 2018, dirigido a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas de la SENAGUA

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0008-OFC

Quito, D.M., 24 de enero de 2019

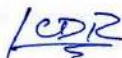
(físico y digital)

3. Documentación generada en los Centros de Información Pública (CIPs) (físico y digital en disco duro externo y CD)
4. Oficios de solicitud y respuesta para la instalación de los CIPs en el área urbana del cantón Cotacachi y en las parroquias rurales de García Moreno y Peñaherrera (físico y digital)
5. Oficio de entrega del estudio complementario al MAE para la publicación en la web (físico y digital)
6. Respaldos de la publicación del estudio complementario en la web de la ENAMI EP (digital)
7. Facturas de las publicaciones y cuñas realizadas en prensa y radio (físico y digital)
8. Grabaciones de las cuñas publicadas en la radio (digital)
9. Ejemplares de los diarios El Comercio y Diario El Norte, en donde se publicaron las convocatorias al PPS (físico y digital)
10. Archivo fotográfico de la entrega de invitaciones, colocación de carteles de convocatoria, audiencias públicas (digital)
11. Grabaciones en vídeo de las audiencias públicas realizadas con las comunidades de Junín, Chalguayacu Alto, Barcelona y Cerro Pelado (digital)

Los respaldos digitales de información se entregan en un disco duro externo, ya que la información ocupa aproximadamente 110GB. Este disco duro externo se entrega a manera de préstamo, hasta que se realicen los respaldos correspondientes por su parte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte

COORDINADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD

Copia:

Señor Ingeniero
Marlon Oswaldo Lara Mier
Supervisor de Ambiente

Señor Licenciado
Enrique Daniel Vela Karpova
Supervisor de Gestión Social

Señor Doctor
Juan Sebastián Medina Canales
Gerente General

Dirección: Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whympar. Edificio Torres Tenerife. 10° Piso • **Código Postal:** 170517

* Documento firmado electrónicamente por Qulpux

Quito – Ecuador • **Teléfono:** 593-2 395-3000 • **www.enamiep.gob.ec**

2/3

-Elaborar el informe de sistematización

3.DESARROLLO DEL PROCESO

CONVOCATORIA:

Medios Convocatoria	Medios / Lugares	Fecha
Invitaciones Personales	Cartas de invitación a los actores sociales que consten en el presente informe (Adjuntar un resumen ejecutivo máximo de 2 hojas).	Hasta el 30 de diciembre 2019.
Prensa	El Norte (Prensa Local) El Comercio (Prensa Nacional)	04 y 11 de enero de 2019 06 de enero de 2019.
Radio	Intag y Primavera <u>Horario</u> -Mañana 05H00 a 8H00 (3veces) -Tarde y Noche 17H00 a 20h00 (3 veces) Total: 6 cuñas al día durante 13 días	-Del 04 hasta el 13 de enero de 2019.
Ubicación de Cartelones Formatos A1	-GAD Parroquial García Moreno -GAD Parroquia Peñaherrera -Cartelera de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura -Oficinas de la ENAMI EP -Gobernación -Prefectura -Municipio de Cotacachi -Comunidad de Junín -Casa Comunal -Comedor de la comunidad -Oficina de ASOSEJUN -Oficina de EMSAEC -Escuelita de la comunidad Comunidad Chagualyacu Alto -Casa comunal Casa del presidente de la comunidad -Casa de Robert Ramírez (donde venden el combustible) -Escuelita de la comunidad -Casa comunal y Escuela de las comunidades: Chagualyacu Bajo, Barcelona, Cerro Pelado, Villaflora, el Cristal y Cuchilla Marín.	Hasta el 04 de diciembre de 2019.

Análisis y Evaluación de Cumplimiento

INVITACIONES

Listado de Actores aprobado por la AAC				Fecha entrega de invitaciones	Registro de entrega de invitación	
No	Institución	Cargo	Nombre	(dd/mm/aaaa)	SI	NO*
1	GOBERNACIÓN DE IMBABURA	Gobernador	Dra. Marisol Peñafiel Montesdeoca	27/12 /2018	X	
2	GOBERNACIÓN DE IMBABURA	Jefe Político	Elena Paz	27/12 /2018	X	
3	GAD PROVINCIAL DE IMBABURA	Prefecto	Abg. Pablo Jurado Moreno	03/01 /2019	X	
4	GAD PROVINCIAL DE IMBABURA	Vice-prefecto	Ing. Agustín Rueda			X
5	GAD PROVINCIAL DE IMBABURA	Director de Gestión Ambiental	Ing. Raúl Argoti Flores	03/01 /2019	X	
6	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Director de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura – Coordinador Zonal 1	Mgs. Julio Cesar Moran de la Torre	03/01 /2019	X	
7	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS ZONAL– COORDINACION ZONAL 1	Coordinador Zonal 1 de Gestión de Riesgos.	Lcdo. Edgar Javier Lara Chalá	27/12 /2018	X	
8	SENAGUA	Subsecretaria- Demarcación Hidrográfica de Mira	Lcdo. Roberto Yamberla	27/12 /2018	X	
9	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.	Viceministro de Minas	Ing. Fernando Benalcazar	27/12 /2018	X	
10	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.	Subsecretario Zonal	Ing. Marcelo Santiago Chamorro Hidalgo	27/12 /2018	X	
11	ARCOM	Director de la Agencia de Regulación y Control Minero (e) Ibarra	Ing. Esteban Espíndola	27/12 /2018	X	
12	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	Coordinador Zonal	Lcdo. Pedro Manuel Jesús Chalá	27/12 /2018	X	
13	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO MINERO METALÚRGICO (INIGEMM)	Director Ejecutivo	Ing. Byron Granda	28/12 /2018	X	
14	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES)	Zona de Planificación 1 – Norte Subsecretario de SENPLADES Zona 1.	Mgs. Gustavo Andrade Figueroa	27/12 /2018	X	
15	MINISTERIO DE SALUD	Coordinador Zonal 1 de Salud	Dr. Gonzalo Jaramillo Castro	27/12 /2018	X	
16	MINISTERIO DE AGRICULTURA,			03/01 /2019	X	

	GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	Director Provincial Agropecuaria de Imbabura	Ing. Juan Pablo Chacón Encalada			
17	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CONTRO SOCIAL	Delegado Provincial del Consejo de Participación Social y Control Social.	Lcdo. Edison Garzón Velasco	27/12 /2018	X	
18	POLICÍA NACIONAL	Comandante de la Policía de la Provincia de Imbabura	Coronel. Víctor Hugo Zarate Pérez	27/12 /2018	X	
19	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Alcalde	Jomar José Cevallos Moreno	27/12 /2018	X	
20	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Vicealcaldesa	Ruth Almeida	27/12 /2018	X	
21	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Concejal Urbano	Manuel Narváez	27/12 /2018	X	
22	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Concejal Urbano	Marco Yépez			X
23	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Concejal Rural	Hugo Vallejos	27/12 /2018	X	
24	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Concejal Rural	Santiago Lozano			X
25	GAD MUNICIPIO DE COTACACHI	Director de Higiene Ambiente y Salubridad - GADMC	Ing. Cristian Paz	27/12 /2018	X	
26	CUERPOS DE BOMBEROS IBARRA	Jefe de bomberos Cotacachi	Comandante Geovanny Zamora	27/12 /2018	X	
27	TENENCIA POLITICA	Jefe Política de Cotacachi	Jenny Chávez	27/12 /2018	X	
28	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	Presidente	Shisela Morales	28/12 /2018	X	
29	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	Vicepresidente	Viviana Yánez	28/12 /2018	X	
30	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	1er Vocal	Ángel Almeida	28/12 /2018	X	
31	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	2do Vocal	Polibio Pérez	28/12 /2018	X	
32	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	3er Vocal	Alexandra Torres	28/12 /2018	X	
33	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	Teniente Político de la Parroquia García Moreno	Vinicio Jácome	28/12 /2018	X	
34	GAD PARROQUIA GARCIA MORENO	Jefe de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) García Moreno	Sargento Alfonso Yaselga	28/12 /2018	X	
35	GAD PARROQUIA PENAHERRERA	Presidente	Margarita Espín	30/12 /2018	X	
36	GAD PARROQUIA PENAHERRERA	Vicepresidente	Gustavo León			X
37	GAD PARROQUIA PENAHERRERA	Secretario	Sr. Humberto Espinoza	30/12 /2018	X	
38	GAD PARROQUIA PENAHERRERA	1er Vocal	Freddy Villalba			X

39	GAD PARROQUIA PENAHERRERA	2do Vocal	Lourdes Tinajero	30/12 /2018	X	
40	GAD PARROQUIA PENAHERRERA	3er Vocal	Martín Ruíz	30/12 /2018	X	
41	Tenencia Política	Teniente Político de la Parroquia Peñaherrera	Darío Cevallos	30/12 /2018	X	
42	Junín	Presidente	Ronal Garzón	28/12 /2018	X	
43	Junín	Vice – Presidente	Leónidas León	27/12 /2018	X	
44	Junín	Secretario	Marcelo León	27/12 /2018	X	
45	Junín	Tesorera	Cristian Vásquez	27/12 /2018	X	
46	Junín	Sindico	Marcelo Calvache	27/12 /2018	X	
47	Cerro Pelado	Presidente	Omayra Ibarra	26/12 /2018	X	
48	Cerro Pelado	Vice – Presidente	Florencia Arce	28/12 /2018	X	
49	Cerro Pelado	Secretaria	Ana Suárez	28/12 /2018	X	
50	Cerro Pelado	Tesorera	Mayra Jácome	28/12 /2018	X	
51	Cerro Pelado	Vocal	Julián Quiguango	28/12 /2018	X	
52	Chalguayacu Alto	Presidente	Pedro Vallejos	26/12/2018	X	
53	Chalguayacu Alto	Vice – Presidente	Fabián Pérez	27/12 /2018	X	
54	Chalguayacu Alto	Secretaria	Neibi Vásquez	27/12 /2018	X	
55	Chalguayacu Alto	Tesorero	Luis Ramírez	27/12 /2018	X	
56	Chalguayacu Alto	Sindico	Edwin Almeida	27/12 /2018	X	
57	Chalguayacu Bajo	Presidente	Carmen Almeida	26/12 /2018	X	
58	La Magnolia	Presidente	Pablo Garzón	28/12 /2018	X	
59	La Armenia	Presidente	Héctor Uvillos	30/12/2018	X	
60	La Armenia	Vicepresidente	Doris Román	30/12/2018	X	
61	La Armenia	Secretaria	Evelyn Gallegos	30/12/2018	X	
62	Comunidad Barcelona	Presidente	Héctor Vinicio Chapi	28/12 /2018	X	
63	Comunidad Barcelona	Vice - Presidente	Edwin Guachamira	28/12 /2018	X	
64	Comunidad Barcelona	Secretario	Sr. Orlando Arellano	28/12 /2018	X	
65	Comunidad Barcelona	Tesorera	Liliana Chapi	28/12 /2018	X	
66	Comunidad Barcelona	Sindico	Santiago Tandayana	28/12 /2018	X	
67	San Francisco de Villaflora	Presidente	Sr. Hermindo Quiguango	28/12 /2018	X	
68	Chinipamba	Presidente	Sr. Ramiro Flores	28/12 /2018	X	
69	Cuaravi	Presidente	Sr. Guillermo Yánez	28/12 /2018	X	
70	Escuela Antonio Neumane - Junín	Presidente del Comité de Padres de Familia	Elizabeth Villalba	27/12 /2018	X	
71	Escuela Antonio Neumane - Junín	Profesora	Mayra Enríquez	27/12 /2018	X	

72	Organización de Mujeres - Junín	Representante	Karina Cultid	27/12 /2018	X	
73	Ecoturismo Comunitario de Junín	Representante	Rosa Piedra	27/12 /2018	X	
74	Junta de Agua - Cerro Pelado	Presidente	Mariano Guachamira	28/12 /2018	X	
75	Profesora de la Esc. León Febres Cordero - Cerro Pelado	Profesora	Licda. María Palomeque	28/12 /2018	X	
76	Comité de Padres de Familia Esc. León Febres Cordero - Cerro Pelado	Presidenta	Sra. Florencia Arce	28/12 /2018	X	
77	Grupo de Mujeres Cerro Pelado	Presidente	Sra. Florencia Arce	28/12 /2018	X	
78	Grupo de Jóvenes Cerro Pelado	Presidente	Srta. Tania Uvidia			
79	Esc. Cordillera de los Andes - Barcelona	Profesora	Licda. Anita Campues	28/12 /2018	X	
80	Padres de Familia Esc. C.A. - Barcelona	Presidente	Marco Torres	28/12 /2018	X	
81	Junta de Agua Barcelona	Presidente	Sr. Jesús Prado	28/12 /2018	X	
82	Junta de Agua Chaguayacu Alto	Presidente	Hugo Ramírez	27/12 /2018	X	
83	Junta de Agua Chaguayacu Bajo	Presidente	Julián Quiguango	28/12 /2018	X	
84	Junta de Agua - La Magnolia	Presidente	Ronald Jaramillo	28/12 /2018	X	
85	Directiva de Padres de Familia de la Escuela Luis Vargas Torres - La Armenia	Presidente	Rocío Troya	27/12 /2018	X	
86	Junta de Agua La Armenia	Presidente	Esteban Torres	30/12 /2018	X	
87	Centro de Salud García Moreno	Coordinadora	Dra. Daniela Franco	27/12 /2018	X	
88	Asamblea de Unidad Cantonal	Presidente	Licdo. Diego Terán	27/12 /2018	X	
89	UNORCAC	Presidente	Sr. Alonso Morales	27/12 /2018	X	
90	Consorcio TAYSON	Presidente	Sr. Isauro Bolaños			X
91	DECOT	Presidente	Sra. Silvia Quilunbango			X
92	Asociación Agroartesanal de Caficultores Rio Intag	Presidentes	062556029 062648489	27/12 /2018	X	
93	Asociación de Campesinos Agrícolas de Intag	Presidente	Pedro Enrique Bolaños Carrilo			X
94	DECOIN Defensa y Conservación Ecología Intag	Presidente	Carlos Zorrilla	06/01 /2019	X	
95	CONSERVACION INTERNACIONAL DEL ECUADOR	Director Ejecutivo – Vicepresidente Ecuador	Luis Suárez	27/12 /2018	X	
96	Colegio Regional de Ingenieros Geólogos, de Minas, Petróleos y Ambiental-Zona Norte	Presidente	Ing. David Gallegos	27/12 /2018	X	
97	Colegio de Ingenieros Ambientales del Ecuador	Presidente	Ing. Javier Peña 0989917933	30/12 /2018	X	

98	5 N° Predio	Cerro Pelado	Ascendant Copper	09/01/2019	X	
99	16 N° Predio	Cerro Pelado	Giovanny Calvache			X
100	17 N° Predio	Cerro Pelado	Antonio Chicaiza Trajano			X
101	30 N° Predio	Cerro Pelado	Joel López	29/12 /2018	X	
102	134	Cerro Pelado	Maribel Carrión	28/12 /2018	X	
103	135	Cerro Pelado	Ascendant Copper			X
104	148	Cerro Pelado	Luis Caicedo			X
105	148	Cerro Pelado	Jaira Caicedo			X
106	151	Cerro Pelado	Maribel Carrión	28/12 /2018	X	
107	152	Cerro Pelado	Silvio Quiguango	28/12 /2018	X	
108	153	Cerro Pelado	Elvia Haro	29/12 /2018	X	
109	153	Cerro Pelado	Wilson Trujillo			X
110	178	Cerro Pelado	Aníbal Vásquez	30/12 /2018	X	
111	205	Cerro Pelado	Elías Rosales Mora			X
112	212	Cerro Pelado	Enrique Rosales	28/12 /2018	X	
113	215	Cerro Pelado	Cecilia Torres	29/12 /2018	X	
114	216	Cerro Pelado	Betancourt Sigifredo	26/12 /2018	X	
115	242	Cerro Pelado	Mejía Víctor	No tiene fecha	X	
116	243	Cerro Pelado	Mariano Guachamira	28/12 /2018	X	
117	243	Cerro Pelado	Carlos Guachamira	No tiene recepción	X	
118	243	Cerro Pelado	José Elías Guachamira	No tiene fecha	X	
119	243	Cerro Pelado	Ernesto Guachamira	28/12 /2018	X	
120	245	Cerro Pelado	José Játiva	28/12 /2018	X	
121	246	Cerro Pelado	Ascendant Copper	09/01 /2019	X	
122	247	Cerro Pelado	Guachamira Mariano	28/12 /2018	X	
123	248	Cerro Pelado	Lucero Irma	29/12 /2018	X	
124	251	Cerro Pelado	Luis Mediavilla	29/12 /2018	X	
125	253	Cerro Pelado	José Elías Guachamira	29/12 /2018	X	
126	254	Cerro Pelado	German Rosales	30/12 /2018	X	
127	51	Chalguayaco Alto	Hugo Marcelo Lucero	28/12 /2018	X	
128	52	Chalguayaco Alto	Virgilio Lucero	No tiene fecha	X	
129	62	Chalguayaco Alto	Luis Ramírez	27/12 /2018	X	
130	72	Chalguayaco Alto	Luis Vallejos	30/12/0218	X	
131	95	Chalguayaco Alto	Justino Ramírez	27/12 /2018	X	
132	102	Chalguayaco Alto	Luis Vallejos	27/12 /2018	X	
133	7	Junín	Leónidas León	27/12 /2018	X	
134	14	Junín	Justino Ramírez	27/12 /2018	X	
135	18	Junín	Bolívar Enríquez	30/12 /2018	X	
136	54	Junín	Edmundo Lucero	27/12 /2018	X	

137	54	Junín	Lauro Lucero	27/12 /2018	X	
138	61	Junín	Miguel Zumárraga	30/12 /2018	X	
139	65	Junín	María Oliva Andrade			X
140	65	Junín	Antonio Cultid			X
141	85	Junín	Luis Alfonso Garzón Vallejos	No tiene fecha	X	
142	88	Junín	Jaime Sánchez	27/12 /2018	X	
Total					125	17

Para el análisis de las invitaciones entregadas se considera como punto de partida la lista que fue aprobada en el informe de primera visita por la Autoridad Ambiental para lo cual se tiene un número de 142 actores considerados; para lo cual posterior a la evaluación de los medios de verificación entregados al facilitador (Invitaciones con los recibidos) se tiene un total de 125 invitaciones entregadas que equivale al 88,03%, entregadas en su mayor porcentaje los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2018.

Para el caso de las invitaciones no entregadas (11,97%) y las pocas entregadas en fechas fuera del tiempo (6 y 9 de enero de 2019), el proponente ha presentado el documento Nro. ENAMI-CCS-2019-0011-OFC del 29 de enero de 2019, firmado por el Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentables – ENAMI, donde se presentan los respectivos justificativos de lo suscitado que ocasiona la NO entrega del 100% de invitaciones; a su vez en este documento se manifiesta sobre el nombre del proyecto descrito en las invitaciones entregadas.

Medio de Verificación Oficio de justificación no entrega invitaciones

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0011-OFC

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

Asunto: ENTREGA DE INVITACIONES PARA EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (PPS) DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE EXPLORACIÓN DEL PROYECTO MINERO LLURIMAGUA (CÓD. 403001)

Ingeniera
Maria Auxiliadora Paucar Remache
Facilitadora

Señor Magíster
Diego Mauricio Zambrano Rodríguez
Facilitador Ambiental
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-0052-O, de 23 de enero de 2018, el MAE emitió un pronunciamiento indicando a la la Empresa Nacional Minera del Ecuador (ENAMI EP) que, como parte del proceso de regularización ambiental para la ampliación del área operativa dentro de la concesión minera Lhurimagua, se requiere de la presentación de un estudio complementario al estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental ex ante para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del área minera Lhurimagua (Cód. 403001), aprobado en el año 2014.

Con Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-0363-O, de 13 de abril de 2018, el MAE indicó a la ENAMI EP que se requiere realizar un proceso de participación social (PPS) con la intervención de 2 facilitadores socioambientales calificados por esa Cartera de Estado.

Mediante el presente documento, la ENAMI EP pone en conocimiento de los facilitadores designados por el MAE, las justificaciones por las cuales no se pudo entregar el 100% de invitaciones personales a las audiencias públicas:

Invitaciones personales no entregadas

#	Número de Invitación	Nombre de la persona invitada	Justificación
1	40	Agustín Rueda - Viceprefecto de Imbabura	La invitación no fue recibida porque el Sr. Rueda ya no es viceprefecto de Imbabura

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0011-OF

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

2	22	Marco Yépez - Concejal Urbano GAD Cotacachi	La invitación no fue recibida porque el Sr. Yépez ya no es concejal urbano del GAD Cotacachi
3	23	Santiago Lozano - Concejal Rural GAD Cotacachi	La invitación no fue recibida porque el Sr. Lozano ya no es concejal rural del GAD Cotacachi
4	30	Isauro Bolaños - Consorcio TYSON	La invitación no fue recibida porque el consorcio TYSON no existe, sino el consorcio TOISAN.
5	31	Silvia Quilumbango - Presidente DECOT	DECOT no existe, sino DECOIN. La Sra. Quilumbango no recibió la invitación Nro. 31 porque firmó la recepción de la Nro.139 de DECOIN, dirigida a Carlos Zorrilla.
6	41	Gustavo León - Vicepresidente GAD Peñaherrera	La invitación no fue recibida porque el Sr. León es opositor al proyecto.
7	43	Freddy Villalba - 1er vocal GAD Peñaherrera	La invitación no fue recibida porque el Sr. Villalba es opositor al proyecto.
8	93	Giovanny Calvache - Habitante de Cerro Pelado	No fue posible hallar a la persona
9	94	Antonio Chicaiza - Habitante de Cerro Pelado	No fue posible hallar a la persona
10	97	Ascendant Copper	Ascendant Copper recibió y firmó las invitaciones Nro. 92 y 115. Al parecer la invitación Nro. 97 se traspapeló.
11	98	Luis Caicedo - Habitante de Cerro Pelado	No fue posible hallar a la persona
12	99	Jaira Caicedo - Habitante de Cerro Pelado	No fue posible hallar a la persona

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0011-OFC

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

13	103	Wilson Trujillo - Habitante de Cerro Pelado	No fue posible hallar a la persona
14	105	Elías Rosales - Habitante de Cerro Pelado	No fue posible hallar a la persona
15	133	María Andrade - Habitante de Junín	No fue posible hallar a la persona
16	134	Antonio Cultid - Habitante de Junín	No fue posible hallar a la persona
17	138	Pedro Enrique Bolaños Carrillo - Asociación de Campesinos Agrícolas de Íntag	No fue posible hallar a la persona

De las 142 invitaciones personales, se logró entregar exitosamente 125 (88,03%), quedando 17 (11,97%) sin entregar.

De estas 17 invitaciones, existieron dos casos especiales, como el de la Sra. Silvia Quilumbango, quién recibió la invitación Nro. 139 (DECOIN) y no la Nro. 31 (DECOT); y Ascendant Copper, a quien había que entregar las invitaciones Nro. 92, 97 y 115, y recibió y firmó las invitaciones Nro. 92 y 115. Al parecer la invitación Nro. 97 se traspapeló.

Sobre la invitación para DECOIN, es necesario indicar que sus oficinas funcionan en Apuela y solo abren el día domingo. En vista de que no abrieron sus oficinas el domingo 30 de diciembre de 2018, la invitación fue entregada y recibida el domingo 06 de enero de 2019.

Sobre las invitaciones para Ascendant Copper, estas fueron recibidas el 09 de enero de 2019 debido a que no se los pudo encontrar en el territorio y tuvieron que ser entregadas en sus oficinas en Quito.

De forma adicional, también es necesario poner en su conocimiento que las invitaciones para las audiencias públicas del PPS tenían el título: "PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)" y no "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA", debido a que mediante Oficio Nro. MAE-DNPCA-2018-1851-O, de 18 de octubre de 2018, el MAE observó el estudio presentado en febrero de 2018,

Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0011-OFC

Quito, D.M., 29 de enero de 2019

solicitando, entre otras correcciones, "Sustituir el nombre del proyecto LLURIMAGUA por el siguiente: ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX ANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓDIGO. 403001)".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Carlos Dueñas Ricaurte
COORDINADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD

Copia:

Señor Ingeniero
Marlon Oswaldo Lara Mier
Supervisor de Ambiente

Señor Licenciado
Enrique Daniel Vela Karpova
Supervisor de Gestión Social

Señor Doctor
Juan Sebastián Medina Canales
Gerente General



Firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS
DUENAS
RICAURTE

EL NORTE, Viernes, 4 de enero de 2019
 @elnortediario facebook.com/elnorte.ec
 6 Ibarra (I) www.elnorte.ec

Ministerio del Ambiente Enami EP Empresa Nacional Minera del Ecuador

CONVOCATORIA

El Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Responsable y la ENAMI EP, Promotor del Proyecto Lurimagua, en cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en La Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdo Ministerial 103, invitan al público en general y en especial a los moradores de las Comunidades: Cerro Pelado, Junín, Chaguayacu Alto, Chaguayacu Bajo y Barcelona, Parroquias García Moreno y Peñaherrera, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, a participar en el:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Extracto del Proyecto:

El Estudio Complementario de la Concesión Minera Lurimagua consiste en la Ampliación de su Área Operativa, donde se desarrollarán actividades mineras de EXPLORACIÓN AVANZADA de forma técnica, con responsabilidad social y ambiental, y enmarcados con la Normativa Ambiental vigente.

Asambleas de Presentación Pública

Asambleas de Presentación Pública			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas	Hora
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Esc. León Febres Cordero, ubicado en la comuna Cerro Pelado (Centro)	Sábado, 12 de enero de 2019	14H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Escuela Isla Santa Cruz, ubicada en la comunidad Chaguayacu Alto	Sábado, 12 de enero de 2019	15H00
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes	Domingo, 13 de enero de 2019	10H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Cancha deportiva de la Comunidad de Junín.	Domingo, 13 de enero de 2019	15H00

Centros de Información Pública y recepción de Observaciones:
 El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la página web del Ministerio de Ambiente <https://maecalidadambiental.wordpress.com> y de la ENAMI EP <http://www.enamiep.gob.ec/>, además en los Centros de Información Pública, localizados en:

Centro de Información Pública			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas: Desde - Hasta	Horario de atención
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Edificio del GAD Parroquial García Moreno (Planta Baja), ubicado en el centro de la Parroquia.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera, ubicado en el centro de la Parroquia.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi	Edificio del GAD Municipal de Cotacachi, ubicado en las calles Gonzalo Suárez y García.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.	10H00 a 17H00
Centro de Información Pública Itinerante			
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa Comunal de Villaflores	Desde el 06 al 08 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Casa Comunal de Chaguayacu Bajo	Desde el 09 al 11 de enero de 2019	10H00 a 17H00

Los comentarios y observaciones se recibirán en los Centros de Información Pública y en el correo electrónico de la Ing. Marta Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae@gmail.com facilitadores del PPS, desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

EL NORTE, Viernes, 11 de enero de 2019
 @elnortediario | facebook.com/elnorte.ec
 6 Ibarra www.elnorte.ec

CONVOCATORIA

El Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Responsable y la ENAMI EP, Promotor del Proyecto Llorimagua, en cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en La Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdo Ministerial 103, invitan al público en general y en especial a los moradores de las Comunidades: Cerro Pelado, Junín, Chalguayacu Alto, Chalguayacu Bajo y Barcelona, Parroquias García Moreno y Peñaherrera, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, a participar en el:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Extracto del Proyecto:

El Estudio Complementario de la Concesión Minera Llorimagua consiste en la Ampliación de su Área Operativa, donde se desarrollarán actividades mineras de EXPLORACIÓN AVANZADA de forma técnica, con responsabilidad social y ambiental, y enmarcados con la Normativa Ambiental vigente.

Asambleas de Presentación Pública

Asambleas de Presentación Pública			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas	Hora
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Esc. León Febres Cordero, ubicado en la comuna Cerro Pelado (Centro)	Sábado, 12 de enero de 2019	14H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Escuela Isla Santa Cruz, ubicada en la comunidad Chalguayacu Alto	Sábado, 12 de enero de 2019	15H00
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes	Domingo, 13 de enero de 2019	10H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Cancha deportiva de la Comunidad de Junín	Domingo, 13 de enero de 2019	15H00

Centros de Información Pública y recepción de Observaciones:
 El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la página web del Ministerio de Ambiente <https://maecalidadambiental.wordpress.com> y de la ENAMI EP <http://www.enamiep.gob.ec/>, además en los Centros de Información Pública, localizados en:

Centro de Información Pública			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas: Desde - Hasta	Horario de atención
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Edificio del GAD Parroquial García Moreno (Planta Baja), ubicado en el centro de la Parroquia	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera, ubicado en el centro de la Parroquia	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi	Edificio del GAD Municipal de Cotacachi, ubicado en las calles Gonzalo Suárez y García	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Centro de Información Pública Itinerante			
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa Comunal de Villaflores	Desde el 06 al 08 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Casa Comunal de Chalguayacu Bajo	Desde el 09 al 11 de enero de 2019	10H00 a 17H00

Los comentarios y observaciones se recibirán en los Centros de Información Pública y en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, en paucar.facilitador.maec@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.maec@gmail.com facilitadores del PPS, desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

FACTURA PRENSA LA HORA



EDITORES MMA ASOCIADOS CÍA. LTDA.

Juan José Flores 11-55.
Telf.:(06)295.54.95 / (06)264.38.73 /
(06)264.38.74

CONTRIBUYENTE ESPECIAL 543-E

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1790209113001

FACTURA

001002000027469

Número de Autorización:

1001201901179020911300120010020000274691234567811

Fecha de Autorización: 10/01/2019

Ambiente : PRODUCCION

Emisión: EMISION NORMAL

Clave de Acceso



1001201901179020911300120010020000274691234567811

Razón Social/ Nombres y Apellidos: SPONDYLUS COMERCIALIZADORA DE MEDIO

Rucl Cédula : 1791910001001

Fecha Emisión: 10/01/2019

Cant.	Descripción	P.U.	SubTotal	Desc.	Valor Total
1.00	PUBLICIDAD COMERCIAL TARIFA NACIONAL DETERMINA	504.00	504.00	0.00	504.00
1.00	PUBLICIDAD COMERCIAL TARIFA NACIONAL DETERMINA	504.00	504.00	0.00	504.00

Forma de Pago

01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIER 1,128.96

Información Adicional

Descripción: 4-11 DE ENERO DEL 2019
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Email: 3238938

Subtotal 12% :	1,008.00
Subtotal 0% :	0.00
Subtotal:	1,008.00
Subtotal 12% :	120.96
Total:	1,128.96

La publicación de la convocatoria del PPS en la prensa local se ha realizado conforme lo dispuesto por la autoridad ambiental, constatando en el medio impreso que la publicación se ha realizado en el diario El Norte los días 4 y 11 de enero del 2019.



CONVOCATORIA

El Ministerio del Ambiente como Autoridad Ambiental Responsable y la ENAMI EP, Promotor del Proyecto Llurimagua, en cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en La Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, y Acuerdo Ministerial 103, invitan al público en general y en especial a los moradores de las Comunidades: Cerro Pelado, Junín, Chalguyacu Alto, Chalguyacu Bajo y Barcelona, Parroquias García Moreno y Peñaherrera, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, a participar en el:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Extracto del Proyecto:

El Estudio Complementario de la Concesión Minera Llurimagua consiste en la Ampliación de su Área Operativa, donde se desarrollarán actividades mineras de EXPLORACIÓN AVANZADA de forma técnica, con responsabilidad social y ambiental, y enmarcados con la Normativa Ambiental vigente.

Asambleas de Presentación Pública

Asambleas de Presentación Pública			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas	Hora
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Esc. León Febres Cordero, ubicado en la comuna Cerro Pelado (Centro).	Sábado, 12 de enero de 2019	14H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Escuela Isla Santa Cruz, ubicada en la comunidad Chalguyacu Alto.	Sábado, 12 de enero de 2019	15H00
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes.	Domingo, 13 de enero de 2019	10H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Cancha deportiva de la Comunidad de Junín.	Domingo, 13 de enero de 2019	15H00

Centros de Información Pública y recepción de Observaciones:

El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la página web del Ministerio de Ambiente <https://maecalidadambiental.wordpress.com> y de la ENAMI EP <http://www.enamiep.gob.ec/>, además en los Centros de Información Pública, localizados en:

Centro de Información Pública			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas: Desde - Hasta	Horario de atención
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Edificio del GAD Parroquial García Moreno (Planta Baja), ubicado en el centro de la Parroquia.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera, ubicado en el centro de la Parroquia.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi	Edificio del GAD Municipal de Cotacachi, ubicado en las calles Gonzalo Suárez y García.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Centro de Información Pública Itinerante			
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa Comunal de Villaflores.	Desde el 06 al 08 de enero de 2019	10H00 a 17H00
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Casa Comunal de Chalguyacu Bajo.	Desde el 09 al 11 de enero de 2019	10H00 a 17H00

Los comentarios y observaciones se recibirán en los Centros de Información Pública y en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae@gmail.com, facilitadores del PPS, desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Agradecemos su participación.

FACTURA EL COMERCIO

NO TIENE LOGO

GRUPO EL COMERCIO C.A.
 GRUPO EL COMERCIO C.A.
 Dirección Matriz: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLON
 Dirección Sucursal: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO 11515 Y EL TABLON
 Contribuyente Especial 5368
 OBLIGADO A LLEVAR SI

R.U.C.: 1790008851001
FACTURA
 No. 005-106-000002172
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 0401201901179000885100120051060000021722015885111
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/01/2019 14:58:06
 AMBIENTE: PRODUCCIÓN
 EMISIÓN: NORMAL
 CLAVE DE ACCESO

 0401201901179000885100120051060000021722015885111

Razón Social / Nombres y SPONDYLUS COMERCIALIZADORA DE MEDIOS CIA. LTDA
 Identificación 1791910001001
 Fecha 04/01/2019 Placa / Matrícula: null Guía
 Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PUB0000579282	1	30.00	EC OCASION INDETER INTERIO BN	EC2800008N 06/01/2019 3 10 30 77.00 2,	77.00	0.00	0.00	0.00	2310.00

Información Adicional


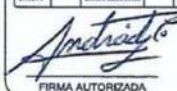
CodSociedad: PUB
 CodInternoSAP: PUB000579282
 CorreoCliente: franzm1960@gmail.com
 CampoAdicional1: QUITO|CONVOCATORIA|EL COMERCIO|14/2019
 CampoAdicional2: RETENCION FUENTE FISICA 04/01/2019 23.1 0010010016829|CHEQUE 04/01/2019 2564.1 INTER 002901|Favor pagar con cheque cruzado a nombre de GRUPO EL COMERCIO
 CampoAdicional4: NO COMERCIALES|OCASIONALES|INTERIOR|INTERIOR|BN
 CampoAdicional5: El envio de este documento es la aceptación de los valores estipulados, así como las condiciones especificadas en nuestro portal <http://www.grupoelcomercio.e-custodia.com.ec/>
 CampoAdicional6: 254 7849
 CampoAdicional7: 72085|AGENCIA COLON
 CampoAdicional8: SPONDYLUS COMERCIALIZADORA DE MEDIOS CIA. LTDA |1791910001001
 CampoAdicional9: PUBLI
 CampoAdicional10: ALEMANIA 32-232 GUAYANAS
 CampoAdicional11: 2,310.00|0.00|0.00|2,310.00|0.00|0.00|0.00|0.00|2,310.00|0.00|0.00|2,310.00
 CampoAdicional12: 104

SUBTOTAL 12%	2310.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2310.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	277.20
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2587.20
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	23.10
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2564.10

La publicación de la convocatoria del PPS en la prensa nacional se ha realizado conforme lo dispuesto por la autoridad ambiental, constatando en el medio impreso que la publicación se ha realizado en el diario El Comercio el día 06 de enero del 2019.

RADIO INTAG (Fecha: 4 al 13 de enero de 2019)

ANDRADE HERRERA MIGUEL CAYETANO (REPRESENTANTE LEGAL DE RADIO INTAG)		 Radio Intag Vive la Vida
MODESTO PEÑAHERRERA 100, PLAZA 24 DE MAYO PARROQUIA PEÑAHERRERA CANTON COTACACHI TELF.: (06) 2569005		RUC: 1703643781001 AUTORIZACIÓN: 1123570633 FACTURA 002-001-
FECHA:	<u>15-01-2019</u>	00001119
Cliente: <u>SPONDYLUS CIA. LTDA.</u> RUC/C.I. <u>1791910001001</u> Teléfono: <u>0986245716</u> Dirección: <u>LA CAROLINA</u>		
CONCEPTO		VALOR TOTAL
<u>PUBLICIDAD TRANSMITIDA</u>		<u>1.200,00</u>
<u>DEL MINISTERIO DEL</u>		
<u>AMBIENTE</u>		
<u>CUÑA: "CONVOCATORIA"</u>		
<u>DEL 4 AL 13 DE ENERO</u>		
<u>DEL 2019</u>		
FORMA DE PAGO		
<input type="checkbox"/> Efectivo	<input type="checkbox"/> Dinero Electrónico	<input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito/Débito
FIRMA AUTORIZADA:  RECIBI CONFORME		SUBTOTAL <u>1.200,00</u>
		0% I.V.A.
		12 % I.V.A. <u>144,00</u>
		TOTAL <u>1.344,00</u>

Vector Anibal Jilcome Mora - V.J GRAPH IMPRENTA OFFSET - TEL:2 551982 - RUC: 1000403292001 - AJT. 1257 DEL N°. 001101 al 001150
 Fecha de Autorización: 03/Octubre/2018 - Fecha de Caducidad: 03/Octubre/2019

FACTURA RADIO LA PRIMAVERA (Fecha: 4 al 13 de enero de 2019)

TV & M PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES
 Solista Alvarado Vicente Escalante
 RUC: 1710179118001
 Dpto.: 17 de Jajahuachi y Páez Príncipe
 Cel: 09 8716 2881
 San Miguel de los Baños - Ecuador

FACTURA
 NO. 002-001 000000679
 Fecha de Emisión: 04/01/2019
 AUT. S.R.J. 1124047818

Cliente: SPONDYLUS CIA. LTDA
 RUC/CI: 179710001001 Tel: 0986293416 Cota de R.
 Dirección: LA CAROLINA

FECHA
 AÑO MES DIA
 2019 01 17

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VENTAS	VALOR TOTAL
	Adición spot publicitario convocatoria Ministerio de Ambiente ENAMI EP del 4 de Enero al 13 de enero 6 cuñas radiales en programación según hoja de partido		2,400,00
		SUBTOTAL 12 %	2,400,00
		SUB TOTAL IVA	
		SUB TOTAL	
		IVA 12 %	288,00
		VALOR TOTAL	2,688,00

Documento Categorizado 40

FORMA AUTORIZADA RECIÉN CONFORME

IMPRESA SOLUCIONES GRÁFICAS - Water Ambient Fabian Sagredo - RUC: 171004342001
 Cel: 09 7700 - 2114 2770 686 - 1 BLOCK 3021 - 478 - 728 - VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA: 04/Enero/2020

Según las facturas de radio Intag y La Primavera se puede verificar que la convocatoria del PPS del proyecto Llurimagua se ha realizado desde el 04 hasta el 13 de enero. En lo referente al número de cuñas radiales que eran 6 solo se cita en la factura de radio La Primavera mientras que en la radio Intag no se indica.

Las cuñas radiales se adjunta en **Anexo 3**.

CARTELES INFORMATIVOS



Foto 1: Instalaciones GAD Parroquial García Moreno/28-12-2018.



Foto 2: Instalaciones GAD Parroquial Pañaherrera/04-01-2019.



Foto 3: Instalaciones de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura 02/01/2019.



Foto 4: Oficina de la EMSAEC/28-12-2018

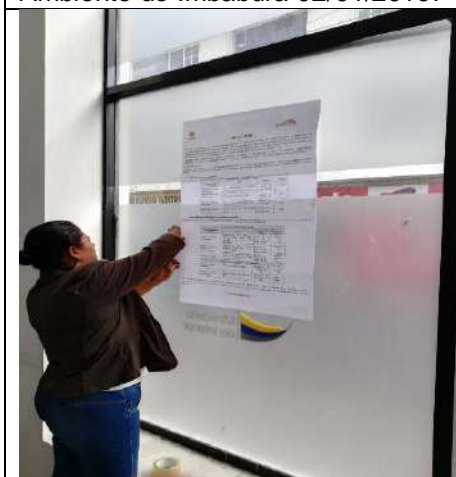


Foto 5: Instalaciones de la Gobernación de Imbabura/02-01-2019.



Foto 6: Instalaciones de la GAD Provincial de Imbabura/02-01-2019.



Foto 7: Instalaciones del Municipio de Cotacachi/02-01-2019



Foto 8: Instalaciones de la comunidad de Junín/28-12-2018.



Foto 9: Comedor de la comunidad de Junín/28-12-2018.



Foto 10: Instalaciones de ASOSERJUN/28-12-2018



Foto 11: Oficina EMSAEC en Junín/28-12-2018.



Foto 12: Escuelita de Junín/28-12-2018.



Foto 13: Casa comunal Chaguayacu Alto/28-12-2018



Foto 14: Casa/Tienda de la comunidad Chaguayacu Alto/28-12-2018



Foto 15: Casa donde venden gasolina, Chaguayacu Alto/28-12-2018



Foto 16: Escuela Chaguayacu Alto/28-12-2018



Foto 17: Centro de Salud Chaguayacu Bajo/27-12-2018



Foto 18: Escuela Chaguayacu Bajo/27-12-2018



Foto 17: Casa comunal de Barcelona/29-12-2018



Foto 18: Escuela de Barcelona/29-12-2018



Foto 21: Casa comunal de Cerro Pelado/29-12-2018



Foto 22: Escuelita de Cerro Pelado/29-12-2018



Foto 23: Casa comunal de Villa Flora/29-12-2018



Foto 24: Casa comunal El Cristal/29-12-2018



Foto 25: Escuela de la comunidad El Cristal/29-12-2018



Foto 26: Escuela de la comunidad Cuchilla Marín/27-12-2018.

Los cartelones de la convocatoria del PPS del ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001), se han ubicado en todos los lugares y en las fechas establecidas por la autoridad ambiental.

4.2 MECANISMOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.- ASAMBLEA PÚBLICA

ASAMBLEAS				
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar/Ubicación	Fecha	Hora	No. asistentes
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Esc. León Febres Cordero, ubicado en la comuna Cerro Pelado (Centro)	Sábado, 12 de enero de 2019	14H00	-
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Escuela Isla Santa Cruz, ubicada en la comunidad Chalguayacu Alto	Sábado, 12 de enero de 2019	15H00	137
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa de la Comuna Barcelona , ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes	Domingo, 13 de enero de 2019	10H00	66
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Cancha deportiva de la Comunidad de Junín.	Domingo, 13 de enero de 2019	15H00	86

Análisis y Evaluación del Cumplimiento

Toda la información generada en las Asambleas se adjunta.

ASAMBLEA PÚBLICA CHALGUAYACU ALTO

-ACTAS DE ASAMBLEA PÚBLICA



ACTA DE ASAMBLEA PÚBLICA PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

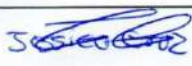
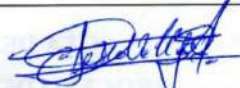

Al día 12 de enero de 2017..... en las instalaciones de la casa comunal
Enviado y orden. p. 1.42
Parroquia García Moreno, Cantón Catacachi....., Provincia de Imbabura,
siendo las 15:40..... en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gestión
Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial 103; se procede a realizar
la Asamblea de Presentación Pública del:

“ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN
AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA
(CÓD. 403001)”.

Contando con la presencia de:
(Autoridades locales, representantes, y actores del área zona de influencia del proyecto),
del representante del proponente del proyecto, del equipo Consultor y el facilitador de
Participación Social asignado por el Ministerio de Ambiente.

Para constancia de la reunión, firman en comunidad de acto los comparecientes, quienes
dan fe de lo actuado.

Nombre: <u>Juan Diego Varela R</u> CI: <u>1719981621</u> Representante del Promotor (ENAMI)	Nombre: <u>Miguel Cevallos</u> CI: <u>1705254884</u> Equipo Consultor
Nombre: CI: Ministerio del Ambiente	Nombre: <u>Maria Ponce</u> CI: <u>0603011909</u> Facilitadora MAE

 Presidenta de Chalguayacu Bajo Nombre: Jessica Cruz CI: 1726 3532 69 Institución/Comunidad: Chalguayacu Bajo	 Nombre: Pedro Vallegos CI: 10011 22 11 - 6 Institución/Comunidad: Chalguayacu Alto Presidente
 Nombre: Leonidas Leon CI: 1002125118 Institución/Comunidad: Junin presidente	Nombre: CI: Institución/Comunidad:

La firma de este documento, no tiene validez para otros fines que no sea constatar el desarrollo de la reunión indicada

 Nombre: CI: Institución/Comunidad:	 Nombre: CI: Institución/Comunidad:
 Nombre: CI: Institución/Comunidad:	Nombre: CI: Institución/Comunidad:

En el acta de la Asamblea Publica de la Comunidad Chalguayacu Alto han firmado los representantes de la ENAMI, Consultora Cardno, presidentes de las comunidades de Junín, Chalguayacu Alto y Chalguayacu Bajo.

REGISTRO DE ASAMBLEA



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE
MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (COD. 403001)"**

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALQUAYACU ALTO (CASA COMUNA) Fecha: 12. FEBRERO 2019

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Maria Belén Quispe	GAD Provincial de Cusco Huano	1003517732	
Milene Almeida	Chalquayacu Baja	1116030950	
Ronald Garzón	JUNIN	1003605076	
Arcángel León	Junin	1009125118	
Fabian Garzón	Chalquayacu Alto	1091817236	
Daniela Vallejos	Chalquayacu Alto	100389579-7	
Ximena Ruiz	Chalquayacu Alto	100284800-8	
Pedro Vallejos	Provincia Chalquayacu Alto	100102211-6	
Edson Quispe	Decoin	100321611-4	
Walter Cullid	Chalquayacu Alto	112133987-5	
Loris Verron	-	-	













La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

311

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: **CHALGUYACU ALTO (CASA COMUNAL)** Fecha: **12 ENERO 2019**

N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Jhon Enrique	Joris	100361980-4	
	Gerson Ochoa	Plan de Lajas	100324175-1	
	Patricio Uscio	Magnolia	100265042-0	
	Eveliano Ruiz	Chalguayacu Bajo	100317833-6	
	Cristian Vasquez	Chalguayacu Bajo	100401556-4	
	Luis Hidalgo	Chalguayacu ALTO	1724452428	
	Leidy Torres	Sunín	100395220-5	
	Elena Almeida	Chalguayacu ALTO	141281066-0	
	Andrea Quedal	García Moreno	17233372-29	
	Jessica Cruz	Chalguayacu Bajo	17263532-69	
	Carmen Flores	Chalguayacu Bajo	100378254-5	
	Elizabeth Villalva	Chalguayacu Bajo	100365893-5	




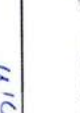
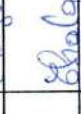



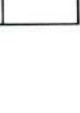


La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

21

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (COD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALQUAYACO ALTO (CASA COMUNAL) Fecha: 2 de mayo 12/01/2019












NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCIÓN	NO. CEDULA	FIRMA
Probad Garzón	Chalquayaco Alto	100196600-9	
Suzona Vallejos	Chalquayaco Alto	470383484-6	
Zulay Eraso	Chalquayaco Alto	100160370-1	
Jimmy Torres	Junin	1000315474	
Monica Torres	Chalquayaco Alto	100338604-0	
Alcides Paredes	Chalquayaco Alto	1001987195	
Faustino Sánchez	Junin	100327567-2	
Antia Enríquez	Junin	100273805-0	
Karina Córdova	Junin	100433009-6	
Maribel Cabada	Junin	1003961503	
No me asiste	Junin	1720086325	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (CÓD. 403001)"

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALQUAYACO AITO (Caso Comunal) Fecha: 12. ENERO 2019



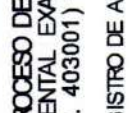




NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Custion Chaspungal	García Moreno	603586854	
Luis Garzón	Junín	100113073-3	
Katherine Vallejos	Chalquayaco Alto	100357231-8	
Herman Garzón	Chorcos.	100358864-5	
Saroslav Garzón	Junín	10035254-2	
Edwin Almida	Chalquayaco Alto	172321427-4	
Harold León	Sorin.	100392011-2	
Joselito Negales	Chontal-iy.	100214568-1	
Gustavo Zambrano	Sicla Verde	100236410	
Wiliam Torres	Chalquayaco B.	141507352-2	
Luis Amillo	Macondo	100315092-1	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (COD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALGAYACO ALTO (CASA COMUNAL) Fecha: 12. FEBRERO 2019


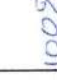









NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Washington Vallejos		100366651-6	
Xavier Vallejos		100235891-7	Luis Vallejos
Teresa Adriana Vasquez		100349290-5	
Richard Vallejos	Chalguayaco Alto	100269753-5	
Ysmael Enriquez	Chontal Alto	1001798067	Ysmael Enriquez
Mayeri Vallejos	Chalguayaco Alto	1002757662	Jenny R.
Fanny Ramirez	Chalguayaco Alto	100315111	
Mariy Panama	Chalguayaco Alto	100407923-0	
Olivia Lopez	Chalguayaco Alto	100403932-1	
Miriam Bango	Magnolia	1724980303	Miriam Bango
Wilmer Piedra	Chontal Alto	1006092463	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (COD. 403001)"

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALGUA YACU ALTO (CASA COMUNAL) Fecha: 12. FEBRO 2019

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCIÓN	NO. CEDULA	FIRMA
Darwin Enriquez	Chontal Alto	100351323-9	
Xitiam Reasco	Chontal Bajo	100263076-0	
Marta Varela	Chalguayacu Alto	100314854-9	
Expino Valdez	Chalguayacu Alto	10028050-4	
JOSE GARCIA	SOL. JOSÉ DE MADRUGAL	1001980913	
Sonathan Lucero	Chalguayacu Alto	100367163-1	
Carlos Reasco	Chontal Alto	100361681-1	
Angel Almeida	VOCAL GAD. Pasooquial Carcia Moreno	100213692-5	
Hector Rodriguez	Chontal Bajo	100246110-2	
Wilson Ruiz	Brillasol	100422282-2	
Javier Sanchez	Brilla Sol	172432639-0	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (CÓD. 403001)"
 REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA
 Lugar: CHALGUAYACO ALTO (CASA COMUNAL) Fecha: 12 ENERO 2019

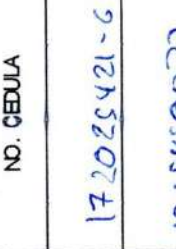

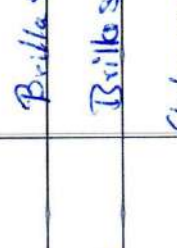
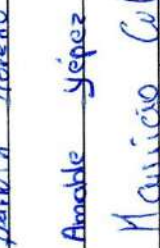


NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
<u>Chalguayaco Alto</u>	<u>700737857</u>	<u>Rosa Ramirez</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Erick Suárez</u>	<u>Chalguayaco Alto</u>	<u>1003699863</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Jonathan Jimenez</u>	<u>Villadora</u>	<u>100110755-1</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Vicente Almeida</u>	<u>Chalguayaco Alto</u>	<u>100105665-4</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Sergio Acosta</u>	<u>García Moreno</u>	<u>100284367-7</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Ana Terán</u>	<u>García Moreno</u>	<u>100111028-2</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Dudken Peñaruel</u>	<u>García Moreno</u>	<u>100396110-7</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Sixto Almeida</u>	<u>Magdalena Baja</u>	<u>1718245696</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Benjamin Almeida</u>	<u>Chalguayaco Alto</u>	<u>100111473-0</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Kevin Corzón</u>	<u>Magdalena Baja</u>	<u>777710645</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Jair Veloz</u>	<u>García Moreno</u>	<u>100111785-4</u>	<u>[Signature]</u>

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA
DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (CÓD. 403001) "**












REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALGUAYACO ALTO (CASA COMUNAL) Fecha: 12. ENERO 2019

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
José David Yépez	EVAMI-EP	172025421-6	
NO FOR BANILLA	ENAMI EP	1715859037	
Yolanda Cifuentes	Junin	100404842-0	
Margarita Saiz	Junin	171220121-2	
Patricia Magales	Brillat Sol	142140281-7	
Ramiro Rodriguez	Brillat Sol	1723816789	
Darlin Moreno	Chalguayaco Alto	171998616-0	
Amable Yépez	Chalguayaco Alto	100282833-7	
Mauricio Caltid	Junin	1004705495	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (COD. 403001)"
REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA
Lugar: CHALGUAYACU AITO (Caso Comunal) Fecha: 12. ENERO 2014





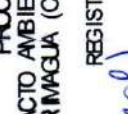

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	Nº. CEDULA	FIRMA
Edda Sanchez	Jurua	171556117-9	
Samuel Constante	Guacacaca - Llurimagua	100238446-4	
Josely Cuasata	Llurimagua	100363834-1	
Rene Ruiz	Chalguayacu Bajo	100166839-0	
Guila Andada	Cabuyaco Bajo	100103340-5	
Byron Ruiz	Chalguayacu Bajo	100431685-7	
Aranda Andica	Chalguayacu Bajo	10048581-5	
Edin Hermeza	Chanta Alto	100247633-3	
WAPEN Enrique	Monte Alto	100110653-1	
Faust Herrera	Garcin Llurua	100146729-9	
Robo Uruja	Chalguayacu	100042174	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA
DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (CÓD. 403001) "**

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALGUAYACU ALTO (Casa Comunal) Fecha: 12 FEBRO 2019

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Daniel Ramirez	Chalguayacu Alto	1722364443	
Milena Jaramilla	San Megomollo	110253749	
Laura Orejo	Chalguayacu Alto	7003224687	
Rocio Ferez	Chalguayacu Alto	1003729967	
Minian Lita	Chalguayacu alto	100363447-5	
Maria Guabaque	Chalguayacu Alto	10034454-0	Maria Guabaque
Isabel Enriquez	Chalguayacu Alto	712158584-0	
Ana Lopez	Dumin	170352735-6	Ana Lopez

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

10F

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA
DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (COD. 403001) "**

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALQUAYACU ALTO (Casa Comunal) Fecha: 12 FEBRERO 2019

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Alexis Haro	chalquayacu alto	1003909015	Alexis
Walter Andrade	chalquayacu alto	1003909007	[Signature]
Pablo Vallejos	Chalquayacu Alto	100407879-4	[Signature]
Marcio Rueda	Sumin	100411659-6	[Signature]
Elvia Lucero	Chalquayacu Alto		Elvia Lucero
Guillermo Zúñiga	Chalquayacu Alto	1149193215	[Signature]
Asterix Zúñiga	Chalquayacu Alto	100202747-0	[Signature]
Guido Valleros	Chalquayacu Alto	100127357-0	[Signature]
Luis Valleros	Chalquayacu Alto	10000871625	[Signature]

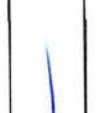
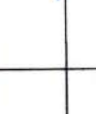


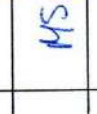


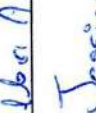
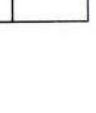


La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

111

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
" ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (CÓD. 403001) "

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALGUAYACU, AITO (Caja Comunal) Fecha: 12. ENERO 2019

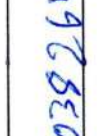








NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Laura Affelker	—	—	
Israel Perez	—	—	
Rene Fuentes	—	—	
FEDDY MARIN	—	—	
Rosario Harena	Junin	100107702-1	
Donel Aimes	MSP P003	1003928705	
Manuel Meroza	La Armeria	170648964-6	
Maria Troya	La Armeria	100258172-4	
Alba Almeida	chalgoso Bajo	—	
Jessica Jaramillo	Junin	172647110-3	
Ryan Cabral	Junin	105014651-8	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA
DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURMAGUA (CÓD. 403001) "**

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PUBLICA

Lugar: Fecha:

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Roberto Vásquez	García Moreno	1003826458	
Juan Amador	Cholguayaca Alto	0523214283	
Dominico Fajana	Chontal	055002364-2	
Kevin Aguado	Chontal	050425481-4	
Wizara Javier Alvarez	GAD García Moreno	1002287479	
Juan Amador	ENAMI-EP	10020127.2	
ENRIQUE VELA	ENAMI-EP	171433577-3	
Sebastián Jiménez	ENAMI-EP	1716075203	
Juan Diego Vazara	ENAMI-EP	171981621	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

13



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
“ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”.

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: CHALGUAYACU ALTO (Caso Comunal) **Fecha:** 12 ENERO 2019

N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Lizbetha Garzón	Chalguayacu Bajo	17718001-0	
	Maria Sepúlveda	Junín	100335983-1	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

141

En el Registro de asistencia de la Asamblea Publica de Chalguayacu Alto han firmado 137 personas, sin embargo se puedo evidenciar más actores de los que han firmado, debido a que no es obligatorio la firma sería una de las razones que no firmaron todos los presentes en la asamblea. En la asamblea han estado presentes moradores de las comunidades: Chalguayacu Alto, Chalguayacu Bajo, Junín, Magnolia, Cielo Verde, Chontal Alto, Brilla Sol, La Armenia. Se ha contado también con la presencia de los presidentes de la comunidad Chalguayacu Alto, Junín y Chalguayacu Bajo, Director de Gestión Ambiental y un concejal del GAD Municipal Santa Ana de Cotacachi, Vocal de GAD Parroquia García Moreno y representante de la DECOIN.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1: Preparación de la instalaciones previa a la asamblea



Foto2: Instalaciones adecuadas para que se desarrolle la asamblea.



Foto 3: Pobladores presentes previo al inicio de la asamblea.



Foto 4: Pobladores presentes previo al inicio de la asamblea.



Foto 5: Población presente durante el desarrollo de la asamblea.



Foto 6: Población presente durante el desarrollo de la asamblea.

Los actores que participaron en el desarrollo de la Asamblea constan en el presente registro fotográfico



Foto 7: Intervención del Ing. Juan Diego Valera, delegado de ENAMI EP.



Foto 8: Ing. Miguel Alemán, expositor del EIA, consultora Cardno



Foto 9: Pablo Salvador, especialista en biología, consultora Cardno.



Foto 10: Salome Maldonado, especialista social, consultora Cardno



Foto 10: Participación del señor Rene Fuentes



Foto 11: Intervención del señor Freddy Marín.



Foto 13: Sr. Pedro Vallejo, presidente de la comunidad Chaguayacu Alto



Foto 14: Sra. María Belén, delegada del GAD Parroquia García Moreno.



Foto 15: Sra. Marcia Ramírez, moradora de Chaguayacu Alto



Foto 16: Sr. Fausto Herrera, poblador de García Moreno



Foto 17: Actor no se identifico



Foto 18: Sr. Carlos Zorilla, representante de la DECOIN.



Foto 19: Sr. Marcelo León, morador de Chalguayacu



Foto 20: Sr. Hugo Vallejo, concejal del Municipio Cotacachi.



Foto 21: Sr. Cristian Paz, funcionario del Municipio de Cotacachi



Foto 22: Sr. Richard Vallejo, morador de Chalguayacu Alto.



Foto 23: Sra. Teresa (no facilita su apellido), pobladora de García Moreno



Foto 24: Richard Pérez, Chalguayacu Alto.

DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS

El 12 de enero del 2019, a partir de las 15h00, en las Instalaciones de la casa comunal de Chalguyacu, se procedió a desarrollar la asamblea pública. La casa comunal es parte de la escuela Isla Santa Cruz.

Como facilitadora procedí a dar la bienvenida a los asistentes, seguidamente se explicó sobre los objetivos y alcance de la realización del Proceso de Participación Social, seguidamente se procedió a dar lectura del "Orden del día".

- Apertura de la Asamblea por parte del Promotor
- Exposición del estudio ambiental
- Foro de Dialogo: y,
- Firma de Acta.

El desarrollo del Orden del Día se describe a continuación.

1. Apertura de la Asamblea por parte del Promotor

El Ing. Juan Diego Valera, Gerente de exploración de ENAMI, procede a dar la bienvenida a los presentes y manifestó que este proceso hacia la comunidad lo hacen para que conozcan el proyecto y les invita a que participen.

2. Intervención de Consultora Ambiental Cardno.

El Miguel Alemán, Director del Proyecto, Salome Maldonado técnica social, Pablo Salvador, especialista biología e Ing. Francisco Carrasco, especialista Ambiental, expusieron el "ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL AREA MINERA LLURIMAGUA".

La presentación del proyecto se adjunta en el **Anexo 4**.

3. Foro de diálogo y participación: Comunidad, Autoridad y Promotor

Se da apertura al foro de diálogo, donde participaron varias personas. A continuación se relata la transcripción textual del foro de dialogo.

-Sr. Rene Fuentes: Buenas tardes mi nombre es Rene Fuentes, soy propietario de unas hectáreas aquí. Es raro primero que ustedes hablando 2 horas nos permitan solamente 3 minutos. La empresa ha elaborado 1200 paginas, están inconclusas, incluso mutilada según ha convenido, entonces hemos visto que esta injusticia se tiene que aclarar los puntos. Hemos elaborado un documento, en 3 minutos no podemos leer las 1200 hojas, entonces por favor pido que escuchen el documento que se ha elaborado con todas las falencias. Una de las preguntas es si la empresa que ha elaborado este proyecto cuando está aprobado se lava las manos y desaparece, cobra y desaparece, ahí por ejemplo hay señores 300 mil dólares que está aquí en las 1200 hojas, se ha gastado aquí sumado no da los 300 mil dólares da como 200 mil dólares, donde esta los 100 mil, no es cierto, entonces aquí hemos visto que está en este documento que vamos a dar. Ojala nos permita dar lectura, porque el otra vez se reclamó y fuimos los únicos mi familia Fuentes, entonces y todavía esta primero comenzando presuntos propietarios que es un insulto, quien no es propietario, todos somos propietarios entonces eso invalida el documento así que por favor le ruego señorita moderadora que nos permita dar este documento. Le vamos hacer la entrega y después no entrega firmado la recepción para ver. También se dice en el acápite que hasta 3 años de prisión si ustedes han falsificado como el agua potable, de que parte copiarían aquí no hay agua potable son aguas entubadas, entonces hay cosas que esta, de fuentes de trabajo que ustedes están diciendo que es lo que pasa. Entonces imagínense para remediación 20 mil dólares que vergüenza, que vergüenza donde gastara los 20 mil dólares, ni siquiera han ido hacer un censo en el dispensario, la empresa tiene que atender acaso son miles de pobladores, tienen que ir de casa en casa para llenen la información de la ficha técnica. Se acabó el tiempo mío, le voy a dar a mi yerno para que de lectura y haga la entrega de la recepción, voy entregar las escrituras de la propiedad de mis hijos, y todos los impuesto municipales. Porque no nos han puesto entre la gente que tiene sus propiedades, porque no nos han puesto en la lista a, porque no nos ha puesto aquí, no somos pobladores, entonces se tiene que respetar desde mi punto de vista, dando conocimiento. Imagínese pagando 6 millones de

dólares a una empresa Australiana no habrá empresas en el Ecuador, aquí está la hoja de lo que han declarado del impuesto a la renta, 160, 170 dólares, 190 dólares han pagado con un capital de 800 dólares, entonces por favor entrego yo la palabra, aquí está el documento, aquí está el documento, le va entregar eso, yo creo que aquí esta todos los puntos que esta.

Facilitadora: Está bien que se entregue, la información que se me entrega será incorporada en el Informe de Sistematización según corresponde la autoridad ambiental realizara el análisis.

Sr. Freddy Marian: Buenas tardes con todos distinguido público, distinguidos moradores de las comunidades. Este es la convocatoria dice un proceso de participación social y una asamblea de presentación pública, la palabra asamblea, las palabras Participación Social tienen un contexto muy amplio, en ningún lado dice información, una asamblea informativa, necesitamos claridad. Saber cómo va ser el proceso de aprobación del estudio complementario, como va ser ese proceso de aprobación, en 4 asambleas, en una sola asamblea ampliada, se supone que en la asamblea la mayoría más una, la mayoría de la asamblea es la que aprueba o deniega los proyectos, amparado bajo el Código Orgánico de Participación Ciudadana. Esta imprimido el documento desde la página 33 en adelante esta el Marco Jurídico, y ahí ustedes pueden ver el amparo del Código Orgánico de Participación Ciudadana, bueno voy a dar lectura a este documento y que quede registrado en el acta de esta asamblea, que no sé qué persona funge de secretario, al analizar las 1218 páginas, aquí esta las 1218 páginas impresas, les podemos dejar esto a cada una de las comunidades, lastimosamente la impresión sale mutilada porque uno no puede manejar un archivo no modificable. La versión digitable se ve pero en la versión impresa lastimosamente salen cortadas las páginas especialmente de los cuadros, como es posible que una consultora prestigiosa haya dejado pasa por alto ese error de formato, como decía en las páginas 38 y 60 del documento se cita el Art. 82, se cita referente a la consulta previa, pero yo quiero referirme al Art.83, que no aparece en el documento referente a la valoración, cito comillas "Si de los referidos procesos de consulta deriva una oposición mayoritaria de la comunidad con efecto a la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente, la cual en el caso de decidir la ejecución deberán establecer parámetros que minimicen el impacto sobre las comunidades y ecosistemas, además deberá proveer métodos de mitigación, compensación, reparación, compensación de daños así como de ser posible integrar, integrar laboralmente a los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana. Y ahora si página 1197 del documento estudio complementario referente al cronograma valorado. Me ha llamado la atención que el programa de relaciones comunitarias que tiene 7 subprogramas, escúchenlo 7 subprogramas, el uno información y comunicación, 2 contratación de mano de obra local, 3 educación ambiental, 4 capacitación para monitoreos y seguimientos ciudadano, o sea para que ustedes estén capacitados para que hagan monitoreos y seguimiento, 5 Apoyo a la salud, 6 Proyectos productivos, 7 Compensación e Indemnización, para este ultimo de Compensación e Indemnización existe una aclaración común, existe un asterisco, esto no sale en la versión impresa, en la versión digital en el internet ahí si sale esa aclaración, que dice no se espera tener elementos que pueda genera impactos, y para todos estos 7 subprogramas consta el rubro de 20 mil dólares anuales, 20 mil dólares anuales, que representa el 7% de los 278 mil dólares anuales del total del cronograma valorado para este estudio complementario. Página 1197, sin embargo en esta página solo consta el valor de 196,300, entonces hay un presunto error de suma, yo cogí la calculadora y sume los valores anuales, los valores semestrales los multiplique por 2 y me salió cerca de 300 mil dólares y no cerca de los 200 mil. Yo podría comentar sobre los 7 programas, pero solo voy a citar respecto a dos que me parecen importantes. El primero está en la página 627 de la información y comunicación, dice en Junín sobre los canales de comunicación de los moradores no tienen acceso a la prensa escrita, la comunidad Cerro Pelado no cuenta con el servicio de internet, sin embargo se gastó ¼ de página en uno de los más prestigiosos periódicos de mayor circulación del país, aquí está el ¼ de página con la convocatoria, yo llame a este diario, cuanto costo esto, me dijeron cerca de 3500 mil quinientos dólares de esa publicación, en donde hace referencia a que el estudio de impacto ambiental que estará disponible en las páginas web del Ministerio del Ambiente y de la ENAMI, nuevamente pregunto a los presentes, asistentes como se enteraron a la convocatoria para esta asamblea, y cuantas personas tuvieron acceso al documento y leyeron las 1218 páginas para poder dialogar, el día de ahora para poder dialogar sobre el documento, que quede registrado en acta de esta asamblea el número de personas que tuvo acceso y leyó el documento, en este punto hago referencia a la página 60 del documento, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, capítulo tercero

art. 97, Principio generales, quienes manejan la información pública están obligados a garantizar su acceso de manera gratuita. Ahora el subprograma de educación ambiental en la página 278 a la página 607 del documento son 329 páginas con un lenguaje técnico especializado, por ejemplo se menciona la interpretación de los índices de diversidad de shanon e índice de dominancia de 5, o la curva de acumulación de especies, así como los índices de equidad de pielou o similitud de jaccard, en este subprograma de capacitación ambiental, acaso se capacito a los habitantes comunitarios para que entiendan casi la tercera parte del documento, o en que temas ambientales ustedes fueron o serán capacitados. Pregunto en este proceso de participación social si los asistentes a asamblea de participación pública están de acuerdo con los 20 mil anuales para los 7 subprogramas, de los cuales he mencionado a 2, quedando pendiente los subprogramas de contratación de mano de obra local, apoyo a la salud, proyectos productivos, compensación e indemnización todo esto con 20 mil anuales, están de acuerdo no, quien está registrando en esta asamblea que la mayoría no está de acuerdo, levanten la mano para ver si son mayoría, los que no están de acuerdo con este valor de 20 mil, yo no estoy de acuerdo, perdón es importante que se nos aclare el proceso en donde se va a aprobar este documento, cual va ser el proceso otra asamblea, porque dijeron que esta asamblea es solo informativa, pero aquí no está la palabra informativa, estas palabras de connotaciones amplias, proceso de participación social eso no significa un proceso informativo, y asamblea tiene una connotación grande. En el marco legal en la página 33 en adelante, curiosamente se menciona a la norma INEN referente a los requisitos del agua potable, lo que dijo el señor Fuentes, todos sabemos que al interior de las comunidades algunas disponen de agua entubada. Finalmente considero pertinente dar lectura al Art.255 del Condigo Integral Penal, que está en la página 55 del documento estudio complementario, respecto a la falsedad u ocultamiento de la información ambiental, pena privativa de 1 a 3 años para quien emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impacto ambiental, auditorías, diagnósticos ambientales permisos. En el año 2017 el Ministerio del Ambiente aprueba la auditoria 2014-2015, página 28 se solicita la sociabilización de esta documentación auditoria a los 234 hogares permanente y los hallazgos si los hubiera, hablamos de 234 hogares permanentes dice el documento. Ahora quiero remitirme a los presuntos propietarios en las paginas 621 del estudio consta un listado de presuntos propietarios de las áreas de influencias social directa de comunidades, revisando el listado curiosamente están excluidos de la misma personas de Junín como nosotros, el Ing. Aníbal y Esteban Fuentes, a pesar de tener 3 propiedades con escrituras están al día en pagos de impuestos prediales, no son mencionados en las 1218 páginas del estudio, porque se utilizan las palabras presuntos propietarios, siendo que en el catastro del registro de la propiedad del cantón Cotacachi consta la información que es pública y de libre acceso.

Sr. Rene Fuentes.- Quiero hacerle la entrega de las escritura, recibo de pago del documento, entrega del documento, esto es verdaderamente la que consta en las 1200 páginas, se necesita un recibo del documento, le entrego las escrituras de las propiedades, son 3 propiedades registradas, que quede claro que nosotros no somos anti mineros, estamos exigiendo que se cumpla lo que está escrito.

-Sr. Pedro Vallejos /Presidente de la comunidad Chalguayacu Alto: Verán señores, muy buenas tardes con todos, señores primeramente darles un cordial saludo de bienvenida a todos, aquí todos son bien recibidos, están en la casa de ustedes queremos que participen todos, pero no que se tomen ósea todo el tiempo necesario para poder hacer las cosas, dejemos que participen la mayoría, todos tienen su criterio y su manera de pensar y aquí están bienvenidos a dar su opinión pero con respeto por favor, y tomemos el tiempo porque somos algunos, es una reunión bastante numerosa y creo que la mayoría quiera participar, entonces no nos tomemos el tiempo para presuntos reclamos.

Sra. María Belén/Vocal del GAD Parroquial Garcia Moreno

Muy buenas tardes estimadas autoridades, dirigentes de las diferentes comunidades y moradores de la parroquia García Moreno, estamos aquí un grupo de personas la mayoría respaldando al proyecto de desarrollo, si al proyecto minero Llurimagua, y hoy día hemos venido nosotros también a presentar una propuesta para que sea incluida en el estudio de impacto ambiental, ha sido construida con líderes comunitarios y moradores de la parroquia. Queremos trabajar en los diferentes componentes tanto en el tema ambiental, productivo, educación, salud, vialidad, transporte y el tema de personal. Es así que en el tema ambiental queremos una responsabilidad ambiental tanto de la empresa como de los moradores del sector. El tema de los desechos sólidos domiciliarios con un

recolector de basura y la construcción de un centro de acopio y tratamiento de los desechos. Educación Ambiental en las instituciones educativas. Los programas de conservación, restauración ambiental, la creación de viveros. El mejoramiento de las captaciones de agua. La construcción de plantas de tratamiento de las aguas servidas También queremos trabajar en el tema productivo con la potenciación del fomento productivo, el encadenamiento productivo. Apoyo a los emprendimientos, la apertura a los mercados para comercializar los productos. En el tema de la educación el fortalecimiento de la educación a nivel de la zona, tanto en infraestructura, transporte y profesionalización de los bachilleres ya que son el futuro de nuestra parroquia, de nuestro cantón, de nuestra provincia y de nuestra patria. En el tema de salud con el cuerpo de brigadas clínicas con especialistas, también trabajar con los grupos de atención prioritarias como son: los niños, adulto mayor y personas con discapacidad y la formación a líderes y lideresas. En el tema de viabilidad mantener permanentemente las vías de las parroquias en buen estado en control de polvo y la señalización vial de la zona de influencias. En el tema de transporte tanto la empresa dueña de la concesión como las empresas contratistas deben contratar las camionetas, furgonetas, volquetas, maquinarias pesadas del sector con sus conductores. En el tema de campamentos deberá construirse dentro del área de influencia del proyecto Llurimagua. En el tema de contratación del personal que requiera la empresa debe darse prioridad a las personas del área de influencia directa del proyecto y sus comunidades aledañas, tanto de mano de obra calificada y no calificada, la contratación de personal deberá ser de acuerdo a la matriz levantada de cada dirigente comunitaria conjuntamente con el GAD Parroquial. Mejorar las condiciones laborales de los empleados tanto en el tema de alimentación y transporte. Crear microempresas comunitarias que preste los servicios que necesite la empresa. Las obras que sean construidas de acuerdo a la necesidad de la población queremos que esta propuesta se incluya dentro del estudio de impacto ambiental, una propuesta que beneficiara a la mayoría de la población, esta propuesta permitirá tener un ambiente armónico tanto a la empresa con el ambiente y la comunidad. Hemos creado esta propuesta con el único objetivo de apoyar al desarrollo y progreso de nuestra población, de nuestra gente de la parroquia de García Moreno. Además queremos hacerle la entrega públicamente de esta propuesta para que por favor también nos ayude con el recibido. Además quiero pedir públicamente en esta asamblea mantener más adelante una reunión con los Gerentes de la Empresa Nacional Minera ENAMI y CODELCO, con los trabajadores, ex trabajadores, dirigentes y moradores del sector para también indicarles que esta propuesta sea un compromiso, que sea firmada conjuntamente para que se respete las decisiones de la mayoría de población, muchísimas gracias.

María Paucar (Facilitadora): Como ustedes saben hay mucho de los programas que ustedes citan, de manera especial de la segunda intervención a lo mejor ya están en el estudio de las áreas de influencias. El objetivo es que gracias a ustedes se mejore ese plan de manejo ambiental que es la parte fundamental del estudio ambiental, porque una vez ya aprobado el estudio ambiental tiene la licencia ambiental el que va ser objeto de monitoreo es el plan de manejo ambiental.

Marcia Ramírez / Moradora de la Comunidad Chalguayacu Alto: Buenas tardes soy Marcia Ramírez soy de Chalguayacu Alto. Con pena decirles que siempre nos utilizan a la gente de aquí y lo digo porque expone digamos unas 2 horas un documento que dijo el señor tiene 1200 páginas y no nos dan ni el espacio, ni tampoco nosotros entendemos esa es la verdad, que así le hubiésemos tenido sobre eso que ni siquiera tuvo acceso del documento, creo que recién el 5 de enero, son 1200 páginas que es imposibles leerles también y tampoco aprender, entonces de alguna forma somos utilizados para decir supuestamente que se hizo la sociabilización o no, siempre ha ocurrido eso y con pena. Con lastima como comunidad muchas veces se habla de hacer exigencias de que ahora si la empresa cumpla porque no se ha visto antes, pero ahora lastimosamente que con 20 mil anuales están conformes que se invierta en el tema social, eso es una tristeza. Por otra lado yo si quisiera decir que en los datos que presentan dicen de Guicho no se ni dónde queda, preguntarles porque no se toma de aquí, que se tiene realmente aquí los datos preciso, lo que realmente es aquí es el área donde se está haciendo. Segundo me gustaría conocer donde se va hacer los helipuertos porque se mencionó pero no se dijo dónde. También se dice que la parte de Cerro Pelado y Barcelona son áreas de influencias que es donde más van estar en esta segunda etapa de exploración avanzada, entonces por ende y por simple curiosidad de la gente que va trabajar me imagino que será de allá, la mayoría de allá yo no sé esas curiosidades. Luego decirle ahí donde expuso la flora y fauna pues lo dijo de forma general pero no específico si encontró especies que están en peligro de extinción, esto yo no escuche, si me gustaría saber, porque nosotros tenemos un estudio que se encuentra una de las ranas no cierto, que están en peligro de extinción, también de lo

que es flora sabemos que hay muchas especies, y nos gustaría conocer también sobre ese aspecto también, que nos amplíen el tema porque la verdad es que no se sabe si hay estas especies o no las encontraron, o no las pusieron o si están incluidas dentro del estudio de impacto ambiental, muchas gracias pero es una pena que nosotros no tengamos tiempo como moradores de acá de la comunidad, gracias.

Miguel Alemán: Ubicar los mapas donde está ubicado los helipuertos y de las áreas de influencia para poderle explicarles a la señor como se hace el análisis. En primer lugar para el señor que hizo los comentarios sobre el Marco Legal y sobre el asunto de los presuntos propietarios. Nuevamente si nosotros en la parte del área de influencia usted puede notar como está ubicado el proyecto, pues obviamente es en esa área donde se encuentra los propietarios en el área del proyecto, y los presuntos propietarios es por una sencilla razón, usted manifestó que el GAD parroquial cantonal de Cotacachi dan la información libre, no es cierto señor, no es cierto, yo le puedo demostrar con un documento en la cual yo pedí, yo como consultor pedí información y me respondieron que esa información no es pública, esa información no es pública por tanto no la pueden dar. El Ministerio del Ambiente también hizo un pedido, también ENAMI EP hizo el pedido y la respuesta dicen que no es pública. Yo me pongo a pensar y es cierto no debe ser publica, como va ser publica sus propiedades, su información, la mía, no es publica en realidad, entonces nosotros no podemos con la información que se tiene asumir que usted es el propietario, entonces presumimos que es, entonces no hay ningún error en eso, no me gusta muchas veces en las presentaciones todo empezamos a optimizar la información porque desconocemos el proceso. En relación al proceso de aprobación del estudio de impacto ambiental, también hablaba usted de varios reglamentos, hay que regirse a lo que le rige a este proyecto a la actividad minera, a la ley, a los reglamentos, Decreto 1040 y a todos estos que establecen los momentos de participación de la ciudadanía, eso es lo que estamos siguiendo, es lo que exige, lo que dice la normativa, aquí nadie se está inventado nada, aquí todo está escrita, las asambleas busca participar para que ustedes con sus comentarios enriquecer el estudio. Le doy la razón a ustedes de tener 1200 hojas, es bastante complicado poder tener por esto en este momento es obligación mía y del equipo es tratar de transmitir lo que en esas 1200 hojas exista las cosas más relevantes que exista, existe 7 días el estudio está expuesto para que ustedes puedan también revisar, y esto es el proceso que existe, se puede mejorar por supuesto, pero hoy eso es lo que tenemos, cual es el proceso lleva esto los comentarios, observaciones los tenemos que revisar esa es obligación nuestra, revisar cada comentario suyo y responderlas adecuadamente. Con presupuesto establecido para la implementación de la información, para el tema apoyo a la comunidad, lo que sea tiene que ser revisado, es el pedido que hace la señora que me antecedió en la presentación. Ustedes tienen la preocupación, del dinero que se establece para la ejecución del plan de manejo ambiental, entonces todo eso está bien esto es el objeto de esto. Si quería tomar el tema del presupuesto que no es así, suena bastante feo por eso estoy topando este tema, voy a seguir respondiendo las respuestas y después puede haber la contrarréplica, la asamblea lo maneja la facilitadora, por un lado yo no estoy dirigiendo. Porque en Guicho está esta estación y porque no la información de Chalguayacu Alto, lastimosamente la información que se usa en el estudio es información que tiene que venir de datos oficiales, o tenemos que nosotros que sacar información, en la información de Guicho se refiere a la precipitación, a los datos de precipitación, existe que el ENAMHI tiene estaciones hidrométricas, meteorológicas, pluviométricas repartidos a nivel de todo el país, y estas estaciones una se encuentra ahí y es la más cercana al proyecto para poder tomar esos datos, y que esos datos nos sirva para tener referencias de las condiciones de aquí, entonces algún día tal vez exista la estación Chalguayacu Alto, donde tenga suficiente información, el Ministerio del Ambiente exige que tenga 10 años al menos de información para poder validar la información, en este caso de precipitación, humedad relativa, de temperatura, etc., entonces esta es la razón porque no hay información no se puede utilizar. Luego usted me mencionaba el tema de las especies, si hay especies en peligro de extinción, yo voy a pedir a Pablo que nos explique si lo que se presentó aquí y lo enseñó es una información general, no podemos entra a detalle pero les va explicar cómo se arma la información, que se recoge tanto información bibliográfica que se tiene disponible científica y verificable no es cierto, eso es importante caso contrario usted bien dijo hace un rato alguien me puede acusarme de que estoy poniendo información errada.

Discúlpeme el agua potable, porque el agua potable, en las encuestas, nosotros tenemos las encuestas tipo, en las encuestas tipo se requiere información que dice agua potable y se hace la referencia al agua potable porque la ley, la normativa establece ciertas características para que el agua sea para consumo humano, y de este manera no tener problemas y hacer la infraestructura y como llaman los expertos la vulnerabilidad de la sociedad frente a las condiciones que se tiene, usted

muy bien lo dijo, no es agua potable pero tenemos que hacer una referencia en los análisis sociales por esa razón. Si puede ser que vamos a revisar esa sección para ver si no estamos diciendo lo que usted una persona educada como usted lo está diciendo aquí, vamos a revisar y gracia por ese comentario, pero la explicación es esta, en las encuestas hay muchos aspectos que nosotros levantamos, porque muchas veces las encuestas son unos formatos establecidos incluso ahora por el MAE que para el levantamiento de la información y luego esa información la vamos a procesar, y luego lo tratamos de interpretar para poder caracterizar cada aspecto ambiental, en este caso lo social, los mismo la infraestructura, servicio disponible en la zona.

Rene Fuentes: Para todo lo que usted dice cree usted que se va lograr coordinar con los 20 mil dólares que dice.

Miguel Aleman: No, mire lo que pasa, hay que entender el alcance de lo que se establece en el Plan de Manejo Ambiental, la relación muchas veces de Relaciones Comunitarias está relacionada con la integración con los organismos seccionales de gobierno, entonces uno no puede decir que hoy yo voy establecer un centro de salud y voy a poner 2 millones de dólares no, entonces está relacionada a ciertas actividades, entonces hay que entender que es el alcance a que se refiere esa actividad para evitar esta confusión, gracias por su comentario porque hace pensar que solo esa plata es para un monto de programas, obviamente es insuficiente si es que no está claramente definida el alcance que se está dando. Entonces gracias por la observación la vamos a revisar. Alguien me dijo algo del costo de este proyecto, eso me gusto, me hizo acuerdo usted señor gracias, el estudio de impacto ambiental tiene un costo en este caso para el estudio complementario alrededor de 40 mil a 45 mil dólares, eso es lo que cobra esta empresa, que implica esto, análisis de laboratorio, gente en el campo, biólogos, todo el personal etc., todo lo que tiene que ver tiene costo, nosotros no cobramos 200 o 300 mil dólares, esto nada tiene que ver con esto. El cronograma valbrado está relacionada con la implementación del PMA, ok, tal vez ahí también tenemos que hablar posiblemente porque si no hace pensar otra cosa, vamos a revisar, voy a revisar. Usted me hace notar ese tema, yo encantado de la vida y revisar es mi obligación, gracias. La ubicación de los helipuertos en esta escenario yo me pase, pido disculpas, me disculpo señora, aquí está ubicado uno de los helipuertos, está ubicada junto a Chalguyacu Alto, aquí está la población, aquí tenemos las coordenadas, ahora obviamente que cuando uno llega al momento se acuerda cuando uno llega a implementar una plataforma y las facilidades que conviene o no conviene, pero ya está ubicado y lo mismo el otro está ubicada acá, entonces obviamente tiene que cumplir ciertas características para poder adecuar, entonces hay información como les digo yo lamento que la rapidez hablamos y no podemos entrar a detalle, entonces queda solo las especies.

Pablo Salvador(CARDNO): Con respecto a la información que tenemos de flora y fauna, hay que entender que los muestreos son muy específicos en ciertos lugares, y por lo tanto hay muchas especies que posiblemente no fueron registrados y por eso es importante también como mencionaba, dentro del programa de monitoreo seguir con los estudios, hay especies ustedes saben son estacionales, especies vibratorias que cuando se hizo el estudio no necesariamente estaban ahí por eso es necesario continuar con el plan de monitoreo para registrar una mayor cantidad de especies. Respecto a especies que están con algún estado de conservación de la UNICEF tanto a nivel internacional como la catalogada para nivel nacional existe y se encuentran en el estudio para todos los componentes de las especies que fueron categorizadas como vulnerables, como en peligro, en peligro crítico, simplemente que están cerca de estar en peligro porque su estado es de preocupación, toda esa información si se encuentra directamente en el estudio en cada uno de los componentes. Como le menciono nuevamente no hemos registrado toda la diversidad que se encuentra en la zona prácticamente imposible, pero por eso es justamente necesario continuar con los monitoreos ir aumentando la información que se tiene de la zona.

María Pauca (Facilitadora)r: Una aclaración no más porque existe una confusión con este proceso de participación social es para aprobar el estudio ambiental, el estudio de impacto ambiental ya ha sido ingresado hace varios meses al Ministerio del Ambiente, de manera como ustedes lo ven tienen que revisar un cuerpo multidisciplinario, en eso anda el ministerio, ellos están viendo y ya tienen las observaciones, este proceso sirve para fortalecer más ese tipo de observaciones, de comentarios al estudio de impacto ambiental porque por más técnicos que sean siempre se les va algo y que mejor saber de este proceso de participación social. En este Informe de Sistematización consta temas relacionadas al estudio de impacto ambiental hechas por los actores sociales, como lo mencionaban en el tema social, en la parte de que se mejore la información sobre la incorporación de propietarios, entonces como decir el ministerio ya tiene más insumos como para decirle a la hora del pronunciamiento, a ver el pronunciamiento del Proceso de Participación Social se tiene que incluir,

ampliar, explicar, incorporar esta información que en el proceso se ha manifestado, que esta inconclusa, que no se entiende, o también como se decía se puede pedir alguna actividad que no lo han previsto, y decirle esta información es viable en la parte social, parte ambiental, económica y sobre todo en el marco legal es viable que ustedes incorporen esta información es para eso, no es que ya se acaba la participación social y el estudio sale aprobado, el ministerio se lleva su tiempo en análisis y en este informe de sistematización en la cual nosotros incorporemos todos los temas con relación sobre el estudio, que bueno que las observaciones se van haciendo objetivas porque vamos tratando temas puntuales relacionados al estudio de impacto ambiental.

Fausto Herrera/ García Moreno: Gracias, buenas tardes, mi nombre es Fausto Herrera, la mayoría de ustedes me conocen vivo en la parroquia de García Moreno. Yo solo quería hacer una sugerencia a los señores de la empresa ENAMI y más tanto a CODELCO. Aquí se está hablando del tema ambiental, del pajarito, de la rana, sapo, que las aguas, trabajo pero dentro del medio ambiente aprendí que cuando yo trabajaba para las empresas mineras aprendí que el ser humano dentro del medio ambiente hay que cuidar más que al pajarito, y por eso les pido una sugerencia a la empresa CODELCO y ENAMI que en el manejo del transporte a las personas, trabajadores de la empresa que se le cambie la modalidad de motos, sugiero no sé si ha furgonetas, camionetas no sé pero mejorar el transporte y también la alimentación, eso creo inclusive es prohibido por la ley de seguridad industrial, no creo que sea permitido que yo me acuerde en ningunas leyes que yo he leído tanto internas como externas, la ley de reglamento de seguridad industrial que sea permitido usar motos, como ustedes ven subir a la parte alta allá no hay eléctrico, no hay sistema de energía, por lo tanto no hay otros. Como decían antes no hay campamentos entonces comer una comida fría, pienso que de aquí a 1 año o 2 años va haber cáncer en el estómago del trabajador, eso no más. La segunda sugerencia sería de que se haga un comité de veeduría para todo este trabajo, por ejemplo no solamente en el tema social por decirle, eso también quiero enfocar tanto poder como ENAMI, se han dedicado a dialogar solo con el presidente de la comunidad, con la Junta Parroquial y el pueblo nada, el pueblo porque la voz del pueblo es la voz de Dios, entonces eso quiero sugerirles que se extienda la etapa pero que hagan más reuniones, necesitamos participar y queremos saber para no estar en esa confusiones como presuntos propietarios, o sea que nos conozcan más a la gente, ya están en García Moreno, ya en mi pueblo va por 3 años pero lamentablemente no los conozco a los sociales ni de CODELCO ni de la ENAMI, solo sé que trabajan en la empresa solo por los uniformes, muchas gracias.

María Paucar (Facilitadora): Bueno aquí se encuentran representantes de CODELCO y ENAMI, los pedidos del actor son puntuales esperemos que ustedes trabajen es esos pedidos de lo que es mejorar el transporte para los trabajadores, en la alimentación. También acoger lo que pide el señor que las reuniones no se haga solo con los presidentes de las GAD Parroquiales y las comunidades, entiendo que por algunas razones se los tendrá que hacer así pero también deben promover reuniones ampliadas como esta, porque como yo decía el Ministerio del Ambiente a través de esto quiere enlazar este vínculo entre la comunidad y la empresa, porque a veces si es verdad que la empresas no llega con la información adecuada, pero como decíamos que no sea la primera vez que estén reunidos recibiendo la información, que mejor que mañana estén así reunidos recibiendo información de los monitoreos, auditorías ambientales que se vaya a dar y de otros temas que es de interés sobre todo para ustedes como ciudadanos.

Actor no se identifica: Si buenas tardes con todos, yo soy un morador de aquí de la comunidad Chalguayacu Alto. Tengo la preocupación en referente a la nueva parte de exploración, quiero decirles de que yo conozco el área tanto de aquí Chalguayacu Alto como de Junín y según se está señalando en las gráficas sé que las próximas perforaciones se va hacer al margen derecho de Junín y a la parte alta de Cerro Pelado y Barcelona. Pero mi preocupación es que también se comenta de que se va ampliar al margen izquierdo y el asunto del helipuerto que se piensa hacer en el sector Chalguayacu Alto, nunca hemos tenido una conversación con los señores de ENAMI y de CODELCO que nos haya comentado, ni nos hayan pedido permiso para construir un helipuerto en nuestras propiedades. Yo creo que no hay un espacio aquí en Chalguayacu Alto que sea un terreno baldío, que tal vez puedan movilizar sin consultar a los propietarios, ese es una preocupación. Pues también quiero darles mis criterios personal no, porque soy una persona ya de mucha experiencia y a los compañeros de las comunidades que no se dejen engañar de falsas promesas, me refiero a las palabras de la señorita del GAD Parroquial de García Moreno, yo quiero decirle pues que tuvo ya la oportunidad de poder hacer gestión, reclamar nuestros derechos todo este tiempo que estuvo al frente del GAD, pero me parece que ahora está hablando ilusionando a la gente, es porque esta se le aproxima la temporada política campaña, entonces quiero sugerirles a mis compañeros de las

comunidades que no se dejen engañar de esas mentiras, ya debemos madurar y no dejarnos convencer de sus engaños porque ya vivimos ese engaño. Así nos engañaron cuando iniciaron para la primera fase los señores sociabilizadores vinieron a engañarnos de esta manera, y después desaparecieron, las promesas que ellos hicieron ya no podemos reclamar porque ya lo no existen, gracias.

Salome Maldonado(CARDNO): Para dar respuesta a la pregunta del señor, les habíamos mostrado en algunos mapas sobre el área de influencia de este proyecto, una de estas es el área de influencia social del proyecto, esto está hecho en relación a los otros componentes, es decir nosotros para definir este mapa podemos tomar cual es el mayor impacto de los otros componente, por poner un ejemplo puede ser el componente de suelo, de agua, de ruido de flora, de fauna, y sobre este definimos el área de influencias directa del proyecto, que en este caso viene hacer todo lo que se ha marcado en verde, en donde se encuentra tanto el campamento, helipuerto y todas las plataforma. Se aprecia las plataformas están marcadas con amarillo y estas nuevas plataformas que están proyectadas hace que parte de este estudio, esas son las únicas plataformas que se encuentran dentro de este estudio, si es que más adelante existe la posibilidad de ampliar hacia otro de los lados que no sea esto, pues será otro tipo de estudio que se realice, específicamente en este estudio son las plataformas que podemos ver como campamentos y helipuertos, y el área social del área de influencia se ha determinado por el área verde, que incluye las comunidades de Barcelona, Junín, Chalguayacu Alto y Cerro Pelado.

Miguel Alemán (CARDNO): Miren en el tema este aquí es importante, noten ustedes en el área nueva, la complementaria, la vamos a llamarla así para facilitarnos, la completaría se encuentra en Cerro Pelado si ven, entonces es obviamente Cerro Pelado tiene una mayor participación ahora dentro de esta área complementaria, también Chalguayacu Alto y Junín, porque tienen una adicionales plataformas ya en el área licenciada, entonces esta es el área digamos donde se va desarrollar la exploración, sin embargo hay facilidades de soporte, de apoyo cuáles son esas, es el helipuerto, que busca el helipuerto facilitar, obviamente que hay una vía de acceso que llega al campamento pero muchas veces es más fácil transportar los taladros para evitar el transporte de ingreso, alguna señora me dijo a atrás me dijo pero bueno esto limita la mano de obra, si por supuesto ya no se tiene que estar cargando los taladros, pero eso facilita también a otros aspectos en lo cual lo personal se limita. Ustedes pueden ver hay más plataformas que van ser desarrolladas, entonces este es una facilidad de soporte. Ahora un helipuerto tiene que ser construido siguiendo las regulaciones de la Dirección de Aviación Civil, aquí está planteado la necesidad de con este soporte para poder dar soporte a esta operación, si señor hay que hacer un estudio particular para la DAC y construir el helipuerto, usted me dice que a mí me parece que no, a mí me parece que sí, y de hecho hemos visto en la zona un cuadrado de 10m donde baja el helicóptero, en un helicóptero pequeño de transporte, alguien me dijo atrás oiga pero este es una pista de aterrizaje, no es pista de aterrizaje, es una plataforma de pie que usa el helicóptero, coge la cuerda y va llevando, cuales aspectos hay que tomar en cuenta: el transporte, el tema de ruido hay varios aspectos que se debe tomar en cuenta para que sea efectivo esto, esto está plasmado en el estudio ambiental. Ahora nosotros obviamente tenemos que ir incorporando las inquietudes que nos indican para que quede mucho más claro en el estudio, las implicaciones que tiene este sector para Calguayacu Alto el hecho de contar esta facilidad, cuando se tenga la facilidad ubicada como todo tiene que pedir permiso, hay que pedir permiso al propietario, si el propietario quiere prestar el terreno será, este es el proceso de compensación, de indemnización, pago por el uso de los terrenos, esto está establecido en el PMA, aquí no es cualquiera entra y hace lo que le da la gana, no no esto tiene un proceso, bueno usted saben más, yo hago el estudio, planteo el plan de manejo ambiental, el Ministerio del Ambiente controla la ejecución de esto, y hasta ahí llego yo. Pero obviamente ustedes están aquí, entonces mucho de ustedes están aquí contratados, o fueron contratados para exploración avanzada, conocen más a detalle de las cosas que pasan ahí, entonces yo creo que es importantísimo tomar en cuenta los diferentes procesos que tenemos que seguir, nosotros plasmamos en un documento los diferentes aspectos para que este proyecto se desarrolle de la mejor manera.

María Paucar (Facilitadora): En la primera intervención decían que viene los consultores hacen los estudios y se desaparecen y es verdad porque aquí quien es responsable de la actividad minera es la empresa concesionaria ENAMI, quien tiene obligación ante el estado ecuatoriano es la Empresa Nacional Minera, porque ellos para hacer este estudio como dicen la ley contratan a una consultora ambiental para que hagan el estudio, hasta ahí llega los de la consultora eso es verdad, pero quien tiene que responder por el proyecto que haga bueno o malo es ENAMI, por eso el MAE y otros entidades jamás se van como se dice dirigirse a la consultora.

Sr. Freddy Marín: En el documento tiene responsabilidad y tiene vacío, el representante de legal de la ENAMI no firma el documento, falta el anexo número 4. Quien tiene la firma de responsabilidad del anexo 4, nos saltamos del anexo 3 al 5.

María Paucar (Facilitadora): Gracias por su observación, en vista de que este es un borrador también ya el documento final el ministerio lo hace firmar, caso contrario ese documento no entra, esa información tiene corresponsabilidad, ustedes saben que después las entidades de control hacen auditorias y el ministerio no va a dejar pasar que entre el documento sin las firmas de responsabilidad.

Miguel Alemán: Muy buena observación, esto ya me han realizado varias veces, bueno tal vez se me paso esto. Este es un documento borrador que está en un proceso de aprobación, en el documento que está ahí está Miguel Alemán, ese soy yo, estoy aquí presentando el estudio, ENAMI está aquí, ENAMI es el promotor del proyecto, el momento que someto el documento a la autoridad es el que recoge todas las observaciones firmamos y cada uno de los técnicos que están ahí firman, caso contrario el ministerio me devuelve el estudio, entonces cada uno y otra cosa más cada consultor que está ahí es un consultor calificado en el Ministerio del Ambiente, yo soy consultor calificado, este es un tema tal vez que debemos mejorar, de poner en el borrador diciendo ese documento debe ser firmado previo a la entrega del estudio definitivo pasado el proceso de participación social, falta aclarar ciertas cosas de los procesos y muchas veces este es el caso.

Sr. Carlos Zorrilla (DECOIN): Buenas tardes, yo estoy aquí gracias a una participación realizada por la ENAMI y la entidad reguladora, este proceso es para recibir comentarios, Yo quiero iniciar una pregunta sobre lo que no pregunta, por ejemplo el polvo, la carretera se hizo pedazos, no están preguntando que van hacer. El polvo es un problema de salud, la empresa lo reconoció en el primer estudio de impacto ambiental porque fue terminado después, para los niños escolares de esta escuela es un problema. Que dicen aquí en el estudio ambiental que van a regar en la carretera en verano para cuando cada 10 días es una farsa, ustedes saben que en verano la carretera se seca en la mañana, miren hay muchas cosas que están en el estudio ambiental, donde no son 1200 paginas son 1300 páginas, 1300 páginas y anexos, no hay tiempo para leer los anexos, aquí tengo algunos, ustedes saben cuántos propietarios posiblemente vayan a ser afectados, alguien aquí puede alzar la mano por propietarios están estos mapas que no enseñaron los señores, ustedes saben 59, 59 propietarios. Otro dato que no dijeron los señores 56 pozos pero las plataformas no saben dónde ubicarlos, cuales son los impactos a los señores que no están en esta lista, en esta lista, hay muchas incógnitas yo tengo apuntadas donde está la ENAMI, están aquí, ustedes tienen el permiso de las comunidades, consultaron legalmente según el Art. 398, convenios internacionales para hacer minería. Otra pregunta que deben resolver ustedes, haber han hablado con ustedes para el caso del helicóptero, del helipuerto perfecto, ya hablaron con los dueños, donde hay 2500 metros cuadrados, no es 10 x 10 como dijo señor Alemán, el estudio de impacto ambiental dice 2500m², donde está, han hablado con ustedes del helipuerto, no se dejen engañar, ya paso la primera vez, el helipuerto donde va ser, ya han hablado con los dueños. Están de acuerdo que usen la carretera en esta fase va haber mucha más actividad, mucha más actividad. No les contaron tampoco que va ser 160 plataformas de perforaciones, 160, cuanto perforo CODELCO está el momento, ustedes saben 69, esta fase es 160 posiblemente más, va a haber mucho más tráfico, mas polvo, más impacto, va haber mucha más contaminación, va haber nuevas quebradas que van ser impactadas cerca de ustedes, va ser más a Junín al otro lado va haber muchas más contaminación, 54 mil litros de agua al día solo para la plataforma, eso no incluye el agua de uso de los campamentos, esa información no dieron los señores, las especies en peligro de extinción, me da pena que usted menciona una rana de cristal, pero no menciona que una rana de cristal está en peligro de extinción, el mono usted dijo el monito, es un mono que está en estado crítico por desaparecer está en este bosque que encontraron, ustedes no son, deberían ser más francos, más honestos y contar todo, si después de toda información verídica, ustedes prefieren sus sueldos que la salud de sus comunidades que se ha mantenido limpio, etc., es su decisión yo la respeto, pero entérense bien, entérense bien, estudien un poco el estudio de impacto ambiental por favor. Yo le pido a nombre de todas las comunidades, de las personas que den una prórroga de 30 días para el estudio, porque dieron solo 15, en el reglamento Decreto 1040 dice 30 días en la cual dan para estudiar el estudio de impacto ambiental, 30 días, porque no dan 30 días, 30 es insuficiente pero peor 15 días, por favor los 30 días, 30 días y entreguen a las comunidades copias impresas, de que vale las copias digitales si la mayoría no tenemos computadoras en las comunidades, para mi es una tomadura de pelo. Hay mucho esto de las trochas, a un metro y medio de ancho, ustedes conocen en Junín no se respecto el plan de manejo ni el plan de relaciones comunitarias, no se respecto porque no se levantan ustedes y

cuestionan el cumplimiento del estudio de impacto ambiental y plan de manejo, porque no se levantan, está bien que quieran defender sus trabajos, pero defiendan, infórmense bien y cuestionen, están muy callados ustedes aquí se aprueba una licencia ambiental. Se afectó al turismo y eso se sabe, se obtuvo la licencia ambiental y se contaminó los ríos con la licencia ambiental todos saben, se habló antes en contra de la licencia ambiental, entonces informasen más nada más, la decisión va ser la información, por favor revisen el estudio de impacto ambiental por lo menos un poco.

Facilitadora: Bienvenida las sugerencias del actor también, aclaración un poquito voy a contestar a lo que decía que se amplié 30 días más, usted conoce como facilitadores tenemos la facultad de coordinar, organizar y sistematizar toda la información que se genere en el Proceso de Participación Social, su pedido será incorporado en el informe para que la autoridad ambiental pertinente se pronuncie sobre eso, porque en ese tema nosotros no podemos arrogarnos funciones que no nos compete.

Miguel Alemán: Bueno en primer lugar quiero agradecer señor Zorrilla su participación sin duda es evidente, es cumplir con el objetivo. En primer lugar el tema de helipuertos usted dijo no es cierto, 2500m² es 50 x 50, yo dije 10 x 10 me refería a los patines del helicóptero, del helicóptero que baja, es decir a la parte necesaria donde va bajar el helicóptero, no voy a referirme sino estoy citando la parte más operativa. Ahora como les dije yo la Dirección de Aviación Civil establece el cono de aproximación, las condiciones, etc., y esto tiene que estar definido perfectamente técnicamente, a veces cuando uno viene acá explica un poco las cosas, trata de ser más operativo, más claro con las comunidades para que obviamente este rato es un proyecto, hay que entender que es un proyecto, cuando tiene que implementarse el proyecto una vez que se tenga la Licencia tiene que ejecutarse, y ahí uno tiene que ver aquí está el helipuerto, una vez identificado decir señor, señora voy a construir porque está aprobado, de que tiene sentido venir si no hay el Helipuerto y después no lo hago, voy generando falsas expectativas, por dios seamos un poco más coherentes también. En el tema de las plataformas hemos mostrado aquí, hemos mostrado aquí las plataformas que están definidas. Hemos mostrado aquí el área a explorar, es difícil para un geólogo, yo soy Ing. Civil y también Ing. Ambiental, tan difícil para un geólogo ir definido ya de antemano donde van estar las plataformas de todo el programa de exploración no, tiene que ir desarrollándose, cierto es lo que usted dice señor Zorrilla que no se puede evaluar los impactos, para eso se hace todo un análisis en todo un área y Además existe programas que establecen anticiparse, se acuerdan que decíamos que vamos hacer o mejor dicho que ENAMI debe hacer, yo no hago eso, ENAMI tiene que hacer el rescate de flora y fauna, hace la arqueología del sitio donde van hacer el trabajo, identificar al propietario para pedir permiso, entonces yo creo que es importantísimo asociar lo que lo que yo estoy diciendo a la operatividad que tiene que hacer ENAMI y EMSAEC para que poder ejecutar el proyecto. Aquí no somos personas piratas que venimos hacer esto, vamos hacer esto, ocultar información como dice el señor, no es así, este es un documento muy grande, creo que los 30 días que usted menciona se los puede tener, es una buena sugerencia, este proceso de 15 días, es un proceso de participación e información dirigida, pero nada quita que sigan revisando el estudio, yo tengo que incorporar toda esa información, tengo mi tiempo para incorporar y luego tengo que someterlas, entonces hay tiempo, tienen tiempo, yo me uno a sus comentarios, es que tiene tiempo para revisar, posiblemente el hecho de imprimir, porque cierto es que cuando usted va imprimir y si usted no tiene una computadora buena no salen bien porque los cuadros a veces están en A3, está en tamaño A3 y no está en A2 y sale cortado, cierto es tiene toda la razón, entonces lo que dijo usted no todos tiene computadora, cierto es para eso están los centro de información, eso no me inventado yo, está en el bendito decreto 1040, habrán un centro de información para que estén con la computadora y el estudio ahí, porque ahí está impreso, entonces está impreso ahí pueden revisar, entonces yo creo todo es perfectible señores todo, pero es importante que cualquier inquietud que tenga está en el estudio, cualquier observación que ustedes hagan nosotros tenemos la obligación de acogerlas y responderlas porque la facilitadora tiene que sistematizar todos comentarios que han hecho, todo está grabado y finalmente después se hace la sistematización de todas las preguntas, algunas cosas ambiguas lo que usted dijo que dentro del estudio de impacto ambiental es un pedido, no es tanto en el estudio, el estudio recogen el plan de relacionamiento comunitario y soporte y apoyo con gobiernos descentralizados, pero no puedo poner en el estudio de impactos ambiental todo lo que se dice no, no aplica, pero se recoge en un anexo donde está plasmado esto que la autoridad como ENAMI y el MAE busquen articular algún programa que llene esa expectativa. En el tema de polvo, usted dice, claro y tiene toda razón que está establecida esa frecuencia de riego de agua para evitar el polvo, y la señalética posiblemente hay que aumentar más la frecuencia en época de verano, quien ha estado aquí yo, no es suficiente, esa recomendación hay que revisar la

frecuencia de riego para controlar el polvo, porque claro yo también podría poner medidas de mitigación para pavimentar la vía, deje nos mas nunca van pavimentar pero si mitigar, ese compacto que nosotros llamamos es temporal, puntual que se genera en cierta época y se puede prevenir, controlar y mitigar en lo posible en lo que esté relacionado, esa es la función, esa es la función y lo asumimos en el plan de manejo ambiental, ahora no estamos construyendo, no estamos construyendo, el tema de frecuencia de riego no es buena falta más hacerlo, toca revisarlo.

Sr. Marcelo León/ Comunidad de Junín: Muy buenas tardes mi nombre es Marcelo León, vivo en la comunidad Junín, un poco preocupado no es cierto los señores son estudiados, y creo que nos vienen a buscar la quinta pata, la quinta pata al estudio que ya hemos hecho nosotros, sabemos algo hemos leído, pero si hemos vivido, somos trabajadores, vivimos el día a día, no hay tala indiscriminada que ustedes dicen, siempre es una tala controlada, tenemos monitores ambientales de la empresa, no es como usted dice que las aguas de los ríos vamos a tener como diría vamos a tener más abajo, no es cierto más abajo también vamos a tener más beneficios, eso no más por decirles, muchas gracias.

Sr. Marín: No es ninguna quinta pata, eso hay que aclara también.

Sr. Marcelo León: Nosotros somos la comunidad, vivimos aquí, y vivimos el día a día en los trabajos, aquí vivimos el día a día.

Sr. Hugo Vallejos/Concejal del cantón Cotachi: Bueno buenas tardes con todos compañeros, compañeras de Chalguayacu y todas las comunidades de acá, mi nombre es Hugo Vallejos concejal del cantón Cotacachi. He escuchado con detenimiento todas las exposiciones de los señores consultores, también las exposiciones de las diferentes personas y claro es un proyecto que viene de años atrás, siempre se ha estado en estos debates y estos conflictos pero bueno es la segunda fase que está planteando. Si es importante y hubiese sido importante de que nos centremos un poquito más en la exposición en el programa de manejo ambiental, ahí se lo cito solamente los programas pero si hay que citarles que acciones específicas puede hacer para mitigar cada impacto que nos están planteando hoy, no es cierto. Nosotros hemos participado particularmente en otras consultorías pero también se puede concentrar para que, para que la gente que este acá podamos mirar y podamos observar. Comparto totalmente de no podemos bajar totalmente el documento en versión pdf, no se puede gastar una cantidad de dinero eso no puede ser. Sugerirles que se puede trabajar tal vez unos manuales unos escritos solamente del programa ambiental, porque lo otro comparto con algunos es técnico, los índices de Shanon y otros que son importante para el estudio obvio, pero para nosotros, para la comunidad, para la gente que vive acá como que no es mucho importante no es cierto, pero si las acciones, las acciones que a futuro la empresa tiene que aplicar para cada uno de estos impactos. Totalmente de acuerdo de llegar a todas las comunidades, perdón a toda la gente, a la familia y mejor que tomen la mejor decisión la persona, tampoco exigiéndoles, tampoco presionándole no es cierto, con información verídica y real la gente puede tomar la mejor decisión, que lo pueda a futuro si, pero claro comparto con el señor Herrera a veces solo se contactan con los presidentes de la Juntas, con los dirigentes, que a veces no comparten esta idea a la comunidad, a cada familia donde pueda conocer todo y pueda tomar la mejor decisión que se pueda. El tema de la vía también es una preocupación no solo de este proyecto, sino de todas las instituciones educativas. Están relacionado con el tema agropecuario, no tenemos aquí en INTAG una estación meteorológica, no podemos referenciar datos de un sitio que queda a 30 a 40 km, eso no podemos relacionarle acá esa estación pluviométrica que menciona el comunero solo es pluviométrica, le dice cuando llueve no sé cómo está tomando los datos, pero tampoco es real porque no planteamos una estación meteorológica aquí en la zona de INTAG y los Mandariyacus, eso nos va permitir que de datos específicos de poder tener del clima, de viento, de temperatura para proyectar mejor las plantaciones. Lo otro si pedirles de manera muy comedida de que cumplamos a cabalidad, cumpliendo con toda la norma técnica, legal para que hagan el plan de manejo ambiental, eso sí creo que es un cometario de todos, y no sé si en estos mismos espacios ya se sociabilizo ya los resultados de la primera fase, eso también tenemos que conocer no es cierto, como fueron cumpliendo cada una de las fases del PMA. Quisiéramos también conocer que capacidad de mineral o material que la empresa o los interesados, que cantidad existe, si es probabilidades la explotación o no, porque aquí en INTAG se rumora mucho sobre esas cosas, más bien quisiéramos conocer eso. Lo otro comentarles al concejo municipal llega la propuesta de un sector de crear unas áreas de conservación de uso sustentable, eso lo dicta la ley, una competencia del municipio es crear los ACTOS Áreas de Conservación y Uso Sustentable, pero quien lo declara si bajo estos proceso de participación es el Ministerio del Ambiente, entonces a futuro las empresas también pueden tomar en

cuenta, esperemos que así lo considere el MAE si no es así pues el Consejo Municipal lo delimita pues, esperemos más bien, gracias por la invitación, gracias por todo.

Sr. Cristian Páez, Municipio de Cotacachi: Buenas tardes, soy Cristian Páez del municipio de Cotacachi, yo tenía un par de inquietudes con respecto al estudio que están presentando aquí, y concretamente se basa en observaciones previas que hemos podido establecer en la concesión minera Llurimagua, que ustedes y la mayoría de los trabajos está aquí y conocen. Un aspecto al tema de las aguas residuales, me manifestaban que se hace en los campamento móviles a través de los biodigestores, consultarles si van hacer lo mismo en los campamento móviles porque ahí hemos visto situaciones bastantes preocupantes. El tema del agua subterránea, existe estudios de agua subterránea en la nueva zona de perforación, nosotros sabemos, la mayoría de la gente sabe que en INTAG hay alrededor de 17 micro cuencas, tenemos un gran potencial hídrico de muchos ríos, quebradas, fuentes de aguas que nace aquí nace, nace la cordillera de Toisan, y toda obviamente el agua nace en la parte de arriba y baja, seguramente los de arriba están perjudicados pero los de abajo más, entonces las aguas subterráneas, también conocemos que las perforaciones que se hicieron se logró tener una importante cantidad de agua termal, lo que pasa el borde de 1 metro parece, entonces eso también es una parte de la preocupación nuestra. También otro tema más de forma pero también nos llamó la atención que la invitación firmada por el representante de la ENAMI y del MAE, uno tenía la firma en físico y la otra esta escaneada, llega al municipio la invitación el día 27 ya tenía la fecha 30 de diciembre que era domingo, creo que también tienen que tener una consideración a la autoridades, funcionarios y como los pobladores nos merecemos, Gracias.

Sr. Richard Vallejo/ Morador Chalguayacu Alto: Buenas tardes con todos a aquí presentes, mi nombre Richard Vallejo, soy de la comunidad Chalguayacu Alto. Bueno quisiera a todos los comuneros que estamos dentro del área de influencia unirnos, hacer un solo puñete y exigir ya los derechos que nosotros nos merecemos, porque hay muchas cosas que vemos ante la luz que no está bien. En primer lugar quisiera que el campamento, no es justo que un campamento este ubicado en un sector que ni siquiera pertenece a la parroquia, está en otra provincia es Pichincha, digamos aquí hay muchos lugares, Junín, Chalguayacu Bajo, incluso puede ser hasta en Villa Dora, pero eso que se ocupe la mano de obra y los sectores donde nosotros estamos del sector de influencia, esa es nuestra preocupación. Nosotros unirnos y luchar por los derechos que nosotros tenemos como comuneros, no estar tanto solo en discutir, estar peleando sino velar por nuestros intereses. También es mi preocupación sobre la nueva extensión de exploración que van hacer, que a los dueños a ser afectados o beneficiados nos tomen en cuenta en las reuniones, que haya conversaciones, porque hoy prácticamente nosotros desconocemos de ese tema, gracias.

Sra. Teresa /Moradora de García Morena: Buenas tardes mi nombre es Teresa, vengo de la parroquia García Moreno, me han enviado una invitación de la empresa ENAMI. Hoy yo estado aquí para hacerme presente, y aquí me gustan que se unan las comunidades, las parroquias de todo y siga adelante el proyecto que ellos han proyectado, para que haya más fuentes de trabajo para que la gente no emigre a la ciudad. El motivo mío es presentarles un proyecto que avanza sobre la apertura de la vía para el cerro de la vía de Cerro Pelado, para que se haga y gracias por la invitación, yo les hare llegar el documento donde estamos todo una parroquia y una comunidad que quisieran que la tomen en cuenta porque nunca se ha tomado en cuenta el sector de la Columbia que pertenece a Cerro Pelado. El motivo del impacto ambiental han ido a las fincas y no nos han enviado una solicitud y por eso estado un poco molesta pero estoy apoyando 100% por 100% para que sigan adelante y haya más fuentes de trabajo, gracias.

Juan Valera (ENAMI): El tema de la invitación la una le llevo con firma electrónica ese es sistema que maneja el gobierno, que es el QUIPUX, y la otra le llevo con firma escaneada efectivamente es por tema administrativo que hubo un encargo, los dos están entregados por medios oficiales esto se lo puede revisar en el medio y están debidamente firmados tanto electrónicamente como corresponde. El otro tema que nos mencionaban que era el tema la ampliación de la zona de perforación, el tema de lo que se está investigando, efectivamente como lo mencionaba el proyecto sigue en la fase de investigación, no podríamos hablar todavía de donde esta ese yacimiento, sabemos que es interesante y por eso estamos ampliando la zona, estamos generando más dinamismo aquí en la economía local a través de los programas que están descritos en el estudio. El otro tema de los terrenos, respectivamente conforme avance el tema de las perforaciones se hará los acercamientos con los propietarios, a fin de establecer el tema de compensaciones por temas de servidumbre, por temas de ocupación, o por tema de la superficie que se vea afectada temporalmente por el tema de ejecución de la plataforma, eso es básicamente. El tema de los campamento pues se conversara a nivel de las gerencias para analizar la posibilidad de una

reubicación, el campamento sé que es el tienen, es el campamento 1, efectivamente por temas de la época que ustedes conocen se optó por no hacerlo aquí, y ustedes conocen bien la situación de eso, pero la situación ha pasado pero se va evaluar para ver la posibilidad de readecuarlo y reacondicionarlo aquí, tomando en cuenta que se está cambiando de fase del proyecto y que las condiciones así lo requieren.

Miguel Alemán: Había 2 preguntas del tema de biodigestores, estuve conversando con el monitor ambiental de ENAMI, estaba conversando sobre el monitoreo ambiental sobre qué había pasado, hay un tema importantísimo, cuando ponen los sistemas de tratamiento de agua normalmente puede ser que el sistema falle por cualquier cosa, este mal por fallas y aparentemente tuvieron un problema con uno de los biodigestores, yo le llamo cortocircuito, lo arreglaron y obviamente comenzó a funcionar, obviamente esto nos ha permitido tener mayor control, manejo sobre el control de los biodigestores. Ahora el tema tratamiento de aguas me indica la facilitadora que se explique un poquito del tratamiento de aguas que está en el proceso de perforación, bueno como les decía necesitan agua, captan el agua, el agua que captan está aprobado por SENAGUA, la cantidad de agua, la cantidad de agua que se toma de los puntos de captación aprobados por Senagua tienen y están relacionados con lo que llamamos caudal ecológico, algo que mencione en la presentación y también con los grupos consultivos, la gente que usa el agua. Entonces esa agua que se captada es utilizada en la fase de perforación, que ustedes lo conocen y esa agua tiene que pasar a un sistema para poder sacar el sedimento que se junta con el agua, se sedimenta y flota el agua pasa a otro compartimento y esa agua vuelva a recircular al sistema de almacenamiento y nuevamente se pueda utilizar, ya cuando se termina la fase se descarga el agua se va viendo con la normativa que establece para las descargas, ese es el procedimiento, así se hace. La otra preocupación que hablaban era las aguas subterráneas, mire en el anterior estudio no se hablaba del muestreo de agua subterránea, de hecho los muestreos de agua subterránea consiste en subir un taladro, con un yopros para poder perforar, haber un piezómetro y tener un punto de monitoreo. Lo que hemos hecho ahora en este estudio es incorporar en las plataformas la perforación de los piezómetros que había indicado, justamente para tomar la muestra de agua y establecer la línea base en el momento que se encuentra el taladro de perforación, entonces de esta manera se va tener esa información que se va obteniendo a medida que se va desarrollando el proyecto. Nosotros parece que es la primera vez que voy a tomar nota con la facilitadora sobre el tema de las aguas termales, sabemos que por el tema del volcán Cotacachi, el tema de aguas termales si hemos tomado algún tema general, pero si nos gustaría entrar más a detalle, gracias por la observación que para nosotros es un plan de acción sobre topar ese tema en el estudio de impacto ambiental. Ahora resalta el tema de aguas termales y de turismo, también en este estudio está el detalle de los sitios turísticos para poder también volver reevaluar con relación a lo que se hizo en el año 2014, algo mencionaban aquí que el turismo se ha ido, que el turismo ha bajado, no sé, pero si vamos a tomar en cuenta esa recomendación, para poder ser más claros en el estudio sobre la afectación, pues obviamente el turismo un ingreso adicional que ustedes tienen y obviamente es una meta, es una meta como política de estado, incorporar y desarrollar el turismo y ecoturismo en la zona, entonces vamos a tomar en cuenta esos aspectos que ustedes mencionaron.

Sr. Ronal Garzón: Bueno buenas tardes compañeros, compañeras, mucho de ustedes me conocen mi nombre es Ronald Garzón, bien agradecidos, de la facilitadora, del Ministerio del Ambiente, también a la Empresa Nacional Minera y de la consultora Cardno que está exponiendo el plan de manejo. Mi única petición aquí es que se acoja todos los pedidos que se ha hecho en esta tarde de todos los comuneros, comuneras pues que se acoja y se implemente a este plan de manejo ambiental pues que se está realizando en este momento, de igual manera pedirle a la Empresa Nacional Minera nacional que este avance que se está haciendo, esta nueva ampliación que se lo agilite de una manera más pues rápidamente diría, en realidad para nosotros como trabajadores en este momento es la inestabilidad laboral que tenemos, que no sabemos si pues el día de mañana tendremos que dejar pues las actividades por este tema que se está exponiendo, de la misma manera reitero nuevamente que se acoja toda los pedidos que ha hecho las comunidades y la gente del sector. De otra manera también pedirle que para la contratación del personal como lo dijo por ahí, que con esto de las contrataciones hacer de tal manera que estese bien llevados con las comunidades, igualmente en el tema de sociabilización que usted nos muestre de una manera mejor, que se mejore ese tema ahí, que se sociabilice día a día de cómo avanza y de cómo esta ese proyecto en sí llevándose, ese es el pedido que se les hace, y que la contratación se haga pues directamente con los del área de influencias directa, como avanza, como vaya avanzando el proyecto sigan con el tema de contrataciones de mano de obra, pues ese es mi pedido en esta tarde.

Sr. Pedro Vallejos e/Presidente de la Comunidad Chalguayacu Alto: Muchísimas gracias por darme la oportunidad, yo como presidente de esta comunidad, yo sugeriría un pedido importante que haya una reunión primeramente con los señores de ENAMI y la empresa que está aquí haciendo las operaciones como es CODELCO, mantener una reunión con la comunidad no hablo a tipo personal conmigo como presidente de esta comuna, sino que se haga una reunión con la comunidad y para de ahí que salga sugerencias, planteamientos de toda la comunidad hacia las empresas para que ellos sepan la realidad y tomen la mayor información y que no haya segunda ni terceras personas que pasen esa información. Otra cosa también importante queremos saber el presupuesto, la cantidad de mano de obra que vayan emplear en esta segunda fase, y que esa mano de obra sea repartida de forma igual para todas las comunidades del área de influencias directa, la cual está esperando la gente, saber si habra las oportunidades de empleo, de trabajo pero sin discriminación, sin mala información, nosotros queremos la información verídica que venga de ustedes como empresarios hacia la comunidad, cuántas plazas de trabajo va haber para este proyecto, entonces esto que se reparta en forma equitativa y tomando en cuenta a las personas que más lo necesitan, no apoderando solamente a una sola familia los beneficios, ese es mi pedido. Yo quisiera que esto lo hagan en la brevedad posible, en cuanto ya se sepa de estos estudios para que la comunidad este alerta, muchísimas gracias. Yo les agradezco a todos que se hayan dado cita aquí para que participen, esta es una comunidad que está abierta al dialogo no queremos enfrentamiento, no queremos que haya más peleas entre nosotros mismo, lo que queremos es paz y unión, y trabajo aquí para nuestra gente, muchas gracias.

Sr. Israel Pérez/ Morador Chalguayacu Alto.- Buenas tarde con todos, mi nombre es Israel Pérez soy un morador de aquí de la comunidad Chalguayacu Alto, a veces preocupa escuchar que han estado haciendo la evaluación del trabajo, que está haciendo la empresa pero son los mismos trabajadores que siempre han estado haciendo, nosotros hemos pedido que se forme un equipo de veedores pero que sean parciales para que hagan las cosas como debe ser. También dicen que es un área donde han hecho las perforaciones en un área que es de bosque intervenido y eso es falso porque es bosque primario donde están. También de las trochas, hablan en el Plan de Manejo Ambiental que antes sociabilizaban decían que no puede talar más de 10 diámetro, que hicieron talaron de 80 a 90 cm de diámetro y se ha avisado al Ministerio del Ambiente pero nunca ha hecho nada, ha sido imparcial, pero esperemos hoy que estamos con otro presidente donde podemos hablar si se tome en conciencia y se haga las cosas como debe ser, porque antes la persona que hablaba mal lo que hacían es llevarse a la cárcel, como hicieron con el compañero Javier Ramírez, pero hoy esperemos que las cosas que se haga de la mejor manera, y se les aprueban el plan de manejo que se haga bien hecho, no a gusto de las personas que dicen sin trabajo no pueden vivir, porque toda la vida hemos vivido de la agricultura y ganadería y todo eso no, pero las cosas que se hagan de la mejor manera y que el ministerio sea imparcial. Eso no más pido yo.

La grabación del Foro de Dialogo se adjunta en el **Anexo 4**.

Observaciones Relevantes de la Asamblea Comunidad Chalguayacu Alto			
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación	Respuesta	Análisis y Comentario del facilitador.
Sr. Rene Fuentes, morador de Junín.	De que parte copiarían aquí no hay agua potable, son aguas entubadas, entonces hay cosas que esta	Miguel Alemán: Discúlpeme el agua potable, porque el agua potable, en las encuestas, nosotros tenemos las encuestas tipo, en las encuetas tipo se requiere información que dice agua potable y se hace la referencia al agua potable porque la ley, la normativa establece ciertas características para que el agua sea para consumo humano, y de este manera no tener problemas y hacer la infraestructura y como llaman los expertos la vulnerabilidad de la sociedad frente a las condiciones que se tiene, usted muy bien lo dijo, no es agua potable pero tenemos que hacer una referencia en los análisis sociales por esa razón.	El actor social muestra una inquietud porque en el estudio ambiental se han cita agua potable, según su criterio en la zona existiría agua entuba. El consultor ha explicado adecuadamente de porque se ha citado agua potable, haciendo referencia a que la normativa establecería ciertas características para que el agua sea humano. Recalcando que el agua no es potable pero tiene que hacer referencia a los análisis sociales de la zona.

			<p>Se sugiere que en el estudio se cite la aclaración de porque citan agua potable si en la zona lo que existiría es agua entubada así evitar las confusiones y la veracidad de la información.</p> <p>También se sugiere analizar la documentación entregada por el actor en el PPS (Anexo 6_1), para que según corresponda y de ser viable lo consideren en el Estudio Complementario del EIA.</p>
	<p>Porque no nos han puesto entre la gente que tiene sus propiedades, porque no nos han puesto en la lista a porque no nos ha puesto aquí, no somos pobladores, entonces se tiene que respetar desde mi punto de vista, dando conocimiento.</p>	<p>Nuevamente si nosotros en la parte del área de influencia usted puede notar como está ubicado el proyecto, pues obviamente es en esa área donde se encuentra los propietarios en el área del proyecto.</p>	<p>El actor social se muestra molesto porque en la lista de los propietarios no se ha considerado. De manera general el consultor ha explicado sobre los propietarios del área del proyecto.</p> <p>Se recomienda revisar la lista de propietario, para la misma la ENAMI con los documentos legales que tendría el actor verificar si su predio está o no dentro de los propietarios del área del proyecto.</p>
Sr. Freddy Marín	<p>Me ha llamado la atención que el programa de relaciones comunitarias que tiene 7 subprogramas, escúchenlo 7 subprogramas, el uno información y comunicación, 2 contratación de mano de obra local, 3 educación ambiental, 4 capacitación para monitoreos y seguimientos ciudadano, o sea para que ustedes estén capacitados para que hagan monitoreos y seguimiento, 5 Apoyo a la salud, 6 Proyectos productivos, 7 Compensación e Indemnización, para este ultimo de Compensación e Indemnización existe una aclaración común, existe un asterisco, esto no sale en la versión impresa, en la versión digital en el internet ahí si sale esa aclaración, que dice no se espera tener elementos que pueda genera impactos, y para todos estos 7 subprogramas consta el rubro de 20 mil dólares anuales, 20 mil dólares anuales, que representa el 7% de los 278 mil dólares anuales del total del cronograma valorado para este estudio complementario.</p>	<p>Miguel Alemán: Hay que entender el alcance de lo que se establece en el Plan de Manejo Ambiental, la relación muchas veces de Relaciones Comunitarias está relacionada con la integración con los organismos seccionales de gobierno, entonces uno no puede decir que hoy yo voy establecer un centro de salud y voy a poner 2 millones de dólares no, entonces está relacionada a ciertas actividades, entonces hay que entender que es el alcance a que se refiere esa actividad para evitar esta confusión.</p>	<p>El actor no estaría de acuerdo con el valor citado para el desarrollo del Plan de Relaciones Comunitarias que contiene 7 sub programas. La consultora ha explicado de manera general el alcance que tiene el valor económico para el desarrollo del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p>Se recomienda que se revise el valor previsto para este Plan y se detalle la explicación sobre el alcance de ejecución del Plan de Relaciones Comunitarias con el valor económico previsto, así la gente tiene un mejor conocimiento sobre su ejecución y no se confunda con el rubro de operatividad de esos 7 sub programas.</p>

	<p>En el marco legal en la página 33 en adelante, curiosamente se menciona a la norma INEN referente a los requisitos del agua potable, lo que dijo el señor Fuentes, todos sabemos que al interior de las comunidades algunas dispone de agua entubada.</p>	<p>Porque el agua potable, en las encuestas, nosotros tenemos las encuestas tipo, en las encuestas tipo se requiere información que dice agua potable y se hace la referencia al agua potable porque la ley, la normativa establece ciertas características para que el agua sea para consumo humano, y de este manera no tener problemas y hacer la infraestructura y como llaman los expertos la vulnerabilidad de la sociedad frente a las condiciones que se tiene, usted muy bien lo dijo, no es agua potable pero tenemos que hacer una referencia en los análisis sociales por esa razón.</p>	<p>El actor social al igual que el Sr. Rene Fuentes muestra una inquietud debido a que en el estudio ambiental se han señalado agua potable, según el actor en el sector existe agua entuba. El consultor ha explicado adecuadamente de porque se ha citado agua potable, haciendo referencia a que la normativa establecería ciertas características para que el agua sea humano. Recalcando que el agua no es potable pero tiene que hacer referencia a los análisis sociales de la zona. Se sugiere que en el estudio se cite la aclaración de porque citan agua potable si en la zona lo que existiría es agua entubada así evitar las confusiones y la veracidad de la información.</p>
	<p>Ahora quiero remitirme a los presuntos propietarios en las paginas 621 del estudio consta un listado de presuntos propietarios de las áreas de influencias social directa de comunidades, revisando el listado curiosamente están excluidos de la misma personas de Junín como nosotros, el Ing. Aníbal y Esteban Fuentes, a pesar de tener 3 propiedades con escrituras están al día en pagos de impuestos prediales, no son mencionados en las 1218 páginas del estudio, porque se utilizan las palabras presuntos propietarios, siendo que en el catastro del registro de la propiedad del cantón Cotacachi consta la información que es pública y de libre acceso.</p>	<p>Nuevamente si nosotros en la parte del área de influencia usted puede notar como está ubicado el proyecto, pues obviamente es en esa área donde se encuentra los propietarios en el área del proyecto, y los presuntos propietarios es por una sencilla razón, usted manifestó que el GAD parroquial cantonal de Cotacachi dan la información libre, no es cierto señor, no es cierto, yo le puedo demostrar con un documento en la cual yo pedí, yo como consultor pedí información y me respondieron que esa información no es pública, esa información no es pública por tanto no la pueden dar. El Ministerio del Ambiente también hizo un pedido, también ENAMI EP hizo el pedido y la respuesta dicen que no es pública,</p>	<p>El actor social cuestiona porque no se les considera en los presuntos propietarios de las áreas de influencias social directa de comunidades, recalcando que se ha excluido a los señores Aníbal y Esteban Fuentes, a pesar de tener 3 propiedades con escrituras que están al día en pagos de impuestos prediales. También cuestiona de porque se utiliza las palabras Presuntos Propietarios, siendo que en el catastro del registro de la propiedad del cantón Cotacachi consta la información que es pública y de libre acceso. El consultor ha explicado adecuadamente y basada en información legal de porque se ha considerado el termino de Presuntos Propietarios. Se recomienda revisar la lista de propietario, considerando los documentos legales que tendría los señores Aníbal y Esteban Fuentes, así verificar si su predio está o no dentro de los propietarios del área del proyecto.</p>
	<p>hoy día hemos venido</p>	<p>María Paucar Facilitadora:</p>	<p>La actora social ha dado</p>

<p>Sra. María Belén/Vocal del GAD Parroquial García Moreno</p>	<p>nosotros también a presentar una propuesta para que sea incluida en el estudio de impacto ambiental, ha sido construida con líderes comunitarios y moradores de la parroquia, queremos trabajar en los diferentes componentes tanto en el tema ambiental, productivo, educación, salud, vialidad, transporte y el tema de personal</p>	<p>Como ustedes saben hay mucho de los programas que ustedes citan, de manera especial de la segunda intervención a lo mejor ya están en el estudio de las áreas de influencias. El objetivo es que gracias a ustedes se mejore ese plan de manejo ambiental que es la parte fundamental del estudio ambiental, porque una vez ya aprobado el estudio ambiental tiene la licencia ambiental el que va ser objeto de monitoreo es el plan de manejo ambiental.</p>	<p>lectura sobre una propuesta para que sea incluida en el estudio ambiental, en la propuesta se cita algunos requerimientos de servicios básico, así como tema de educación y salud, proyectos productivos, acciones para que se mejore el tema de transporte y alimentación de los trabajadores y otros temas. Entregando el documento de la propuesta a la facilitadora.</p> <p>Se sugiere analizar la documentación entregada por la actora en el PPS (Anexo 6_2), para que según corresponda y de ser viable lo consideren en el PMA del Estudio Complementario del EIA.</p>
<p>Sra. Marcia Ramírez</p>	<p>Por otra lado yo si quisiera decir que en los datos que presentan dicen de Guicho no se ni dónde queda, preguntarles porque no se toma de aquí, que se tiene realmente aquí los datos preciso, lo que realmente es aquí es el área donde se está haciendo.</p>	<p>Porque en Guicho está estación y porque no la información de Chalguayacu Alto, lastimosamente la información que se usa en el estudio es información que tiene que venir de datos oficiales, o tenemos que nosotros que sacar información, en la información de Guicho se refiere a la precipitación, a los datos de precipitación, existe que el ENAMI tiene estaciones hidrométricas, meteorológicas, pluviométricas repartidos a nivel de todo el país, y estas estaciones una se encuentra ahí y es la más cercana al proyecto para poder tomar esos datos, y que esos datos nos sirva para tener referencias de las condiciones de aquí, entonces algún día tal vez exista la estación Chalguayacu Alto</p>	<p>La actora no entiende porque tomaron datos de un sector que no conoce y no tomaron de su sector. El consultor adecuadamente a explicado de porque tomaron los datos de la estación pluviométrica Guicho, recalando que esta estación es la más cercana al proyecta. Señalando que ojala en algún momento exista la estación Chalguayacu Alto.</p> <p>La explicación dado permitió que la señora conozca información que desconocía.</p>
	<p>Me gustaría conocer donde se va hacer los helipuertos porque se mencionó pero no se dijo dónde.</p>	<p>La ubicación de los helipuertos en esta escenario yo me pase, pido disculpas, me disculpo señora, aquí está ubicado uno de los helipuertos, está ubicada junto a Chalguayacu Alto, aquí está la población, aquí tenemos las coordenadas, ahora obviamente que cuando uno llega al momento se acuerda cuando uno llega a implementar una plataforma y las facilidades que conviene o no conviene, pero ya está ubicado y lo mismo el otro está ubicada acá, entonces obviamente tiene que cumplir ciertas características para poder adecuar, entonces hay información como les digo yo lamento que la rapidez hablamos y no podemos entrar a detalle.</p>	<p>La actora solicita mayor explicación de donde se va hacer los helipuertos. El consultor proporciona un poco más de infurción sobre la ubicación del helipuerto en la comunidad Chagualyacu Alto.</p> <p>Se sugiere que el Estudio Complementario del EIA se detalle toda la información sobre la adecuación de los helipuertos.</p>
	<p>Ahí donde expuso la flora y</p>	<p>Pablo Salvador Muchas gracias, con respecto a la información que tenemos de flora y</p>	<p>La actora solicita que se Amplíen el tema de las especies en peligro de</p>

	<p>fauna pues lo dijo de forma general pero no especifico si encontró especies que están en peligro de extinción, esto yo no escuche, si me gustaría saber, porque nosotros tenemos un estudio que se encuentra una de las ranas no cierto, que están en peligro de extinción, también de lo que es flora sabemos que hay muchas especies, y nos gustaría conocer también sobre ese aspecto también, que nos amplíen el tema porque la verdad es que no se sabe si hay estas especies o no las encontraron, o no las pusieron o si están incluidas dentro del estudio de impacto ambiental.</p>	<p>fauna, hay que entender que los muestreos son muy específicos en ciertos lugares, y por lo tanto hay muchas especies que posiblemente no fueron registrados y por eso es importante también como mencionaba, dentro del programa de monitoreo seguir con los estudios, hay especies ustedes saben son estacionales, especies vibratorias que cuando se hizo el estudio no necesariamente estaban ahí por eso es necesario continuar con el plan de monitoreo para registrar una mayor cantidad de especies. Respecto a especies que están con algún estado de conservación de la UNICEF tanto a nivel internacional como la catalogada para nivel nacional existe y se encuentran en el estudio para todos los componentes de las especies que fueron categorizadas como vulnerables, como en peligro, en peligro crítico, simplemente que están cerca de estar en peligro porque su estado es de preocupación, toda esa información si se encuentra directamente en el estudio en cada uno de los componentes.</p>	<p>extinción porque no se sabe si hay estas especies o no las encontraron, o no las pusieron o si están incluidas dentro del estudio de impacto ambiental. El consulto biótico ha explicado de manera general sobre el estudio de fauna realizada recalcando que hay muchas especies que posiblemente no fueron registrados y por eso es importante también como mencionaba, dentro del programa de monitoreo seguir con los estudios. Recalcando que en el estudio estaría todos los componentes de las especies que fueron categorizadas como vulnerables, como en peligro, en peligro crítico.</p> <p>Se sugiere se revise la información a la rana que cita la señora para que se indique si estaría en extensión o no.</p>
<p>Sr. Fausto Herrera/Morador García Moreno</p>	<p>Una sugerencia a la empresa CODELCO y ENAMI que en el manejo del transporte a las personas, trabajadores de la empresa que se le cambie la modalidad de motos, sugiero no sé si ha furgonetas, camionetas no sé, pero mejorar el transporte y también la alimentación.</p> <p>La segunda sugerencia seria de que se haga un comité de veeduría para todo este trabajo, por ejemplo no solamente en el tema social por decirle, eso también quiero enfocar tanto poder como ENAMI, se han dedicado a dialogar solo con el presidente de la comunidad, con la Junta Parroquial y el pueblo nada, el pueblo porque la voz del pueblo es la voz de Dios, entonces eso quiero sugerirles que se extiende la etapa pero que hagan más reuniones, necesitamos participar y queremos saber para no estar en esa confusiones como presuntos propietarios, o sea que nos conozcan más a la gente.</p>	<p>María Paucar Facilitadora: Aquí se encuentran representantes de CODELCO y ENAMI, los pedidos del actor son puntuales esperamos que ustedes trabajen es esos pedidos de lo que es mejorar el transporte para los trabajadores, en la alimentación, también acoger lo que pide el señor que las reuniones no se haga solo con los presidentes de las GAD Parroquiales y las comunidades, entiendo que por algunas razones se los tendrá que hacer así pero también deben promover reuniones ampliadas como esta</p>	<p>El actor social hace sugerencia a ENAMI y CODELCO que cambie la modalidad de transporte en motos y mejorar la alimentación de los trabajadores. También sugiere que las reuniones se haga con todos los pobladores de las comunidades y no solo con los presidentes de las comunidades y Juntas Parroquiales. Requiere que se haga un comité de veeduría. La facilitadora sugiere a los representantes de CODELCO Y ENAMI considere las peticiones del actor social.</p> <p>Es necesario que los pedidos del actor sean considerados según corresponda en el PMA, también se considere información sobre la conformación de veeduría según lo establece la normativa.</p>
	<p>Pero mi preocupación es que también se comenta de que se va ampliar al margen izquierdo y el asunto del helipuerto que se piensa</p>	<p>Salome Maldonado: Se aprecia las plataformas están marcadas con amarillo y estas nuevas plataformas que están proyectadas hace que parte de este</p>	<p>La actora social desea conocer concretamente sobre los sectores de ampliación del área de</p>

<p>Actor sin identificación</p>	<p>hacer en el sector Chalguyacu Alto, nunca hemos tenido una conversación con los señores de ENAMI y de CODELCO que nos haya comentado, ni nos hayan pedido permiso para construir un helipuerto en nuestras propiedades. Yo creo que no hay un espacio aquí en Chalguyacu Alto que sea un terreno baldío, que tal vez puedan movilizar sin consultar a los propietarios, ese es una preocupación.</p>	<p>estudio, esas son las únicas plataformas que se encuentran dentro de este estudio, si es que más adelante existe la posibilidad de ampliar hacia otro de los lados que no sea esto, pues será otro tipo de estudio que se realice, específicamente en este estudio son las plataformas que podemos ver como campamentos y helipuertos, y el área social del área de influencia se ha determinado por el área verde, que incluye las comunidades de Barcelona, Junín, Chalguyacu Alto y Cerro Pelado. Miguel Alemán: Noten ustedes en el área nueva, la complementaria, la vamos a llamarla así para facilitarnos, la completaría se encuentra en Cerro Pelado si ven, entonces es obviamente Cerro Pelado tiene una mayor participación ahora dentro de esta área complementaria, también Chalguyacu Alto y Junín, porque tienen una adicionales plataformas ya en el área licenciada. cuando se tenga la facilidad ubicada como todo tiene que pedir permiso, hay que pedir permiso al propietario, si el propietario quiere prestar el terreno será, este es el proceso de compensación, de indemnización, pago por el uso de los terrenos, esto está establecido en el PMA, aquí no es cualquiera entra y hace lo que le da la gana, no no esto tiene un proceso, bueno usted saben más, yo hago el estudio, planteo el plan de manejo ambiental, el Ministerio del Ambiente controla la ejecución de esto, y hasta ahí llego yo</p>	<p>perforación y mejor información sobre el helipuertos que se implementaría en Chalguyacu Alto, recalando que nunca les ha pedido permiso para construir el helipuerto. La técnica de la consultora ha ampliado la información sobre el área de ampliación de las perforaciones, recalando que en Cerro Pelado sería mayormente las actividades de esta fase. Sobre el helipuerto ha indicado que cuando ya se vaya construir tendría realizaría gestiones con los propietarios para pedir el permiso respectivo, aquí se realizaría la compensación de indemnización, pago por el uso de los terrenos, acción que estaría establecido en el PMA. Se sugiere que se detalle los procedimientos sobre el acercamiento y gestión para conseguir el permiso de uso de los predios donde se realizaría las perforaciones y construcción del helipuerto y dicha información sea informada a los involucrados a través de talleres así evitar confusiones en los involucrados.</p>
<p>Sr, Freddy Marín</p>	<p>En el documento tiene responsabilidad y tiene vacío, el representante legal de la ENAMI no firma el documento.</p>	<p>Este es un documento borrador que está en un proceso de aprobación, en el documento que está ahí está Miguel Alemán, ese soy yo, estoy aquí presentando el estudio, ENAMI está aquí, ENAMI es el promotor del proyecto, el momento que someto el documento a la autoridad es el que recoge todas las observaciones firmamos y cada uno de los técnicos que están ahí firman, caso contrario el ministerio me devuelve el estudio. este es un tema tal vez que debemos mejorar, de poner en el borrador diciendo ese documento debe ser firmado previo a la entrega del estudio definitivo pasado el proceso de participación social</p>	<p>El actor tiene inquietud de porque el Estudio Complementario del EIA no tiene las firmas de responsabilidad del representante de ENAMI y el equipo consultor. El consultor ha indicado que no está firmado el documento porque es un borrador. Recalando que el Estudio Complementario del EIA contendrá las firmas correspondientes.</p>
<p>Sr. Carlos Zorrilla/Representante DECOIN</p>	<p>Que dicen aquí en el estudio ambiental que van a regar en la carretera en verano para</p>	<p>Miguel Alemán: En el tema de polvo, usted dice, claro y tiene toda razón que está establecida esa frecuencia de riego de agua para evitar el polvo, y la señalética posiblemente hay que aumentar más la frecuencia en época</p>	<p>El actor social no está conforme sobre la frecuencia de riego de agua en las vías. Objetivamente el consultora ha señalado que está de acuerdo que</p>

	<p>cuando cada 10 días es una farsa, ustedes saben que en verano la carretera se seca en la mañana</p>	<p>de verano, quien ha estado aquí yo, no es suficiente, esa recomendación hay que revisar la frecuencia de riego para controlar el polvo, porque claro yo también podría poner medidas de mitigación para pavimentar la vía, deje nos mas nunca van pavimentar pero si mitigar</p>	<p>la frecuencia no es la adecuado, recalcando que se debe revisar la frecuencia así poder incrementar.</p> <p>Se sugiere revisar la frecuencia de riego de agua en las vías preferentemente en verano, de manera que se determine la frecuencia real así mitigar las molestias del polvo hacia los moradores de las poblaciones de las áreas de influencias.</p>
	<p>No les contaron tampoco que va ser 160 plataformas de perforaciones</p>	<p>Miguel Alemán: En el tema de las plataformas hemos mostrado aquí, las plataformas que están definidas. Hemos mostrado aquí el área a explorar, es difícil para un geólogo, yo soy Ing. Civil y también Ing. Ambiental, tan difícil para un geólogo ir definido ya de antemano donde van estará las plataformas de todo el programa de exploración no, tiene que ir desarrollándose</p>	<p>El actor social manifiesta que no se indicó el número total de las plataformas de perforación. La consultora ha explicado cualitativamente sobre las plataformas de perforación que estaría en el área de exploración, recalcando que sería tan difícil para un geólogo ir definido ya de antemano donde van estarían las plataformas de todo el programa de exploración.</p> <p>La información que cita el actor si constaría en el estudio ambiental.</p>
	<p>Otra pregunta que deben resolver ustedes, haber han hablado con ustedes para el caso del helipuerto perfecto, ya hablaron con los dueños, donde hay 2500 metros cuadrados, no es 10 x 10 como dijo señor Alemán, el estudio de impacto ambiental dice 2500m², donde está, han habado con ustedes del helipuerto, no se dejen engañar, ya paso la primera vez, el helipuerto donde va ser, ya han hablado con los dueños,</p>	<p>Miguel Alemán: El tema de helipuertos usted dijo no es cierto, 2500m² es 50 x 50, yo dije 10 x 10 me refería a los patines del helicóptero, del helicóptero que baja, es decir a la parte necesaria donde va bajar el helicóptero, no voy a referirme sino estoy citando la parte más operativa. Ahora como les dije yo la Dirección de Aviación Civil establece el cono de aproximación, las condiciones, etc., y esto tiene que estar definido perfectamente técnicamente, a veces cuando uno viene acá explica un poco las cosas, trata de ser más operativo, más claro con las comunidades para que obviamente este rato es un proyecto, hay que entender que es un proyecto, cuando tiene que implementarse el proyecto una vez que se tenga la Licencia tiene que ejecutarse, y ahí uno tiene que ver aquí está el helipuerto, una vez identificado decir señor, señora voy a construir porque está aprobado, de que tiene sentido venir si no hay el Helipuerto y después no lo hago, voy generando falsas expectativas, por dios seamos un poco más coherentes también.</p>	<p>El actor social pregunta si ya han hablado con la gente sobre el helipuerto, cita que se indique donde hay el espacio que necesitaría para la construcción del helipuerto. Recalcando que el área no es 10 m x 10 m del área del helipuerto. El consultora claramente a explicado el área del helipuerto y el área de los patines de helicóptero conforme las disposiciones que establece la DAC. También ha señalado que para la construcción del helipuerto cuando ya sea factible ahí realizaría las gestiones necesarias para obtener el permiso de los propietarios de los predios, recalcando que antes no podría hacerlo.</p> <p>Es recomienda hacer bien la explicación</p>

			técnica del área de uso helipuerto con relación al área que usaría para el patinaje del helicóptero.
	Se afectó al turismo y eso se sabe, se obtuvo la licencia ambiental y se contaminó los ríos con la licencia ambiental todos saben.	Ahora resalta el tema de aguas termales y de turismo, también en este estudio está el detalle de los sitios turísticos para poder también volver reevaluar con relación a lo que se hizo en el año 2014, algo mencionaban aquí que el turismo se ha ido, que el turismo ha bajado, no sé, pero si vamos a tomar en cuenta esa recomendación, para poder ser más claros en el estudio sobre la afectación, pues obviamente el turismo un ingreso adicional que ustedes tienen y obviamente es una meta, es un meta como política de estado, incorporar y desarrollar el turismo y ecoturismo en la zona, entonces vamos a tomar en cuenta esos aspectos que ustedes mencionaron.	El actor social cita la supuesta afectación que se habría dado al turismo a partir de la obtención de la licencia ambiental así como la contaminación de ríos. El consultor cita que el estudio ambiental consta los sitios turísticos de la zona, dicha información habría constado también en el EIA 2014, lo cual le permitiría a reevaluar y ver su afectación. Se recomienda que en la línea base se haga un análisis del turismo de la zona y su incidencia por el desarrollo de las actividades de exploración.
Sr. Hugo Vallejos/Concejal del Municipio de Cotacachi.	Si es importante y hubiese sido importante de que nos centremos un poquito más en la exposición en el programa de manejo ambiental, ahí se lo cito solamente los programas pero si hay que citarles que acciones específicas puede hacer para mitigar cada impacto que nos están planteando hoy. Sugerirles que se puede trabajar tal vez unos manuales unos escritos solamente del programa ambiental, porque lo otro comparto con algunos es técnico, los índices de Shannon y otros que son importante para el estudio obvio, pero para nosotros, para la comunidad, para la gente que vive acá como que no es mucho importante no es cierto, pero si las acciones, las acciones que a futuro la empresa tiene que aplicar para cada uno de estos impactos	Nadie contesto este pedido.	El actor social hace una sugerencia puntual sobre la información que le interesa a la población que sería el PMA, sugiriendo que a través de manuales escritos se les informe sobre las actividades que ejecutaría en el PMA. Se sugiere acoger la sugerencia del actor para que la población y autoridades conozcan mejor sobre el contenido del PMA, así pueden informarse sobre las actividades que ENAMI aplicaría para prevenir, mitigar, controlar, restaurar y compensar por las afectaciones al ambiente por el desarrollo de las actividades de exploración avanzada.
	Quisiéramos también conocer que capacidad de mineral o material que la empresa o los interesados, que cantidad existe, si es probabilidades la explotación o no, porque aquí en INTAG se rumora mucho sobre esas cosas, más bien quisiéramos conocer eso.	Juan Valera El otro tema que nos mencionaban que era el tema la ampliación de la zona de perforación, el tema de lo que se está investigando, efectivamente como lo mencionaba el proyecto sigue en la fase de investigación, no podríamos hablar todavía de donde está ese yacimiento, sabemos que es interesante y por eso estamos ampliando la zona, estamos	El actor tiene expectativa de conocer la capacidad del mineral existente y si existiría la posibilidad de explotarlo. El técnico de ENAMI ha señalado que el proyecto seguía en la fase de investigación, no podría citar todavía donde el yacimiento, sabría que es interesante

Sr. Cristian Paz/ Municipio de Cotacachi.		generando más dinamismo aquí en la economía local a través de los programas que están descritos en el estudio.	y por eso es la ampliación del área de exploración. Como es información técnica no se ha informado si lo explotaría o no.
	Una aspecto al tema de las aguas residuales, me manifestaban que se hace en los campamento móviles a través de los biodigestores, consultarles si van hacer lo mismo en los campamento móviles porque ahí hemos visto situaciones bastantes preocupantes.	Cuando ponen los sistemas de tratamiento de agua normalmente puede ser que el sistema falle por cualquier cosa, este mal por fallas y aparentemente tuvieron un problema con uno de los biodigestores, yo le llamo cortocircuito, lo arreglaron y obviamente comenzó a funcionar, obviamente esto nos ha permitido tener mayor control, manejo sobre el control de los biodigestores.	El actor social pregunta si las aguas residuales de los campamentos móviles se lo seguirían realizando a través de los digestores. Con la explicación dada por el consultor se asume que seguirían utilizando los biodigestores. Se sugiere se detalles el manejo, mantenimiento y monitoreo el sistema de tratamiento de las aguas residuales de los campamento a través de los biodigestores así evitar afectación al ambiente.
	El tema del agua subterránea, existe estudios de agua subterránea en la nueva zona de perforación, nosotros sabemos, la mayoría de la gente sabe que en INTAG hay alrededor de 17 micro cuencas, tenemos un gran potencial hídrico de muchos ríos, quebradas, fuentes de aguas que nace aquí nace, nace la cordillera de Toisan, y toda obviamente el agua nace en la parte de arriba y baja, seguramente los de arriba están perjudicados pero los de abajo más, entonces las aguas subterráneas, también conocemos que las perforaciones que se hicieron se logró tener una importante cantidad de agua termal, lo que pasa el borde de 1 metro parece, entonces eso también es una parte de la preocupación nuestra.	Miguel Alemán: La otra preocupación que hablaban era las aguas subterráneas, mire en el anterior estudio no se hablaba del muestreo de agua subterránea, de hecho los muestreos de agua subterránea consiste en subir un taladro, con un yopros para poder perforar, haber un piezómetro y tener un punto de monitoreo. Lo que hemos hecho ahora en este estudio es incorporar en las plataformas la perforación de los piezómetros que había indicado, justamente para tomar la muestra de agua y establecer la línea base en el momento que se encuentra el taladro de perforación, entonces de esta manera se va tener esa información que se va obteniendo a medida que se va desarrollando el proyecto. Nosotros parece que es la primera vez que voy a tomar nota con la facilitadora sobre el tema de las aguas termales, sabemos que por el tema del volcán Cotacachi, el tema de aguas termales si hemos tomado algún tema general, pero si nos gustaría entrar más a detalle.	El actor pregunta si tienen el estudio de aguas subterráneas en la nueva zona de perforación. El consultor de manera contundente ha manifestado que no existe, recalcando que en el anterior estudio no se hablaba del muestreo de aguas subterráneas, pero que en el actual estudio está previsto el monitoreo de las aguas subterráneas para establecer una línea base. Es recomienda que el estudio ambiental se detalle la red de muestreo del agua subterránea que ejecutarían durante el desarrollo de las perforaciones.
Sr. Richard Vallejo/Morador Chaguayacu Alto	En primer lugar quisiera que el campamento, no es justo que un campamento este ubicado en un sector que ni siquiera pertenece a la parroquia, está en otra provincia es Pichincha, digamos aquí hay muchos lugares, Junín, Chaguayacu Bajo, incluso puede ser hasta en Villa Dora, pero eso que se ocupe la mano de obra y los sectores donde nosotros somos del sector de influencia, esa es nuestra	Juan Valera El tema de los campamento pues se conversara a nivel de las gerencias para analizar la posibilidad de una reubicación, el campamento sé que es el tienen, es el campamento 1, efectivamente por temas de la época que ustedes conocen se optó por no hacerlo aquí, y ustedes conocen bien la situación de eso, pero la situación ha pasado pero se va evaluar para ver la posibilidad de readecuarlo y reacondicionarlo aquí, tomando en cuenta que se está cambiando de fase del proyecto y que las	El actor no está de acuerdo que un campamento este en un sector que no pertenece a la parroquia, sugiriendo que los lugares donde podría ubicarse. El técnico de la ENAMI tiene la perspectiva de tratar este tema a nivel de gerencias para ver la posibilidad de un reubicación del campamento 1. Se sugiere acoger la

	preocupación.	condiciones así lo requieren	petición del actor y del análisis respectivo se tome la decisión de su reubicación o no, información que debe ser explicada a la comunidad.
	También es mi preocupación sobre la nueva extensión de exploración que van hacer, que a los dueños a ser afectados o beneficiados nos tomen en cuenta en las reuniones, que haya conversaciones, porque hoy prácticamente nosotros desconocemos de ese tema	Juan Valera El otro tema de los terrenos, respectivamente conforme avance el tema de las perforaciones se hará los acercamientos con los propietarios, a fin de establecer el tema de compensaciones por temas de servidumbre, por temas de ocupación, o por tema de la superficie que se vea afectada temporalmente por el tema de ejecución de la plataforma, eso es básicamente.	El actor tiene inquietud sobre la nueva área de exploración. También solita que les tomen en cuenta a todos los dueños a ser afectados y se invite a las reuniones porque en la actualidad desconoce el tema. El técnico de la ENAMI ha citado que según el avance de las perforaciones se hará los acercamientos con los dueños así realizar la compensación e indemnización por el uso del predio según corresponda. Se sugiere en el Plan de Relaciones Comunitarios se contemple las reuniones con los propietarios de los predios a ser afectados para que les informe como sería el procedimiento de compensación e indemnización por el uso del predio o servidumbre.



**ACTA DE ASAMBLEA PÚBLICA
PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Al día 13 de enero de 2019..... en las instalaciones de la zona comunal de las comunidades juninas..... Parroquia García Moreno, Cantón Cotacachi....., Provincia de Tarabura....., siendo las 15.H.19..... en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial 103; se procede a realizar la Asamblea de Presentación Pública del:

“ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”.

Contando con la presencia de: (Autoridades locales, representantes, y actores del área zona de influencia del proyecto), del representante del proponente del proyecto, del equipo Consultor y el facilitador de Participación Social asignado por el Ministerio de Ambiente.

Para constancia de la reunión, firman en comunidad de acto los comparecientes, quienes dan fe de lo actuado.

Nombre: <u>Juan C. Duñas</u> CI: <u>1715464192</u> Representante del Promotor	Nombre: <u>Miguel Atencio</u> CI: <u>170525484</u> Equipo Consultor <u>Cardno ENTIA</u>
Nombre: <u>Xavier Guerra S.</u> CI: <u>100295897-1</u> Ministerio del Ambiente	Nombre: <u>Maria Paucar</u> CI: <u>0603011709</u> Facilitadora <u>MAE</u>

	
Nombre: Wilmer Almeida CI: 1476030950 Institución/Comunidad: Chalguayacu Bajo	Nombre: Leonidas Leon CI: 1002125118 Institución/Comunidad: Presidente Junin
	
Nombre: Angel Almeida CI: 1002136925 Institución/Comunidad: GAD Parroquial GM	Nombre: CI: Institución/Comunidad:

La firma de este documento, no tiene validez para otros fines que no sea constatar el desarrollo de la reunión indicada

En el acta de la Asamblea Publica de la Comunidad de Junín han firmado los representantes de la: Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura, ENAMI, Consultora Cardno, GAD Parroquial García Moreno así como los presidentes de las comunidades de Junín y Chalguayacu Alto.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
 DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (CosaComunal) Fecha: 13 ENERO 2019









N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Yolanda Jacro	Joulu	100257659-1	<i>[Signature]</i>
	Eulor Sanchez	Junin	14556117-9	<i>[Signature]</i>
	Franklin Sanchez	Junin	10027567-2	<i>[Signature]</i>
	Maximo Cabrera	Junin	100356150-3	<i>[Signature]</i>
	Cristian Vazquez	Junin	100401556-4	<i>[Signature]</i>
	Georgo Ochoa	Plan de Luisas	1003211175-1	<i>[Signature]</i>
	Yolanda Gibontes	Junin	100404843-0	<i>[Signature]</i>
	Margarita Fuentes	JUNIN	1711604510	<i>[Signature]</i>
	Luis Garzon	JUNIN	100118073-3	<i>[Signature]</i>
	FREDDY MARIN	JUNIN	171173860-7	<i>[Signature]</i>
	RENE FUENTES	JUNIN	1000660803	<i>[Signature]</i>
	Jessica Jaguarillo	Junin	172647110-3	<i>[Signature]</i>

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: **SUNIN (Casa Comunal)** Fecha: **13 ENERO 2019**













N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Mauricio Rueda	SUNIN	1004116826	
	Ruben Caroto	MAE	1741025757	
	Andrés Chalampone	MAE	1003833280	
	Luis Cevallos	Magdalena	1003150767	
	Xavier Vallejos	Chalguayacu Alto	100235891-4	Luis Vallejos
	Milton Flores	Junin	100237265-2	
	Darwin Moreno	Chalguayacu Alto	77898670-0	
	Fabian Nardiez	SUNIN		Nardiez
	Angel Ojimeza	SUNIN		Ojimeza
	Geny Ubios	SUNIN		Ubios
	Loris Villanov			
	Luis Vallejos	Junin	7000681625	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (Casa Comunal) Fecha: 13 ENERO 2019













N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Leonidas León	Juni Presidente	1009125118	
	Maria Belén Buel	Cavca Moreno	1003397732	
	Angel Almeida	VOCAL CAD PARTID GARCIA MORENO	100213692-5	
	Audrea Páizabel	Comarca Huano	100876110-7	
	Ulmar Almeida	Chiguayaco Bajo	7716030950	
	Miguel Vallejo	Chiguayaco Alto	1002737662	
	Zelaya Caza	Chiguayaco Alto	100160370-7	
	Pablo Veliz	Chiguayaco Alto Presidente.	100112211-6	
	Esperanza Lebrón	Juni	100188881-0	
	ROMÁN ARZON	JUNIN	1003605076	
	Walter Cuzid	Juni	172133987-5	
	Juan Lopez	Montal Alto	100354713-7	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (Casa Comunal) Fecha: 13 ENERO 2019





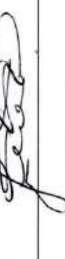






N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Antonia Encarnación	Junin	700273905-0	
	Loidy Torres	Junin	100395220-S	
	Ana Vargas	Junin	120352735-6	
	Miriam Sánchez	Junin	100340581-6	
	Saima Sánchez	Junin	100	
	Luzmila Flores	Chalguayaco Bajo	100378254-5	
	Evelina Ruiz	Chalguayaco Bajo	100337833-6	
	Evelyn Callejas	Plan de Luisas	172639504-4	
	Doris Roman	Plan de Luisas	100175766-3	
	Ligielena Garzón	Chalguayaco Bajo	17178001-0	
	Elizabeth Villalva	Chalguayaco Bajo	100365899-5	
	Karina Collid	Junin	100433009-6	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (Casa Comunal) Fecha: 13 FEBRERO 2019




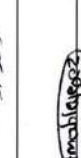








N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Saroban Gracia	Junin	1003552542	
	Jorge Piedra	Junin	172292262-0	
	Edison Barzón	Junin	100327333-9	
	Manuel Acos	Junin	100394211-2	
	Jairme Saucedo	Junin	1715581237	
	Edison Flores	Junin	1003945602	
	Gema Ibarra	Plan de Luisas		Gema Ibarra
	Vanessa Ibarra	Plan de Luisas	131646045-8	
	Rosa Piedra	Junin	100254986-6	
	Walter Almeida	Junin	1003550277	
	Erick Suarez	Chalguayacu Alto	1003694863	
	Juan C. Janer	Junin	1003195095	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
 DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”.

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (Casa Comunal) Fecha: 13 ENERO 2019


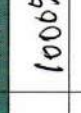


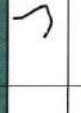







N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Wilmer Piedra	Chontal Alto	1004438463	
	Ronald Leon	Junin	1724086925	
	Javier Quijara	Junin	1003649804	
	Jimmy Torres	Junin	1004315117	
	Amable Yépez	Chalguayaco Alto	105181533-7	
	Daniela Valleys	Chalguayaco Alto	1003893441	
	Alexis Rocaurey	Chalguayaco Alto	1001987195	
	Shanny piedra	Junin	1722529961	
	Edmundo Jurely	Chalguayaco Alto		
	Laura Affelker			
	Dreso Olay	Plan de Lizos	1003223746	
	Polko Gutierrez	Junin	050176222-7	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (casa Comunal) Fecha: 13 ENERO 2019

N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Dora Colorado	Junin	100692833-9	
	Danielo Enriquez	Chontal Alto	172478700-5	
	Alexis Hara	Cholguayacu Alto	1003909015	
	Kleiver Tavara	Magdalena Bajo	717171014-5	
	Silvana Pantego	Junin	100498099-9	
	Quispe Abalberto	Junin	080135088-5	
	Jonathan Lucero	Junin	100367163-7	
	Carlos Roscos	Chontal Alto	100561651-1	
	Edwin Almeida	Cholguayacu Alto	1123214127-4	
	Edin Hermosa	Chontal Alto	100247638-8	
	Fabian Garzon	Cholguayacu Alto	109181423-6	
	Rafael Altid.	Junin	05617657-5	


La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE
 DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)".**

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PÚBLICA

Lugar: JUNIN (Casa Comunal) **Fecha:** 13 ENERO 2019

N°	NOMBRE	COMUNIDAD/ INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
	Jamileth Enriquez	Junin		
	Sayac Oeda	Sayac		

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Los actores que participaron en el desarrollo de la Asamblea constan en el presente registro fotográfico.



Foto 1: Parte externa de la casa comunal de Junín



Foto 2: Parte interna de la casa comunal de Junín.



Foto 3: Participación de María Paucar, Facilitadora del PPS



Foto 4: Intervención Ing. Juan Carlos Dueñas, delegado de ENAMI EP.



Foto 5: Población presente en el desarrollo de la presentación pública.



Foto 6: Participación del Ing. Javier Guerra, técnico de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura.



Foto 7: Miguel Alemán, expositor del EIA, consultora Cardno.



Foto 8: Sr. Javier Ramírez, morador de la comunidad Junín.



Foto 9: Sra. Magali Vallejo, moradora de Chaguayacu Alto.



Foto 10: Sra. No se identifica

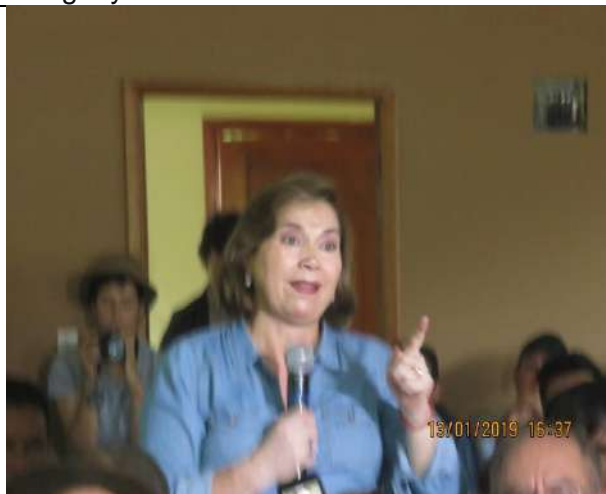


Foto 11: Sra. Rosario Herrera, comunidad de Junín.



Foto 12: Sr. Pedro Vallejos, presidente de la comunidad Chaguayacu Alto



Foto 13: Ing. Juan Diego Valera, delegado de ENAMI EP.



Foto 14: Laura Alfeltr



Foto 15: Salome Maldonado, técnica social de la consultora Cardno



Foto 16: Sr. Rene Fuentes Flores, poblador de Junín



Foto 17: Sr. Freddy Marín



Foto 18: Sr. Leónidas León, presidente de la comunidad de Junín.



Foto 19: Sra. Maribel Belén, representante de la parroquia García Moreno



Foto 20: Sr. Danny Andrade, funcionario del Municipio de Cotacachi.



Foto 21: Sra. Margarita Fuentes



Foto 22: Ciudadano Francés



Foto 23: Población presente al final de la presentación pública.



Foto 24: Sr. Ángel Almeida, delegado del GAD Parroquia García Moreno.

-Desarrollo de la Asamblea Pública

El 13 de enero del 2019, a partir de las 15h10 en las Instalaciones de la casa comunal de Junín, se procedió a desarrollar la asamblea pública. En la convocatoria constaba que la asamblea se desarrollaría a las 15H00, pero se tuvo que esperar 10 minutos porque los moradores seguían llegando a la Asamblea Pública. La asamblea se desarrolló en la casa comunal de Junín, debido a que estaba lloviendo por tal razón no se realizó en la cancha deportiva conforme lo citaba en la convocatoria del PPS.

Como facilitadora procedí a dar la bienvenida a los asistentes, seguidamente se explicó sobre los objetivos y alcance de la realización del Proceso de Participación Social, seguidamente se procedió a dar lectura del "Orden del día".

- Apertura de la Asamblea por parte del Promotor
- Intervención del delegado del MAE
- Exposición del estudio ambiental
- Foro de Dialogo: y,
- Firma de Acta.

El desarrollo del Orden del Día se describe a continuación.

1. Apertura de la Asamblea por parte del Promotor

El Ing. Juan Carlos Dueñas, delegado de la ENAMI, da la bienvenida a los presentes y manifestó que este Proceso de Participación Social se está llevando conforme lo establece la normativa, invitando a que participen y den sus comentarios para mejorar el trabajo de exploración vienen desarrollando en la zona.

2. Intervención delegado del MAE

El Ing. Xavier Guerra, técnico de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura, saluda a los presentes y hacer llegar un cordial saludo de parte del Ministro del Ambiente y del Director Provincial de Imbabura, invitando a los pobladores que participen y exponga sus comentarios porque este espacio es para la población.

3. Intervención de Consultora Ambiental

El Miguel Alemán, Director del Proyecto expuso el "ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL AREA MINERA LLURIMAGUA".

La presentación del proyecto se adjunta en el **Anexo 4**.

4. Foro de diálogo y participación: Comunidad, Autoridad y Promotor

Se da apertura al foro de diálogo, donde participaron varias personas. A continuación se relata la transcripción textual del foro de dialogo.

Sr. Javier Ramírez /Comunidad de Junín.-Buenas tardes, mi nombre es Javier Ramírez, soy de aquí de la comunidad de Junín. Mi inquietud en el estudio de impacto ambiental, es que no ha informado o no han hecho de revisar los nuevos propietarios que es actualmente. En el mapa esta constado desde 2004, propiedades que ya son difuntos, que no viven son cada vez se ha comprado nuevas propiedades y en estas propiedades ya no están esos dueños, estamos nuevos dueños. También no está constando la reserva comunitaria de aquí de Junín, está dentro del proyecto Llurimagua, la Reserva de Cerro Pelado con número 169, que tampoco esta conformado en el estudio. Entonces no están considerando las afectaciones de ciertas propiedades que pertenecen y que si seria de debate para tener un reclamo a las autoridades, para hacer cumplir la Ley, porque si no nos toman en cuenta, tampoco vamos a tener el reclamo. También las propiedades donde van hacer intervenidas en la exploración, no están dando ningún conocimiento que afectación va a tener, el suelo, el aire, solo se están enfocando a informar cosas que tal vez mucha gente ya conocen, pero no están revisando las propiedades, tal propiedad va ser intervenida, sería bueno que nos den siquiera en nombre de las listas, aquí en frente de toda la asamblea, la gente que va ser afectada en la exploración.

Juan Carlos Dueños(ENAMI EP): Buenas tardes con respecto a la pregunta del señor Ramírez, bueno les puedo hablar sobre el tema de la lista de los propietarios, que en un momento se presentó al MAE y esta fue actualizada mediante trabajos de campo en territorio, esto se actualizo se presentó ante el Ministerio de Ambiente es como parte del Informe de Vista Previa para organizar este evento Proceso de Participación Social, y como se actualizo y esto fue aprobado, este listado de actores que ya se encuentra actualizado debe ser incorporado en el estudio de impacto ambiental así como va pasar con el resto de observaciones que ustedes califiquen y sean dadas. Ahora voy a dar pasar a la consultora para que explique el tema de la reserva, la cual puede ser parte ingresada por usted como una observación a los correos habilitados por los facilitadores.

Salome Maldonado: Como esta, muy buenas tardes con todos, para darle respuesta a su pregunta, en cuanto a los propietarios, este estudio fue hecho en el 2017 el levantamiento de información, nosotros como consultora no tenemos la potestad para pedir directamente el tema de escrituras a los propietarios, porque esa no es nuestra facultad, nosotros utilizamos la información que está disponible, entonces nosotros solicitamos a la autoridad competente en este caso es el Municipio de Cotacachi, así lo determina la ley, la ley dice que únicamente los municipios son los únicos que pueden tener catastro de su territorio, nosotros por medio de solicitud como consultora, ENAMI como empresa proponente pidió al Municipio de Cotacachi el catastro actualizado del área, la respuesta fue negativa, nos dijeron que esa información no la disponen y que no podemos acceder a la misma, por tal razón la información que se tiene es la información si bien como usted menciona es del 2014, si porque es la última información oficial que nosotros tenemos. Nosotros como empresa no podemos, imagínese yo venir acá delimitar el predio decir esto es acá, acá, esa no es nuestra responsabilidad porque esa no es nuestra tarea para hacerlo, los únicos repito que están en esa facultad son el municipio, con su escritura legalizarla en el municipio, usted va al registro de catastro hace toda la gestión, y finalmente el municipio dice OK, este escritura es válida y le da por validez del terreno, que el terreno, la finca, el territorio de su propiedad, pero esa información no se las entregó a nosotros para este estudio. Entonces en el mismo plan de manejo ambiental en el programa de indemnización y compensación menciona que previo a cualquier actividad, antes de realizar cualquier actividad la empresa deberá hacer un acercamiento directo con el propietario del terreno en donde se va realizar la implantación del proyecto, por poner un ejemplo, si la plataforma se va hacer aquí en el terreno de aquí a lado, pues ellos están en la obligación ahí sí de acercarse al terreno, a ese terreno y verificar quien es el propietario, solicitar en ese caso ya los documentos de ley que le acreditan al señor como propietario, y una vez confirmado la legalidad del terreno iniciar el proceso de negociación directamente con el propietario de ese terreno, este proceso como le digo está establecido en el plan de manejo ambiental, por tanto es una actividad que deben cumplirla, como hablamos el plan de manejo ambiental no es lo que posiblemente tengan que hacer no, es lo que deben hacer una vez aprobado el estudio de impacto ambiental, y que deben cumplir de acuerdo a las auditoria, entonces ese es el proceso. Si bien hoy día no tenemos la información actualizada es por esa razón pero establece claramente que la empresa debe conocer exactamente los propietarios en ese momento, previo al inicio y haga una negociación directa con cada uno los propietarios.

Miguel Alemán: Quiero completar esta pregunta que también me hicieron ayer, lo ideal sería tener un catastro de todo el área del proyecto actualizado, sin duda alguna, pero lastimosamente no se lo puede hacer porque esa información no es publica, los documentos que son estos y luego se vuelven oficiales, tiene que ser documento que puede sustentarse con documentos legales, y no solo es el cantón Cotacachi el que no puede entregar información no porque la información es privada, alguien puede decir quiero saber del señor las propiedades, y a cualquier hijo de vecino dan la información, todo tiene su lógico. También pedimos esa información a SIG Tierras, ellos levantaron y tenía todos los catastros de los municipios, y nos respondieron que eso no es potestad de ellos, pero es una información pública y la información tiene que remitirse al GAD Cotacachi, el alcalde de Cotacachi nos respondió lo que Salome nos mencionó, entonces es por esa razón es que ese catastro esa información es lo que teníamos en ese entonces como lo decía Juan Carlos fue actualizado para llegar a este proceso, no es que no está mal, el que no esté actualizado tiene sus razón. Y el otro referente a la reservas, vuelvo a insistir la información tiene que ser información oficial, hace un rato cuando les decía e este proyecto no intersecta con áreas protegidas, la base de datos de áreas protegidas no es nuestra, es la del Ministerio del Ambiente, el MAE nos dice que área protegida, reserva o cualquier cosa que este registrada en el Ministerio del Ambiente, yo también tengo una reserva, la Reserva Miguel Alemán sí, yo tengo ahí, es mi reserva, yo le considero mi reserva pero no está registrada en el Ministerio del Ambiente, tenemos que tener claridad de lo que estamos haciendo, a mí me parece pero tengo que seguir un proceso para establecer y registrar en el

Ministerio del Ambiente caso contrario cuando yo pido el certificado de intersección a través del SUIA y les doy las coordenadas me arroja eso, no me arroja nada más, y no lo tengo yo, me da el MAE, eso hay que aclarar.

Sra. Magali Vallejo, moradora de Chalguayacu Alto: Buenas tardes, una aclaración puntual no más respecto a Relaciones Comunitarias, en cuanto a la contratación del personal de mano de obra no calificada, por favor también me gustaría que arreglen la parte mano de obra local calificada aquí en el sector y en la parroquia también existimos profesionales los cuales muchas veces se les niega la contratación a personas profesionales de acá, existe variedad de profesionales, hay Geólogo, hay Ing. Ambientales, hay administradores, Ing. Industriales, todo una gama de profesionales que si pueden ser contratados por la empresa la cual está operando, muchas gracias.

Juan Carlos Dueñas (ENAMI): Al respecto de la contratación, las actividades que se han venido realizando 4 años se realizó en un área que fue licenciada en el año 2014, en la cual se realizó una serie de plataformas. Ahora estamos tramitando la autorización para trabajar en una nueva área, más plataformas e incrementar las plataformas dentro del área operativa, por la cual la demanda de trabajo se va incrementar y va aumentara hacia la zona de Cerro Pelado y Barcelona, así mismo con la gente que se hizo la sociabilización esta mañana. La contratación de mano de obra local está incluida dentro del plan de manejo dentro de Relaciones Comunitarias, la observación que usted hace en este momento sobre la contratación de mano de obra calificada, que sea presentada como una observación para que sea considerada dentro del proceso sí. En cuanto al tema de Relaciones Comunitarias la idea es poder identificar potencialidades y necesidades del territorio, esta es la oportunidad para mejorar lo que se viene haciendo los últimos 4 años, pues estamos agradecidos de recibir esta retroalimentación, son ustedes quienes han vivido esta experiencia todo este tiempo, esta es la oportunidad de mejor el documento y los canales de comunicación.

Sra. No se identifica la actora.-Buenas tardes con todo. Yo quisiera agregar que en el estudio se haga una auditoria a la muestrera allá en la Magdalena. Y también quisiera por medio de esta que la intervención de todos y que como testigos quedemos aquí, que se haga también una auditoria a los señores que vienen hacer turismo aquí, no tenemos un recurso del turismo, de ecología que dicen que son ecologistas y aquí no se ve aquí. También que tuviere un presupuesto, presupuesto que haya porque las carreteras se ocupan para el turismo que dicen que están afectados, aquí no hacen.

Juan Carlos Dueñas: A la auditoria se refiere al campamento de Magdalena, cual es la pregunta específica acerca del campamento cual es la observación que tiene, (actora: porque necesitamos beneficio para las comunidades que estamos en el proyecto) o sea porque está ubicado en Pichincha y no en Imbabura (actora: Si porque no está ubicada en Pichincha y no en Imbabura y auditorias para todos) ya, ok. Sobre el tema de ubicación del campamento este al ser una infraestructura permanente, o sea no como el campamento móvil, o campamentos temporales que se puede desmontar, este es un campamento grande fija, para la cual se requiere el permiso de uso de suelo por parte del municipio y el GAD de Cotacachi no la da. Entonces se tomó la decisión de hacer en la provincia de Pichincha y se quedó ahí, esa es una observación que puede ser ingresada en el estudio. Sobre el tema de turismo, las vías, la competencia como tal de ENAMI pues es desarrollar el proyecto y ejecutar los subplanes de acuerdo al plan de manejo ambiental, incluido el Plan de Relaciones Comunitarias, para la cuestión de lo que usted me habla sobre tema de turismo, vialidad y acceso de servicios tendríamos que hacer, incluir, solicitar y sugerir que se incluya dentro del estudio para la articulación institucional que pueda hacer y ayudar las gestiones para solucionar esa problemática. Porque competencia tal como empresa no lo es, pero si para hacer esta gestión interinstitucional, un vínculo directo con otras instituciones.

Sra. Rosario Herrera. Propietaria de la propiedad de aquí, veo que las personas que vinieron aquí, vinieron preparadas para resolver las inquietudes, pero les faltó preparar a las personas sobre este estudio de impacto para que ellas vean y digan lo que sienten, lo que debieron hacer, lo que se debe hacer en el tema comunitario yo creo que este lugar debe tener un centro médico y dental en donde se atiende a todas las personas que trabajan y que están acá, que no tenga las personas que viajar a la madrugada al el Corazón o Apuela y salir a Otavalo con sus enfermos, tienen que chequearse los niños de las escuelas para saber cómo están ahora. Los trabajadores deben tener una comida caliente y sana, equilibrada, es la obligación de la empresa darles y no que lleven sus propios alimentos, solamente eso no es justo. Junín debe tener un taller de corte y confección donde se elaboren los uniformes de los trabajadores de la mina, que los trabajadores deberían convertirse en un Pelileo, y la misma empresa debería dotar de un centro con máquinas, con profesores para que aprender hacer y las mujeres puedan ganarse, no tienen que estar ellas preocupadas porque se les acabo la lavandería, ya no me dan el lavado, tenemos que tener dignidad las mujeres, tienen que

luchar, tienen que exigir, muchas cosas más podríamos pedir. Una panadería si van a laborar 1000 personas, ya hace tiempo debería existir aquí una panadería. El transporte como va ser posible que se movilicen en motos, cuando estén en este lugar que van ir hacer las perforaciones como van a ir los trabajadores, o no los van a llevar de Junín, debería haber un bus, un transporte que los lleve dignamente, no con el peligro de motos, Gracias. Que lo ponga en el acta, por favor.

Juan Carlos Dueñas(ENAMI): Buenas tardes de lo que dijo la señora, hay que utilizar el mecanismo de comunicación de acuerdo a este mecanismo de participación social, que estas observaciones sean entregadas al consultor para que sean incorporadas dentro de su informe y puede ser incluida, es algo importante también que sepan el canal de comunicación para este tipo de observaciones está abierto hasta el 19 de enero pero posterior a esa fecha ustedes podrían enviarnos oficios al Ministerio del Ambiente, porque el estudio sigue en revisión, pero esta observación ya no entraría en este proceso de participación social, pero si puede ser considerada dentro del estudio de impacto ambiental que se está evaluando, si así usted lo hace mediante un oficio.

Salome Maldonado(CARDNO): Para aclararle su inquietud, todas las observaciones que son emitidas en este momento como usted bien manifestó se les pide no que registre el nombre, la facilitadora toma nota, usted ha verificado que está grabando, filmando y posterior a eso la facilitadora presenta una sistematización en donde se detalla, se transcribe letra por letra todo lo que se dice en las presentaciones y en el foro de preguntas, a cada una de las inquietudes que están emitidas. Nosotros como consultores tenemos la obligación de revirlas y verificar, primero dar respuesta aquí en el foro y segundo analizar en qué parte del documento van hacer ser incorporadas siempre y cuando estas tengan la viabilidad de ser incluidas en el estudio, ósea que tengan relación con el estudio, en su caso usted me menciona algunos proyectos, recuerda que nosotros vimos unos de los proyectos, uno de los programas son los proyectos productivos, dentro de este programa existe la disponibilidad de que ENAMI por medio del programa de relaciones comunitarias haga el acercamiento de las comunidades y conozca cuales son los proyectos que desean implementar, usted ha planteado 2 ideas que tiene en cuanto al desarrollo de las mujeres en la comunidad, yo le invito a que converse con las personas de la comunidad, con los presidentes para que esas ideas se pueda cristalizar, como parte del programa está abierto el programa. Incluye en el programa este tipo de programas de relaciones comunitarias, existe esta posibilidad del proyecto productivos hacerlo, llevarlos a cabo ya es cuestión que el programa se ejecute en si el programa de relaciones comunitarias se ejecute si y poder cristalizar los proyectos, pero eso no quiere decir que sus comentarios no van hacer tomados en cuenta, sino todo lo contrario quedan registrados y en el estudio les daremos respuesta, justamente direccionando al plan relaciones comunitarias.

Pedro Vallejos /Presidente de Chalguayacu Alto.-Muy buenas tardes con todos, mi nombre es Pedro Vallejo, soy de la comunidad Chalguayacu Alto y soy el presidente, yo tengo 2 inquietudes. En el grafico ahí no indica o sea específicamente que tiene que haber campamentos logísticos para el personal que van a laborar sus trabajos ahí, porque no puede ser posible que continúe en el ritmo de todos los días con la motos, tiene que haber para cada equipo que vaya a trabajar o sea si están de jornada o sea toda la jornada tiene que permanecer en su campamento y así mismo alimentación, entonces tiene que haber campamento para alimentación y para logística de todos los trabajadores, porque eso molesta también, hay mucho peligro que hasta inclusive los mismos trabajadores pueden ocasionar varios accidentes, entonces eso no queremos, queremos que haya mayor seguridad. En cuanto a otra inquietud que tengo es porque no se apoya también a la educación, no se habla nada de la educación, aquí en el sector o sea no tenemos o sea facilidades para que nuestros hijos tengan una buena educación, se requiere gestión por parte de ENAMI que es de estado, para que en nuestras comunidades del área de influencias dote también de educación y que nuestros niños no tengan problemas para salir a estudiar afuera a las Universidades, no aprueban porque, porque la educación es muchísimamente mal, eso es lo que quiero manifestar, gracias.

Juan Valera (ENAMI): Muy buenas tardes, en el tema de las condiciones de seguridad y salud lo tomaremos en cuenta, es una buena retroalimentación que nos hacen, hemos considerado el tema de las motos en realidad es un riesgo y conversaremos con nuestro operador para ver en la medida de lo posible solventar este tema, sobre todo evitar el transporta de las motos. El otro tema del personal profesional que lo mencionaron, yo los les invito a la página web de la ENAMI EP hay un link que dice trabaja con nosotros y ahí pueden cargar para nosotros poner en consideración de nuestro operador para que sean considerados en el proyecto, tengo información que uno de los geólogo del proyecto es aquí de la zona, estuvo contratado pero por cuestiones profesionales pues ha salido del proyecto, pero se ha contratado gente profesional de la zona. En temas de educación y otros programas pues estamos trabajando con el área social en tratar de hacer la coordinación con

otras instituciones que puedan dar este canal y mejorar las condiciones. De hacer el taller textil, como empresa pública tenemos esa ventaja de poder hacer la gestión más directa de estas obras con otras instituciones del estado, entonces estamos trabajando en eso, eso tenemos como metas para esta fase del proyecto, y pues de acuerdo a lo que vamos avanzando en el proyecto y las condiciones del proyecto así lo permiten, también vamos incrementando los planes y programas de desarrollo social de la zona, gracias.

Laura Alfelter/Antropóloga Jurídica de la Universidad Lem: Buenas tardes, mi nombre es Laura Alfelter, soy Antropóloga Jurídica de la universidad de Lem. Yo tengo 2 preguntas. Este es un estudio de impacto ambiental no es cierto, entonces ustedes tiene obligación indicar los impactos que hay señor Alemán, llama positivos y negativos, aquí lo que usted ha explicado un poco ha dado cifras de salud, de empleo, cosas así, y nos han mostrado cuales son las áreas de influencia, lo que le faltó decirnos cuales exactamente son los impactos negativos que ustedes también están obligados a informar para compartir esta información aquí con nosotros, esa es una pregunta. La segunda pregunta, todos sabemos que la participación social es un proceso, no es lo mismo que la consulta ambiental según el Art, 398 de la constitución de Ecuador, entonces mi pregunta sería cuando se hizo esa consulta ambiental, o si no se ha hecho, como y cuando se va hacer exactamente.

Salome Maldonado (CARDNO): Ok para dar respuesta a su pregunta, los impactos ambientales nosotros utilizamos una metodología en la cual primero revisamos una identificación de los impactos, una evaluación de los mismos y posteriormente una jerarquización de los impactos, como se había manifestado los impactos pueden ser positivos, negativos que existe en el momento y nosotros al hacer el cruce de la información, por un lado cual es la línea base, no es cierto. Hablábamos que teníamos todo un análisis de resultados del levantamiento de información, lo hacemos un cruce con la descripción del proyecto e identificamos cuales son las posibles interacciones que hay, de estas interacciones pueden determinar impactos en varios sectores no, tenemos impactos en el ambiente como en agua, tenemos impactos sociales, tenemos impactos en el suelo, entonces más o menos tenemos una gráfica como podríamos evaluar los impactos, más o menos imaginar que vamos hacer. Este es un taladro, este es una plataforma y esto puede afectar en temas físicos en el suelo, tenemos en el aire, en el agua, flora, fauna y también problemas que podamos identificar en temas sociales y comunitarios. En total nosotros hemos identificados 211 interacciones, es decir 211 cruces entre la descripción del proyecto y cuáles el resultado después del análisis del área, de esas 211 interacciones el 68% están en la fase de construcción, cuando haya la construcción es donde más impactos se va generar, el 23% es en la fase de operación mientras la plataforma está operando, y el 9% en la fase de cierre, de estas 211 interacciones los principales impactos en el tema físico está dado por el incremento de niveles de presión sonora por uso de equipos y herramientas, es decir el nivel de ruido que pueda generar los equipos, el deterioro de la calidad de aire, es decir la generación de polvo por el uso de los vehículos, en el tema biótico la pérdida de la cobertura vegetal, la afectación de flora y fauna de dosel, la emigración de especies exóticas bióticas por incremento del nivel de presión sonora, y en el tema social la generación de expectativas de la población y la generación de molestias en la población, hemos identificados. Todas estas interacciones, identificamos cuales eran las posibles impactos, y de estos impactos ya en el momento que los evaluamos, es importante mencionar que esta calificación no es una calificación que nosotros hacemos así porque se nos ocurrió, o porque nos parece ser, que podría ser que el impacto es mayor o menor, es una evaluación que se hace técnicamente con una metodología establecida. El estudio tiene detallada toda la metodología que se utilizó y se determina que el 85% de los impactos van hacer negativos poco significativos en la parte física, biótica, y también hay un 3% de positivos y poca significativas, y medianamente significativas tenemos un 7%, y en la parte social tenemos por ejemplo que los impactos poco significativos positivos es el 21, 62% y negativos 48,65%, esto es en la evaluación de los impactos como se hizo la evaluación y como se jerarquizo, como repito se hizo esto es base a una metodología ya establecida.

Miguel Alemán: Si yo lastimosamente durante la presentación yo pase esta sección sin entrar al detalle y únicamente les mencione la metodología, el uso de una matriz, no de la interacción, pero realmente como explico Salome el análisis es de cada una de la actividades que hemos detallados en la sección del proyecto, y luego los diferentes componentes ambientales, hacemos la interacción y vamos evaluando, identificando, valorando y jerarquizando los impactos de ahí sale el plan de manejo ambiental, entonces me disculpa por no haber entrado a detallado, no puedo entrar completamente a mostrar la sabana que es una matriz de interacción donde cada especialista va mostrando con número la calificación para poder determinar y valorar el impacto.

Sr. Rene Fuentes Flores.-Ingeniero una acotación a lo que estamos tratando, yo quisiera quitar de una vez el fantasma de la contaminación del agua, entonces la pregunta es si hay alguien de perforación que indique los elementos que se ocupa en la perforación, entonces los elementos se usa para perforación y quisiera que absuelva este fantasma de la contaminación, hoy en este momento está lloviendo, por la contextura del suelo que es arcilloso, arenoso cambia la forma del agua, no está contaminado, no hay ningún peligro y lo mismo con los elementos que se usa en perforación, que le indique para que desaparezca ya el fantasma de perforación. Que cuando hay accidentes aguas que estaban en proceso de tratamiento no significa una contaminación real del agua, ese es la pregunta, gracias.

Xavier Guerra (Técnico de la DPA Imbabura): Haber yo quiero tomar un tiempo antes de proceder con los técnicos, quiero hacer un paréntesis no, quiero rescatar la intervención de la señora sobre el tema de desarrollo, es algo que trabajamos en el ministerio, buscamos es la sustentabilidad no, trabajar en las 3 dimensiones, ambiente ecológico, económico y social eso es lo único que nos va llevar a la sustentabilidad, recordemos que es el estado nacional a través del plan nacional toda una vida, asegura el tema del ambiente, esto alineada con los objetivos internacionales como son los ODS 20-30, muy valdeera la intervención que tuvo la señora, pero hay que recordar que la empresa está haciendo actividad desde el 2014, entonces en minería es un juego de lotería, porque no se sabe que va suceder, hasta ahora ha sido gastar, gastar, gastar para la empresa no, no se sabe si se va llegar a una explotación, quien sabe que de aquí a un par de años cae los precios de cobre y técnicamente en el análisis de un factibilidad económica se ve que no es viable y queda ahí no, entonces hay que tomar en cuenta de que hay que hacer grandes cosas, lo ideal sería eso fomentar el desarrollo de la comunidad pero hay tomar en cuenta eso hasta donde se va llegar aquí la empresa ha estado en gastar, obviamente siempre respetando la ley, como las palabras de nuestro presidente Lenin Moreno nadie está sobre la ley, eso no más, pero hay que seguir acercándonos como la cementera UNACEN que en realidad tiene así hasta transporte para los trabajadores y alimentación hay que recordar que esta empresa ha estado generando utilidades desde el primer año que empezaron en funcionamiento, entonces hay que ajustar a la realidad de las empresa. Con respecto a la intervención de la señora yo como técnico del Ministerio del Ambiente, también genero un informe que es de uso interno, entonces aparte del informe de sistematización de la facilitadora, voy a tomar en cuenta que este tipo de cosas se tome en cuenta en el tema de Relaciones Comunitarias es muy valdeera, me gustó mucho esa intervención porque está enfocada en las dimensiones de sustentabilidad. Con respecto a la intervención de la compañera hay que revisar la constitución de la república, no sé si tiene a la mano para que le lea completo los artículos que son relacionado con los derechos de la naturaleza, con el respecto del tema de la consulta previa, el tema de consulta previa va relacionado cuando es un proyecto de intervención en áreas donde están nacionalidades indígenas, puede ser un pueblo Shuar, Awa, en ese caso viene el tema de consulta previamente. Recordemos el anterior año, el anterior año se realizó la consulta popular no es cierto, en la que se le consultó a todo el pueblo ecuatoriano el tema del ITT por ejemplo no cierto, cuando se quiera hacer explotación dentro de una área protegida, el mecanismo que el presidente que tiene que solicitar a la asamblea nacional para intervenir, que le permita autorizar la explotación como es el caso del ITT, eso es un caso muy aparte que no quiere topar. Recuerden que en nuestra provincia de Imbabura tenemos una sola área protegida no, que es la reserva ecología Cotacachi- Cayapas, toda actividad dentro del área de la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas está totalmente prohibida no, por eso es que el proyecto Llurimagua está la concesión minera está esquivando a la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, está blindada las áreas naturales en nuestro país para tema de actividades que puedan poner en riesgo las áreas protegidas. El último tema con respecto a lo que mencionaba el señor, es verdad, totalmente de acuerdo, yo mientras venia en la carretera venia viendo en el tema de suelos, es eso aquí tenemos tipo de suelo oftisoles me parece, ricos en hierro, rico en ciertos metales, no quiero precisarles cuales, por eso voy a dar paso al compañero de la consultora, en la línea base, cuando se hizo la línea base ya había parámetros de ciertos componentes de suelo que ya estaban altos, es según el tipo de suelos, es por eso ahorita tenemos lluvias podemos tener escorrentía y puede bajar agua con un poco de color, no es que exista contaminación sino que son condiciones naturales que se dan por las condiciones de la zona, espero haber contestado todas las intervenciones, igual si es de intervenir más encantado de la vida.

Miguel Alemán(CARDNO): Haber en el tema de contaminación del tema del agua usted señalaba, bueno en el estudio de impacto ambiental, en la línea base justamente se hace una sección importantísima, en la cual se toma muestras tanto de suelo como de agua para poder determinar las condiciones iniciales, como bien lo decía el representante del Ministerio del Ambiente, las

formaciones geológicas y las condiciones de suelo y del agua tiene ya características muy particulares, hay elementos en el agua, suelo y también en el agua que supera la normativa que establece para suelo ya de uso normal, hablando ya en términos simples, entonces por ejemplo en las muestras que nosotros hemos tomados y esto se ociosa también en el 2014, no es que ahora en el estudio complementario encontramos esto, no, no, ya en el 2014 en el estudio encontramos esto, en el estudio ambiental que presentamos ya presentaba por ejemplo el tema de los componentes de estos, boro, cobre, vanadio y zinc, y ya estaba sobre el límite, entonces en ese momento la legislación habla de valores pero valores de fondo, es decir valores naturales que tiene, estos suelos que tienen algunas particularidades, hay una de ellas que tiene bastante hierro, y el hierro cuando se produce el arrastre de sedimentos genera y llega a los esteros, la contaminación no, la coloración del agua, en esta coloración amarilla probablemente hay arcillas, arcillas y limos que también dan coloración al agua, entonces si uno no tiene nos pasa a las personas que están caminado por ahí y ven y dice huy esto tiene un color muy amarillento esto es producto de la contaminación que está sufriendo el agua, no es así, estas son condiciones particulares que se dan por afloramientos naturales que se dan. Ustedes han visto que los suelos se mueven, hay afectación de suelos, hay deslizamientos naturales o por saturación del suelo, y estos a veces poner ciertas digamos bolsones de ciertos componentes que al arrastrarse llegan a los esteros, ríos y quebradas y dan esa coloración.

En el tema de agua superficial de la misma manera, se toma muestras de aguas y se caracteriza por cuencas hidrográficas y también nos encontramos con algo y esto vuelo a insistir en el 2014 también se ha tomado las muestras estaba relacionada con estos valores que uno pensaría anómalos, uno pensaría que tal vez esta actividad minera que paso Mishemetal, Asendant Copper no esos eran los que contaminaron en ese entonces no es que es así, van ir a leer en el internet y van encontrar como estas cosas, como en el estudio de impacto ambiental del 2014 yo recibí parte de los comentarios de las personas que evaluaron el estudios me decían que tenían muestras de análisis de laboratorio que mostraban que justamente había contaminación por cobre, mercurio, aluminio, que yo estaba tomando la muestra y estaba encontrándome que era valores naturales, cuando yo pregunte a ellos denme el análisis del laboratorio, denme el dato que respalde nunca me lo dieron, entonces esto es un tema que también que hay que entender claramente, y le agradezco señor Fuentes que haya preguntado eso, porque hay que ser claros, hay que ser contundentes en este tema. Hay un control en el tema de la perforación se utilizan lodos, los lodos que se utiliza actualmente hoy en el siglo 21 son polímeros, polímeros biodegradables, antes se usaba bentonita, hoy se utiliza polímeros que son sintéticos que ayudan a que se facilite la perforación y que se enfríe el taladro de perforación esa es la función, la broca justamente gracias, y este lodo que sirve para esto. El lodo se recupera, entonces se tiene un sistema donde el lodo se recupera, se le sedimenta, el agua pasa a otro sistema se le recircula, se vuelve almacenar en un tanque de 1m^3 1000 litros, para luego seguir utilizando esa agua y ese polímero ya luego de utilizarlo al ser biodegradable igual se envía a un gestor para que se disponga adecuado como lo manda la legislación ambiental. Todas las otras descargas que hacen al agua como es en los campamentos temporales. Alguien hablaba sobre el tema de los campamento, muy bueno, antes tenían un solo campamento, posiblemente era insuficiente y la gente que trabajaba tenía que bajar y subir, un tema que tiene que tomarse en cuenta, a pesar que se va construir 3 campamentos temporales más pero como va haber más carga de trabajo abajo, posiblemente el hecho de transporte de personal tiene que tomarse en cuenta para que en la parte de ejecución poder minimizar el riesgo de seguridad el hecho de andar en motos. Viniendo 2 motos casi nos alcanzan al encuentro, claro lo que pasa que las motos no están acostumbrados a que este andando personas en las camionetas, camionetas no, entonces están y caminan con su tranquilidad como lo han hecho mucho tiempo, por eso son los impactos negativos, por la actividad que se está desarrollado y tenemos que establecer mecanismos para prevenir y controlar, cuáles son esos, por ejemplo minimizar el uso de las motos para irse a los sitios de trabajo uno, eso en transporte, minimizar el transporte de equipos utilizando esos helicópteros, todo se está pensando justamente para lograr este objetivo y casi todos estamos como alineados en el tema que estamos discutiendo. Bueno ahí se ve un poco el esquema del tratamiento de agua y las descargas, todas descarga que produce este proyecto tiene un control, un control al descargar y un control en el cuerpo de agua, a donde en los puntos de control, recordaran que hablábamos a 150 a 300 metros aguas abajo donde controlamos que no cualquier actividad que se esté desarrollando aquí no me esté afectando, afectando absolutamente a mi cuerpo de agua, cada que tiempo lo hago lo dije trimestralmente y semestralmente se toma muestras de agua y en cada vez que se descarga tienen que tomar una

muestra para descargar, entonces todo este control ambiental se lo ha hecho y se lo deberá seguir haciendo ahora en la ejecución del proyecto.

Xavier Guerra (Técnico de la DPA Imbabura): Solo un tema que quería topar y quisiera aprovechar esta reunión, rescatando las palabras del compañero intervino, para sacarnos cucos de la cabeza, tampoco estoy diciendo que me tomo el nombre del ministerio no, como les dije al inicio el ministerio no estamos a favor ni en contra de ningún tipo de actividad comercial, aquí lo único que nosotros que tratamos de hacer valer los derechos de la naturaleza, que no se nos etiquete con alguna marca o alguna, con nada de nada, nada que ver. Por ejemplo, hay que quitarnos los mitos, yo cada 6 meses que he venido acá a los acompañamiento a los monitoreos comunitarios, en el monitoreo de agua han estado presentes diferentes personas de la comunidad, yo he venido y yo puedo hablar con fe de palabra porque yo he venido, hemos caminado varios días, varias horas para llegar a los puntos de monitoreo, mientras voy caminando por los caminos para llegar a los puntos de monitoreo, encuentro envases vacíos de plaguicidas, sello rojo, o herbicidas, encuentro cualquier cantidad de veneno que es utilizado en la actividades agrícolas, entonces yo a veces en esos puntos me digo chuta a veces las empresas tratan de hacer y les ponemos tanto, les exigimos tantos, le decimos que hagan tantos controles, me pongo tan riguroso con ellos, la comunidad también se porta tan rigurosa a ellos, cuando a veces ni nosotros mismo estamos apoyando y estamos envenenado más a veces no, una vez acá en Cerro Pelado, haciendo el monitoreo estaban utilizando químicos para un cultivo de naranjilla, reuní todos los envases que logre encontrar tome una foto y conté 18 envases vacíos de plaguicidas y herbicidas, y eso deberíamos luchar y poner nuestra atención, porque derivado de esa contaminación ambiental que se va liberando viene problemas nuevos de salud, porque a la final los problemas de salud que tenemos es por nuestra exposición a la contaminación, vienen también problemas genéticos, tal vez vienen generaciones posteriores con niños con síndrome de down o enfermedades que a veces no había, y eso son los verdaderos problemas la verdad. Por ejemplo por acá en Cascabel, en otra minera que hay aquí cercana en Lita en SOLGOLD, la acusada decía desde que ustedes vinieron se están acabando el agua, y no es así, el agua se está acabando porque estamos acabando los árboles de la cuenca de alta, estamos deforestando y se está acabando el ciclo natural que tenemos para la conservación del agua, entonces miren la deforestación está pasando aquí, yo no me enteraba la anterior semana que habido unos temas de forestación y no pudieron ingresar mis guardas parques para hacer el levantamiento de la información, porque obviamente eso es tema legal no, pero a veces nosotros nos estamos haciendo más daño, cuando es fácil apuntar a uno y decir tu eres el que me está haciendo la vida imposible, cuando en realidad nosotros mismo no estamos apoyando, eso no más un paréntesis.

Sr. Freddy Marín: Gracias, buenas noches distinguidos habitantes de las comunidades, voy hacer muy breve, mi nombre es Freddy Marín. Quiero ahondar un poco en el tema de recursos económicos del dinero, el cronograma valorado del estudio, en este cronograma valorado vemos que existe una cifra para los 7 subprogramas del programa comunitario, 7 subprogramas que abarcan salud, el tema laboral, la capacitación ambiental, la capacitación comunitario para que ustedes los que monitoreen, para que ustedes sepan hacer el control de que si ya se contamina el agua, y las indemnizaciones, todos esos 7 temas que les he mencionado existe 20 mil dólares para eso, por un lado 20 mil dólares, pero 20 mil dólares de cuanto, de casi 280 mil dólares, 280 mil dólares que está constando en el cronograma valorado, la pregunta se puede subir ese valor de un 7% siquiera hasta un 30%, al menos unos 100 mil dólares para atender esos 7 subprogramas del programa comunitario, esa es la primera pregunta. La segunda pregunta, que pregunte ayer, y no fue respondida es, cuando y como va ser la aprobación de este estudio complementario, cuando y como, en 4 asambleas, en una sola ampliada, donde la asamblea la mayoría más uno va decir si y aprobado. Previo hay que también sociabilizar si se incluyeron o no las observaciones de todos en el documento, entonces tienen que cuidar los detalles. En la hojita de asistencia no está la palabra Asamblea Informativa, en la hojita de asistencia solo está la palabra Participación Ciudadana, y el termino es muy amplio, uno puede pensar Participación Ciudadana para, entonces esos detalles hay que ser muy cautelosos, en las hojitas de asistencia estaba vacía la fecha, estaba vacía el lugar, yo he llenado las hojitas poniendo Junín, poniendo la fecha 13 de enero 2019, porque si uno firma algo no puede firmar sin fecha y sin lugar, no estoy mintiendo. Algo importante y que valdría la pena que se aclare para los habitantes comunitarios es necesario que el estudio, este estudio son tres de estos, aquí están la 2000 hojas y pico no tiene la firma pero ya nos explicaron ayer, pero vale la pena que vuelva a explicar para las personas que no estuvieron ayer, no tiene la firma de responsabilidad esta en blanco, no hay una

firma de responsabilidad, entonces ni tampoco hay una hoja que es el anexo, perdón, la ficha técnica 4, que debe ser otra hoja de firmas, entonces nos van explicar porque no hay esa firma de responsabilidad. Otro detalle es, es posible que se elimine en el documento la palabra presuntos propietarios, esa palabra de presuntos lastima la vista, porque presunto significa supuestos propietarios que se haga una explicación, esa explicación este en el documento, que no solamente se diga presuntos propietarios porque uno puede pensar que es la presunta comunidad Junín. Como ustedes vieron en el mapa, en el áreas de influencias esta Junín ahí dentro, las otras comunidades, los centros poblacionales de las otras comunidades están fuera de área que han demarcando del área de influencia, entonces que por favor conste en actas si, esa palabra de presuntos propietarios puede ser cambiada porque no es correcto hablar de eso supuesto propietarios, entonces nosotros diríamos el supuesto estudio de impacto ambiental. Finalmente las personas saben, las comunidades saben, la comunidad de Junín saben, que puede pedir el respaldo de la defensoría pública, el respaldo de contraloría, el respaldo de fiscalía, para que, para pedir bajo el amparo del Código Integral Penal, el cual dice que el funcionario que oculte, que tergiversar, que falsifique información pública tendrá prisión de 1 a 3 años, entonces yo pido que por favor se socialice el presupuesto desglosado del proyecto, que ese presupuesto desglosado del proyecto en páginas certificadas lleguen a los centros de información comunitarios, porque se supone que ya se aprobó la primera fase del proyecto, y están listos, no sé si están listos pero se presupuestó 28 millones para la primera fase, de esos 28 millones a diciembre de 2016 ya se gastó 2 millones y medio, entonces la gente quiere saber en qué se gastó y que se le explique para que, que se sociabilice los presupuestos por favor, igual el presupuesto perdón,. Que se socialice la auditoria 2014, 2015 que el Ministerio del Ambiente solicito, y que le fue concedida en el año 2017, que se sociabilice por favor esa auditoría al interior de todas las comunidades, usando un lenguaje que todos entendamos porque no somos especialistas, no somos financieros, contadores, que se haga un buen uso de las herramientas metodológicas para que todos entendamos, por favor, muchas gracias.

María Paucar (Facilitadora): Como el compañero decía no solo los funcionarios públicos sino cualquier otra persona que utilice mal la información puede estar sujeta a sanciones. Con relación a las hojitas no más, si bien es cierto que no está la localidad ni la fecha, lo hacemos a veces por no desperdiciar un poco las hojas, sabemos cuántos árboles se utiliza para gastar una hoja a veces, por A o B no se puede realizar alguna reunión podemos utilizar en la siguiente asamblea, por A o B lo que sucedió ahora en la convocatoria estaba que la presentación pública se iba hacer en la cancha porque ahí una carpa de mayor magnitud porque pensamos siempre que va venir más gente, por eso exigimos a los promotores lugares amplios y públicos para que toda la gente pueda entrar, sin embargo por las condiciones climatológicas que ustedes ha visto se ha cambiado ese lugar a una casa comunal, que también esta presentable, eso por eso no más, como decía igual a nosotros el Ministerio del Ambiente también nos califican, son bien rigurosos a nosotros nos preguntan si utilizaron o no los formatos, el contenido, variaron o no en algo, entonces es por esa situación no más, igual aquí se decía Proceso de Participación Social si en la parte principal pero en la parte de bajo dice Registro de Asistencia. Quizás en términos también tenemos la diversidad, la diversidad de criterios, por Asamblea uno entiende una cosa, otros otro, pero lamentablemente nosotros también debemos coger los términos que están estipulados en la normativa, entonces claro otras personas dicen Asamblea otro concepto y podemos tener la razón pero para el ministerio también tiene otra definición, entonces lamentablemente son cosas que a veces que se nos va de la mano, nosotros lo que tratamos como facilitadores es que una vez que informe Proceso de Participación Social este aprobado por el ministerio hacemos un control tan estricto al promotor para que se haga todo, y en veces para ellos a veces es molesto, porque nos dicen ustedes como que nos están pisando los talones, no es que le esté pisando los talones, solo le estoy recordando de pronto se vaya olvidar de hacer alguna actividad de considerar, porque de manera que ustedes mismo van a ser afectados si no cumplen lo que ya aprobó la autoridad ambiental, es por eso que siempre que nosotros con mail o llamadas recuerdo lo que tiene que hacer el día de hoy con anticipación, porque habido casos que empresas y promotores muy responsables que los hacen, pero hay a veces empresa que no lo hacen, tenían que abrir el centro de información no lo hicieron, o tenía como se dice los centro de información hasta las 5 de la tarde y no lo están, abren unas 2 horas y cierran, es por eso a veces pedimos a la direcciones provinciales del ambiente de todo el Ecuador dependiendo donde este el proyecto que por favor se den una vueltita visitando, viendo que el promotor cumpla con la actividad, entonces nosotros como facilitadores jamás queremos ocultar algo, mucho menos perjudicar a la población, porque nosotros como decíamos tenesmo que transmitir tal como ha sucedido la asamblea, y en veces lo que nosotros podemos anotar son cosas relevantes para que ellos expliquen

porque no podemos todo escribir, por eso utilizamos los medios tecnológicos de manera que nosotros podamos citar tal como ha sucedido y entregar un informe objetivo a la autoridad de manera que ese estudio se le fortalezca de manera que exista un documento que sea coherente a la hora de presentarlo.

Miguel Alemán.- El día de ayer señor Marín le había explicado, y bueno no tengo problema de volver a explicarlo o través. Uno no están las firmas de responsabilidad porque es un estudio en borrador, cuando ya se entrega de todo el proceso que hoy hacemos, más otro que es recibir los comentarios de parte del Ministerio del Ambiente se prepara el definitivo, en el definitivo se firma, firmo yo como representante de la empresa y firma cada uno de las personas que participaron en el estudio, entonces ahora porque no está porque es un borrador eso lo explique ayer, eso no invalida absolutamente nada porque aquí está el representante legal de la empresa, presentando el estudio borrador, aquí está el representante de la parte biótica y la representante de la parte social más un grupo de técnicos ok, esto que quede muy claro, muy claro. Dos lo de presunto, me permite coger en los sinónimos presunto dice, supuesto, hipotético, pretendido, yo sé que suena presunto, porque ahora hay un presunto pillo por ahí andando, que en realidad esa palabra de presunto esta medio complicado, muy complicado y en televisión a cada rato de presunto, pero esto es hipotético porque es, como dice aquí yo no estoy inventando, porque tiene que confirmarse y donde se confirma, se confirma cuando ya se ejecuta el proyecto y voy a la plataforma, y el señor Juan Carlos tiene que decir a usted es la dueña, por favor voy hacer trabajos aquí , etc., entonces presunto suena feo pero todo es hipotético, no, no se alteren con lo de presunto, si se puede cambiar claro que se puede cambiar, manden un comunicado diciendo no me gusta la palabra presunto y podríamos buscar un sinónimo, como dice aquí, hipotético, supuesto, porque es presunto porque es supuesto, porque es hipotético, explique hace un rato, no podemos obtener tener el catastro oficial, porque es una información no publica, y el GAD de Cotacachi no entrega la información, punto y se acabó ya, no hay más que seguirle dando más vueltas al tema. El proceso como es el proceso de aprobación de un estudio de impacto ambiental, muy sencillo, se prepara los términos de referencia de un estudio, se presente al Ministerio del Ambiente, el MAE aprueba los términos de referencia, el equipo consultor mejor dicho e promotor del proyecto contrata a una consultor calificada dentro del Ministerio del Ambiente, el consultor calificado hace el estudio de impacto ambiental, luego viene un proceso de participación social, ahora en el nuevo reglamento se llama Participación Ciudadana antes era Proceso de Participación Social, como este proyecto inicio en el año 2017, sigue con esa reglamentación anterior, porque la ley no es retroactiva, entonces de aquí para adelante tendrá que ser un PPC en vez de un PPS, igual eso es un término de terminología, entonces estamos haciendo el PPS, cual es el objetivo del PPS, participar, informar, recibir los comentarios de la comunidad para poder incorporar en este estudio borrador todos los comentarios de la sociedad civil, de las comunidades del área de influencia directa e indirecta, como se hace ese proceso de participación social de acuerdo al Decreto 1040, que dice el decreto 1040, tiene que tener centros de información, tiene que hacer talleres itinerantes, tiene que hacer asambleas, asambleas para informar, es una asamblea informativa, para recibir comentarios, aquí no estamos aprobando nada ni pueden aprobar nada, ni tienen la potestad de aprobar nada, la potestad de aprobar es del Ministerio de Ambiente y punto se acabó, eso dice la ley, recuerdan el marco legal eso establece, entonces este es el proceso, una vez terminado esto, la facilitadora sistematiza todo las preguntas de estas 4 reuniones, mas todo lo que se ha recogidos en los centros de información, mas todo, por ejemplo el GAD de Cotacachi manda generalmente, revisan el estudio y ellos mandan un listado de observaciones a las cuales tenemos que coger las observaciones, no solo es esto sino otras cosas, porque como esto se pone en la página web, y hay otras personas y cualquier persona puede opinar y manda sus comentarios al facilitador y el facilitador sistematiza. Nosotros los consultores tenemos que dar respuesta a cada una de esos, aplique o no aplique, justificar porque no aplica, se pone en el estudio y luego de ya cumplir con todo esto se entrega al Ministerio de Ambiente, el MAE tiene 30 días para revisar y si tiene más observaciones observa al estudio, toca el consultor nuevamente responder, aclarar, etc., y finalmente cuando todo se ha logrado se aprueba el estudio de impacto ambiental, y una vez aprobado el estudio de impacto ambiental se emite una resolución que extiende como este es un estudio complementario a la licencia actual un adendum, en el adendum a la licencia para ejecutar el proyecto, espero que esto sea corto, el proceso comenzó en el 2017, estamos ya en el 2019 y continuamos en el proyecto. Cuáles son los impactos positivos anterior, mano de obra, viabilidad, un montón de cosas por mejorar, cual es el impacto negativo actual no hay trabajo, están todos parados, todos inquietos, esto es la realidad ok bueno, ya hemos respondido 4, no señora esto no es un dialogo ya tuvo su participación, cual es la otra pregunta.

Xavier Guerra (Técnico de la DPA Imbabura): Haber en el Acurdo Ministerial 061 como hablo la facilitadora previo a la emisión de la licencia ambiental tienen que presentar una auditoría ambiental, en el primer año de operación y luego posteriormente cada 2 años, en ciertas licencias ambientales se emite incluso obligaciones del operador con la autoridad ambiental, como son monitoreos semestrales, ahí entra los monitoreos que se hace de agua, suelo, etc. Con respecto a la auditoría, haber toda la información es pública, como ministerio no tenemos nada que ocultar ni decir esto me voy a guardar me van a cachar nada, no es así, toda la información es de libre acceso, de hecho como los estudios están publicados en el internet, como están en la mesa exactamente, yo creo que tal vez puede intervenir la empresa, para que a través del departamento de relaciones comunitarias busquen formas, mecanismos para sociabilizar el tema de las auditorías ambientales, para que les informen a las comunidades cuales han sido los hallazgos, las no conformidades y como se puede a futuro corregir esos temas ok. El tema aquí, recuerden en el estudio de impacto ambiental se detecta los impactos ambientales, en el PMA se plantea actividades para todos esos impactos ambientales para mitigar o potenciar, el tema es de que como autoridad ambiental, cuando se hace las auditorías ambientales, esto les quiero mencionar para que queden todos claros de que es una auditoría ambiental porque a veces alguien por ahí dice una auditoría ambiental y uno por ahí no tiene ni idea de lo que hablando el compañero. Una auditoría ambiental no es nada más que todas las actividades que planteo el mismo operador del proyecto a través de su consultora, que dijeron vamos hacer esto, esto, esto, todas esas cosas que ellos propusieron las hagan, como se puede evaluar este cumplimiento mediante la auditoría ambiental es decir que si ellos dijeron yo utilizo un analogía simple, ejemplo, ellos dijeron vamos a sembrar 10 plantas, pero por cosas de la vida han sembrado 5 plantas, en la auditoría ambiental se va reflejar que solo sembraron 5 plantas, entonces cuando nos presentan la auditoría ambiental le digo un ratito usted me dijo que va sembrar 10 plantas me ha sembrado 5, ahí la autoridad ambiental le pide un plan de acción, para que llegue a cumplir lo que propusieron en el inicio, hay presenta un plan de acción, sembré 5, me faltan 5, sabe que estas 5 las voy a sembrar pero necesito un poco más de tiempo porque tuve inconvenientes pero lo voy a sembrar, como autoridad ambiental nosotros lo que hacemos es velar de que se cumpla a cabalidad todas las actividades que propuso el operador sin acepción, ni exclusión, tienen que cumplir todo. Quiero que recuerden que a partir del 2017, 12 de abril del 2017 está en vigencia el Código Orgánico Ambiental que su particularidad es que es más estricto, más riguroso que el cumplimiento de la normativa ambiental, y con el respecto al tema de sanciones, es decir que si un operador de un proyecto no cumple por A o B circunstancias se llega a generar impactos ambientales, se tiene que pensar en el tema de restauración, incluso llegar al tema de compensación pero luego de ciertos procesos, creo que eso es todo.

Miguel Alemán: Bueno me parece bien caer en una analogía también aquí, ustedes y a todo el mundo le pasa que va construir una casita, no es cierto, voy a construir la casa, el marido consigue la plata y diseñamos la casa, cuanto me cuesta la casa 10 viene la esposa y cambia todos los planes y la casa costo 20. Les voy a poner aquí lo que está en el estudio el cronograma valorado, lo mismo el plan de manejo lo explico el delegado del Ministerio del Ambiente, hemos diseñado, hemos evaluado los impactos ambientales negativos, los positivos, hemos diseñado las medidas de mitigación y hemos puesto aquí todo mire el programa, el objetivo, el subprograma, el medio de verificación no es cierto, informes ambientales anuales, reportes de laboratorio, esto es importante porque cuando el señor Marín menciona claro suena un poco genérico, pero eso es medio de verificación, el costo aproximado, yo aproximo un costo, como determina el costo, reporte de laboratorios cuanto me cuesta hacer la tabla 9A con el laboratorio Gruntec y esto cuesta 100 dólares muy bien, y multiplicado por tantos tanto, eso es más el tema de ir a muestrear el señor de la camioneta, estimamos un costo y determinamos, y establecemos los costos, y ahí aparece un cronograma de ejecución de eso. Claro entonces aparece aquí en relaciones comunitarias que dice el señor Marín, la información, contratación de mano de obra, educación ambiental, capacitación, pero eso básicamente miren el objetivo reconocer las capacidades locales como punto de partida que permita la participación de todos los actores, entonces es un programas más informativo, entonces que son mis informes ambientales, perdón los informes ambientales anuales, informes ambientales semestrales, convenios de auditorías ambientales y ponen en el costo final porque ahí está basado todo el cumplimiento y estimamos un costo de 20 mil, con todo este proceso que estamos haciendo hay recomendaciones no es cierto, tenemos que revisar nuevamente el plan, tenemos que analizarlo lo que todo este proceso ha llevado, y volver a reformular el PMA, y volver a calcular los costos que aproximadamente necesita la empresa como mínimo para poder ejecutar, eso es todo, entonces si

puede incrementar claro. Si el día de mañana trabajando ya en función del proyecto y ven que necesitan algún aporte económico en el tema de salud, alguien decía usted señora, hablaba sobre el temas de salud, entonces capaz que existe un programa que articulado con el Ministerio de Salud pueda incrementar, y se incrementa el costo del presupuesto, o sea nada está escrito en piedra, pero al menos la legislación establece que debe haber un cronograma valorado de todas las actividades que se ejecutan para poder tener un costo aproximado y poderles llevar acabo, lo peor sería que no haya nada, entonces al último sale el costo total, que es la implementación del plan, entonces a veces uno se confunde y dice oiga que cuesta 193 mil dólares, pero ahí yo me entere, no sé yo, mi aspiración es la pavimentación o mejoramiento vial eso no está aquí, no está y voy hacer bien clarísimo no está, no me gustaría tener lo que usted dijo un centro odontológico y de salud aquí en Junín no está y no puede estar, porque no estoy hablando de compensaciones a nivel comunitario, en este estado de proyecto estamos hablando de indemnización por la propiedad de la señora donde yo voy a poner la plataforma, entonces son cosas que hay que entender el nivel que estamos hablando. Hablaron hace un rato si este proyecto tiene una viabilidad y se hace una vialidad más adelante y genera réditos, como el petróleo genera réditos y estos han sido revertidos en la Amazonia, parte de esto se va revertir de lo que genere la minería también, pero ahora no genera nada, genera pura inversión, entonces yo creo que es importantísimo entender y obviamente la función mía ahora es explicar lo que está en el estudio de impactos ambiental y porque está el valor que esta, ahora puede ser que no haya calculado bien, voy a revisar me jale al calcular, veo una serie de cosas, a veces aparece un poco más o poco menos en función de la evaluación que estamos a haciendo, ahorra presentando este borrador.

Juan Carlos Dueñas (ENAMI): Sobre el requerimiento de las auditorías ambientales pueden enviar un oficio tanto A ENAMI y al MAE solicitando la copia de ese respaldo, y para completar lo que dijo el señor Alemán los benéficos sociales que genera el proyecto viene en función de la fase que vamos avanzando este, es exploración es una fase de inversión donde el recurso, vamos a pasar a una fase de evaluación económica para determinar cuánto va costar el desarrollo del proyecto en un futuro, pues esos recursos deben ser reinvertidos dentro de la población para que en el futuro la población no dependa del trabajo que se haga en la mina, si no que se desarrolle otro tipo de potencialidades.

Xavier Guerra (Técnico de la DPA Imbabura): Recuerden que el tema de aprobación del estudios ambiental, el tema de aprobación de las auditorías ambientales de este proyecto son hechas desde Quito, desde la Dirección Nacional de Prevención Nacional a veces que crea erróneamente de que los técnicos de la DP Imbabura en mi caso revisamos estos estudios no es así, es revisado por los especialista en Quito, la licencias salen de Quito, las auditorías ambientales van a Quito por parte de ENAMI y son aprobadas, observadas desde allá, cualquier requerimiento de documentación de ese tipo tienen que ser dirigido a la Dirección Nacional de Prevención, porque las Direcciones Provinciales lo que nos encargamos es del seguimiento y control, o sea las inspecciones, en las que salimos en algunos momentos nos habrán visto a los técnicos del ministerio de la DP Imbabura venimos a veces hacer el seguimiento al plan de manejo ambiental, eso no más quería aclarar.

Sr. Leónidas León, presidente de la comunidad de Junín: Muy buenas tardes, yo me llamo Leónidas León, soy el actual presidente de aquí la comunidad, también tenemos una propuesta que la mayoría de los temas ya fueron discutidos, pero no es por demás, entregarle en físico que nos reciba, ayúdenos para acelerar (el actor delega a la Sra. Que de lectura al Pedido).

Sra. María Belén: Muy buenas tardes, entonces damos lectura, también luego va ser entregada esta propuesta que ha sido elaborada conjuntamente con los moradores de la comunidad de Junín y de la directiva, donde los pedidos son los siguientes: Contracción total de la mano de obra de las comunidades del área de influencia, un sueldo digno, alimentación y transporte para los trabajadores, una estabilidad laboral para todos los trabajadores. Un mejoramiento del tratamiento de agua de consumo humano de los centros pobladores de las comunidades del área de influencia directa. Apoyo en la gestión ante la autoridad competente para el tratamiento de las aguas servidas de la comunidad de Junín, ya que se encuentra cerca al río, aquí veo una autoridad del municipio por favor también le haga llegar la novedades y las necesidades hay muchas obras por realizar en todas las comunidades de parroquias de García Moreno, como son los temas de agua, de alcantarillado y muchas cosas más. También el apoyo en cuanto a la salud de la población, la compensación justa por la afectación y daños ocasionados por la exploración minera. Una construcción de la muestretera dentro del área de influencia directa el cual es un pedido de los comuneros de Junín y sus

comunidades aledañas, como ustedes saben es el tema de la muestrera que se encuentra en Magdalena Bajo. Contratar por parte de las empresas que necesiten el servicio a las asociaciones y microempresas ya establecidas en el sector. Apoyar la creación de los proyectos productivos. Capacitación en curso de interés para la comunidad y personal que labora en la empresa. Apoyo en la educación para que las personas y trabajadores mejoren su calidad de vida y puedan acceder a mejores puestos de trabajo, como por ejemplo la parte técnica en la empresa. Revisar el mantenimiento de las vías de acceso a las áreas de influencia directa y sus comunidades. Se solicita de la manera más comedida que se tome en cuenta estos puntos ya mencionados, firma el presidente de la comunidad el señor Leónidas León y la señora secretaria Sra., Leidi Torres, muchísima gracias.

Sr. Dany Andrade, delegado Municipio Cotacachi: Muy buenas tardes, con todas y todos, mi nombre es Dany Andrade, soy delegado del municipio de Cotacachi, más que hablar de lo que se ha dicho, creo que siempre ya se hablado ya, yo si quisiera hacer énfasis en un par de cosas no más. El Proceso de Participación Social en los oficios que se genera aparece como centros de información itinerante en el municipio de Cotacachi, desde el 05 de enero hasta el 19 de enero, lo cual hasta el día de hoy no habido nada de información, quiero dejar muy en claro en ese sentido. Otras de las cosas también es de que la facilitadora al inicio de la fase de preguntas fue muy clara en decir que cada persona tiene derecho a 2 preguntas de máximo 3 minutos, y lo que el señor representante de la empresa hizo es cortarle la palabra a la señora si, entonces que quede claro. Otra cosa importante no sé si es por parte de los técnicos de la empresa como decían es parte del estado, el afán del acoso hacia las personas que nosotros sabemos que están en contra de la minería si, que es lo que sucedió hace un momento cuando Javier Ramírez hablo primero la chica que esta con la cámara se acercó acá, ya buena hora tiene solo 2 manos porque si tenía más manos le atravesaba el celular y todo para tomarle directamente las fotos, entonces porque eso no se lo aplica con todos a todo sea equitativo y esto es una asamblea publica sin el afán de minimizar a nadie, sin el afán de acosar a los compañeros que como ustedes me ven yo también tengo la camiseta de INTAG, yo me presento acá por las comunidades, hemos hecho ya un trabajo con la comunidad que algún rato tendrá que salir a luz toda la información que ustedes tienen con la nuestra para ser muy claros en este sentido, entonces quiero dejar muy claro y si quisiera que se aclare por qué esas cosas están sucediendo aquí, por favor.

Juan Carlos Dueñas (ENAMI): Como esta, buenas tardes, con relación a la primera la autorización del GAD de Cotacachi para la instalación del CIP, tengo el oficio firmado el 04 de enero de 2019, donde dice: A nombre del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi reciba un atento y cordial saludo, junto a los éxitos en sus importantes funciones en este nuevo año, dirigido al gerente subrogante de la empresa. Por otro lado en atención a su oficio Nro ENAMI.ENAMI- 2018-0820-OFC, de fecha 28 de diciembre del 2018, en el cual se menciona que según el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social, establecidos en la Ley de Gestión Ambiental. Decreto Ejecutivo No 1040 y Acuerdo Ministerial No 103, como parte del proceso de participación social (PPS) que se realizará mediante audiencias públicas los días sábado 12 y domingo 13 de enero del 2019 es necesario que se instalen centros de información pública (CIP), en donde las personas podrán informarse sobre el alcance de la ampliación del área operativa del proyecto Llorimagua y, sobre el contenido del estudio complementario al estudio del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el MAE en el año 2014. Para lo cual en su parte pertinente solicita, autorizar la instalación de un centro de información pública en el edificio del GAD Municipal de Cotacachi desde el sábado 5 de enero hasta el sábado 19 de enero de 2019, en el horario comprendido entre las 10H00 y las 17H00. Al respecto me permito darle a conocer que como política institución tenemos como eje fundamental el turismo, el respeto a la naturaleza y el entorno en donde se desarrolla las diferentes actividades de nuestra gente, direccionados hacia un turismo sustentable en convivencia respetuosa con la naturaleza. En tal virtud no se considera pertinente facilitar las instalaciones municipales para dar información relacionada al proyecto minero. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, por la cual el municipio de Cotacachi no autorizo la instalación del CIP.

Respecto al malestar que existe en esta audiencia que usted informa, como ENAMI, como EMSAEC, como CARDNO empresa que está exponiendo la parte técnica del estudio hemos evitado todo tipo de confrontación durante esta jornada de participación social así fue como paso el día de ayer y el día de hoy, lo que se hizo el bloqueo de vías a Cerro Pelado y Barcelona impidiendo a la gente a ejercer su derechos a ser informados.

Sr. Danny Andrade, delegado Municipio Cotacachi: Es muy claro el oficio por eso mismo quería la explicación, porque a pesar de que existió la negación de la instalación del centro de información dentro del municipio en las invitaciones que salieron se mantuvo la información de que dentro del municipio va estar el centro de información, o sea como es eso de que ya se hace una negación y se mantiene dentro de las invitación, o se da a conocer a la población que ahí también hay un centro de información, entonces eso también debería mencionarse y lo que usted mencionaba que se ha evitado todo tipo de confrontaciones, si bien es cierto la verdad la gente estaba parada no estaba haciendo nada, cada quien tiene sus criterio pero a mi criterio y a mi forma de ver es lo que sucedió el día de hoy al inicio de las preguntas. Y aparte de eso como la compañera María Belén ya menciono yo vengo delegado del municipio, y las propuestas, se mencionó desde un principio que este espacio no debe ser un espacio político si, entonces la propuesta debía haberlo dado el mismo compañero y no pasarle a otra persona si, entonces eso lamentablemente no debería haber sucedido.

Sr. Leónidas León, presidente de la comunidad de Junín: Esta no fue una propuesta política es una necesidad de la comunidad.

Srta. Margarita Fuentes: Quisiera que haga una corrección en la página 1197 por favor, que el valor económico del servicio ambiental de cada hectárea, según lo que tengo entendido que usted dijo que no hay catastro de cada persona, está aquí por 1,88 dólares por hectárea y para ahora está en 234 quisiera que eso valoren, aclaren por favor.

Miguel Alemán(CARDNO): Haber lo que pasa es que usted está viendo es la sección donde se hace la valoración por servicios ambientales y la por valoración por servicios ambientales tiene en función del levantamiento de la información ambiental el tema flora, la diversidad de árboles, el tema de las diferentes quebradas, ríos, hay una metodología que está establecida ahí, en el cual va determinando los valores, en los cuales y se calcula ese valor, entonces claro si usted ve así 1.86 lo que sea, pues obviamente no tiene todo el contexto metodológico para poder llegar a ese valor.

Lores benmost: Buenas noches señores y señores, gracias por darme la oportunidad y preguntar que me interesan a mí y otros actores que represento D.S y Williams.S, tengo varias preguntas de mi parte y de su parte, voy exponer rápidamente posible, me llamo L.B., soy Ing. Forestal, soy Francés, perdone por favor mi castellano no es nativo.

Voy empezar por el tema de los mapa de impacto ambiental, primero sobre los impactos sobre el agua y el tratamiento del agua. Ustedes dicen que no impactos van estar en los ríos, no impactos químicos, físicos, entonces mi pregunta es porque hacer un mapa de impactos sobre la fauna tropical si no hay impactos físicos ni químicos, porque de mi conocimiento no están impactos por ruido los pescados. Segunda pregunta si hay un impacto sobre el agua porque ese impacto se queda a 300m de los puntos de contaminación, porque si se contamina las aguas arriba, la contaminación sigue abajo entonces los propietarios afectados no serán solo los que tienen estos datos en azul que dibujaron pero también todos los moradores aguas abajo hasta el rio Junín, hasta la comunidad. El último es las carreteras, van afectar también con ruido la fauna y 2 motos cada mañana eso probablemente va afectar a la fauna no solamente ahí. Otra pregunta como hemos visto el monitoreo comunitarios que hicimos nosotros, existe contaminación de la parte de los pozos de la empresa, contaminación de agua caliente, entre otros, contaminación de agua caliente contaminada con metales de arsénicos. Ustedes hablan de no contaminación del agua pero nosotros tenemos pruebas de contaminación, entonces como podemos saber si eso no va pasar de nuevo. Otra cosa para los pozos de la empresa bichelmetal unos derrumbes arriba en la montaña y hay agua contaminada amarilla. Quiero saber cómo ustedes tapan los pozos y como se asegura que no habrá derrumbe, como no va pasar con los pozos con relación a este tema si pasa derrumbes en la montaña, este derrumbe paso en la noche por suerte no había ningún trabajador, como ustedes van asegurar que derrumbes no pasan al momento que trabajan los trabajadores pasan en los tableros y en los pozos, porque este derrumbe estaba en 2 partes, y podría el día va haber muertes.

La empresa tiene que investigar las aguas subterráneas como parte del estudio antes de aprobar, porque paso un día de mediciones la empresa no puede saber lo que pasa las aguas subterráneas de la zona de este tamaño y también así que no hablan de nada de aguas calientes en los pozos de la exploración de antes, nosotros estamos preocupados que van a tomar eso en cuenta en la parte siguiente. También dice que la empresa no tiene conocimientos del estado del uso de agua hacen los propietarios de fincas, vamos a ver eso después. También que la empresa presente nuevos certificado de no afectación del recurso hídrico, ya que la ampliación es un cambio sustancial del estudio de impacto ambiental. El certificado del estudio anterior no puede ser válido para la

ampliación de este tamaño, que es casi 2 veces más grande que parte la anterior. Siguiendo con estas preguntas voy emitir la información que nosotros remitimos a ustedes como empresa, información que dicen que están disponible en el Ministerio del Ambiente pero que pedimos varias veces, en 4 años de exploración hay unos que falta y necesitamos para asegurarnos de la seguridad de este proyecto, primero los datos que aparecen de los senderos y de las plataformas no tenemos la posición actual de las plataformas que ustedes hicieron, no tenemos tampoco la posición GPS de las plataformas quizá no exista el documento, pero queremos en futuro tener posición de las plataformas actual, sin posiciones GPS de las plataformas actual con la rehabilitación y crecimiento de los árboles, con los derrumbes estas plataformas desaparecen para nosotros, no pudimos tener ninguna prueba de estas plataformas, en caso de derrumbe, en caso de accidente, no tenemos prueba para decir a ustedes ahí había pozo, y tenemos miedo que ustedes van decir no, jamás había un pozo, entonces queremos esos datos, de los senderos también. Queremos las mediciones de los monitoreos del agua, las mediciones comunitarios y las mediciones de los laboratorios de agua. También queremos todos los datos de los pozos donde salió agua caliente porque según testimonio hay muchos pozos donde salen agua hirviendo y no tenemos eso en el estudio de impacto ambiental, falta los estudios de flora y fauna, entonces si todo es disponible ayúdanos a obtener estos datos, entonces datos que queremos de la siguiente fase de exploración, las mismo datos que antes de gps, y queremos estos datos de forma numérica e impresa para que la gente pueda conocer, conocer los datos y de las cosas que pasan ahí en la mina, gracias.

Miguel Alemán(CARDNO): Yo creo que hay que dividir las cosas, gracias digamos la participación suya, yo creo que hay que dividir 2 cosas, unas son observaciones al estudio o preguntas que sería bueno que nos entregues para nosotros entender bien lo que has preguntado, porque no entiendo bien lo que preguntas, disculpa pero no lo entiendo. Segundo hay el requerimiento de información de estudios previos de la gestión ambiental que lleva, como la ubicación de los pozos perforados y todo lo demás, ese es un tema aparte que nada tiene que ver con este estudio. Entonces vamos al tema de la evaluación de impactos, yo quiero entender lo que tú me preguntas, que si yo tengo un mapa de evaluación de ruido no tiene un impacto en el agua porque está el mapa ahí, bueno yo te voy a decir explicado que para poder hacer la evaluación de impactos debo tener todos los componentes y las afectaciones sobre el ambiente para poder evaluar el área de influencias de afectación, entonces hecho ruido, hecho calidad de aire, hecho calidad de agua, hecho la parte de flora, la de fauna y el ministerio no el criterio que tú piensas o crees, el ministerio nos manda a preparar mapa de cada uno de estos para poder entender y definir el área de influencia de los impactos, cierto es que los peces en el ruido no va afectar pero es obvio, no hace falta que yo tenga que explicarte eso, lo que si te puedo decir es que debemos tener ciertos mapas y cartografía de las áreas que me permita hacer estos y definir las áreas de influencias y luego se hace las evaluaciones de impactos. En el tema de agua subterránea, creo que tienes razón, el agua subterránea lo explique en una de las presentaciones, creo que ayer fui más explícito, vamos hacer piezómetros para poder determinar la calidad del agua subterránea, hoy por hoy no existe una afectación al recurso subterráneo, y porque no hay un uso del agua subterránea pero si es interesante tener la calidad y como tu bien lo dices una muestra no hace datos, absolutamente nada, tiene que haber una serie de datos para tener datos importantísimo porque esta campaña a través de los piezómetros va permitir tener a la empresa y conformar una base de datos que permita saber las características del agua subterránea. Tu mencionaste algo como yo tengo datos que muestran la contaminación del agua, yo tengo datos que muestran en este estudio te invito en los anexos de laboratorio del 2014 y de estos donde muestran valores altos naturales en ciertos componentes en el agua y en el suelo, he escuchado y les dije hace un rato, he escuchado y leído en el internet, algunos artículos donde no me ha sido posible tener los datos de laboratorio, lo mismo que tu estas pidiendo ahora he tratado de buscar y no lo he logrado, pero yo si te puedo invitar que veas en los anexos los datos de laboratorio, donde el laboratorio GRUNTEC es quien hace los análisis y puedes ver los valores, entonces yo creo que es importantísimo aclarar a la comunidad no solo a ti, el hecho de que la información que se tiene es oficial, confiable, acreditada por los laboratorios para poder sustentar lo que yo estoy diciendo.

Sr. Javier Ramírez, poblador comunidad de Junin: Señores de la empresa ustedes están cogiendo los datos del agua de las propiedades, no están monitoreado la empresa, nosotros si estamos monitoreando a la empresa la calidad de agua, ustedes han cogido.

Miguel Alemán: Sr. Ramírez, nosotros hemos tomado muestras con un criterio establecido de cuencas hidrográficas para determinar la calidad de agua de la zona, donde usted tome muestra será

el objetivo que está buscando, mi objetivo es caracterizar el recurso hídrico en forma general, no son los mismo objetivos si usted quiere verificar a la empresa, existe los programas de monitoreo y los puntos donde verifican el cumplimiento la gestión de ellos.

Sr Javier Ramírez: Lo digo la empresa hace monitoreo en la quebrada San Andrés, ahí no está haciendo, en la quebrado no hace.

Miguel Alemán (CARDNO), Estamos hablando donde nosotros caracterizamos la calidad de agua, y luego en la gestión que ellos tienen que tomar las muestras para ir evaluando la calidad si no hay una afectación a la calidad de agua. Entonces es importante por ejemplo sus observaciones son buena hay que recogerlas para poder clarificar en el estudio el punto de monitoreo que está asociada con la actividad que se está desarrollando la actividad de exploración, entonces vamos a aclarar, vamos a recoger, me parece muy puntual la observación.

Yo quería un poquito tomar el tema de los 300m, porque decías de los 300 metros, mira en cualquier recurso hídrico existe cuando tú haces una descarga, existe un proceso de mezcla con el agua que existente que existe que está ahí, entonces estas nuevas, vamos a tomar en cuenta tus coliformes fecales, tengo un biodigestor descargando coliformes totales o fecales, esto cambia las condiciones en 300m yo puedo evaluar si efectivamente existe una afectación caso contrario pasado los 300m ya se diluyo, ya no tengo, ya no puedo evaluar el impacto, por eso yo escogí 300m, porque la literatura establece en que la distancia que esta la dilución de lo que estoy botando se desaparece, entonces ese es el área de afectación en la que yo puedo medir el impacto, tiene una razón, lastimosamente es difícil en estas presentaciones tratar de explicar las cosas técnicas en detalle.

Lores benmost : La dilución no tiene nada que ver con la distancia metros sino con el caudal de los ríos que tiene

Miguel Alemán (CARDNO); por supuesto,

Lores benmost : Porque 300 metros, si hay una agua con composición que tiene el agua, entonces 300 metros no estoy de acuerdo, lo que importa es la concentración, la concentración es muy alta por contaminación es más lejos

Miguel Alemán(CARDNO): Depende del volumen del agua, existe varios parámetros, por eso es, tú no estás de acuerdo pero entonces anda y crea un beepers donde digas yo no estoy de acuerdo con la comunidad científica de establecer 300 metros, señores del Ministerio del Ambiente cambien la reglamentación y pongan 150 metros, pero crea un beepers no puedes pararte aquí y decir a mí me parece que no los 300 metros.

Pablo Salvador (CARDNO): Hay un recurso que hay que tomar en cuenta, el área de monitoreo se hace en 3 puntos, se toma el agua de un punto antes de una posibles descarga, perdón antes de la descarga, es decir antes de que el agua pueda llegar a ser afectada, la otra en la descarga y la otra después de la descarga si, si tu tomas estas 3 muestras, no sé si ustedes están haciendo, pero si toman las 3 muestras tu puedes verificar que está existiendo un impacto, ese es el primer punto. No solamente con la física o la físico-químico del agua deberías tener esos datos, sino también con macro invertebrados acuáticos si, por naturaleza lo que toca hacer bueno hay un derrumbe de quien es la culpa del derrumbe no necesariamente de la empresa, sí hay un derrumbe y todos los químicos que están dentro del suelo pueden alterarte completamente la física-químico del agua si, y por lo tanto te van alterar la población de macro invertebrados acuáticos, pero tú tienes que estudiarle directamente la relación que existe entre la físico-química y los macro invertebrados y siempre teniendo en cuenta estos 3 puntos, antes, durante o en el punto de descarga y después y con eso determinar en cuanto tiempo realmente tiene el río de auto depurarse.

Juan Carlos Dueñas (ENAMI): En respuesta al tema al certificado de afectación a fuentes hídricas esta se otorga para la concesión como tal y la fase. El certificado de afectación a fuentes hídricas la consulta que hiciste este se entrega para la concesión general, es un trámite administrativo como la licencia ambiental, pero este certificado de afectación está para toda la concesión tanto para el área operativa inicial y posterior, eso nada más.

La grabación del Foro de Dialogo se adjunta en el **Anexo 4.**

Observaciones Relevantes de la Comunidad Junín

Actor Social (Nombre- Cargo)	Observación	Respuesta	Análisis y comentario del facilitador
<p>Sr. Javier Ramírez /Comunidad de Junín</p>	<p>Mi inquietud en el estudio de impacto ambiental, es que no ha informado o no han hecho de revisar los nuevos propietarios que es actualmente. En el mapa esta constado desde 2004, propiedades que ya son difuntos, que no viven son cada vez se ha comprado nuevas propiedades y en etas propiedades ya no están esos dueños, estamos nuevos dueños.</p>	<p>Juan Carlos Dueña: bueno les puedo hablar sobre el tema de la lista de los propietarios, que en un momento se presentó al MAE y esta fue actualizada mediante trabajos de campo en territorio, esto se actualizo se presentó ante el Ministerio de Ambiente es como parte del Informe de Vista Previa para organizar este evento Proceso de Participación Social, y como se actualizo y esto fue aprobado, este listado de actores que ya se encuentra actualizado debe ser incorporado en el estudio de impacto ambiental así como va pasar con el resto de observaciones que ustedes califiquen y sean dadas.</p> <p>Salome Maldonado: En cuanto a los propietarios, este estudio fue hecho en el 2017 el levantamiento de información, nosotros como consultora no tenemos la potestad para pedir directamente el tema de escrituras a los propietarios, porque esa no es nuestra facultad, nosotros utilizamos la información que está disponible, entonces nosotros solicitamos a la autoridad competente en este caso es el Municipio de Cotacachi, así lo determina la ley, la ley dice que únicamente los municipios son los únicos que pueden tener catastro de su territorio, nosotros por medio de solicitud como consultora, ENAMI como empresa proponente pidió al Municipio de Cotacachi el catastro actualizado del área, la respuesta fue negativa, nos dijeron que esa información no la disponen y que no podemos acceder a la misma, por tal razón la información que se tiene es la información si bien como usted menciona es del 2014, si porque es la última información oficial que nosotros tenemos</p>	<p>El actor social muestra ha citado que la lista de actores no está actualizada, debido a que hay algunos personas fallecidas y existen otros dueños. El técnico de la ENAMI objetivamente ha explicado brevemente sobre la lista actualizado de los propietarios, información que se encuentra en el Informe de Visita Previa social, citando que esta lista debería ser incorporada el estudio ambiental. La técnica social de la consultora desde la parte legal ha explicado sobre las gestiones realizadas ante el GAD Municipio de Cotacachi para obtener información oficial y la negativa de la misma, recalcando que la lista de propietarios es la del 2014, la misma se basaría en información oficial.</p> <p>Se sugiere que en el estudio ambiental se haga un análisis de los propietarios de los predios del área de influencia directa social sobre porque tiene información del 2014 y porque legalmente no ha podido ser actualizado. También puede citar el levantamiento de los propietarios de los predios del AIDS en territorio por el ENAMI y que la misma ha sido utilizada para el Proceso de Participación Social, explicando también de porque no puede ser todavía una lista oficial.</p>
	<p>También no está constando la reserva comunitaria de aquí de Junín, está dentro del proyecto Llurimagua, la Reserva de Cerro Pelado con número 169, que tampoco esta conformado en el estudio</p>	<p>Miguel Alemán: Y el otro referente a la reservas, vuelvo a insistir la información tiene que ser información oficial, hace un rato cuando les decía e este proyecto no intersecta con áreas protegidas , la base de datos de áreas protegidas no es nuestra, es la del Ministerio del</p>	<p>El actor ha citado que la información de 2 reservas comunitarias Junín y Cerro Pelado no han sido considerados en el estudio ambiental. El consultor ha explicado desde la parte para que una reserva sea registrada en el MAE,</p>

		<p>Ambiente, el MAE nos dice que área protegida, reserva o cualquier cosa que este registrada en el Ministerio del Ambiente, yo también tengo una reserva, la Reserva Miguel Alemán sí, yo tengo ahí, es mi reserva, yo le considero mi reserva pero no está registrada en el Ministerio del Ambiente, tenemos que tener claridad de lo que estamos haciendo, a mí me parece pero tengo que seguir un proceso para establecer y registrar en el Ministerio del Ambiente caso contrario cuando yo pido el certificado de intersección a través del SUJA y les doy las coordenadas me arroja eso, no me arroja nada más, y no lo tengo yo, me da el MAE, eso hay que aclarar.</p>	<p>recalcando que si no está registrada no puede ser públicamente una reserva.</p> <p>En algún momento se ha determinado las reservas comunitarias por lo que el actor requeriría que conste en el estudio ambiental, sin embargo las reservas comunitarias no están registradas en el MAE razón por la cual no se tendría información de las reservas comunitarias para que se considere en el EIA.</p> <p>Se sugiere al promotor promover dialogo con el actor para que sea parte del cuidado a la flora y fauna que realiza la empresa, de manera que aun sin estar registrados las reservas comunitarias la empresas las está preservando.</p>
	<p>También las propiedades donde van hacer intervenidas en la exploración, no están dando ningún conocimiento que afectación va a tener, el suelo, el aire, solo se están enfocando a informar cosas que tal vez mucha gente ya conocen, pero no están revisando las propiedades, tal propiedad va ser intervenida, sería bueno que nos den siquiera en nombre de las listas, aquí en frente de toda la asamblea, la gente que va ser afectada en la exploración.</p>	<p>Salome Maldonado:</p> <p>Entonces en el mismo plan de manejo ambiental en el programa de indemnización y compensación menciona que previo a cualquier actividad, antes de realizar cualquier actividad la empresa deberá hacer un acercamiento directo con el propietario del terreno en donde se va realizar la implantación del proyecto,</p>	<p>El actor muestra su inquietud por la falta de información sobre las propiedades donde se va intervenir y afectaciones que ocasionarían, solicitando que se dé la lista de los propietarios a ser afectados. La técnica social de la consultora de manera objetiva ha explicado los acercamientos directo que debe hacer el promotor hacia los propietarios de los predios para que con su autorización pueda ingresar a los predios.</p> <p>Se sugiere que se detalle los procedimientos sobre el acercamiento y gestión para conseguir el permiso de uso de los predios para las actividades de exploración y dicha información sea informada a los involucrados a través de talleres así la gente esté informada y se contrarreste las confusiones que actualmente tiene el actor.</p>
<p>Sra. Magali Vallejo, Moradora de Chalguyacu Alto.</p>	<p>Me gustaría que arreglen la parte mano de obra local calificada aquí en el sector y en la parroquia también existimos profesionales los cuales muchas veces se les niega la contratación a personas profesionales de acá, existe variedad de profesionales, hay Geólogo, hay Ing. Ambientales, hay administradores, Ing. Industriales, todo una gama de profesionales que si pueden ser contratados por la empresa la cual está operando</p>	<p>Juan Carlos Dueña.</p> <p>La contratación de mano de obra local está incluida dentro del plan de manejo dentro de Relaciones Comunitarias, la observación que usted hace en este momento sobre la contratación de mano de obra calificada, que sea presentada como una observación para que sea considerada dentro del proceso sí.</p> <p>Juan Valera</p> <p>El otro tema del personal profesional que lo mencionaron,</p>	<p>La actora requiere que se contarte mano de obra calificada, debido a que la zona existiría profesionales de varias ramas que podrían ser empleada en la empresa minera. El técnico de ENAMI ha explicado que el requerimiento de la mano de obra local estaría considerad en el Plan de Manejo Ambiental, señalando que la petición de la actora sea revisada. También sugieren que visiten la página web de</p>

		<p>yo los les invito a la página web de la ENAMI EP hay un link que dice trabaja con nosotros y ahí pueden cargar para nosotros poner en consideración de nuestro operador para que sean considerados en el proyecto, tengo información que uno de los geólogo del proyecto es aquí de la zona, estuvo contratado pero por cuestiones profesionales pues ha salido del proyecto, pero se ha contratado gente profesional de la zona.</p>	<p>ENAMI donde existiría un link de reclutamiento de personal, así ellos pueden poner en consideración del operador para su contratación.</p> <p>Es sugiere que se detalle sobre los procedimientos de contratación de mano de obra calificada y no calificada por parte de la ENAMI y su operadora, información que a través de talleres sea explicada a los pobladores de las áreas de influencias.</p>
Sra. No se identifico	<p>Yo quisiera agregar que en el estudio se haga una auditoria a la muestrera allá en la Magdalena.</p>	<p>Juan Carlos Dueñas</p> <p>Sobre el tema de ubicación del campamento este al ser una infraestructura permanente, o sea no como el campamento móvil, o campamentos temporales que se puede desmontar, este es un campamento grande fija, para la cual se requiere el permiso de uso de suelo por parte del municipio y el GAD de Cotacachi no la da. Entonces se tomó la decisión de hacer en la provincia de Pichincha y se quedó ahí, esa es una observación que puede ser ingresada en el estudio.</p>	<p>La actora solicita que se haga la auditoria a la muestrera que está en la comunidad Magdalena. El técnico de ENAMI Al respecto el técnico de ENAMI ha explicado de porque la muestrera se encuentra en esa comunidad, sin embargo van acoger su observación</p> <p>Se sugiere acoger la petición de la actora y del análisis respectivo se tome la decisión de su reubicación o no, información que debe ser explicada a los pobladores de las comunidades de las áreas de influencias.</p>
	<p>Y también quisiera por medio de esta que la intervención de todos y que como testigos quedemos aquí, que se haga también una auditoria a los señores que vienen hacer turismo aquí, no tenemos un recurso del turismo, de ecología que dicen que son ecologistas y aquí no se ve aquí. También que tuviere un presupuesto, presupuesto que haya porque las carreteras se ocupan para el turismo que dicen que están afectados, aquí no hacen.</p>	<p>Sobre el tema de turismo, las vías, la competencia como tal de ENAMI pues es desarrollar el proyecto y ejecutar los subplanes de acuerdo al plan de manejo ambiental, incluido el Plan de Relaciones Comunitarias para la cuestión de lo que usted me habla sobre tema de turismo, vialidad y acceso de servicios tendríamos que hacer incluir, solicitar y sugerir que se incluya dentro del estudio para la articulación institucional que pueda hacer y ayudar las gestiones para solucionar esa problemática. Porque competencia tal como empresa no lo es, pero si para hacer esta gestión interinstitucional, un vínculo directo con otras instituciones</p>	<p>La actora solicita que se haga auditoria al turismo de la zona debido a que la comunidad se estarían beneficiando. También requiere una auditoria del estado de las vías debido a que también se útil para el turismo. El técnico de la ENAMI cuál es la competencia de la empresa en la zona, recalcando que el asunto de turismo, vialidad y acceso a servicios no sería su competencia pero que las van acoger la petición en el estudio para hacer la articulación institucional que pueda hacer y ayudar las gestiones para solucionar esa problemática</p> <p>Se sugiere se cite los procedimientos a detalle sobre la articulación institucional que pueda hacer en el área de turismo, salud, vialidad y otras servicios así los pobladores tienen una guía para hacer las gestiones ante la entidad competente.</p>
	<p>Los trabajadores deben tener una comida caliente y sana, equilibrada, es la obligación de la empresa darles y no que</p>	<p>Juan Carlos Dueñas:</p> <p>Que estas observaciones sean entregadas al consultor para que sean incorporadas dentro de su informe y puede ser incluida.</p>	<p>La actora ha señalado sobre las mejores condiciones que los trabajadores deberían tener en transporte,</p>

<p>Sra. Rosario Herrera.</p>	<p>lleven sus propios alimentos, solamente eso no es justo. Junín. -Junín debe tener un taller de corte y confección donde se elaboren los uniformes de los trabajadores de la mina. -Una panadería si van a laborar 1000 personas, ya hace tiempo debería existir aquí una panadería. El transporte como va ser posible que se movilicen en motos, cuando estén en este lugar que van ir hacer las perforaciones como van a ir los trabajadores, o no los van a llevar de Junín, debería haber un bus, un transporte que los lleve dignamente, no con el peligro de motos</p>	<p>Salome Maldonado: Nosotros como consultores tenemos la obligación de revirlas y verificar, primero dar respuesta aquí en el foro y segundo analizar en qué parte del documento van hacer ser incorporadas siempre y cuando estas tengan la viabilidad de ser incluidas en el estudio, ósea que tengan relación con el estudio , en su caso usted me menciona algunos proyectos, recuerda que nosotros vimos unos de los proyectos, uno de los programas son los proyectos productivos, dentro de este programa existe la disponibilidad de que ENAMI por medio del programa de relaciones comunitarias haga el acercamiento de las comunidades y conozca cuales son los proyectos que desean implementar, usted ha planteado 2 ideas que tiene en cuanto al desarrollo de las mujeres en la comunidad, yo le invito a que converse con las personas de la comunidad, con los presidentes para que esas ideas se pueda cristalizar, como parte del programa está abierto el programa. Juan Valera De hacer el taller textil, como empresa pública tenemos ese ventaja de poder hacer la gestión más directa de estas obras con otras instituciones del estado, entonces estamos trabajando en eso, eso tenemos como metas para esta fase del proyecto, y pues de acuerdo a lo que vamos avanzando en el proyecto y las condiciones del proyecto así lo permiten, también vamos incrementando los planes y programas de desarrollo social de la zona</p>	<p>alimentación. También ha citado que en la comunidad Junín debería tener un taller de corte y confección y una panadería para que las mujeres de la zona puedan tener un trabajo digno. Al respecto los técnicos de ENAMI ha mencionado que se acogería en el estudio ambiental para que sea analizadas en los programas productivos y ver la factibilidad, recalando también que los proyectos que desarrollan es según la fase minera. La consultora también ha señalado que deben revisar y analizar el pedido para que según corresponda y de ser factible sea incorporada en el estudio ambiental. Sugiriendo que los proyectos productivos sea trabajado con las mujeres y presidente de la comunidad así puedan cristalizar los proyectos. Se recomienda hacer el análisis ha detalle sobre el pedido de la actora en los temas relacionadas al mejoramiento de transporte y alimentación de los trabajadores de le empresa, en el estudio se debe reflejar las acciones de mejora con relación al trabajo realizado anteriormente en estos temas. Los proyectos productivos también deben ser analizados para ver su factibilidad o su no, las mismas tienen que tener las justificaciones correspondientes.</p>
<p>Pedro Vallejos /Presidente de Chaguayacu Alto</p>	<p>En el grafico ahí no indica o sea específicamente que tiene que haber campamentos logísticos para el personal que van a sus trabajos ahí, porque no puede ser posible que continúe en el ritmo de todos los días con la motos, tiene que haber para cada equipo que vaya a trabajar o sea si están de jornada o sea toda la jornada tiene que permanecer en su campamento y así mismo alimentación, entonces tiene que haber campamento para alimentación y para logística de todos los trabajadores</p>	<p>Juan Valera: En el tema de las condiciones de seguridad y salud lo tomaremos en cuenta, es una buena retroalimentación que nos hacen, hemos considerado el tema de las motos en realidad es un riesgo y conversaremos con nuestro operador para ver en la medida de lo posible solventar este tema, sobre todo evitar el transporta de las motos. Miguel Alemán: Alguien hablaba sobre el tema de los campamento, muy bueno, antes tenían un solo campamento, posiblemente era insuficiente y la gente que trabajaba tenía que bajar y subir, un tema que tiene que</p>	<p>El actor social señala que no se ha indicado sobre los campamentos logísticos para el personal que va trabajar, no está de acuerdo que todos los días los trabajadores sigan transportándose en motos, teniendo perspectivas que el equipo de trabajo según su jornada de trabajo permanezca en el campamento logístico y que la alimentación se las debe dar en el campamento. El técnico de ENAMI ha mencionado que el tema de seguridad y salud sería mejorada con la retroalimentación de la información que hacen los pobladores, reconociendo que el traslado en moto es un</p>

		<p>tomarse en cuenta, a pesar que se va construir 3 campamentos temporales más pero como va haber más carga de trabajo abajo, posiblemente el hecho de transporte de personal tiene que tomarse en cuenta para que en la parte de ejecución poder minimizar el riesgo de seguridad el hecho de andar en motos.</p>	<p>riesgo. El consultor también ha señalado que el transporte de los trabajadores debe tomarse en cuenta para que sea minimizado el riesgo del personal.</p> <p>Se recomienda hacer el análisis a detalle sobre el pedido de la actor en los temas relacionadas al mejoramiento de transporte, alimentación y posible permanencia de los trabajadores en los campamentos durante su jornada de trabajo, en el estudio se debe reflejar las acciones de mejora con relación al trabajo realizado anteriormente en estos temas</p>
	<p>En cuanto a otra inquietud que tengo es porque no se apoya también a la educación, no se habla nada de la educación, aquí en el sector o sea no tenemos o sea facilidades para que nuestros hijos tengan una buena educación, se requiere gestión por parte de ENAMI que es de estado, para que en nuestras comunidades del área de influencias dote también de educación y que nuestros niños no tengan problemas para salir a estudiar afuera a las Universidades, no aprueban porque, porque la educación es muchísimamente mal</p>	<p>Juan Valera</p> <p>En temas de educación y otros programas pues estamos trabajando con el área social en tratar de hacer la coordinación con otras instituciones que puedan dar este canal y mejorar las condiciones.</p>	<p>El actor pregunta porque no apoya en el tema de educación. El técnico de ENAMI ha citado puntualmente que están trabando para hacer la coordinación con la institución competente.</p> <p>Se sugiere se cite los procedimiento a detalle sobre la articulación institucional que pueda hacer en el tema de educación así los pobladores tienen una guía para hacer las gestiones ante la entidad competente.</p>
	<p>Este es un estudio de impacto ambiental no es cierto, entonces ustedes tiene obligación indicar los impactos que hay señor Alemán, llama positivos y negativos, aquí lo que usted ha explicado un poco ha dado cifras de salud, de empleo, cosas así, y nos han mostrado cuales son las áreas de influencia, lo que le faltó decirnos cuales exactamente son los impactos negativos que ustedes también están obligados a informar para compartir esta información aquí con nosotros</p>	<p>Salome Maldonado:</p> <p>Este es un taladro, este es una plataforma y esto puede afectar en temas físicos en el suelo, tenemos en el aire, en el agua, flora, fauna y también problemas que podamos identificar en temas sociales y comunitarios. En total nosotros hemos identificados 211 interacciones, es decir 211 cruces entre la descripción del proyecto y cuáles el resultado después del análisis del área, de esas 211 interacciones el 68% están en la fase de construcción, cuando haya la construcción es donde más impactos se va generar, el 23% es en la fase de operación mientras la plataforma está operando, y el 9% en la fase de cierre. De estas 211 interacciones los principales impactos en el tema físico está dado por el incremento de niveles de presión sonora por uso de equipos y herramientas, es decir el nivel de ruido que pueda generar los equipos, el deterioro de la calidad de aire, es decir la generación de polvo</p>	<p>La actora social cuestiona que el consultor no ha explicado los impactos negativos que ocasionaría la empresa. La técnica social de la empresa objetivamente ha explicado sobre los impactos negativos y positivos que se realizaría en el desarrollo de proyecto, recalcando que en la fase de construcción se ocasionaría más impactos al ambiente. Los principales impactos estaría en el aspecto físico por el incremento de niveles de presión sonora por uso de equipos y herramientas, así mismo se efectuaría el deterioro de la calidad de aire, es decir la generación de polvo por el uso de los vehículos, en el tema biótico la pérdida de la cobertura vegetal, la afectación de flora y fauna de dosel, la emigración de especies exóticas bióticas por incremento del nivel de presión sonora.</p> <p>Esta pregunta ha sido</p>

<p>Laura Alfelter/Antropóloga Jurídica de la Universidad Lem</p>		<p>por el uso de los vehículos, en el tema biótico la pérdida de la cobertura vegetal, la afectación de flora y fauna de dosel, la emigración de especies exóticas bióticas por incremento del nivel de presión sonora, y en el tema social la generación de expectativas de la población y la generación de molestias en la población, hemos identificados.</p> <p>El estudio tiene detallada toda la metodología que se utilizó y se determina que el 85% de los impactos van hacer negativos poco significativos en la parte física, biótica, y también hay un 3% de positivos y poca significativas, y medianamente significativas tenemos un 7%, y en la parte social tenemos por ejemplo que los impactos poco significativos positivos es el 21, 62% y negativos 48,65%, esto es en la evaluación de los impactos como se hizo la evaluación y como se jerarquizo, como repito se hizo esto es base a una metodología ya establecida.</p>	<p>abordada adecuadamente.</p>
	<p>Todos sabemos que la participación social es un proceso, no es lo mismo que la consulta ambiental según el Art, 398 de la constitución de Ecuador, entonces mi pregunta sería cuando se hizo esa consulta ambiental, o si no se ha hecho, como y cuando se va hacer exactamente.</p>	<p>Xavier Guerra. Con respecto a la intervención de la compañera hay que revisar la constitución de la república, no sé si tiene a la mano para que le lea completo los artículos que son relacionado con los derechos de la naturaleza, con el respecto del tema de la consulta previa, el tema de consulta previa va relacionado cuando es un proyecto de intervención en áreas donde están nacionalidades indígenas, puede ser un pueblo Shuar, Awa, en ese caso viene el tema de consulta previamente. Recuerden que en nuestra provincia de Imbabura tenemos una sola área protegida no, que es la reserva ecología Cotacachi-Cayapas, toda actividad dentro del área de la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas está totalmente prohibida no, por eso es que el proyecto Lurimagua está la concesión minera está esquivando a la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, está blindada las áreas naturales en nuestro país para tema de actividades que puedan poner en riesgo las áreas protegidas.</p>	<p>La actora social pregunta si se ha efectuado la consulta ambiental o si no se ha hecho cuando se haría. Al respecto el técnico del MAE ha explicado sobre el alcance del Art. 398 de la constitución de Ecuador.</p> <p>Esta pregunta ha sido abordada adecuadamente</p>
	<p>Yo quisiera quitar de una vez el fantasma de la contaminación del agua, entonces la pregunta es si hay alguien de perforación que indique los elementos que</p>	<p>Miguel Alemán: En la línea base justamente se hace una sección importantísima, en la cual se toma muestras tanto de suelo como de agua para poder determinar las condiciones</p>	<p>El actor requiere que se explique sobre el fantasma de la contaminación del agua y se indique los elementos que se ocupa en la perforación. Objetivamente el consultor ha</p>

<p>Sr. Rene Fuentes Flores</p>	<p>se ocupa en la perforación, entonces los elementos se usa para perforación y quisiera que absuelva este fantasma de la contaminación. Hoy en este momento está lloviendo, por la contextura del suelo que es arcilloso, arenoso cambia la forma del agua no está contaminado, no hay ningún peligro y lo mismo con los elementos que se usa en perforación, que le indique para que desaparezca ya el fantasma de perforación. Que cuando hay accidentes aguas que estaban en proceso de tratamiento no significa una contaminación real del agua, ese es la pregunta</p>	<p>iniciales, como bien lo decía el representante del Ministerio del Ambiente, las formaciones geológicas y las condiciones de suelo y del agua tiene ya características muy particulares, hay elementos en el agua, suelo y también en el agua que supera la normativa que establece para suelo ya de uso normal, hablando ya en términos simples, entonces por ejemplo en las muestras que nosotros hemos tomados y esto se ociosa también en el 2014, no es que ahora en el estudio complementario encontramos esto, no, no, ya en el 2014 en el estudio encontramos esto, en el estudio ambiental que presentamos ya presentaba por ejemplo el tema de los componentes de estos, boro, cobre, vanadio y zinc, y ya estaba sobre el límite, entonces en ese momento la legislación habla de valores pero valores de fondo, es decir valores naturales que tiene, estos suelos que tienen algunas particularidades, hay una de ellas que tiene bastante hierro, y el hierro cuando se produce el arrastre de sedimentos genera y llega a los esteros, la contaminación no, la coloración del agua, en esta coloración amarilla probablemente hay arcillas, arcillas y limos que también dan coloración al agua, entonces si uno no tiene nos pasa a las personas que están caminado por ahí y ven y dice huy esto tiene un color muy amarillento esto es producto de la contaminación que está sufriendo el agua, no es así, estas son condiciones particulares que se dan por afloramientos naturales que se dan. Ustedes han visto que los suelos se mueven, hay afectación de suelos, hay deslizamientos naturales o por saturación del suelo, y estos a veces poner ciertas digamos bolsones de ciertos componentes que al arrastrarse llegan a los esteros, ríos y quebradas y dan esa coloración. Hay un control en el tema de la perforación se utilizan lodos, los lodos que se utiliza actualmente hoy en el siglo 21 son polímeros, polímeros biodegradables, antes se usaba bentonita, hoy se utiliza polímeros que son sintéticos que ayudan a que se facilite la perforación y que se enfríe el taladro de perforación esa es la función, la broca</p>	<p>explicado sobre las muestras tomadas tanto de suelo y agua para determinar las condiciones iniciales, señalando que por las formaciones geológicas así como de las condiciones de agua y suelo existirían algunos parámetros que supere la normativa, la misma sería por las condiciones naturales. Ha señalado que los suelos suelos del sector tiene bastante hierro, y el hierro cuando se produce el arrastre de sedimentos genera y llega a los esteros y cambiaría la coloración del agua, la coloración sería amarilla probablemente hay arcillas, arcillas y limos, esta colaboración podría interpretarse como una contaminación que están haciendo en la zona, la cual sería errónea. En lo referente a los insumos de perforación que utilizan sería lodos, que serían polímeros biodegradables.</p> <p>Se sugiere revisar este tema y que en el acápite respectivo se dé mayor detalle sobre los parámetros tanto de agua y suelo que estarían sobre los límites permisibles así como el uso de los insumos que utilizan en la perforación y su posterior tratamiento.</p>
---------------------------------------	--	---	---

		justamente gracias, y este todo que sirve para esto.	
<u>Sr. Freddy Marín</u>	<p>Quiero ahondar un poco en el tema de recursos económicos del dinero, el cronograma valorado del estudio, en este cronograma valorado vemos que existe una cifra para los 7 subprogramas del programa comunitario, 7 subprogramas que abarcan salud, el tema laboral, la capacitación ambiental, la capacitación comunitario para que ustedes los que monitoreen, para que ustedes sepan hacer el control de que si ya se contamina el agua, y las indemnizaciones, todos esos 7 temas que les he mencionado existe 20 mil dólares para eso, por un lado 20 mil dólares, pero 20 mil dólares de cuanto, de casi 280 mil dólares, 280 mil dólares que está constando en el cronograma valorado, la pregunta se puede subir ese valor de un 7% siquiera hasta un 30%, al menos unos 100 mil dólares para atender esos 7 subprogramas del programa comunitario</p>	<p>Miguel Alemán: Claro entonces aparece aquí en relaciones comunitarias que dice el señor Marín, la información, contratación de mano de obra, educación ambiental, capacitación, pero eso básicamente miren el objetivo reconocer las capacidades locales como punto de partida que permita la participación de todos los actores, entonces es un programas más informativo, entonces que son mis informes ambientales, perdón los informes ambientales anuales, informes ambientales semestrales, convenios de auditorías ambientales y ponen en el costo final porque ahí está basado todo el cumplimiento y estimamos un costo de 20 mil, con todo este proceso que estamos haciendo hay recomendaciones no es cierto, tenemos que revisar nuevamente el plan, tenemos que analizarlo lo que todo este proceso ha llevado, y volver a reformular el PMA, y volver a calcular los costos que aproximadamente necesita la empresa como mínimo para poder ejecutar, eso es todo, entonces si puede incrementar claro.</p>	<p>El actor social tiene una inquietud sobre el valor citado para el desarrollo del Plan de Relaciones Comunitarias que contiene 7 sub programas. La consultora ha explicado de manera general el alcance que tiene el valor económico para el desarrollo del Plan de Relaciones Comunitarias, recalando el objetivo que tendría el de reconocer las capacidades locales como punto de partida para que permita la participación de todos los actores, entonces el rubro de este plan estaría destinado a programas más informativo</p> <p>Se recomienda que se revise el valor previsto para este Plan y se detalle la explicación sobre el alcance de ejecución del Plan de Relaciones Comunitarias con el valor económico previsto, así la población de las áreas de influencias tiene un mejor conocimiento sobre su ejecución y no se confunda con el rubro destinado para los 7 sub programas.</p>
	<p>La segunda pregunta, que pregunte ayer, y no fue respondida es, cuando y como va ser la aprobación de este estudio complementario, cuando y como, en 4 asambleas, en una sola ampliada, donde la asamblea la mayoría más uno va decir si y aprobado</p>	<p>Miguel Alemán: El proceso como es el proceso de aprobación de un estudio de impacto ambiental, muy sencillo, se prepara los términos de referencia de un estudio, se presente al Ministerio del Ambiente, el MAE aprueba los términos de referencia, el equipo consultor mejor dicho e promotor del proyecto contrata a una consultor calificada dentro del Ministerio del Ambiente, el consultor calificado hace el estudio de impacto ambiental, luego viene un proceso de participación social, ahora en el nuevo reglamento se llama Participación Ciudadana antes era Proceso de Participación Social, como este proyecto inicio en el año 2017, sigue con esa reglamentación anterior, porque la ley no es retroactiva, entonces de aquí para adelante tendrá que ser un PPC en vez de un PPS, igual eso es un término de terminología, entonces estamos haciendo el PPS, cual es el objetivo del PPS, participar, informar, recibir los comentarios de la comunidad para poder incorporar en este estudio</p>	<p>El actor requiere una explicación de cómo se aprueba el estudio ambiental. El consultor ha explicado de manera general los procedimientos que se realizar hasta llegar a la aprobación del estudio ambiental por parte del Ministerio del Ambiente. Recalando que el PPS es un mecanismo establecido en la normativa vigente con el objetivo de receptar los criterios y observaciones de la ciudadanía del estudio ambiental, posteriormente y según corresponda sean incluidas los criterios y observaciones de la población en el estudio.</p> <p>El actor desconoce el proceso de aprobación del EIA, razón por la cual tiene confusión si los estudio se aprueba en asambleas.</p>

		<p>borrador todos los comentarios de la sociedad civil, de las comunidades del área de influencia directa e indirecta, como se hace ese proceso de participación social de acuerdo al Decreto 1040, que dice el decreto 1040, tiene que tener centros de información, tiene que hacer talleres itinerantes, tiene que hacer asambleas, asambleas para informar, es una asamblea informativa, para recibir comentarios, aquí no estamos aprobando nada ni pueden aprobar nada, ni tienen la potestad de aprobar nada, la potestad de aprobar es del Ministerio de Ambiente.</p> <p>Nosotros los consultores tenemos que dar respuesta a cada una de esos, aplique o no aplique, justificar porque no aplica, se pone en el estudio y luego de ya cumplir con todo esto se entrega al Ministerio de Ambiente, el MAE tiene 30 días para revisar y si tiene más observaciones observa al estudio, toca el consultor nuevamente responder, aclarar, etc., y finalmente cuando todo se ha logrado se aprueba el estudio de impacto ambiental</p>	
	<p>Pero vale la pena que vuelva a explicar para las personas que no estuvieron ayer, no tiene la firma de responsabilidad esta en blanco, no hay una firma de responsabilidad, entonces ni tampoco hay una hoja que es el anexo, perdón la ficha técnica 4, que debe ser otra hoja de firmas, entonces nos van explicar porque no hay esa firma de responsabilidad.</p>	<p>Miguel Alemán: No están las firmas de responsabilidad porque es un estudio en borrador, cuando ya se entrega de todo el proceso que hoy hacemos, más otro que es recibir los comentarios de parte del Ministerio del Ambiente se prepara el definitivo, en el definitivo se firma, firmo yo como representante de la empresa y firma cada uno de las personas que participaron en el estudio, entonces ahora porque no está porque es un borrador eso lo explique ayer, eso no invalida absolutamente nada porque aquí está el representante legal de la empresa presentando el estudio borrador, aquí está el representante de la parte biótica y la representante de la parte social más un grupo de técnicos ok, esto que quede muy claro, muy claro.</p>	<p>El actor tiene inquietud de porque el estudio no tiene las firmas de responsabilidad. El consultor ha indicado que no está firmado el documento porque es un borrador. Recalcando que el Estudio Complementario del EIA definitivo contendrá las firmas correspondientes de ENAMI y del equipo consultor.</p> <p>Esta observación ha sido abordada adecuadamente.</p>
	<p>Otro detalle es, es posible que se elimine en el documento la palabra presuntos propietarios, esa palabra de presuntos lastima la vista, porque presunto significa supuestos propietarios que se haga una explicación, esa explicación este en el documento, que no solamente se diga presuntos</p>	<p>Miguel Alemán: Lo de presunto, me permite coger en los sinónimos presunto dice, supuesto, hipotético, pretendido, yo sé que suena presunto, porque ahora hay un presunto pillo por ahí andando, que en realidad esa palabra de presunto esta medio complicado, muy complicado y en televisión a cada rato de presunto, pero esto es hipotético porque es,</p>	<p>El actor muestra molestias por el termino Presuntos Propietarios, y pregunta la posibilidad de ese término</p> <p>El consultor ha explicado adecuadamente y basada en información legal de porque se ha considerado el termino de Presuntos Propietarios, recalando que si se puede</p>

	<p>propietarios porque uno puede pensar que es la presunta comunidad Junín</p>	<p>como dice aquí yo no estoy inventando, porque tiene que confirmarse y donde se confirma, se confirma cuando ya se ejecuta el proyecto y voy a la plataforma, y el señor Juan Carlos tiene que decir a usted es la dueña, por favor voy hacer trabajos aquí , etc., entonces presunto suena feo pero todo es hipotético, no, no se alteren con lo de presunto, si se puede cambiar claro que se puede cambiar, manden un comunicado diciendo no me gusta la palabra presunto y podríamos buscar un sinónimo.</p>	<p>cambiar el término.</p> <p>Se sugiere analizar el pedido del actor y según corresponda se use un término que no cause molestias a los propietarios de los predios del Área de Influencia Directa Social.</p>
<p>Sra. María Belén/representante de García Moreno</p>	<p>Entonces damos lectura, también luego va ser entregada esta propuesta que ha sido elaborada conjuntamente con los moradores de la comunidad de Junín y de la directiva, donde los pedidos son los siguientes: Contracción total de la mano de obra de las comunidades del área de influencia, un sueldo digno, alimentación y transporte para los trabajadores, una estabilidad laboral para todos los trabajadores.</p> <p>Una construcción de la muestrera dentro del área de influencia directa el cual es un pedido de los comuneros de Junín y sus comunidades aledañas, como ustedes saben es el tema de la muestrera que se encuentra en Magdalena Bajo. Contratar por parte de las empresas que necesiten el servicio a las asociaciones y microempresas ya establecidas en el sector. Apoyar la creación de los proyectos productivos. Capacitación en curso de interés para la comunidad y personal que labora en la empresa.</p>	<p>-----</p>	<p>La actora social ha dado lectura sobre una propuesta para que sea incluida en el estudio ambiental, en la propuesta se cita algunos requerimientos de servicios básico, así como tema de educación y salud, proyectos productivos. Acciones para que se mejore el tema de transporte y alimentación de los trabajadores. Contratación de mano de obra local. Una construcción de una muestrera dentro del área de influencia directa, el mismo sería un pedido de los comuneros de Junín y de comunidades aledañas. La actora entrega el documento de la propuesta a la facilitadora para que se incluya en el estudio de impacto ambiental</p> <p>Se sugiere al promotor analizar la documentación entregada por la actora en el PPS (Anexo6_3), para que según corresponda y de ser viable lo consideren en el PMA o el acápite respectivo de Estudio Complementario del EIA.</p>
<p>Srta. Margarita Fuentes:</p>	<p>Quisiera que haga una corrección en la página 1197 por favor, que el valor económico del servicio ambiental de cada hectárea, según lo que tengo entendido que usted dijo que no hay catastro de cada persona, está aquí por 1,88 dólares por hectárea y para ahora está en 234 quisiera que eso valoren, aclaren por favor.</p>	<p>Miguel Alemán: Haber lo que pasa es que usted está viendo es la sección donde se hace la valoración por servicios ambientales en función del levantamiento de la información ambiental el tema flora, la diversidad de árboles, el tema de las diferentes quebradas, ríos, hay una metodología que está establecida ahí, en el cual va determinando los valores, en los cuales y se calcula ese valor, entonces claro si usted ve así 1.86 lo que sea, pues obviamente no tiene todo el contexto metodológico para poder llegar a ese valor.</p>	<p>La actora hace una observación puntual sobre la corrección en la página 1197. El consultor ha explicado sobre lo solicitado por la actora.</p> <p>Se recomienda se revise el pedido de la actora de manera que el tema este claro y no se preste a confusiones.</p>

<p>L.B /Ciudadano Francés</p>	<p>Ustedes dicen que no impactos van estar en los ríos, no impactos químicos, físicos, entonces mi pregunta es porque hacer un mapa de impactos sobre la fauna tropical si no hay impactos físicos ni químicos, porque de mi conocimiento no están impactos por ruido a los pescados.</p>	<p>Miguel Alemán Entonces vamos al tema de la evaluación de impactos, yo quiero entender lo que tú me preguntas, que si yo tengo un mapa de evaluación de ruido no tiene un impacto en el agua porque está el mapa ahí, bueno yo te voy a decir explicado que para poder hacer la evaluación de impactos debo tener todos los componentes y las afectaciones sobre el ambiente para poder evaluar el área de influencias de afectación, entonces hecho ruido, hecho calidad de aire, hecho calidad de agua, hecho la parte de flora, la de fauna y el ministerio no el criterio que tú piensas o crees, el ministerio nos manda a preparar mapa de cada uno de estos para poder entender y definir el área de influencia de los impactos, cierto es que los peces en el ruido no va afectar pero es obvio, no hace falta que yo tenga que explicarte eso, lo que si te puedo decir es que debemos tener ciertos mapas y cartografía de las áreas que me permita hacer estos y definir las áreas de influencias y luego se hace las evaluaciones de impactos.</p>	<p>El actor pregunta de porque hacer mapa de impactos sobre la fauna tropical si no hay impactos físicos ni químicos, según su conocimiento no están impactos por ruido a los pescados. El consultora ha explicado que para la evaluación de impactos debe considerar todos los componentes y las afectaciones sobre el ambiente así poder evaluar las áreas de influencias de afectación, recalcando que MAE requiere este tipo mapas.</p> <p>Se ha explicado satisfactoriamente esta pregunta.</p>
	<p>Si hay un impacto sobre el agua porque ese impacto se queda a 300m de los puntos de contaminación, porque si se contamina las aguas arriba, la contaminación sigue abajo entonces los propietarios afectados no serán solo los que tienen estos datos en azul que dibujaron pero también todos los moradores aguas abajo hasta el rio Junín, hasta la comunidad.</p>	<p>Miguel Alemán: Porque decías de los 300 metros, mira en cualquier recurso hídrico existe cuando tú haces una descarga, existe un proceso de mezcla con el agua existente, que existe que está ahí. Vamos a tomar en cuenta tus coliformes fecales, tengo un biodigestor descargando coliformes totales o fecales, esto cambia las condiciones en 300m yo puedo evaluar si efectivamente existe una afectación caso contrario pasado los 300m ya se diluyo, ya no tengo, ya no puedo evaluar el impacto, por eso yo escogí 300m, porque la literatura establece en que la distancia que esta la dilución de lo que estoy botando se desaparece, entonces ese es el área de afectación en la que yo puedo medir el impacto, tiene una razón, lastimosamente es difícil en estas presentaciones tratar de explicar las cosas técnicas en detalle.</p> <p>Pablo Salvador Hay un recurso que hay que tomar en cuenta, el área de monitoreo se hace en 3 puntos, se toma el agua de un punto antes de una posibles descarga, perdón antes de la descarga, es decir antes de que el agua</p>	<p>El actor requiere información de porque si hay un impacto se queda en 300 metros de los puntos de contaminación, recalcando que si contamina aguas arriba la contaminación sigue hacia abajo y no solo sería afectados los propietarios sino también aguas abajo del rio Junín. El consultor ha explicado técnicamente de porque se considera los 300 m para la toma de muestras y evaluar si existe afectación, recalcando que si se pasa los 300 metros ya se diluye y no podría evaluar la afectación. También ha señalado los 300 metros escogidos porque la literatura lo cita.</p> <p>Se sugiere revisar y se detalle la metodología que se usaría para el muestreo del agua.</p>

		<p>pueda llegar a ser afectada, la otra en la descarga y la otra después de la descarga si, si tu tomas estas 3 muestras, no sé si ustedes están haciendo, pero si toman las 3 muestras tu puedes verificar que está existiendo un impacto</p>	
	<p>Ustedes hablan de no Contaminación del agua pero nosotros tenemos pruebas de contaminación, entonces como podemos saber si eso no va pasar de nuevo.</p>	<p>Miguel Alemán Tu mencionaste algo como yo tengo datos que muestran la contaminación del agua, yo tengo datos que muestran en este estudio te invito en los anexos de laboratorio del 2014 y de estos donde muestran valores altos naturales en ciertos componentes en el agua y en el suelo, he escuchado y les dije hace un rato, he escuchado y leído en el internet, algunos artículos donde no me ha sido posible tener los datos de laboratorio, lo mismo que tu estas pidiendo ahora he tratado de buscar y no lo he logrado, pero yo si te puedo invitar que veas en los anexos los datos de laboratorio, donde el laboratorio GRUNTEC es quien hace los análisis y puedes ver los valores, entonces yo creo que es importantísimo aclarar a la comunidad no solo a ti, el hecho de que la información que se tiene es oficial, confiable, acreditada por los laboratorios para poder sustentar lo que yo estoy diciendo.</p>	<p>El actor ha mencionado que tienen pruebas de contaminación de agua. El consultor trata de explicarle la actor sobre los muestreos de agua que han realizado en la zona con laboratorios acreditados por el MAE invitándole a que los revise. De los muestreos realizados le cita que existen valores altos naturales en ciertos componentes del agua. Recalcando que la información que se trasmite tiene que ser oficial, confiable de laboratorios acreditados para sustentar lo que se está diciendo.</p>
	<p>La empresa tiene que investigar las aguas subterráneas como parte del estudio antes de aprobar, porque paso un día de mediciones la empresa no puede saber lo que pasa las aguas subterráneas de la zona de este tamaño y también así que no hablan de nada de aguas calientes en los pozos de la exploración de antes, nosotros estamos preocupados que van a tomar eso en cuenta en la parte siguiente</p>	<p>En el tema de agua subterránea, creo que tienes razón, el agua subterránea lo explique en una de las presentaciones, creo que ayer fui más explícito, vamos hacer piezómetros para poder determinar la calidad del agua subterránea, hoy por hoy no existe una afectación al recurso subterráneo, y porque no hay un uso del agua subterránea pero si es interesante tener la calidad y como tu bien lo dices una muestra no hace datos, absolutamente nada, tiene que haber una serie de datos para tener datos importantísimo porque esta campaña a través de los piezómetros va permitir tener a la empresa y conformar una base de datos que permita saber las características del agua subterránea.</p>	<p>El actor manifiesta que la empresa tiene que tener investigar las aguas subterráneas, porque si no tiene estos estudios no puede saber que está pasando, señala que tampoco hablan de aguas calientes. El consultor ha citado que está de acuerdo con el actor sobre la aguas subterráneas y ha explicado sobre forma del muestreo que realizaría ENAMI así tener datos de la calidad de agua subterránea para eso se tendría que hacer una serie de muestreos así conformar una base de datos lo cual permitiría tener las características del agua subterránea. Es necesaria que se acoja la sugerencia del actor de manera que ENAMI cuente con el estudio de las aguas subterránea de la zona de exploración. El estudio de las aguas subterráneas debe incluirse en el Estudio Complementario del EIA.</p>

ASAMBLEA CERRO PELADO Y BARCELONA

Análisis y Evaluación del Cumplimiento:

En base a la propuesta programada, de las audiencias públicas no pudieron ser efectuadas en el lugar programado ya que un grupo de ciudadanos se tomó el único acceso a las comunas Cerro Pelado y Barcelona, estos ciudadanos no permitieron el diálogo para poder acordar e ingresar al sector, por lo contrario se presentaron hostiles con el representante del MAE Imbabura y el Facilitador, en este lugar estuvieron a sus vez personas que comentaron que la comunidad se encontraba a la espera de la reunión en Cerro Pelado, quienes al enterarse del obstáculo querían bajar al sector para confronta a este grupo de oposición, para lo cual en base a la decisión de unos dirigentes Responsables de Cerro Pelado convencieron a la comunidad de no bajar a la confrontación, con estos antecedentes en forma conjunta con la Presidenta de GAD Parroquial de Peñaherrera Ing. Margarita Espín se analiza alternativas para evitar el confrontamiento y conflictos entre ciudadanos y se opta por cambiar el lugar de la reunión del día 13 de enero de 2019 a un sector neutral (Hostal Flor del Valle), esta decisión es puesta a conocimiento y aprobación de la Autoridad Ambiental Ing. Jennifer Gualavisí Técnico MAE y Carolina Zurita Subsecretaria de Calidad del MAE mediante vía telefónica, posterior la aprobación se procede mediante comunicación telefónica a convocar a los presidentes de las comunas y líderes de los sectores para que convoquen al nuevo lugar de reunión y poder desarrollar el evento el Domingo, 13 de enero de 2019 a las 10H00 en la Hostal Flor del Valle, la cual contó con un número aproximado de 66 asistentes entre los cuales existió la presencia de las comunas Cerro Pelado, Barcelona, Villaflora, Chinipamba, El Cristal, El Triunfo, Nangulvi Bajo, de lo menciona se dispone de los respectivos medios de verificación como actas, registros de asistencia, fotografías, los cuales se presentan a continuación

Medio de Verificación Acta Cambio de Lugar

Acta Cambio Lugar Asambleas Públicas

El MAE como autoridad nacional delega a Facilitadores para efectuar el PPS del Proyecto EIA y PMA Complementario de la Concesión Minera Llurimogua (Cód. 403001) Fase exploración Avanzada; para lo cual se Aprueba el Informe de visita previa del Proceso, por lo cual se procede a la entrega de invitaciones a los actores de influencia directa e indirecta; para el caso del Facilitador Diego Zambrano quien tiene a cargo las Asambleas a realizarse en la Comuna Cerro Pelado el 12 de enero del presente año y en la Comuna de Barcelona el 13 de enero de igual forma de este año, existe el siguiente acontecimiento:

En la ciudad de Ibarra, el día Sábado 12 de enero a partir de las 07H30 existe el encuentro entre el Facilitador del MAE y el Ing. Roberto Arends Técnico del MAE-DPImbabura quienes proceden a dirigirse al proceso a efectuarse (AP-Cerro Pelado); por parte del Proponente existe la información que un grupo de ciudadanos se han tomado el único acceso a las Comunidades de Cerro pelado y Barcelona, por lo cual previo el ingreso al área existe el encuentro entre técnicos de Enami EP y la consultora a cargo para definir el diálogo con los manifestantes, al cual asisten el Facilitador y el delegado DPImbabura del MAE; se solicita al acompañamiento 2 miembros de la Policía Nacional (UPC Apuela) para el resguardo de la integridad de los ciudadanos; se efectúa el diálogo con un grupo aproximado de 10 personas en oposición siendo estas: Mariano Guachamira, Piedad Fiel, Jacinto ^{vespota} ~~Guachamira~~ ^{esparra} ~~Guachamira~~, Luis Barbaro ^{esparra} ~~Luinda Villareal~~, Germán Roseles, Diego Guerra, Juan Guerra, Clemencia ~~Guaya~~, Pedro ~~Curajo~~; y 20 personas más entre curajos, y personas que quieren el paso del puente; existe la presencia de medios de comunicación Diaria EL Norte: Rodrigo Los Lagos; entre otros, quienes Grabaron Audio, Video y Fotos de la Suscitoria; como resultado del diálogo el grupo de ciudadanos "no permitieron el paso para que se desarrolle la Audiencia programada" a las 14H00 en Cerro pelado; pese a que existió el comentario de algunos presentes en la manifestación que manifestaron "que toda la Comunidad estaba a la espera del Acto en el lugar esperado"; se agotó todas las medidas de diálogo para poder acceder al área. los cuales "Fracasaron"; por lo contrario los manifestantes se mostraron Agresivos con los representantes del MAE que optaron por salir del lugar para evitar agresiones a su integridad; los manifestantes manifestaron "que no quieren ser informados y a cualquier proceso de número"; y este medida se tomó también el siguiente día 13 de enero.

Existió el diálogo con la Presidenta del GAD Parroquial de Peñaherrera Ing. Margarita Espín; quien considero importante que la comunidad tiene derecho a ser informada, por lo cual se considera hacer el cambio del lugar de las Audiencias a un sector neutral con el objetivo de evitar algún tipo de agresión ante ciudadanos de oposición y quienes desean conocer e informarse del Estudio

Se procede hacer el diálogo telefónico con la Ing. Jenniffer Gualavisi técnico del MAE Plantacentral y Carolina Zurita Subsecretaría de Calidad Ambiental del MAE para darles a conocer la suscitada y pedir la "autorización" del cambio de lugar de las Asambleas; a este pedido existe un pronunciamiento "Favorable" siempre y cuando se justifique lo suscitado.


Con el apoyo de la Presidenta del GADP Peñaherrera mediante vía telefónica se procede a "convocar y comunicar" a presidentes y moradores de Barcelona, Cerro Pelado y otras comunidades del AID, a quienes se informa del cambio de lugar de las audiencias a la Hortal Flor del Valle.

Con estos Antecedentes se procede hacer el cambio de las Asambleas Públicas de Barcelona y Cerro Pelado en base a las siguientes Criterios:

- 1º Precautelar la integridad y ^{autoría} confrontación entre ciudadanos del área de influencia.
- 2º Buscar alternativas que nos permitan cumplir con el derecho de la ciudadanía a ser informada
- 3º Agrupar en una asamblea las comunas de Barcelona y Cerro pelado para compensar las audiencias no desarrolladas por un grupo de episcopios

Como medio de constancia firman:


Diego Zambrano
Facilitador MAE
0502472095


Margarita Espín
PRESIDENTE GAD PEÑAHERRERA
100265524-7

Medio de Verificación Acta de Audiencia Hostal Flor del Valle



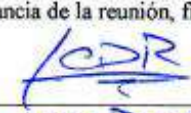
**ACTA DE ASAMBLEA PÚBLICA
PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Al día Domingo 13 de enero de 2019, en la Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes, Parroquia Peñaherrera, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, siendo las 10H00 en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial 103, se procede a realizar la Asamblea de Presentación Pública del:


“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA”.

Contando con la presencia de: (Autoridades locales, representantes, y actores del área zona de influencia del proyecto), del representante del proponente del proyecto, del equipo Consultor y el facilitador de Participación Social asignado por el Ministerio de Ambiente.

Para constancia de la reunión, firman en comunidad de acto los comparecientes, quienes dan fe de lo actuado


Nombre: Juan Durán
C.I.: 1714464192
Representante del Promotor


Nombre: Magda Cevallos
C.I.: 1703254887
Equipo Consultor


Nombre: Xavier Guerra
C.I.: 100285891-1
Ministerio del Ambiente


Nombre: Omayra Ibarra
C.I.: 100302588-7
Institución/Comunidad: Cerro Petado


Nombre: José Salva
C.I.: 100184420-1
Institución/Comunidad: Barcelona


Nombre: Diego Zambrano
C.I.: 0502472095
Facilitador


Nombre: Herminia Espín
C.I.: 100268524-7
Institución/Comunidad: GAD Peñaherrera
Presidente


Nombre: Herminia P.P.
C.I.: 1002485567
Institución/Comunidad: Villa Flaca

Nombre:
C.I.:
Institución/Comunidad:

La firma de este documento, no tiene validez para otros fines que no sea constatar el desarrollo de la reunión indicada.

Medio de Verificación Registro de asistencia Audiencia Hostal Flor del Valle



Ministerio del Ambiente
PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL
 "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA"

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PUBLICA

Lugar: Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes Fecha: Domingo, 13 de enero de 2019 10H00

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Ruben Caloto	MAE	1721025759	
Andrés Chalampunte	MAE	1003873280	
Jéssica Huera	MAE	100578544-a	
Edwin Gomez	El Cristal	100180510-8	
Lidia Kurillo	Barcelona	100344058-1	
Blanca Alvar	Villaflores	100515542-7	
Liduvina Diaz	Villaflores	100143345-5	
Francina Iniguez	Villa Clara	100387574-3	
Mayra Vera	Villaflores	100436257-8	
Rodrigo Vera	Villaflores	1000670735	
Jesús Coral	Cerro Pelado	17542411-1	
Alexandra Jativa	Cerro Pelado	175449827-5	
Alexandra Coral	Cerro Pelado	100387881-4	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.



Ministerio del Ambiente

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA”.

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PUBLICA

Lugar: Casa de la Comuna Barcelona , ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes Fecha: Domingo, 13 de enero de 2019 10H00

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Roberto Recalde	Villa Florencia	100450520-2	<i>[Signature]</i>
José López	ENAMI-EP	172025421-6	<i>[Signature]</i>
Edgar Montenegro	San Juan de los Rios	040043440-6	<i>[Signature]</i>
Katherin Vallejos	Enami Ep	100362990-2	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Amos	ENAMI-EP	100201202-2	<i>[Signature]</i>
Sebastián Simiza	ENAMI EP	171627520-3	<i>[Signature]</i>
Paz Boylla	ENAMI EP	1715859037	<i>[Signature]</i>
Ana Arce	Guaymas	7002578779	<i>[Signature]</i>
Piero Nesora	Chinambato	100421099-9	<i>[Signature]</i>
Hernando Quiguango	Villa Florencia	1002405567	<i>[Signature]</i>
Alvaro Montenegro	ENS AEC	100400365-1	<i>[Signature]</i>
Lupe de la Cruz	Villa Florencia	7009430915	<i>[Signature]</i>
Virginia Torres	Tenencia Política Guaymas	440802612-0	<i>[Signature]</i>

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.



Ministerio del Ambiente

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

“ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA”.

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PUBLICA

Lugar: Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes Fecha: Domingo, 13 de enero de 2019 10H00










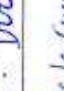


NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Luz Maria Gaps	Chinipamba	172289930-7	
Luis Oquendo	Chinipamba	-	
Jorge Villafloa	Cerro Pelado	100387915-0	
Ronal Quera	Barcelona	1-71930745	
Laura Juarez	Cerro Pelado	700367306-6	
Manuel Camión	Cerro Pelado	1001984703	
Beliver Sánchez	Cerro Pelado	100290202-9	
Hector Chapi	Barcelona	100290139-3	
Carlos Spomez	Chinipamba	100290239-1	
Segundo Solari Setaminga Tapia	Cerro Pelado	1002141206	
José Miguel Nuyamal	Villaflora	-	
Pablo Caicedo	Cerro Pelado	-	
Gilvan Quera	El Cristal	100301263-0	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA
(CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA".

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PUBLICA

Lugar: Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes Fecha: Domingo, 13 de enero de 2019 10H00

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Omarra Ibarra	Cerropatate precidente	100302538-7	
Carlos Casal	Cerro Patate	100280924-0	
Familiaso Casal	Cerro Patate	-	
Maximo de la Cruz	El Triunfo	171643551-4	
Horacio Caldera	El Triunfo	100193809-9	
Magda Pacheco	Nangulo Bajo	100379448-4	
Roberto Recalde	Villa Flora	100431050-2	
Margenta Espin	600 Parangal Percheira	300265524-7	
Nixon Lucero	ENSASEC	100364388-7	
Juan C. Dueñas	ENAMI EP	171546419Z	
Juan Pablo De la Cruz	ENAMI EP	1712772019	
Angel Vera	Villa Flora	100328299-1	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA"

REGISTRO DE ASISTENCIA ASAMBLEA PUBLICA

Lugar: Casa de la Comuna Barcelona, ubicada en el Centro, frente a la Esc. Cordillera de los Andes Fecha: Domingo, 13 de enero de 2019 10H00

NOMBRE	COMUNIDAD INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA
Ronald Caguango	Cerro Pelado	10037415424	
José Quiroz	Cerro Pelado	1000252740	
Esteban Sangua	Barcelona	804006362	
Florencia Ace	Cerro Pelado	1002726352	
Segundo Uvidia	Cerro Pelado	1002457327	
Miguel Uscita	Cerro Pelado	1003982475	
José Játcua	Barcelona	10261877701	
Yala Alvarado	Barcelona	1002262903	
Laura Alvarado	Barcelona	1002543237	
Olga Morales	Barcelona		
Florencia Cadena	El Triunfo	1001938099	
Maximo Salazar	El Triunfo	1716435514	
Miguel Pelado	Municipio de Baños	1003199487	

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia a la reunión indicada.

Oficio Entregado al facilitador por el Presidente de Barcelona

Peñaherrera, 13 de enero de 2019.

Señores ENAMI-EP.

Presente.-

En su despacho:

Reciban un atento y cordial saludo de parte de la Comuna Barcelona, deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

El motivo el presente es para **SOLICITAR EN ESTA AMPLIACION DEL AREA DE EXPLORACION AVANZADA**, que todas las plazas de trabajo directas e indirectas que se generen de las nuevas actividades, SEAN REPARTIDAS EQUITATIVAMENTE entre todas las Comunas y Comunidades del Área de Influencia del Proyecto Lurimagua y que: **EL MANEJO DEL COMPONENTE SOCIAL SEA MENEJADO POR ENAMI-EP EN TODO MOMENTO.**

Cabe aclarar que **APOYAMOS LA LABOR DE LA ENAMI-EP**, desde 2014 y queremos que se corrijan errores de inequidad en temas laborales, todo esto es un pedido UNANIME de todos quienes habitamos este territorio.

Por la favorable atención al presente.

Atentamente:



Señor José Jativa.

PRESIDENTE COMUNIDAD BARCELONA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO

SÁBADO 12 DE ENERO 2019

CIERRE VÍA ACCESO COMUNAS CERRO PELADO Y BARCELONA DIÁLOGO FACILITADOR CON MANIFESTANTES



DOMINGO 13 DE ENERO DE 2019

CONSTATAción CONTINUACIÓN CIERRE DE VÍA MAE IMBABURA



HOSTAL FLOR DEL VALLE

Preparación Local



Participación de Asistentes y recepción de criterios



Asistentes Asamblea



Firma Acta Asamblea



**Medio de Verificación Presentaciones utilizadas
Facilitador**

Consultor

DESCRIPCIÓN NARRATIVA SÁBADO 12 DE ENERO 2019

Facilitador.

Buenas tardes..... Mi nombre es Diego Zambrano Soy facilitador delegado por el MAE, justamente aquí está un compañero del MAE que me está acompañando.

Moradora. Donde está su credencial, indique su credencial??, debe tener una identificación.

Facilitador. Yo tengo aquí el documento de designación a través de un oficio, por favor si fueran tan amables de escucha lo que tengo que decir, les repito mi nombre es Diego Zambrano soy facilitador designado por el MAE, y esta es la autoridad ambiental que regula los procesos, siempre para cualquier actividad que se tenga el MAE requiere que saquen las licencias ambientales, pero para obtener este documento se debe hacer un proceso, en este caso aquí hay un proyecto, una actividad minera que se está sometiendo al proceso de licenciamiento ambiental, se está regularizando y están en la tapa de la participación ciudadana, en donde la ley ustedes conocen que desde la constitución, esta instaurado que la comunidad debe ser informada, que conozcan de esta actividad, y la parte más importante es que ustedes den sus cometarios, que ustedes puedan expresar y decir yo si estoy a favor o yo estoy en contra, y mencionar sus motivos, porque todos somos ecuatorianos y tenemos la libertad de poder dar libremente nuestro criterio, el MAE me ha designado como facilitador, yo no pertenezco a la empresa minera, yo no pertenezco ni a la comunidad, con el objetivo que haya imparcialidad, yo soy ajeno al entorno de ustedes, yo no tengo ninguna influencia y hacer este proceso de forma transparente, y poder receptar de forma transparente, el MAE me ha dado la competencia y lo que a mí me interesa es poder escucharles a ustedes, y no es que aquí se acaba el proceso después de que ustedes hablan, yo tengo que hacer un informe de todo este proceso, y en este informe debe poner todo lo que ustedes digan con punto y coma, yo no puedo modificar nada esa es mi función y debo cumplirla con ética para dar a conocer a la autoridad ambiental y ellos son los que van a evaluar esto, van analizar esto, y van a dar la respectiva respuesta como tienen que ser. Esta etapa es la más importante del licenciamiento ambiental de este proyecto, ya que se busca tener los criterios de ustedes, pero siempre con el respeto que debe existir entre los involucrados, la comunidad, las autoridades.

Morador. La policía nacional debe tener conocimiento de la realidad, mi presencia aquí es porque estoy REPRESENTANDO COMO LA CUENCA DEL RIO AGUAGRUN y miembro del Consejo de Seguridad, y también de gestión de riegos, aquí estamos pasando riesgos, por eso estoy aquí presente, respondiendo a las comunicaciones oficiales que me llegan a mi derecho por estar representado en la Zona de Intag a las comunidades en desarrollo rural campesino, tengo mis credenciales pero hoy no traje, lo preocupante, lo de todos y no es que uno se encamina a la gente, la información que no es la boca sino la lectura de los documentos, nos ha incomodado lo que dice la convocatoria y por eso estamos presente a pesar que debíamos estar en el Aguagrun, no acá, pero por decisión de las comunidades han decidido estar acá, no para pelar, sino para aclarar los errores ya no queremos estar engañados mi nombre es JORGE GUACHAMIRA, y es bueno que estén aquí tanto las autoridades como la empresa, mi persona ha sido activa y visible nunca les he hecho problema, sino que les he aclarado y he pedido permisos autorizados por la autoridad competente, tanto alta o sub alterno, informes para leer para que la gente no se equivoque, porque a veces las informaciones, se tergiversan y esta información no llega clara al pueblo, pero si leemos el documento y analizamos todo entendemos por mas campesinos que seamos, esta aclaratoria para la policía nacional, que vea si no es derecho de defendernos y aclarar, y este documento dice para que oigan clarito sr. Presidente de la Junta de Agua de Cerro Pelado, y me entrega el 27 de diciembre la convocatoria y está inscrita el 30 de diciembre eso es una, otra dice le MAE como autoridad ambiental responsable, quien debe estar las autoridades de ahí o un representante o funcionario con su acreditación, y esta comunicación emite esta MSc. Carolina Lagos Subsecretaria de calidad ambiental del MAE y sin la firma legible tal, y cómo se encuentra aquí?, el problema está en que dice del 5 al 9 socialización en Villaflora, vamos a preguntar a Cardo Entrix y ellos dicen que no tienen nada que ver con el MAE que ellos solo han hecho el estudio, que tal eso, que me iban a romper las ruedas también dijeron que tal eso y según el convenio la entrada de la empresa tienen por Chalguyacu, por aquí no tienen, presenten un permiso, que hicieron con esto de la hidroeléctrica dijeron que el camino era libre por aquí por Cerro Pelado, señores esta carreta todavía no está declara pública entérense, esto fue trabajo de toda la gente y la gestión fue difícil y la empresa dicen somos del estado está bien que lo sean pero respeten pues señores, cuando se le ha pedio que

ayuden en una minga que contestaron que no tiene por qué estar colaborando, nos engañaron a toda la gente dijeron que iban a dar proyectos de gallinas, de pollos y todo siempre fue mentiras, aquí somos claro, no queremos ni ampliación del proyecto, no socialización para que cuanto engaño, cuánto daño están haciendo con esas perforaciones profundas creerán que no están secando el agua de nuestras comunidades, presentamos una carta nosotros, si es que es de medio ambiente que cumpla con los artículos que hemos puesto en nuestra carta y venga ella misma, que venga los del Ministerio de Quito señores.

Ahora señor presente sus credenciales para creerle, donde está la tarjeta que diga que es el facilitador?

Facilitador. En el documento que usted tiene ahí constan los nombres de los facilitadores, y el objetivo del proceso es ese, bienvenidas esas dudas, esas propuestas, las sugerencias que usted está dando son válidas, hay cuestión que siembre existen falencias que se van de las manos y esa es mi función receptar sus criterios con todo respeto y con mucha altura, aquí hay mucho actores involucrados en este estudio ambiental, uno es la autoridad ambiental nacional que es el MAE ellos regulan, otro actor es el proponente es la empresa Enami, aquí en el documento están los dos logos, Enami proponen el proyecto para ejecutarse, y hay el otro actor que es Entrix la consultora ambiental; Enami contrato a Entrix para que efectúe el estudio ellos vinieron con sus ingenieros con sus especialistas, se abrieron centros de información este es un mecanismo y para socializar el estudio debe estar la consultora con sus técnicos porque ellos hicieron el estudio y ellos deben explicar como lo hicieron, y la función del MAE es de controlar, vigilar, como se va dando y desarrollando este proceso, todos tenemos derecho a informarnos, ustedes no quieren informarse, no quieren conocer sobre el proyecto y yo respeto eso, yo no puedo obligarles, pero existen otras personas que si quieren informarse.

Moradora. Lo que quiero decir es que aquí nosotros ya estamos cansados de tanto engaño, han venido ya mucho tiempo engañando y si no han tenido el permiso de nadar por aquí, venían y se pasaban por la reserva, gente que trabaja no tiene terreno, pero como quieren extenderse ahí si nos buscan de casa, en casa, entonces porque no hicieron antes esta socialización?, antes hicieron lo que les dio la gana y este proyecto de Lurimagua no entro, es por la voluntad de nosotros, ellos entraron por la fuerza a nuestro caseríos, ya no estamos en el tiempo de antes en donde mandaban cuantos policías para no más de entrevistar a una sola persona, y atemorizando y diciendo este proyecto es bueno, no nos pueden obligar a nosotros, porque nosotros somos los que decidimos en nuestro territorio y hemos decidido en una sola voz darle fin al proyecto, que se cierre ese proyecto definitivamente.

Facilitador. Todo lo que usted dijo es muy importante, y están en su derecho pero mi función es de escuchar y receptar sus criterios y también decirles que tenemos una normativa, y en esta hay la figura de la veeduría ciudadana, ustedes han conformado esa comisión?

Morador. Yo soy MANUEL QUIGUANGO, soy Inspector Honorífico, yo quiero decir que las juntas parroquiales de García Moreno y de Peñaherrera se fueron por esa de las competencia que tienen velar por el desarrollo comunitario en ningún parte dice que se metan ayudar a proyectos mineros, y esto pasa todos estos años hacen de firmar documentos a las comunidades incentivando el apoyo a esta actividad a espaldas de los comuneros sin hacer reuniones, sin preguntar, si queremos o no queremos, alguien nos informó que los monitoreos de agua hechos en Junín están hechos un desastre y porque esto no informa la empresa, eso ni siquiera lo hacen, acá en Cerro Pelado no permitiéremos la ampliación de este proyecto.

Facilitador. Con esto que menciona de los análisis de agua, esto también requiere de información estos análisis no es que hace la empresa minera, estos análisis hacen un laboratorio acreditado y esta laboratorio no tiene dependencia ni con la empresa ni con el MAE.

Técnico del MAE. El laboratorio es imparcial, no es de la empresa no es del MAE

Moradora. Todo es mentira nadie es imparcial son de la misma red aquí dice una cosa, pero son de los mismos dicen que quieren ver quien quiere y quien no, pero todos ustedes son de los mismos

Facilitador. Lo que estamos haciendo el día de hoy es simplemente venir a informar a ustedes el estudio que se hizo el estudio todavía no está aprobado, y el MAE en base a este proceso que se

está dando, en base a los criterios que se recepan el MAE ahí coge y analiza, ahí da respuesta para lo que es la licencia ambiental pero el MAE no es quien aprueba el proyecto, hay confusión de términos

Moradora. Como también harán cogen entregan un poco de resumen del proyecto y dicen que la mayoría están de acuerdo cuando no es verdad, y no entienden cuando les decimos que no queremos el proyecto, aquí estamos oponiendo y ustedes pasan como que hemos dicho que estamos de acuerdo.

Morador. Se han dado cosas arbitrarias en la junta parroquial de Peñaherrera se ha hecho con esta empresa minera y han estado cambiando hasta los linderos donde señalan que parte de Cerro Pelado y Barcelona pertenecemos a Peñaherrera y los comuneros no deben permitir esa cambio de lindero, se hacen un daño al bolsillo porque deben rectificar documentos en el municipio y eso es bastante largo, y cuesta dinero, y le dan al presidente de Peñaherrera le ciegan la ambición por la regalía que van a dar la empresa si es que sal este proyecto, esa ambición perjudica a todos los moradores de Peñaherrera, no permitan que el lindero se extienda hasta Cerro Pelado, a los de Enami ofrecen trabajo hacen pasar tiempo habiendo gente de aquí mismo vienen trayendo gente de afuera, no niego yo cuando estuve en Gral. Villacís, yo si colabore porque dijo que con el tiempo me iba dar trabajo para mis hijos, y llegado al caso no les dieron ni trabajo ni nada, no se dejen engañar porque el agua que se van a tomar después tienen que estar contaminada y esa responsabilidad tienen el MAE, siempre hemos ido al MAE y nunca nos hicieron caso, dejamos arriba un área para amortiguamiento y no hay nada solo chilcas donde estarán los árboles y donde estaría el MAE, para coger los carros que salen del Oriente están listos pero para venir acá no, que respondan de la ambición de las presidentas de Peñaherrera y de García Moreno y respondan por la vida de los comuneros de aquí esto es solo responsabilidad del MAE

Facilitador. Bueno todo lo que ustedes han dicho todas sus intervenciones, yo voy a pedir a los medios de comunicación que están aquí presentes me ayuden con una copia de este audio porque esto voy a incluir en el Informe, y nuevamente repito mi nombre es Diego Zambrano Soy el facilitador delegado por el MAE para este proceso mi número de contacto también 0998328765 estos son mis datos si quieren llamarme por alguna situación referente al proceso estoy para servirles.

Morador. Cambiense las chompas (facilitador con la chompa del técnico del MAE Imbabura) porque no se cambian las chompas, el uno con chaleco del MAE ni ha de trabajar ahí, usted con chompa roja y ni la credencial tiene, ni en el carro del MAE vienen

Técnico del MAE. Yo trabajo en el MAE Imbabura ya como un año hace poco se cambió de Director está el Ing. Álvaro Cadena, él me solicito que asistiera para ser veedor y participes en este proceso. Un facilitador es una persona Acreditada en el MAE y el MAE le otorga el permiso y delega para que pueda socializar de los proyectos, los EIA y PMA.

Moradora. Hasta los que traean el piso en el MAE tienen identificación

Técnico del MAE. El Ingeniero se encuentra acreditado en el MAE como Facilitador, pero no se encuentra en nómina como funcionario directo

Facilitador. Yo tengo mi acreditación y está en mi computador ya les voy a indicar, y para mejor comprensión la figura de facilitador aparece en el decreto ejecutivo 1040

Moradora. Si esa ya está derogado ya no cuenta.

Facilitador. No señora el proyecto está desde antes de cambio de normativa y la ley no es retroactiva y está en el 103 y como saben tanto de leyes ha de saber también que ahora rige el Código Orgánico Ambiental, y ahí se habla del por PPS y establece que serán dirigidos por un facilitador delegado por el MAE.

Moradora. Vea vaya Apuela y saque su documento y nos indica porque sino no le creemos

Facilitador. Estoy acreditado al MAE pero no soy funcionario

Moradora. Aquí el artículo 22 dice que si no queremos y nos oponemos al PPS simplemente no se da el proyecto.

Facilitador pero Sra. léale completo no está leyendo todo el artículo

Morador. Aquí dice que se deroga el 1040 porque no tiene congruencia con la constitución del 2008 y que no garantiza los derechos de los ciudadanos y tenemos el derecho a la consulta previa sin perjuicio de la derogatoria tácita de la constitución

Morador. Ustedes quieren que estos nos enteremos en un ratito en un 10 minutos como va hacer eso si aquí no hay ni celular ni internet

Facilitador. El PPS dura 15 días no es de 10 minutos y ahorita estamos en la mitad del proceso. Yo he cumplido con hablar con ustedes y receptar sus criterios, si ustedes no me quieren creer el asunto de mi acreditación, ni la delegación del MAE es asunto de ustedes, yo estoy cumpliendo con mi responsabilidad, en cuanto a esta delegación que me ha hecho el MAE y aunque sea caminado me he ir a receptar los criterios de otras personas, muchas gracias sus gentileza, soy ecuatoriano y ese favor les pido déjenme cumplir con mi trabajo, no está aquí toda la comunidad y necesito escuchar los demás criterios. Voy a atraer mi acreditación y me permiten el paso eso es todo muchas gracias.

DESCRIPCIÓN NARRATIVA DOMINGO 13 DE ENERO 2019

Facilitador. Buenos días a todos ustedes quiero darles una cordial bienvenida, en realidad es muy penosa esta circunstancia, que han ocasionado que cambiemos el lugar de la Asamblea como ya es de conocimiento de todos ustedes, quiero agradecerles a todos ustedes por su presencia, un saludo cordial a las autoridades que se encuentran aquí presentes, antes de iniciar con esta reunión yo tengo un documento que es el acta del cambio del lugar y les voy a dar a conocer su contenido. **“Acta cambio de lugar Asamblea Publica”**. El MAE como autoridad Nacional delega a facilitadores para efectuar el PPS del proyecto EIA y PMA Complementario del a Concesión Minera Lurrimagua (código 403001) fase de exploración, avanzada, para lo cual se aprueba el informe de vista previa del proceso, por lo que se procede a la entrega de invitaciones a los actores de influencia directa e indirecta, para el caso del facilitador Diego Zambrano quien tiene a su cargo las Asambleas a realizarse en la comuna Cerro Pelado el 12 de enero del presente año y en la comuna Barcelona el 13 de enero, dándose el siguiente acontecimiento.

En la ciudad de Ibarra, el día sábado 12 de enero a partir de las 07:30, existe el encuentro entre el facilitador del MAE y el Ing. Roberto Arends, técnico del MAE DP Imbabura, quienes proceden a dirigirse al proceso a efectuarse (AP- Cerro Pelado); por parte del proponente existe la información que un grupo de ciudadanos se han tomado el único acceso a las comunidades de Cerro Pelado y Barcelona, por lo cual previo al ingreso al área iste el encuentro entre técnicos de Enami Ep y la consultora a cargo para definir el dialogo con los manifestantes, al cual asisten el facilitador y del delegado de MAE Imbabura, se solicitó el acompañamiento de dos miembros de la policía nacional UPC Apuela, para resguardo de la integridad de los ciudadanos, se efectúa el dialogo con un grupo aproximado de 10 personas en oposición siendo estos: MARIANO GUACHAMIRA, PIEDAD FUEL, JACINTO GUACHAMIRA Y SU ESPOSA, SENIDA GUACHAMIRA, LUIS BURBANO Y SU ESPOSA, LUCINDA VILLAREAL, GERMÁN ROSALES, DIEGO GUERA, JUAN GUERA, CLEMENCIA CUYAGO, PEDRO CUYAGO y 20 personas más entre curiosos y personas que querían el paso del puente; existió la presencia de medios de comunicación Diario El Norte, Radio Los Lagos, entre otros, quienes grabaron en audio y video y fotografías de los suscitado, como resultado del diálogo con el grupo de ciudadanos “ No permitieron el paso para que se desarrolle la Asamblea programada”. A las 14:00 en Cerro Pelado pese a que existió el comentario de los algunos presentes en la manifestación que dijeron, toda la comunidad estaba esperando en el lugar indicado; se agotó todos los medio de diálogo para poder acceder al área, los cuales fracasaron, por lo contrario los manifestantes se mostraron agresivos con los representantes del MAE que optaron por salir del lugar para evitar agresiones a su integridad, las personas manifestaron que no querían ser informados sobre ningún proceso de minería y que esta medida se tomaría el siguiente día 13 de enero.

Existo el dialogo con la presidenta del GAD parroquial de Peñaherrera Ing. Margarita Espín, quien considero importante que la comunidad tiene derecho a ser informada por lo cual SE CONSIDERA

HACER EL CAMBIO DEL LUGAR DE LAS AUDIENCIAS A UN SECTOR NEUTRAL con el objetivo de evitar algún tipo de acreción entre ciudadanos de oposición y quienes desean conocer e informarse sobre el estudio. Se procede a hacer el DIALOGO CON LA ING. JENNIFER GUALAVISÍ TÉCNICO DEL MAE PLANTA CENTRAL Y CAROLINA ZURITA SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MAE, PARA DARLES A CONOCER LOS SUSCITADO Y PEDIR LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DEL LUGAR DE LAS ASAMBLEAS, a este pedido existe un pronunciamiento favorable siempre y cuando se justifique lo acontecido.

Con el apoyo de la presidenta del GAD parroquial de Peñaherrera mediante vía telefónica se procede a convocar y comunicar a presidentes y moradores de Barcelona y Cerro Pelado y otras comunidades del AII a quienes se informa el cambio de lugar de las Asambleas en la Hostal Flor del Valle.

Con estos antecedentes se procede a hacer el cambio de lugar de las Asambleas Públicas de Cerro Pelado y Barcelona en base a los siguientes criterios.

1.- Precautelar la integridad y evitar la confrontación entre ciudadanos del área de influencia del proyecto.

2.- Buscar alternativas que nos permitan cumplir con el derecho de la ciudadanía a ser informada

3.- Agrupar en una asamblea Pública a las comunidades de Cerro Pelado y Barcelona, para compensar las audiencias no desarrolladas por la intervención de un grupo de oposición

Como medio de constancia firman el Facilitador Ing. Diego Zambrano y la Ing. Margarita Espín Presidenta del GAD Peñaherrera.

Margarita Espín Presidenta GAD Peñaherrera.- Con el permiso de todos los compañeros quiero decir que no estamos aquí para confrontar a nadie, es por eso que no subimos a Cerro Pelado para justamente evitar confrontaciones con la gente que obstaculizaron el pasó y ayer con los compañeros en una reunión que tuvimos entre eso de la 17:00 se decidió hacer una convocatoria para que las personas que quieran informarse vengan a esta reunión y como me preguntaba doña Luz, esta reunión es favor o en contra de la minería, esta reunión no es a favor ni en contra de la minería, esta reunión es para informarnos de verdad de cómo van a darse las cosas y la información es un derecho de todos, yo como autoridad y ustedes como dueños del territorio donde se va a dar este proyecto entonces compañeros con el permiso de ustedes firme esta acta por la decisión de evitar confrontaciones y que ojala los compañeros de las 2 empresas que están operando podamos hacer una reunión con los presidentes de las comunidades.

Facilitador.- Ahora si vamos a iniciar con este proceso es importante que conozcan cómo sucedieron las cosas, nosotros no vinimos a confrontar, a pelar, nosotros no estamos a favor o en contra del proyecto, el objetivo como facilitadores es venir acá y receptar los criterios que ustedes tienen que dar sobre el proyecto, pero primero informándose conociendo como funciona este, para que puedan dar sus opiniones, sugerencias, observaciones y si existen dudas estas sean disipadas aquí mismo en esta reunión.

El acta que se tenía planificada dice así. Acta de presentación pública.....(Lectura del Acta Aprobada por el MAE)

Vamos a tener la participación de algunos actores sociales y justamente ayer para mí fue penoso ver que existe una confusión en cuanto a esto los actores que estamos aquí, somos los que estamos interviniendo en este proceso me presento nuevamente soy Diego Zambrano Rodríguez, soy facilitador acreditado en el MAE ayer en la confrontación querían que se les presente mi acreditación, no es que el MAE coge y pone a cualquier persona para que sea facilitador y uno de los requisitos que nos exige el MAE es que nosotros no tengamos dependencia laboral con ninguna institución, ni públicas, ni privadas y ayer me decían dónde está su acreditación del MAE, nosotros no somos técnicos del MAE, ni trabajamos ahí, nosotros somos profesionales aparte de libre ejercicio profesional, que nos hemos acreditado ante el MAE, para nosotros poder dirigir estos procesos de participación social de manera transparente, sin beneficiar a nadie, aquí se encuentra la PRESIDENTA DE CERRO PELADO, YO LE VOY A ENTREGAR A USTED EL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN PARA QUE LES MUESTRE, porque yo no puedo ESTAR ENTREGANDO DOCUMENTACIÓN A TODO AQUEL QUE ME LA PIDE, PERO A USTED COMO AUTORIDAD DE SU COMUNIDAD YO LE ENTREGO para que dé a conocer mi acreditación como facilitador a las personas que ayer estuvieron cerrando la vía, y oponiéndose a que ingrese, y cuestionando mis

funciones, y de BARCELONA también por favor el presidente o un representante, de igual manera esta es mi acreditación donde el MAE me reconoce para poder dirigir los PPS, a la Sra. Presidenta del GAD también quiero entregarle como medio de constancia aquí se está cumpliendo con lo que dice la ley ahí está mi acreditación, ahí está el oficio donde el MAE me delega para dirigir el PPS y en este caso YO SOY LA AUTORIDAD QUIEN VA DIRIGIR ESTA REUNIÓN A RECEPTAR SUS CRITERIOS de una manera transparente responsable con los comenariios no se va omitir nada de los que ustedes manifiesten, aquí tengo el medio de grabación también se tomaran las fotografías y todo esto como medio de verificación.

Vamos a escuchar al proponente del proyecto quien se va dirigir ustedes

Ing. Juan Dueñas. Proponente. Buenos Días con todo vengo en representación del Enami la Empresa Nacional Minera, sean bienvenidos todos les invitamos a participar en este proceso en el cual ustedes se van a informar sobre la ampliación del proyecto que queremos hacer hemos estado ya 4 años en actividades, vamos a continuar haciendo lo mismo pero en un área un poco más grande, la dinámica de este evento va ser la siguiente la empresa consultora responsable del estudio va hacer la presentación del documento técnico en cuanto a descripción de territorio y la descripción del proyecto como tal, las medidas ambientales que se van implementar para preservar el ambiente y que no hay ningún tipo de afectación, entonces vamos por favor a estar atentos a esta presentación y una vez que se termine vamos abrir el espacio para que se hagan preguntas, observaciones o cualquier tipo de dialogo que quieran tener, así que bienvenidos y muchas gracias.

Facilitador. Tenemos la presencia del delegado del MAE Dirección provincial de Imbabura quien les va dirigir unas palabras.

Ing. Técnico MAE Imbabura. Buenos días con todos reciba un saludo de nuestro coordinador de la Zonal 1 el Abogado Álvaro Cadena, estoy aquí presente para verificar que se cumplan estos procesos de participación como ministerio no es que estamos aquí a favor o en contra de ninguna empresa o cautivada, como ministerio nosotros estamos aquí abogando por quienes no pueden hablar y son los derechos del medio ambiente que están respaldados en nuestra constitución y esta reunión está contemplada en diferentes tipos de normativas como es el decreto ejecutivo 1040, que insta los PPS donde se puedan recoger inquietudes, preguntas de parte de la comunidad, para que sean solventadas aquí en esta reunión con las personas que actúan directamente en el proceso ya está reunión es para su participación y desde el MAE estamos con las puertas abiertas para atender cualquier tipo de inquietudes, denuncias que ustedes tengan en el momento que sea, nosotros tenemos que atender porque para eso somos MAE. Agradecerles por su presencia.

Facilitador.- Ayer también fue muy penoso para el compañero del MAE Roberto Arends que nos acompaña porque hubo el tema de que la gente no le quiso reconocer como autoridad ambiental como parte del MAE, pero como les digo no es que este proceso lo lleva solo un ente, hay varios entes que lo regularizan, y como dijo el compañero ellos están aquí para evidenciar que el PPS se vaya cumpliendo de acuerdo a las normativas y cuerpos legales. Ayer intervino la Defensoría del Pueblo, y muy claramente menciona varias normativas que hablando de lo mismo de garantizar el derecho de todos a ser informados oportuna y suficientemente, LAS PERSONAS AYER NO QUERÍAN SER INFORMADAS y bueno no hay problema, no se les puede obligar pero NO CORTEN EL CANAL DE INFORMACIÓN A LA DEMÁS COMUNIDAD. Bueno pasando al otro punto vamos con la consultora ambiental que ha hecho el EIA y PMA que es otro ente, entonces les voy a pedir que se presenten que nos cometen acerca de su acreditación porque no es que cualquier persona puede hacer un EIA, son profesionales que conocen del tema y las personas deben conocer informarse antes de ponerse a confrontar, ayer un señor decía que quería que los de Enami socialicen el EIA porque ellos solo habían visto Cardo Entrix, y es lógico ellos hicieron el estudio ellos están preparados para poder socializar e informar acerca del estudio que ellos hicieron y querían que el MAE este en los centro de información. Les dejo con la participación de la consultora en este punto no vamos a interrumpir la presentación luego de esta haremos el dialogo entre todos, vamos a escuchar con atención, y mucho respeto si no entienden algún concepto, alguno termino pueden solicitar ese rato que se aclare, pero las preguntas de fondo lo vamos a tratar luego de esto,

Consultor.- Buenos días con todos muchas gracias Diego, es muy interesante lo que tu manifiestas como Facilitador, yo represento a una empresa consultora y dentro del proceso de acreditación pues hay que calificarse ante el MAE y esta calificación es de cada uno de los profesionales de cada técnico que conformamos la empresa consultora que conformamos un equipo de profesionales en diversas áreas como son los biólogos, los sociólogos, los ambientales y nos califica el MAE en varias categorías yo represento a Cardo Entrix y es una empresa calificada con tipo A qué quiere decir que puede realizar cualquier EIA, hace 5 años tuve la suerte de hacer el primer EIA para Llurimagua, estuvimos aquí haciendo presentaciones públicas para que conozcan en que constituye el proyecto y el estudio en si Inicia su exposición con la ayuda de presentaciones en diapositivas en power point.

Consultor. Todo lo que ustedes digan todas sus inquietudes y sugerencias van a ser receptadas, para que luego el facilitador sistematice todas estas preguntas yo como consultor tengo que dar respuestas a estas en el EIA, vuelvo a repetir lo que aplique y lo que no aplique, si no aplica con la respectiva explicación de por qué no se puede dando las respuestas necesarias

Facilitador. Continuamos con la asamblea y llegamos al punto más importante, luego de que ustedes escucharon y se empaparon de como realmente está el proyecto, para que en base a toda la información que expuso el sr consultor ustedes puede hace las respectivas consultas, aclarar dudas, todo criterio es muy importante, no tengan miedo de preguntar, aquí se encuentran los técnicos tanto de la consultora como del MAE Imbabura y también de Enami y de mi parte en cuanto como se ha ido efectuando este PPS, por favor quien vaya a participar levante su mano dice su nombre de donde viene y la pregunta.

Sra. Martha Cadena. Comunidad El Triunfo.- A futuro como va quedar la tierra que nos indique queremos saber cómo van a quedar los terrenos, el ambiente y todo, luego del trabajo que van hacer.

Consultor. Es muy sencillo, este proyecto como les había dicho hay un plan y un actividad dentro del PMA de restauración de áreas afectadas, todas las áreas o terrenos que se ocupan para la ejecución deben ser restauradas y revegetadas y se deberá monitorear que nuevamente vuelvan a tener cobertura vegetal similar a lo que está ahorita no va quedar nada descubierto y luego de 6 meses se debe verificar si se ha hecho o no se ha hecho si no lo está en su totalidad esto se debe corregir, ese es el compromiso dentro de este plan de cierre y el MAE está obligado a verificar a través de las AAC los cumplimientos de actividades propuestas y obligan al promotor a cumplir y además ustedes están ahí para verificar y hacer cumplir.

Facilitador. Bueno aquí está el técnico del MAE y sería bueno que les explique cómo funciona el tema de las AAC para que ustedes sepan y se empapen más de este tema que es muy importante con respecto a la pregunta de la Sra.

Técnico del MAE.- Como autoridad ambiental el MAE está llamado a exigir el cumplimiento de todas las actividades del PMA, así como lo ponen cumplir con actividades para potenciar los impactos positivos y atenuar los impactos negativos, la normativa en el acuerdo ministerial 061 dicta que una vez emitida la licencia ambiental para cualquier tipo de actividad tienen que presentar las AAC al primer año de haber obtenido la licencia ambiental y posteriormente cada 2 años en las AAC el promotor del proyecto a través de las consultoras presenta el cumplimiento de actividades del PMA, por ejemplo si dice tengo que sembrar 10 árboles, listos he sembrado 10 árboles presento fotografías de estos árboles, los registros de estas siembras, y lo que hace el MAE es revisar estos cumplimientos a través de una matriz de Conformidades y no Conformidades, pude darse el caso de que no sembraron los 10 árboles y sembraron solo 5,ellos presentarán un PAA con cronograma y presupuesto, responsables, indicadores, medios de verificación, donde dice no se sembraron los 10 árboles pero en unos 6 meses me comprometo a sembrar las 5 que me faltan completando los 10 que ofrecí, todo lo que ellos proponen deben cumplir y recordemos que desde el 12 de abril del 2018 está en vigencia el Código orgánico Ambiental, se habla de la restauración y de compensación, en el caso de que el operador del proyecto llegue a producir impactos ambientales negativos que han afectado al ambiente, incluso llega a compensar a los afectados y la competencia del MAE es velar por el cumplimiento de este PMA.

Sr. Ronald Proaño. Barcelona.- En el Plan que presentan esta que van a construir un helipuerto y la pregunta mía es como es que va funcionar el tema de los empleos para la gente, y dicen que García Moreno están con el 90% de empleos y Peñaherrera con el 100 % de empleos porque está en el AID hasta cuándo van a coger los empleos ahí

Facilitador. El sr. quiere saber si va haber una afectación con el tema de los helipuertos y la generación de empleo y si va haber un beneficio para Peñaherrera con lo que es la generación de empleo.

Técnico Enami. En lo que es Cerro Pelado y Barcelona va haber un incremento de trabajo, el tema de instalación de helipuertos es para facilitar la llegada de los equipos y estos van a tener que ser trasladados hacia el área operativa, la gente que va ser empleada en algunos casos ya no va hacer el transporte de estos equipos, pero si van a tener que hacer las otras tareas de instalación de los taladros y demás actividades complementarias y es una forma de compensar es trepar los equipos hasta la plataforma, la facilidad la va dar el helicóptero, se necesita mano de obra para las otras actividades

Consultor. La partecita que pusimos ahí en mano de obra es lo que se hizo y el nuevo plan de operación de avanzada prácticamente es más grande de lo que ya se hizo, esto quiere decir que van a requerir más mano de obra de los resultados que yo sé prácticamente se cubrió toda la mano de obra disponible, ahora se va requerir de más gente que trabaje en este proyecto por esta fase es más grande, el tema del helicóptero está relacionado a 2 cosas a la seguridad en el transporte de equipos para que llegue al sitio donde va hacer las perforaciones esto no quiere decir que es menos gente y hay que tomar en cuenta

Técnico Enami. También hay que mencionar que el trabajo no se refiere solamente la nueva área sino que también se va seguir trabajando en el área anterior.

Sr. Carlos Morales Cerro Pelado.- Para aclarar un poco lo que mi compañero pregunto ósea el helipuerto llega a un punto y de ahí se debe trasladar la maquinaria la plataforma con personal que lleve los equipos, si es así estoy muy de acuerdo porque ahí si tenemos la seguridad de que vamos hacer contratados, y sobre los campamentos en que puntos van hacer y en que va beneficiar a la comunidad que trabajos va haber ahí

Técnico Enami. El campamento va estar en el área operativa y necesitamos que los trabajadores estén cumpliendo con su jornada de trabajo y no tengan que hacer los viajes largos de regreso sus casas y al otro día no tengan que madrugar para poder llegar a tiempo al trabajo, el campamento esta para que puedan pasar la noche ahí y que ingresen a su área de trabajo más rápido, estos campamentos demandan trabajo de lavandería, preparación de alimentos y la construcción de los mismos y aquí es donde vamos a requerir el trabajo de las personas de la comunidad

Consultor. Aquí vale aclarar 2 cosas el uno es un campamento temporal y hay los fijos, el campamento móvil es el que va avanzando con el taladro aquí consta de una carpa donde duermen y al otro día desarman y se trasladan, los temporales son los que la gente va pernoctar con una mayor permanencia y decimos temporales porque duran lo que dure el proyecto en la perforación

Sr. Carlos Morales Cerro Pelado.- Y este soporte a esta campamento lo vamos hacer la comunidad o la empresa mismo va hacer todo, esta apta la comunidad para dar estos servicios al campamento que personal requieren para estos trabajos

Técnico Enami.- Bueno aquí sería cuestión de conversar y llegar a acuerdos

Facilitador. Recuerdan el plan de relaciones comunitarias que mencionaban ahí decían sobre los acercamientos y los diálogos que van a mantener entre el proponente y las comunidades

Consultor. Este tema de empleos indirectos es algo que ya se hizo y hay que decir que en esta oportunidad va a ver mucho más empleo, mas plataformas, más requerimiento de mano de obra,

transporte de carga liviana y pesada va haber más gente más requerimientos me contaban que la comunidad se reunió y preparaba la comida para alimentar a la gente que trabaja va haber mayor requerimiento y mayor demanda de trabajo.

Sra. Presidente comunidad Cerro Pelado.- Como mi comunidad está en el AID de este proyecto que se de estos trabajos directos e indirectos a la gente de mi comunidad también, porque en la etapa que paso no tuvimos esos beneficios de mi comunidad solo fueron contratadas solamente 8 personas y pido que se dé y se tome más en cuenta a mi comunidad por estar en el AID

Técnico Enami.- Bueno como el área operativa está referida en la Zona de Cerro Pelado y Barcelona entonces se tomara muy en cuenta la gente de estos sectores.

Sr. Morador Cerro Pelado. Que va pasar con los propietarios de los terrenos de las comunidades como dicen que se siembra se re vegeta pero no queda bien a futuro que pasaría

Técnico Enami.- Para poder ocupar el terreno nosotros utilizamos el tema de servidumbre se hace el trabajo de exploración y una vez que se termine se hace la reconfiguración del terreno para tratar de dejarlos en las condiciones iniciales, esto de la servidumbre bien hacer como un alquiler del espacio, una vez que termina la fase de exploración empieza la fase de evaluación económica del proyecto con los resultados de los testigos de perforación de constatar la calidad y cantidad del material y cuánto va costar la explotación se pasaría la fase de explotación, ahí se entraría a una etapa de negociación con los propietarios del terreno

Sr. Héctor Tapia. Que beneficio vamos a obtener tanto de la empresa nacional como de la extranjera tanto para la población en general como para los comuneros, la gente siempre ha reclamada porque no habido plazas de trabajo, han ingresado carpetas y siempre han negado y la gente se ha puesto en contra del proyecto es porque no han sido tomados en cuenta y que en esta ocasión la gente tanto hombres como mujeres sean beneficiados y también para los jóvenes que sean tomados en cuenta en la realización de algún proyecto que les incluya

Técnico Enami.- Los beneficios que da el proyecto como se explicó son los empleos directos e indirectos, la mano de obra para que trabajen en las actividades de exploración como tal y los empleos indirectos destinados a otras actividades complementarias como el hospedaje la alimentación el transporte, la lavandería etc, vuelvo y repito que este proyecto cubre la demanda para Cerro Palado y Barcelona y está dentro del Plan de relaciones comunitarias es contratar a la gente y dar apoyo a los proyectos complementarios proyectos de desarrollo , proyectos productivos en función de las potencialidades e cada uno de los territorios, si el territorio es agrícola pues hay que fomentar el desarrollo de ese tipo de proyectos y si tienen capacidad para brindar otro tipo de servicios pies igual.

Facilitador. Converse con Don Héctor cuando vine a la vista previa, como mencionaron los sectores de Cerro Pelado y Barcelona están dentro del AID del proyecto y es por eso que queríamos hacer las reuniones ahí e informar esto, esto se planteó en la primera vista que se hizo así se vino trabajando hacer las reuniones ahí.

Sr. José Játiva. Barcelona. Dentro del plan de relaciones comunitarias está contemplado el apoyo para la educación, está visto que en las comunidades donde nosotros estamos ubicados el nivel de educación es realmente bajo y pienso que se debería incorporar el apoyo a la educación el acceso a la educación de secundaria es bastante bajo y no se diga de la educación superior, debería haber un apoyo directo para q la juventud se prepare, y si el proyecto continua que hayan profesionales que puedan trabajar en esta área.

Técnico Enami.- Lo que se enmarca dentro del plan de relaciones comunitarias es la gestión interinstitucional que lo habíamos visto en la exposición, que se debe articular trabajos entre Enami, Ministerio de educación,. Ministerio de salud, Misterio de bienestar social, etc, para desarrollar distintos tipos de proyectos y estas gestiones vayan con el paso del tiempo vayan mejorando las condiciones de vida en cuanto a todos estos aspectos de salud y educación para que conforme vaya avanzando el proyecto se vayan aumentado los beneficios hasta que llegemos a una fase de

explotación y obtengamos beneficios los cuales puedan ser reinvertidos en la comunidad y empezar con la construcción de escuelas, centros de salud con la articulación con otras instituciones del estado cada una en función de sus competencias.

Sr. Edmundo Quiguango . Villaflora. Mi comunidad no se encuentra en AID pero si me preocupa y por estos problemas que están sucediendo y pido mil disculpas, y nos dejan un poco aparte porque no estamos dentro del AID y a nuestros jóvenes que necesitan este trabajo no son tomados en cuenta, y de esto es lo que se coge la otra parte que son un grupo, y siempre son así y no nos han dejado trabajar, la comunidad de Villaflora estamos apoyando al proyecto, somos agrícolas y si necesitamos que nuestros frutos sean procesados que haya un proyecto para procesar nuestros granos que podamos entregar directamente y no nos cojan los intermediarios , y que si nos pueden apoyar muchas gracias y nuestra comunidad no está en contra del proyecto.

Técnico Enami.- Se va requerir mano de obra local para este proyecto como es el empleo indirecto y dentro del plan de relaciones comunitarias podemos desarrollar este aspecto para potencializar el tema agrícola de ustedes y ver cómo ayudar con esto de los intermediarios, ahora si contratamos mano de obra y contamos con Cerro Peleado y Barcelona pero aparte se necesita más gente vamos contratar de las comunas aledañas, pero la prioridad para ustedes seria encaminarlos a otro tipo de proyectos.

Sra. Margarita Espín. Presidenta de Peñaherrera. Desde que iniciamos con este trabajo fui de apoyar a una minería responsable, no a una minería ilegal, estamos bien claros en este aspectos y en estos 4 años que hemos tenido de experiencia no han sido los mejores para Peñaherrera, se ha logrado medianamente algo, y es por eso que los líderes de la comunidades seamos mal vistos y tachados como socapadores de algunas cosas de este tema de minería, valga esta asamblea publica para poder exponer nuestras observaciones para que no vuelva a ocurrir cosas principalmente con este plan de relaciones comunitarias que se lo ha estado manejando en estos 4 años, me parece un poco complejo que lo siga manejando Codelco, y hemos conversados con los compañeros de los residentes de las comunas y creemos importante que estas relaciones comunitarias tienen que llevarse desde la empresa nacional minera somos dueños del territorio y el conflicto socio político que se dio el día de hoy fue justamente por una situación social dentro de la parroquia y se dio porque hace 2 o 3 días fueron despedidos mucha gente, sin tomar en cuenta que hoy teníamos que estar aquí apoyado este proyecto y mucha gente salió hoy bastante inconforme con la empresa y hay ese tipo de quejas y hablando con los compañeros yo estoy en contra de como están manejando las cosas y lo peor de todo es que nos cogen como burla al momento de manejar la parte social, bastante molesta que cuando han venido a decir Sra. necesitamos unas 10 personas de su parroquia para ser empleadas y la responsabilidad mía es de conversar directamente con los presidentes de las comunidades que me ayuden con nombres de las personas que realmente quieren y necesitan el trabajo, nos dan los nombres y de los 10 contratan 1, después vienen gente de Nanegalito del Chontal de Cielo Verde que también son del influencia porque está ahí abajo el tema del muestreo, nosotros no vamos hacer burla por 4 años más, y esto voy a dejar bien en claro que si la parte social no se maneja con equidad e igualdad nosotros vamos a tener que pararnos duro, porque no es justo que jueguen con nosotros y los líderes de las comunidades porque después vienen contra nosotros los que estamos dando la cara frente a las personas todos los días domingos y la verdad es que nosotros somos los que perdemos, nosotros no estamos luchando aquí para que le den el trabajo a mi primo a mi abuelo, estamos luchando por la gente de las comunidades, y cuando yo les dije que la entrada debe ser por la parte de arriba yo no estaba loca compañeros y eso fue en el 2014 y dijeron no es necesario porque todo vamos a subir por Junín y después tuvieron que hacer en Cerro Pelado un trocha para ingresar cansados de ir a Junín todos los días y subir y trepar 3 horas, no es así estamos aquí para apoyar y que se dé el proyecto , pero no estamos aquí para apoyar las injusticias social que se han estado dando y quiero decir que de mi parte estoy a favor de una minería responsable y si no es así no tengo porque estar socapando ningún situación no me han pagado y así es como han dicho que estoy pagada para estar a favor de la minería yo no he recibido ni he de recibir ni un centavo de los mineros y la plata que me han dado ha sido para sacar a pasear a los viejitos de Barcelona ha sido para hacer alguna cosa en las comunidades pero a mí y a mi bolsillo no ha llegado un centavo de la minería, que se deje aquí como una observación al PMA en la parte social que el plan de relaciones comunitarias la ejecute y sea el dueño de las partes sociales la empresa nacional minera y que nosotros no vamos a permitir que una transnacional sea la dueña de

este proyecto, aquí deben ser los dueños nosotros mismos a través de la empresa nacional minera ecuatoriana, ellos son los dueños de esta concesión, porque si a si nos están tratando ustedes hechos los dueños como será que nos traten cuando ustedes no sean los dueños, cuando ingresaron a Junín en el 2014 es cierto que ahí había oposición igual que aquí ahora, hoy Junín está a favor porque la gente está trabajando de manera directa o indirecta, pero sigue habiendo problemas con las mujeres ahí que hay más hospedaje en un lado que en otro, que hay en un lugar más comidas que otros y lo peor de todo es que arriba en el campamento trajeron chefs un cocinero y no contrataron la gente del lugar, estas situaciones de esas no vamos a permitir aquí y si ahorita hay oposición en la parte de acá abajo es justamente por la disconformidad que tienen Barcelona con este Proyecto todas las comunidades, si no hacen bien las cosas no vamos a salir con este proyecto y después e va poner peor; y yo propongo que se haga reuniones con los presidentes de las comunidades del AID y del AII, para determinar los trabajos directos e indirectos y para saber que se va hacer un ejemplo si se va hacer el doble de sondeo que la etapa anterior, quiere decir que se va tener el doble de las plazas de trabajo para las personas que ya no van hacer 190 trabajadores sino 300 trabajadores y no vamos a permitir que digan preste la carpeta y que digan a este si me agrada este otro no me agrada, este este es anti minero, que pena que unos trabajadores de esta empresa vayan a trabajar en contra de los cabildos que están a favor de los anti mineros, por eso sedan los conflictos sociales porque adentro están esos sapos que están haciéndole caer al proyecto, mi propuesta es que deben trabajar con los líderes comunitarios, si hay plazas de trabajo dividir los puestos de forma equitativa, saben por qué están los opositores ahí arriba aparte de que es porque les están pagando los anti mineros también es porque no quieren que el proyecto se dé por la parte de Junín y son 2 familias que hacen bulla allá arriba y por esas 2 familias pagamos un montón de gente que queremos trabajar, pero para la empresa es fácil dicen no quieren dejar pasar por arriba entonces asaremos por abajo no más y con esta actitud de estos de acá arriba entonces van a estar pensando lo mismo, como no nos dejaron ni socializar a arriba para que subo mejor me quedo acá abajo que aquí tuve 200 personas y los de arriba que se opusieron ahí que se jodan, no es así, esto escuche de esta empresa y lo digo de frente, estos e volvió hasta político y yo como soy la cabeza de junta y como estoy a favor de la minería yo iba a ser la secuestrada allá arriba, para que digan que tienen rehenes yo por eso no subí a Cerro Pelado y es por eso que hoy estamos armando aquí con los compañeros, justamente para no confrontarnos arriba, hay que hacer respetar las decisiones de la comunidad, tomar en cuenta que en Cerro Pelado hay 27, 30 familias y si se les da 30plazas de trabajo cubrimos Cerro Pelado en Barcelona hay 50 o 60 familias y ahí no todos van a querer trabajar en la minería ahí también dando 30 plazas de trabajo cubrimos Barcelona y si nos dan unas 20 para repartir a las demás comunidades de bajo Dios le pague, pero aprendan a organizar a las comunidades y dar a todos, no vamos a permitir que uno de la Magdalena de Chontal, de Nanegalito o de Quito y mucho menos, no vamos a permitir que la parte social este manejada por personas groseras, incesables, porque no saben tratar a la gente cuando hubo los despidos intempestivos que les dijeron te me largas no tengo nada más que decirte buen día, así se portó ese chileno y no sé si así sean todos, pero aquí tienen que aprender a comer yuca y hacer educados, no porque somos gente de pueblo somos pobres van a venir a maltratar a la gente y sacándoles, ahí está ese señor que salió enfermo que no podía ni pararse ni 20 minutos mal de las rodillas como la evaluación hizo el médico de la empresa puso que todo estaba bien con el señor, no siendo así, y el indignado fue a poner una querrela en el ministerio del trabajo hasta eso estuvieron hasta buscarse problemas con el ministerio por no hacer las cosas bien por no ser humanos, quiero que por favor señor facilitador ponga en su informe que el plan de relaciones comunitarias todos las personas aquí presentes y las que no pudieron venir queremos que sea manejado por la empresa ecuatoriana, y que se organice se planifique y se trabaje todo estos con los presidentes de las comunidades; que la parte de alimentación alojamiento, lavado de ropa tema de mulas de tiendas, de transporte liviano , pesado por favor que se empiece a organizar desde ahorita ese tejido social en las comunidades vamos a organizarnos y que nos digan de frente cuantas casitas hay que arreglar para recibir a la gente con hospedaje y comida cuantas mulas será que se va ocupar, quien querrá encargarse del lavado de la ropa pero díganos de frente si nos van ocupar no, para organizarnos para que después no digan que solo una familia se acomodó.

Facilitador. Tenemos un tema de normativa y es muy importante las palabras de la Sra. presidenta de la Junta parroquial, donde ella comenta que sean incluidos los líderes de las comunidades y es muy importante hay un aparte en la ley donde se menciona la conformación de las veedurías ciudadanas que sería también importante que conste en es PMA, para que a través de esta se pude

ver el cumplimiento de este PMA, esto voy incluir en el informe y estará para el análisis del MAE que mediante la participación de los lidere comunales y de Los GADS parroquiales se formen mesas de trabajo para que organicen esta parte social

Morador. Todos conocemos que la muestrera está en Pichincha y todas las comunidades coinciden en que esto no está bien debería está ubicada en Imbabura o al menos que esta reubicación lo tengan pensado hacer en el futuro, debería estar aquí la lógica dice esto es una distancia grandísima desde el área de operación a donde está esta muestrera no sé con qué objetivo hicieron esto.

Técnico Enami. Bueno esto como es permanente requiere permisos del GAD Municipal como es el permiso de uso de suelo se lo hizo ahí ya que el municipio de Quito nos dio todas las facilidades y el GAD de Cotacachi no da paso para nada y no hubiera sido posible construir la muestrera.

Consultor. Lamentablemente en Cotacachi no dan paso a ninguna solicitud que haga la empresa e inclusive Margarita y Gisela como presidentas de los GADS parroquiales han hecho solicitudes para algún proyecto que se haga con la empresa y el GAD y tampoco, todo ha sido negado, definitivamente no se puede trabajar con ese municipio siempre habido problemas habido trabas y ustedes conoce esta situación en cuanto al muestrera puesto en Quito no hay problema toda la documentación está en regla

Técnico Enami. Bueno con respecto a lo que dijo Margarita está muy bien pues esta es la oportunidad para que dentro de este proceso se mejore las cosas, se corrija lo que no se ha hecho bien y estamos de acuerdo con eso que el dueño de la concesión es la Empresa nacional Minera con un asociación estratégica con Eisay que es la filial de Ecodelco y el soporte principal del proyecto es la gente de las comunidades que trabaja y apoya al proyecto, estamos conscientes de esto y debemos mantener, porque si las bases del proyecto no están bien se nos cae todo, y lo importante es que todos sean beneficiados con equidad y con transparencia y cumpliendo con los derechos de las personas que contempla la ley.

Facilitador.- Les agradecemos la presencia de todos ustedes el proceso no termina todavía piden acercarse a los centros de información hasta el 19 de enero van a estar abiertos ahí pueden dejar sus inquietudes u observaciones también pueden llamarme a mi celular yo estaré gustoso de atenderles y escucharles. Muchas gracias

Observaciones Relevantes de la Comunidad (Asamblea/Reunión Informativa/Taller)			
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación	Respuesta	Análisis y comentario del facilitador
JORGE GUACHAMIRA	Me entrega el 27 de diciembre la convocatoria y está inscrita el 30 de diciembre eso es una Esta comunicación emite esta MSc. Carolina Lagos Subsecretaria de calidad ambiental del MAE y sin la firma legible tal	Hay cuestión que siembre existen falencias que se van de las manos y esa es mi función receptor sus criterios con todo respeto y con mucha altura	Queja por la firma del documento que no fue firmada directamente y que la fecha de la invitación estaba antes de la recepción
	El problema está en que dice del 5 al 9 socialización en Villaflora, vamos a preguntar a Cardo Entrix y ellos dicen que no tienen nada que ver con el MAE	Hay muchos actores involucrados en este estudio ambiental, uno es la autoridad ambiental nacional que es el MAE ellos regulan, otro actor es el proponente es la empresa Enami, para socializar el estudio debe estar la consultora con sus técnicos porque ellos	Es competencia de la consultora socializar el estudio que fue elaborado, existe la confusión del ciudadano ya que en el oficio firma el MAE y proponente por lo cual asume que ellos debían estar en el CIP

		hicieron el estudio y ellos deben explicar como lo hicieron	
	No queremos ni ampliación del proyecto, no socialización para que cuanto engaño	Todos tenemos derecho a informarnos, ustedes no quieren informarse, no quieren conocer sobre el proyecto y yo respeto eso, yo no puedo obligarles, pero existen otras personas que si quieren informarse	El grupo de ciudadanos NO quiso conocer sobre el estudio a lo cual no se les puede obligar, el inconveniente es que no permitieron el acceso de la información a la demás ciudadanía que si tenía interés en escuchar, de esta forma se vulneró los derechos de los demás ciudadanos a ser informados
MANUEL QUIGUANGO	Alguien nos informó que los monitoreos de agua hechos en Junín están hechos un desastre y porque esto no informa la empresa	Estos análisis hacen un laboratorio acreditado y esta laboratorio no tiene dependencia ni con la empresa ni con el MAE	Existe desinformación en la comunidad ya que se dejan llevar de informantes no oficiales, lo cual lleva a una oposición a la actividad, es necesario llevar campañas informativas con diferentes entes al sector.
Moradora.	Hasta los que trapean el piso en el MAE tienen identificación		Es necesario que los facilitadores acreditados al MAE dispongan de una credencial otorgada por la autoridad de manera que esta pueda ser presentada a la ciudadanía en los PPS, ya que la colectividad tiende a resistirse en aceptar su designación peor aún en procesos delicados como el actual
Sra. Martha Cadena. Comunidad El Triunfo	A futuro como va quedar la tierra que nos indique queremos saber cómo van a quedar los terrenos, el ambiente y todo, luego del trabajo	Hay un plan y un actividad dentro del PMA de restauración de áreas afectadas, todas las áreas o terrenos que se ocupan para la ejecución deben ser restauradas y revegetadas y se deberá monitorear que nuevamente vuelvan a tener cobertura vegetal similar a lo que está ahorita el MAE está llamado a exigir el cumplimiento de todas las actividades del PMA	Es importante el PMA se detalle las actividades de restauración ambiental posterior a la intervención de sectores.
Sr. Ronald Proaño. Barcelona	Que van a construir un helipuerto y la pregunta mía es como es que va funcionar el tema de los empleos para la gente	Se va requerir de más gente que trabaje en este proyecto por esta fase es más grande, el tema del helicóptero está relacionado a 2 cosas a la seguridad en el transporte de equipos para que llegue al sitio donde va hacer las perforaciones esto no quiere decir que	En base a las experiencias de la primera etapa del proyecto es necesario que en el estudio, capítulo descripción del proyecto se detalle los tipos de empleos directos e indirectos a va generarse en la actividad, así como su número aproximado, de estos cuáles serán las plazas que podrán

		es menos gente	tener la comunidad del AID, es necesario que se describa y detalle también según la actividad (Helipuertos, campamentos, alimentación, etc.)
Sr. Carlos Morales Cerro Pelado	Tenemos la seguridad de que vamos hacer contratados, y sobre los campamentos en que puntos van hacer y en que va beneficiar a la comunidad que trabajos va haber ahí	El campamento va estar en el área operativa esta para que puedan pasar la noche ahí y que ingresen a su área de trabajo más rápido, estos campamentos demandan trabajo de lavandería, preparación de alimentos y la construcción de los mismos y aquí es donde vamos a requerir el trabajo de las personas de la comunidad aclarar 2 cosas el uno es un campamento temporal y hay los fijos, el campamento móvil es el que va avanzando con el taladro	
Sr. Héctor Tapia	La gente siempre ha reclamada porque no habido plazas de trabajo, han ingresado carpetas y siempre han negado y la gente se ha puesto en contra del proyecto es porque no han sido tomados en cuenta	Este proyecto cubre la demanda para Cerro Palado y Barcelona y está dentro del Plan de relaciones comunitarias es contratar a la gente y dar apoyo a los proyectos complementarios	Considerar en el PMA la consideración prioritaria a la comunidad directamente afectada o considerada como AID
Sra. Presidente comunidad Cerro Pelado	La etapa que paso no tuvimos esos beneficios de mi comunidad solo fueron contratadas solamente 8 personas y pido que se dé y se tome más en cuenta a mi comunidad por estar en el AID	El área operativa está referida en la Zona de Cerro Pelado y Barcelona entonces se tomara muy en cuenta la gente de estos sectores	
	Que va pasar con los propietarios de los terrenos de las comunidades	Esto de la servidumbre bien hacer como un alquiler del espacio. Termina la fase de exploración empieza la fase de evaluación económica del proyecto con los resultados de los testigos de perforación de constatar la calidad y cantidad del material y cuánto va costar la explotación se pasaría la fase de explotación, ahí se entraría a una etapa de negociación con los propietarios del terreno	En el plan de relaciones comunitarias debe considerarse los procesos a seguir para el uso de terrenos, y a su vez considerar los procesos por indemnización o compra, detallando los documentos legales a obtenerse, negociación, actas de acuerdo, etc.
Sr. José Játiva. Barcelona	Está contemplado el apoyo para la educación, está visto que en las comunidades donde nosotros estamos ubicados el nivel de educación es realmente	La gestión interinstitucional que lo habíamos visto en la exposición, que se debe articular trabajos entre Enami, Ministerio de educación,. Ministerio de	Por las características sociales del sector relacionados a la pobreza, es necesario que el PMA - plan de relaciones comunitarias se describa como un medio de apoyo

	bajo	salud, Ministerio de bienestar social, etc., para desarrollar distintos tipos de proyectos	social efectuar por el proponente auto gestión con instituciones del estado, de tal forma se realicen programas de educación, salud y capacitación beneficiando al sector
Sr. Edmundo Quiguango	Villaflora estamos apoyando al proyecto, somos agrícolas y si necesitamos que nuestros frutos sean procesados que haya un proyecto para procesar nuestros granos que podamos entregar directamente y no nos cojan los intermediarios	Podemos desarrollar este aspecto para potencializar el tema agrícola de ustedes y ver cómo ayudar con esto de los intermediarios, ahora si contratamos mano de obra y contamos con Cerro Peleado y Barcelona pero aparte se necesita más gente vamos contratar de las comunas aledañas, pero la prioridad para ustedes sería encaminarlos a otro tipo de proyectos	Implementar en el plan de capacitación la inclusión a la población con temáticas de emprendimientos comunitarios, de tal forma se reactive sus actividades laborales y productivas, de esta forma sean auto sustentables a largo plazo
Sra. Margarita Espín	Si la parte social no se maneja con equidad e igualdad nosotros vamos a tener que pararnos duro, porque no es justo que jueguen con nosotros y los líderes de las comunidades que se deje aquí como una observación al PMA en la parte social que el plan de relaciones comunitarias la ejecute y sea el dueño de las partes sociales la empresa nacional minera y que nosotros no vamos a permitir que una transnacional sea la dueña de este proyecto	Estamos de acuerdo con eso que el dueño de la concesión es la Empresa Nacional Minera con una asociación estratégica con Eisay que es la filial de Ecodelco y el soporte principal del proyecto es la gente de las comunidades que trabaja y apoya al proyecto	Es necesario que el cumplimiento y aplicación de las propuestas consideradas en el PPS y PMA sean manejadas directamente por el proponente del proyecto ENAMI, quien debe garantizar su ejecución, y seguimiento de tal forma que la colectividad se sienta satisfecha por los cumplimientos y consideraciones efectuados
	propongo que se haga reuniones con los presidentes de las comunidades del AID y del AII, para determinar los trabajos directos e indirectos y para saber que se va hacer	donde se menciona la conformación de las veedurías ciudadanas que sería también importante que conste en el PMA	Considerar en el PMA - Monitoreo y seguimiento, considerar a los actores del AID como una comisión de veeduría ciudadana que permita efectuar un control, e información de lo ejecutado en el PMA a su vez este trabajo conjuntamente con la Autoridad Ambiental para el seguimiento
Morador.	La muestrera está en Pichincha debería estar ubicada en Imbabura	Se lo hizo ahí ya que el municipio de Quito nos dio todas las facilidades y el GAD de Cotacachi no da paso para nada	Seguir intentando efectuar los acercamientos con las autoridades municipales de tal forma que se considere el cantón y de manera directa e indirecta exista beneficio económico al sector

CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA

Centros de Información Pública Fijo			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas: Desde - Hasta	Nro. De Asistentes
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Edificio del GAD Parroquial García Moreno (Planta Baja), ubicado en el centro de la Parroquia.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.	54
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera, ubicado en el centro de la Parroquia.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.	27
Imbabura, Cotacachi	Edificio del GAD Municipal de Cotacachi, ubicado en las calles Gonzalo Suárez y García.	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.	CIP Desalojado por funcionarios GAD Cotacachi

ANALISIS Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO

Toda la documentación de los CIP se adjunta según corresponda

CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA GAD PARROQUIAL GARCIA MORENO

ACTA DE APERTURA



ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA (CIP)

A los 5 días del mes de enero 2019 en el GAD Parroquial García Moreno, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede a la apertura del Centro de Información Pública del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permanecerá abierto al público desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Sugerencias y observaciones serán recogidas en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae@gmail.com, Facilitadores del PPS.

Ubicación del Centro de Información Pública: Planta baja del edificio del GAD Parroquial García Moreno.

Como constancia se registran las firmas de autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

Nombre: <i>Diego Castro</i> CI: <i>1103835784</i> Representante de la Empresa Proponente <i>EMSAEC</i>	Nombre: <i>DORIS SHUSEZA MORALES</i> CI: <i>7002917191</i> Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
Nombre: <i>Paul Sabando</i> CI: <i>1718162595</i> Consultor Ambiental	Nombre: <i>Marlon Vallejo</i> CI: <i>1002757662</i> Representante de la Comunidad
Nombre: CI: Representante de la Comunidad	Nombre: CI: Representante de la Comunidad

ACTA DE CIERRE



ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA (CIP)

A los 19 días del mes de enero de 2019 en el GAD Parroquial García Moreno, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede al cierre del Centro de Información y Recepción de Criterios del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permaneció abierto al público desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Ubicación del Centro de información Pública: Planta baja del Edificio del GAD Parroquial García Moreno.

Como constancia se registran las firmas de autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

Nombre: <i>Walter Hermann Galind</i> CI: <i>Enami Ep. 17233487-6</i> Representante de la Empresa Proponente	Nombre: CI: Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
	<i>teniente Político</i>
Nombre: <i>Paul Sabando</i> CI: <i>1718162595</i> Consultor Ambiental	Nombre: <i>Vinicio Sacome</i> CI: <i>170802613-0</i> Representante de la Comunidad
Nombre: CI: Representante de la Comunidad	Nombre: CI: Representante de la Comunidad

REGISTRÓ RECEPCION DE CRITERIOS Y OBSERVACIONES



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
1	05/01/2019	María Oliva Chilúiza Farinango	García Moreno	-	-	No quiso proveer N° de cedula ni Firma
2	05/01/2019	Silvia Barera	García Moreno	100107390-3		-
3	05/01/2019	Jairo Proaño	García Moreno	1000890499		-
4	05/01/2019	Edoardo Yáñez	García Moreno	1000970239		-
5	05/01/2019	Parullo Toranzo	?	100142170-8		-
6	05/01/2019	Rafael Moro	?	100225922-6		-

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
7	05/01/2019	Dagmar Vasquez	García Moreno	100333546-2		-
8	05/01/2019	Beatriz Ramos	García Moreno	1801507664		-
9	05/01/2019	Brenda Ulloa	García Moreno	1720853074		-
10	06/01/2019	SILVANA MINANGO	GARCIA MORENO	171189942		-
11	06/01/2019	Estadio Koguis	Cuchilla Maxim	1713243097		-
12	06/01/2019	Unión Estacionario	Teniente Político	770802618-0		- Ubicación del CP en un lugar más bajo.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
13	06/01/2019	José Flores	Uchillatayina	700279603-4		- Solicita plazas de trabajo
14	06/01/2019	Alfonso Ruiz	El Rosal	171692256-0		"
15	06/01/2019	Blanca Zapata	García Moreno	202469452-2		-
16	06/01/2019	Gerardo Arce	Santa Rosa	100 22 3880-4		-
17	06/01/2019	Roberto Hidalgo	Guano	100363559-3		-
18	06/01/2019	Estuardo Peña del Villalobos		144151566		- Las actividades (cumplidas) se dan en Tumbucupa y no en Pichincha

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
19	06/01/2019	José Velasco	García Moreno	1002141040		- División laboral sea equitativa.
20	06/01/2019	Erlinda Yépez	García Moreno	1003207824		-
21	06/01/2019	Carlos Yépez	Comuna Ulladitza	100158665-0		- Mayor difusión del PPS
22	06/01/2019	Pedro Moron	Las Pazanizas	100298376-8		-
23	07/01/2019	Antonio Charandí	San Roque del Monte	-	A.P.	No tiene cédula a la mano
24	09/01/2019	Efraim Calderón	Llurimagua	700069514-7		Los componentes deben instalarse en comunidades Fuera del AID.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
25	09/01/2019	Emilio Lucata	Villaverde	100230476		yo quisiera que sea un sector de influencia directa del proyecto
26	09/01/2019	Juan Perea	Limonera	100079941		Que sean los tomados en cuenta de la zona en influencia
27	11/01/2019	Jose Arco	García Moreno	100384367		-
28	11/01/2019	Edgar Ayala	Chalaguasca Bajo	172059648		-
29	11/01/2019	Jose Chala	La Plata	170921939		influencia
30	18/01/2019	Jose Haro	García, Moreno	100363116		Fuentes de trabajo que sea equitativa.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
31	11-01-2019	Jessica Cruz	Chalaguasca Bajo	1726353269		Que se realice la muestra en la comunidad Chalaguasca Bajo y sea el beneficio para todos.
32	11-7-19	Galo Sanchez	Lombayense	7003550099		trabajo para todos
33	11-07-2019	Edgar Thara	Cerro Palada	700392852		Respetos a la comunidad
34	11-01-2019	Cristian Chasquisal	García Moreno	1003586854		que se cumpla con todo lo propuesto en el documento adjunto al
35	11-01-2019	VINICIO VASQUEZ	GARCIA MORENO	10362975		-
36	11-01-2019	Kleber Terán	García Moreno	100440174		-

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
37	11/01/2019	Domingo Jaramila	Mogrovia	100421028-4		Tengo muy en cuenta el apoyo en el estudio superior.
38	11/01/2019	Wilmer Almeida	Chalquiyaco	4326020950		Que se aga la muestra en la comunidad Chalquiyaco Bajo
39	11/01/2019	Cristian Vasquez	Jumín	100401556-4		Que se realice la muestra en la comuna de Chalquiyaco bajo
40	11/01/2019	Elizabeth Vilalva	Chalquiyaco bajo	603654935		Que la muestra sea en la comunidad de Chalquiyaco bajo y signa beneficio Para todas las comunidades
41	11/01/2019	Santiago Guadalupe	García Moreno	700273437-6		-
42	11/01/2019	Cristina Causaca	Villadorada	100411455-7		Que una boletines para todas las Comunidades.







La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
43	11 de Enero	Oscar Ruiz	Inplata	100490164-9		que siga un estudio para la comunidad
44	11 de Enero	Enguida Ismael	San Lorenzo	1007542993		que ayu un apoyo en la comunidad
45	1 de Enero	Denis Parajo	García Moreno	100263025-0		Mejorar algunas cosas
46	11.01.2019	Hiram Casavango	García Moreno	100202488-0		-
47	12/01/2019	Juan Peña	García Moreno	100329860-9		-
48	12/01/2019	Trajano Chicoiza	Cerro Pelado	1210602102		-

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial García Moreno

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	Nº. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
49	13/01/2019	Leon Landa	Llurimagua	100238476-4		—
50	13/01/2019	Geo-Car... Geo-Car... Geo-Car...	Junín	-		No recuerda su número de cédula
51	13/01/2019	Wilson Jaramilla	La Magdalena	1202033940		—
52	14/01/2019	Luis Garzón	Junín	1001190733		-El Trabajador debe tener mejor respaldo en: recorridos, alimentación y alojamiento. -Ubicación del campamento en San Carlos. -Mejorar la Participación de las comunidades.
53	14	"	"	"	"	"
54	15/01/2019	GABRIEL PINA	SAN CARLOS	100150918-4		—

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

En el Registro de la Recepción de Criterios y Observaciones del Centro de Información Pública del GAD Parroquial García Moreno constan pobladores de las comunidades: García Moreno, Santa Rosa, Villa Dorita, La Esperanza, San Roque del Chontal, Limones, La Plata, Chalguayacu Bajo, Cerro Pelado, Magnolia, Junín, La Magdalena y San Carlos.

En el CIP de García Moreno se ha entregado una propuesta del GAD Parroquial García Moreno, esta propuesta es similar a la que se entregó en la Asamblea de Chalguayacu Alto por Sra. María Belén. La propuesta se adjunta en Anexo 6_2.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Estudio Complementario al Estudio de Impacto Ambiental ExAnte y Plan de Manejo Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del Área Minera LLURIMAGUA (Cód. 403001)







1 Registro Fotográfico

1.1 CIP García Moreno

	
<p>Foto 001 Lectura de Acta de Apertura CIP García Moreno Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 002 Firma del Acta de Apertura del CIP García Moreno, por parte de Doris Shizela Morales, autoridad local Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 003 Firma del Acta de Apertura del CIP García Moreno, por parte de Katherin Vallejos, representante ENAMI EP. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 004 Firma del Acta de Apertura del CIP García Moreno, por parte de Diego Castillo, representante EMSAEC. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 005 Firma del Acta de Apertura del CIP García Moreno, por parte de Margori Vallejo, representante de la comunidad. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 006 Firma del Acta de Apertura del CIP García Moreno, por parte de Paúl Sabando, consultor ambiental. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 007 Visita al CIP García Moreno, por parte de María Oliva Chiluíza Farinango, comunidad García Moreno. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 008 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Silvia Barrera, comunidad García Moreno. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 009 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Jaime Proaño, comunidad García Moreno. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 010 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Eduardo Yáñez, comunidad García Moreno. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 011 Visita al CIP García Moreno, por parte de Beatriz Ramos, comunidad García Moreno. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 012 Fin de jornada Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0013 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Brenda Ulloa, comunidad García Moreno. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0014 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Silvana Minango, comunidad García Moreno. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0015 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Eladio Koquis, comunidad Cuchilla Marín. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0016 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Vinicio Jácome, comunidad García Moreno. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0017 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de José Flores, comunidad Cuchilla Marín. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0018 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Klever Ruiz, comunidad El Rosal. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0019 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Efraín Yépez, comunidad García Moreno. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0020 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Gerardo Arce, comunidad Santa Rosa. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0021 Fin de jornada Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0022 Inicio de jornada Fecha: 07/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 023 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Antonio Charanchi, comunidad San Roque del Chontal. Fecha: 07/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 024 Fin de jornada Fecha: 07/01/2019 Fuente: Cardno</p>

<p>Foto 0025 Inicio de jornada Fecha: 08/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0026 Fin de jornada Fecha: 08/01/2019 Fuente: Cardno</p>
<p>Foto 0027 Inicio de jornada Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0028 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Efraín Calderón, comunidad Llurimagua. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
<p>Foto 0029 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Enrique Cuascota, comunidad Villadorita. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0030 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Luis Rea, comunidad Limones. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0031 Fin de jornada Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0032 Inicio de jornada Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0033 Fin de jornada Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0034 Inicio de jornada Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 035 Visita de representantes de las comunidades cercanas a García Moreno Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 036 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Galo Sánchez, comunidad San Lorenzo. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>



	
<p>Foto 0037 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Vinicio Vázquez, comunidad García Moreno. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0038 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Edison Ibarra, comunidad Cerro Pelado. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0039 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Jessica Cruz, comunidad Chalguayacu Bajo. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0040 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Kleber Terán, comunidad García Moreno. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0041 Lectura de propuestas presentadas por la comunidad para ser acogidas dentro del presente estudio. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0042 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Mirian Cacuango, comunidad García Moreno. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>

<p>Foto 0043 Fin de jornada Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0044 Inicio de jornada Fecha: 12/01/2019 Fuente: Cardno</p>
<p>Foto 0045 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Juan Peñafiel, comunidad García Moreno. Fecha: 12/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0046 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Trajano Chicaiza, comunidad Cerro Pelado. Fecha: 12/01/2019 Fuente: Cardno</p>
<p>Foto 0047 Fin de jornada Fecha: 12/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0048 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Manuel Cuascota, comunidad Llurimagua. Fecha: 13/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0049 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Cesar Yepez, comunidad Junín. Fecha: 13/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0050 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Wilson Jaramillo, comunidad La Magnolia. Fecha: 13/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0051 Fin de jornada Fecha: 13/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0052 Inicio de jornada Fecha: 14/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0053 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Luis Garzón, comunidad Junín. Fecha: 14/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0054 Fin de jornada Fecha: 14/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0055 Inicio de jornada Fecha: 15/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0056 Fin de jornada Fecha: 15/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0057 Inicio de jornada Fecha: 16/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0058 Firma del registro de visitas y observaciones al CIP García Moreno, por parte de Gabriel Mina, comunidad San Carlos. Fecha: 16/08/2016 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0059 Fin de jornada Fecha: 16/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0060 Fin de jornada Fecha: 17/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0061 Inicio de jornada Fecha: 18/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0062 Fin de jornada Fecha: 18/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0063 Inicio de jornada Fecha: 19/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0064 Lectura del Acta de Cierre del CIP García Moreno frente a representantes de las empresas proponentes Fecha: 19/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0065 Firma del Acta de Cierre del CIP García Moreno, por parte de Walter Hernán Cultid, representante de ENAMI EP. Fecha: 19/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0066 Firma del Acta de Cierre del CIP García Moreno, por parte de David Alvarado Santana, representante de EMSAEC. Fecha: 19/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0067 Firma del Acta de Cierre del CIP García Moreno, por parte de Paúl Sabando, representante de Cardno Entrix. Fecha: 19/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0068 Firma del Acta de Cierre del CIP García Moreno, por parte de Vinicio Jácome, representante de la comunidad. Fecha: 19/01/2019 Fuente: Cardno</p>

OBSERVACIONES RELEVANTES GAD PARROQUIAL GARCIA MORENO

Actor Social (Nombre y representación)	Observación	Análisis y Comentario del Facilitador
José Flores, comunidad Cuchilla Marín	Solicita plazas de trabajo.	El actor hace un pedido laboral. Se sugiere hacer la distribución equitativamente de las plazas de trabajo.
Eduardo Penafiel, morador de la comunidad Villa Dorita.	Las actividades (campamentos) sean en Imbabura y no en Pichincha.	El actor requiere que los campamentos se ha en Ibarra, el pedido es muy general.
José Vallejos, morador de García Moreno.	División laboral sea equitativa	El actor sugiere hacer la distribución equitativamente de las plazas de trabajo. Se recomienda al promotor acoger este pedido.
Efraín Calderón	Los campamentos deben instalarse en comunidades del AID.	El actor requiere que los campamentos se instalen en las comunidades del Área de Influencia Directa. Se recomienda al promotor acoger este pedido
Enrique L, morador de la comunidad Villa Dorita.	Yo quisiera seamos parte de influencias directa del proyecto.	El actor requiere que la comunidad Villa Dorita se la considera en las áreas de influencias. Se recomienda al promotor acoger este pedido y en el capítulo de áreas de influencia se incorpore información según corresponda.
Luis Rea, morador de la comunidad Limones.	Que seamos tomados en cuenta del área de influencia.	El actor requiere que la comunidad Limones se la considera en las áreas de influencias. Se recomienda al promotor acoger este pedido y en el capítulo de áreas de influencia se incorpore información según corresponda.
José Haro, morador de García Moreno.	Fuentes de trabajo que sea más equitativo.	El actor sugiere hacer la distribución equitativamente de las plazas de trabajo. Se recomienda al promotor acoger este pedido.
Jessica Cruz, morador de la comunidad Chalguayacu Bajo.	Que se realice la muestrera en la comunidad Chalguayacu Bajo y sean beneficio para todos.	El actor solicita que la muestrera se haya en Chalguayacu Alto. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Édison Ibarra, morador de la comunidad Cerro Pelado.	Propuestas de la comunidad que se cumpla con toda la propuesto en el documento. Documento adjunto.	La propuesta que cita el actor ya ha sido incorporada en el Anexo 6_2, del presente informe.
Dennys Jaramillo, morador de la comunidad Magnolia.	Tener muy en cuenta el apoyo en el estudio.	La actora requiere que se considere apoyo a la comunidad Magnolia. Se sugiere analizar el pedido y según corresponda incorporar la información en estudio ambiental.
Wilmer Almeida, morador de la comunidad Chalguayacu.	Que se haga la muestrera en Chalguayacu Bajo.	El actor solicita que la muestrera se haya en Chalguayacu Alto. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental
Elizabeth Villalba, morador de la comunidad Chalguayacu Bajo.	Que se haga la muestrera en Chalguayacu Bajo y haya beneficios para todas las comunidades.	El actor solicita que la muestrera se haya en Chalguayacu Alto y que haya beneficios para las comunidades. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda

		en el estudio ambiental
Cristian Cuascota, morador de la comunidad Villa Dorita.	Que haya beneficios para todos	El actor hace un pedido general sobre los beneficios. Es necesario que el PMA se explique a detalle el alcance de los beneficios hacia las comunidades.
Oscar Ruiz, morador de la comunidad La Plata.	Que haya beneficios para la comunidad.	El actor hace un pedido general sobre los beneficios. Es necesario que el PMA se explique a detalle el alcance de los beneficios hacia las comunidades. .
Luis Garzón, morador de la comunidad de Junín.	El trabajo debe tener mejor respaldo en: recorridos, alimentación y alojamiento. Ubicación del campamento 1 en Imbabura. Mejorar la participación de las comunidades.	El actor requiere mejoras para los trabajadores de la mina en lo relacionado a transporte, alimentación y alojamiento. También hace referencia sobre la ubicación de un campamento en la zona de trabajo y se mejore en la participación de las comunidades. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.

CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA GAD MUNICIPAL COTACACHI

CIP FIJO COTACACHI.- En base a los resultados propuestos y considerados por los facilitadores en el informe de primera visita se consideró la apertura del CIP Fijo en las instalaciones del GAD Municipal de Cotacachi para lo cual el proponente efectúa el respectivo pedido mediante documento formal ENAMI-ENAMI-2018-0820-OFC, recibido el 28 de diciembre del 2018, con fecha 4 de enero del 2019 con documento GADMSAC-A-2019-0006-O, emitido por el Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi emite el pronunciamiento textual “NO SE CONSIDERA PERTINENTE FACILITAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN RELACIONADA A UN PROYECTO MINERO”; como parte de responsabilidad del proponente y consultor se instala el CIP Fijo en el parque Central de Cotacachi de tal forma que pueda ser puesto a consideración de la ciudadanía la información, con fecha 05 de enero de 2019 personal del municipio da la primera advertencia para desocupar del parque el CIP, y este mismo día existe una segunda advertencia por lo cual se tuvo que cerrar el CIP Fijo.

Comentario Facilitador.- Se ha tratado de dar cumplimiento de la normativa con respecto a informar a la colectividad sobre el estudio, lamentablemente existen actores políticos en contra de la actividad, quienes causaron un daño a la ciudadanía, en su derecho a la información; LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SON PROPIEDAD DE LAS AUTORIDADES DE PASO, sino son propiedad de toda la ciudadanía; es lamentable conocer que estos espacios no pudieron ser usados para informar, y por lo contrario se desalojó a profesionales que tenían esta función mandatoria en la Constitución de la República del Ecuador.

Medio de Verificación Oficio ENAMI Autorización USO Espacio en GAD Cotacachi para CIP Fijo



Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2018-0820-OFC

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2018

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Señor Magister
Jomar Jose Efrén Cevallos Moreno
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
En su Despacho

Mediante Resolución Nro. 864 del 16 de diciembre de 2014, el Ministerio de Ambiente otorgó la Licencia Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos a la ENAMI EP, titular minero de la concesión Llurimagua (Código 403001), ubicada en las parroquias García Moreno y Peñaherrera del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

En cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial No. 103; como parte del proceso de participación social (PPS), que se realizará mediante audiencias públicas, los días sábado 12 y domingo 13 de enero de 2019, es necesario que se instalen centros de información pública (CIP), en donde las personas podrán informarse sobre el alcance de la ampliación del área operativa del proyecto Llurimagua y, sobre el contenido del estudio complementario al estudio de impacto ambiental aprobado por el MAE en el año 2014. Estos CIP funcionarán desde el día sábado 05 de enero, hasta el día sábado 19 de enero de 2019, en el horario comprendido entre las 10h00 y las 17h00.

Con base en el marco legal citado y en el derecho de los ciudadanos a estar plenamente informados, se solicita a usted que autorice la instalación de un centro de información pública (CIP) en el edificio del GAD Municipal de Cotacachi, ubicado en las calles Gonzalo Suárez y García.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Carolina Mercedes Estrella Bustamante
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Copia:
Señor Ingeniero
Juan Carlos Dueñas Ricaurte
Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad (E)


Señor Ingeniero
Juan Diego Varela Rodríguez
Gerente de Exploración

Señor Doctor
Jaime Sebastián Medina Canales
Gerente General

jd



Medio de Verificación Oficio GAD Cotacachi Negación Autorización Espacio CIP Fijo



MUNICIPIO DE COTACACHI 2014 - 2019

Oficio: No. GADMSAC-A-2019-0006-O
Cotacachi, 4 de Enero del 2019

Señora
Carolina Mercedes Estrella Bustamante
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
MINERÍA DEL ECUADOR - ENAMI EP
Quito.-

04-01-2019
José Franco S.
17:40 PM

De mi consideración:


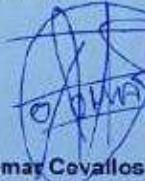
A nombre del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, reciba el atento y cordial saludo, junto a los éxitos en sus importantes funciones en este nuevo año.

Por otro lado, en atención a su Oficio Nro. ENAMI - ENAMI - 2018-0820-OFC, de fecha 28 de diciembre del 2018, en el cual se menciona que según el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social, establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial No. 103; como parte del proceso de participación social (PPS), que se realizará mediante audiencias públicas los días sábado 12 y domingo 13 de enero del 2019, es necesario que se instalen centros de información pública (CIP), en donde las personas podrán informarse sobre el alcance de la ampliación del área operativa del proyecto Llurimagua y, sobre el contenido del estudio complementario al estudio de impacto ambiental aprobado por el MAE en el año 2014. Para lo cual en su parte pertinente solicita "... autorice la instalación de un centro de información pública (CIP), en el edificio del GAD Municipal de Cotacachi desde el sábado 5 de enero hasta el sábado 19 de enero del 2019, en el horario comprendido entre las 10H00 y las 17H00...".

Al respecto, me permito darle a conocer que como política institucional tenemos como eje fundamental el turismo, el respeto a la naturaleza, y el entorno en donde se desarrolla las diferentes actividades de nuestra gente, direccionados hacia un turismo sustentable en convivencia respetuosa con la naturaleza. En tal virtud, no se considera pertinente facilitar las instalaciones municipales para difundir información relacionada a un proyecto minero.


Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Jomar Cevallos Moreno
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI

González Suárez y García Moreno - Cotacachi - Imbabura
(593) (6)2915115 / (593) (6)2915117 / (593) (6)2915086
(593) (6)2916888 / (593) (6)2916029
www.cotacachi.gob.ec / @gadcotacachi / @CotacachiTuris

Juntos para VIVIR BIEN 

Acta de Apertura CIP Fijo Cotacachi



ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA (CIP)

A los 5 días del mes de enero 2019 en el GAD Municipal de Cotacachi, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede a la apertura del Centro de Información Pública del "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)", el cual permanecerá abierto al público desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Sugerencias y observaciones serán recogidas en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae@gmail.com, Facilitadores del PPS.

Ubicación del Centro de Información Pública: Edificio del GAD Municipal de Cotacachi, ubicado en las calles Gonzalo Suárez y García.

Como constancia se registran las firmas de autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

Nombre: <i>Mariamela Merich</i> CI: <i>1002547444</i> Representante de la Empresa Proponente	Nombre: CI: Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
<i>JOSÉ FERRAZ S.</i>	
Nombre: <i>JOSÉ FERRAZ</i> CI: <i>0400690089</i> Consultor Ambiental	Nombre: <i>Juan Alfonso Gutierrez</i> CI: <i>7004526450</i> Representante de la Comunidad
Nombre: <i>Diego Bonilla</i> CI: <i>100435189-7</i> Representante de la Comunidad	Nombre: CI: Representante de la Comunidad

Evidencia Fotográfica Apertura y desalojo del CIP Fijo Cotacachi

1 Registro Fotográfico

1.1 CIP GAD municipal Cotacachi

	
<p>Foto 001 Publicación de cartel informativo en GAD Municipal de Cotacachi Fecha: 04/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 002 Recepción de documentación secretaría GAD de Cotacachi Fecha: 04/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 003 Primera advertencia para desocupar el parque Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 004 Instalación de CIP GAD Municipal Cotacachi Fecha: 05/05/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 005 istencia de las personas al centro de información Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 006 Lectura del Acta de apertura GAD Municipal de Cotacachi Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 007 Firma del Acta de apertura por Marianela Morales de EMSAEC. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 008 Firma del Acta de apertura por José Fierro de Cardno Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 009 Firma del Acta de apertura por Diego Bonilla representante Comunidad. Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0010 Firma del Acta de apertura por Luis Guitarra representante Comunidad Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 011 Segunda y definitiva advertencia para abandono del parque Fecha: 05/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 012 Segunda y definitiva advertencia para abandono del parque. Fecha: 01501/2019 Fuente: Cardno</p>

CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA GAD PARROQUIAL PEÑAHERRERA

CIP FIJO PEÑAHERRERA. - En base a lo propuesto por los facilitadores en el informe de primera visita se consideró la apertura del CIP Fijo en las instalaciones del GAD Parroquial de Peñaherrera para lo cual el proponente efectúa el respectivo pedido mediante documento formal ENAMI-ENAMI-2018-0822-OFC, de fecha 28 de diciembre del 2018, con fecha 3 de enero del 2019, documento GADPR-00368-P-2019, emitido por la Presidenta del GAD Parroquial Peñaherrera se Autoriza la instalación del CIP- F, a continuación se presentan los respectivos medios de verificación.

Medio de Verificación Oficio ENAMI Autorización USO Espacio en GAD Peñaherrera para CIP Fijo



Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2018-0822-OFC

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2018

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Ingeniera

Margarita Svetlana Espín León

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PEÑAHERRERA

En su Despacho

Mediante Resolución Nro. 864 del 16 de diciembre de 2014, el Ministerio de Ambiente otorgó la Licencia Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos a la ENAMI EP, titular minero de la concesión Llurimagua (Código 403001), ubicada en las parroquias García Moreno y Peñaherrera del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

En cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial No.103; como parte del proceso de participación social (PPS), que se realizará mediante audiencias públicas, los días sábado 12 y domingo 13 de enero de 2019, es necesario que se instalen centros de información pública (CIP), en donde las personas podrán informarse sobre el alcance de la ampliación del área operativa del proyecto Llurimagua y, sobre el contenido del estudio complementario al estudio de impacto ambiental aprobado por el MAE en el año 2014. Estos CIP funcionarán desde el día sábado 05 de enero, hasta el día sábado 19 de enero de 2019, en el horario comprendido entre las 10h00 y las 17h00.

Con base en el marco legal citado y en el derecho de los ciudadanos a estar plenamente informados, se solicita a usted que autorice la instalación de un centro de información pública (CIP) en el edificio del GAD Parroquial Peñaherrera, ubicado en el centro de la parroquia, y un CIP itinerante en la casa comunal de Villaflores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Carolina Mercedes Estrella Bustamante
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Copia:

Señor Ingeniero
Juan Carlos Dueñas Ricaurte
Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad (E)

Señor Ingeniero
Juan Diego Varela Rodríguez
Gerente de Exploración

Señor Doctor
Juan Sebastián Medina Canales
Gerente General

Medio de Verificación Oficio GAD Peñaherrera Autorización Espacio CIP Fijo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PEÑAHERRERA

Peñaherrera, 03 de Enero de 2019
Oficio, N° GADPR-00368-P-2019

Señora
Carolina Mercedes Estrella Bustamante
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE ENAMI

De mí consideración.-

Reciba un cordial saludo, dando respuesta a Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2018-0822-OFC, emitido con fecha 28 de Diciembre 2018, en donde solicita la autorización para la instalación de un centro de información pública (CIP) en el edificio del GAD Parroquial de Peñaherrera, ubicado en el centro de la parroquia, me permito informar por este medio que se **AUTORIZA**, la instalación del centro de información pública, en las fechas señaladas en dicho oficio.

**GAD PARROQUIAL RURAL
DE PEÑAHERRERA**
PRESIDENCIA
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

Ing. Margarita Svetlana Espín León
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE PEÑAHERRERA


ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA (CIP)

A los 5 días del mes de enero 2019 en el GAD Parroquial Peñaherrera, parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede a la apertura del Centro de Información Pública del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permanecerá abierto al público desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Sugerencias y observaciones serán recogidas en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae.@gmail.com, Facilitadores del PPS.

Ubicación del Centro de Información Pública: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera.

Como constancia se registran las firmas de autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.





	
Nombre: JUAN CARLOS AXIAP CI: 100201252-2 Representante de la Empresa Proponente	Nombre: Margarita Espin CI: 100265524-7 Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
	
Nombre: DIEGO CASTRO OCTOA CI: 0102420478 Consultor Ambiental	Nombre: Yvel Aguas CI: 100120413-2 Representante de la Comunidad
Nombre: CI: Representante de la Comunidad	Nombre: CI: Representante de la Comunidad

ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA (CIP)

A los 19 días del mes de enero de 2019 en el GAD Parroquial Peñaherrera, parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede al cierre del Centro de Información y Recepción de Criterios del "ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)", el cual permaneció abierto al público desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Ubicación del Centro de información Pública: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera.

Como constancia se registran las firmas de autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

	
Nombre: Youani Vallojos CI: 100194842-9 Representante de la Empresa Proponente ENMI EP.	Nombre: Carmen Santibáñez CI: 100329994-4 Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.) Teniente Político
	
Nombre: Diego Castro Ochoa CI: 010242047-8 Consultor Ambiental ENTRIX. Lida Sotelo	Nombre: Juan Navas E. CI: 1001204138 Representante de la Comunidad Jefe/Secretaria
Nombre: Lida Sotelo CI: Representante de la Comunidad	Nombre: CI: Representante de la Comunidad

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
1	5-01-2019	Cris Navas	Parroquia Peñaherrera.	100120413-7		<p>Quedo parte del Proyecto Minero atque para Pedro Pablo Navas sea responsable en la Peñaherrera.</p> <p>guia y comunidades llegar a las fuente de trabajo y con par de parte del proyecto</p> <p>yo que hoy feste que si colchero sea el Proyecto años</p> <p>a otros y mucho de mismo de poder tener un trabajo en sus vida que otras personas que otros están hoy trabajando.</p>

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
2	06-01-2019	Eli Rubén Torres	Parroquia Peñaherrera Sector El Peñaliso	1000278737		Que dar trabajo a las personas de la comunidad de Peñaherrera.
3	07-01-2019	MORALES RUIZ JESSICA ALEXANDRA	COMUNA MIRADOR	1721214607		Sugiere mas trabajo para las comunidades aledañas no solo para el lugar de influencia y socializan en las comunas a cerca de la minería y en la parroquia, son tambien que si se realiza una minería sea responsable con todos los permisos ambientales y para beneficio de nuestra gente.
4	08-01-2019	NABALJO NABALJO ANGEL POLIBIO	COMUNA NANGULVI ALTO	171880502-9		Esta de Acuerdo siempre y cuando les den trabajo a la Comuna.
5	08-01-2019	Pedro Pablo Dario Yopez Ruiz	NANGULVI ALTO	100028569-2		-No esta de acuerdo con la minería, porque produce mucha contaminación y destrucción de la naturaleza -contaminación de Agua/ Destrucción de los bosques.
6	09-01-2019	Esperanza Ruiz	COMUNA MIRADOR	100116159-3		-No estoy de acuerdo por la contaminación del Agua -Estoy a favor al mismo tiempo porque habrá trabajo.



La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
7	09-01-2019	Andrea Navonete Navas	Centro Parroquial	—	—	No desea dar información
8	09-01-2019	Angelita Barja	Plaza 24 de Mayo	—	—	Quiera ha consultar con su esposo para dar una opinión
9	09-01-2019	Sofin Piedra	Zagalapamba.	—	—	No puedo dar información por no desea tener problemas ni a favor ni en contra.
10	10-01-2019	Rafael Bobillos	Cristal	—		No me gusta por que me gusta un Medio Ambiente sano
11	11-01-2019	Raúl Andrade	Peñaherrera	700737099-2		No se conciente la Minería, por la contaminación y el bienestar de todos. Contaminación del Agua y el Aire, la tierra.
12	11-01-2019	Santiago Larrea	ENSARE	1410834965		Como lo ENSARE por lo consulto he obtenido

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
13	11/01/2019	Ferezo Rosero	Peñaherrera.	100201547-0		Necesito y de acuerdo con la minería.
						Por la contaminación de las fuentes de agua.
						Por la falta de Pip ductos agrícolas. que se darán
						Por toda la contaminación y el ruido. Préstamos, etc..
14	11/01/2019	Mario Andrade	Benaherrera	100172133-9		Por la destrucción del medio ambiente por la contaminación del aire las contaminación de los ríos y también por que sus platos marcan del Pueblo mismo se de 3 platos que se llaman

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
15	11-01-2019	Segundo Miguel Ángel López Garrido	CENTRO PARROQUIAL PEÑAHERRERA	100027985-9	Segundo Mr. López	EP López
						Por la contaminación Ambiental, Agua, tierra, Deforestación.
16	12-01-2019	José Lourdes Benalcázar R.	Centro Parroquial PEÑAHERRERA	1709330776	JB	Diálogo, honestidad, respeto por cada ser humano, Diversidad, Seriedad Usar todo lo que se llama Ambiental a su trabajo, sobre la minería y medio ambiente.
17	13/01/2019	Andrade Rosero Geovanny Mauricio	Comuna El Mirador	100362302-9	Geovanny	No queremos la minería por la contaminación del agua al suelo al aire también por los problemas sociales ya que existen centros nocturnos de licuación.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
18	13/01/2019	Silvio Efraim Hirsche Navas	Peñaherrera	100010763-9	Silvio Hirsche	Explotación minera muy respetable cuidando el medio ambiente y el ser humano.
19	13/01/2019	Lida Salazar Espartero	Nangulvi Bajo	—	Lida Salazar	No estoy de acuerdo con la minería porque no cumplen con lo que ofrecen, dan trabajo a personas que no son del territorio, las vías no están en buenas condiciones.
20	14/01/2019	Luis Cebedero Piedra Haro	Comuna El Cristal	100027940-6	Luis Cebedero	De acuerdo con la minería responsable sin contaminación del agua.
21	15/01/19	Tanto Fualata	Centro Poblado	0210154014-1	Tanto Fualata	Yo estoy de acuerdo con la minería responsable, cuidando el medio ambiente ya que todo es importante.
22	15/01/2019	Elsa Flores	Comuna El Cristal	170951293-1	Elsa Flores	No estoy de acuerdo con la Minería ya que es un acuerdo con la preservación del medio ambiente que se llevan a cabo.
23	15/01/2019	Juan Carlos Calderón	Comuna El Cristal	100214281-6	Juan Carlos Calderón	Estoy de acuerdo al Dpto del Medio Ambiente para proteger el Agua al Aire el Bosque los Animales y a la Minería No


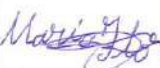


La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
24	15/01/2019	María Dios	via cristal comunidad Peñaherrera	100 342 213-4		Si estoy a favor de la minería porque muy fuerte es el trabajo.
25	16/01/2019	María Flores	Comuna Villaflores	—		No estoy de acuerdo con la minería pues contamina el medio ambiente, el agua y queda desértica.
26	16/01/2019	Mauricio Rosero	comuna el Cristal	—		estoy a favor de la minería de la zona y trabajo respeto el medio ambiente
27	17/01/2019	Margarita Espín	GAD Parroquial Peñaherrera	100265524-7		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de relaciones comunitarias sea manejado por la ENAMI-EP. - Que los servicios complementarios de alojamiento, alimentación, lavado de ropa, etc. - Que las fuentes de trabajo sea trabajado y distribuido con los dirigentes de una manera, justa y equitativa.




La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
28	17/01/2019	Nelly Vinuesa	CVABAVI, Vocal. del Gad. Parroquial Peñaherrera	1719773853		<ul style="list-style-type: none"> - Que el Plan de relaciones comunitarias sea manejado por ENAMI-EP - Que los servicios complementarios y trabajos sean contratados de las empresas que conducen al Proyecto. - Que se apoye en proyectos productivos en las comunas - Que se respete los pedidos que se le hace de parte de los comuneros
29	17/01/2019	Jessica Ruiz	Mirador	1719633115		<ul style="list-style-type: none"> - tener conocimientos de socialización para conocer mas del tema. de mi parte yo si estoy de acuerdo con los trabajos que ya estan llegando.
30	18/01/2019	Máximo de la Cruz	El Trifeo	171643551-4		<ul style="list-style-type: none"> - tener una buena comunicación con la empresa y la comuna para hacer los proyectos para de 2019 de la comuna (Solicita una reunión o Asamblea técnica para que expliquen a la comuna de EL TRIFEO)

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
31	18/01/2019	MANUEL ROSETO	EL CRISTAL	100106779-0		ESTOY DE ACUERDO CON LAMINERIA SIEMPRE CUIDO SIEMPRE CON MUCHA RESPONSABILIDAD QUE NO CAUSE NINGUN IMPACTO MALO.
32	18-01-2019	GEORGINA GOMEZ	EL CRISTAL	17529236-1		DAR CONTO NUESTRO CON EL PROYECTO MINERO PARA QUE LOS PUEBLOS ADVANSEN
33	18-01-2019	Alexander Gómez	El Cristal	0030463-4		DAR CONTOIDAD CON EL PROYECTO PORQUE MERECA LOS PUNOS DE OJOS Y RESPECTO EN NUESTROS COMUNIDADES
34	18-01-2019	Enrique Simbaña	El Cristal	100027961-0		Estoy de acuerdo con la mineria, siempre y cuando se realice con manejo responsable.
35	18-01-2019	Martha Gudena	El Triunfo	100193409-9		Estoy de acuerdo con el proyecto de la mineria por que ellos si nos han brindado apoyos, como la Cumbre tambien con los trabajos que nos han brindado y Necesitamos apoyos como los proyectos de la procesadora de cafe.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
36	18-01-2019	Isabel Flores	El Triunfo	100136065-9		Segun mi criterio es que todo lo que ganamos es todo porque somos las comunidades las afectadas de la misma manera somos ayudados por las empresas
37	18/01-2019	Luis Moreno	El Cristal	700267000		que sean con nes po sabilidad y que se da talleres en las comochas
38	14/01/2019	Cristian Sarmiento T. P. Peñaherrera	T. P. Peñaherrera	100339044-4		No existe Vinculación Social Por Parte de la Empresa Enami con Territorio Territoriales No Realizado en Territorio por este motivo la gente esta molesta y no desea la intervencion en la parroquia

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
						El plan de Relocación y reacomodamiento NO debe ser Manipulado por Enami EP. Existen las Falta de Cumplimiento por parte de la empresa. Todas las Actividades están bajo autorización del GAD Parroquial y por esto la autorización de personal y reacomodamiento en las instalaciones y reacomodamiento en las instalaciones dirigidos a dicho grupo. Existen Hojas de denuncia contra los técnicos y sus representantes por corrupción. NO se cumplieron Acuerdos de entrega de Alimentación para el personal de la empresa o cargo de Comensar la empresa ENAMI. Existe un tema del tema político a favor de la presidenta Isidora y Manipulando a dicho grupo de personas. Las personas que también están o puede ser obligados y de no hacerlo serán despedidos. Tono Manera Representado por la Empresa ENAMI Manipulado durante los 4 años anteriores con el fin de representar la imagen política de la Empresa.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Edificio del GAD Parroquial Peñaherrera

Abierto desde: 05 de enero de 2019

Hasta: 19 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
						Actual y su procedimiento. Las reuniones de la localidad y las comunidades se están haciendo a los informes enviados a la Mancomunidad "GAD".
						El proceso de socialización no ha sido aprobado por la empresa ENAMI, solo se cumplió con el de los 4 niveles: Escondido, Villalora y Barcelona. Existen y existe constancia de que se desconoce su totalidad que hace o que ha realizado la ENAMI desde su llegada, con el tema. Niverno no se ha visto claro las comunidades afectadas el proyecto Niverno pero el Pro. Ceber del GAD y ENAMI ha echo que exista rechazo.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

Evidencia Fotográfica Apertura CIP Fijo Peñaherrera

1.1 Peñaherrera

1.1.1 Centro de Información Pública



Foto 001 Lectura del acta de apertura de la mesa.

Fecha: 05/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 002 Firma del Acta de Apertura por parte Margarita Espin presidenta del Gad Parroquial de Peñaherrera.

Fecha: 05/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 003 Firma del Acta de Apertura por parte de Juan Carlos Armas representante del ENAMI.

Fecha: 05/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 004 Firma del Acta de Apertura por parte de Inés Navas Teniente Político del Gad Parroquial de Peñaherrera.

Fecha: 05/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 005 Representantes que firmaron el Acta de Apertura.

Fecha: 05/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 006 Colocación del cartel de información por parte del representante de la ENAMI Juan Carlos Armas.

Fecha: 05/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 007 Registro de observación por parte de Inés Navas de la cabecera parroquial de Peñaherrera.

Fecha: 05/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 008 Inicio de la mesa de información, 10:00am.

Fecha: 06/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 009 Registro de observación por parte de Eli Rubén Torres, parroquial de Peñaherrera, sector el Paraiso.

Fecha: 06/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 0010 Fin de la jornada, 17:01pm.

Fecha: 06/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 011 Inicio de la mesa de información, 09:54am.

Fecha: 07/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 012 Registro de observación por parte de Jessica Morales Ruiz, parroquial de Peñaherrera, comuna Mirador.

Fecha: Fecha: 07/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 0013 Fin de la jornada, 17:50pm.,
Fecha: 07/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0014 Inicio de la mesa de información,
09:25am
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0015 Registro de observación por parte
de Ángel Polibio Naranjo, parroquia
Peñaherrera, comuna Nangulvi Alto.
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0016 Registro de observación por parte
de Pedro Pablo Dario Yépez, parroquia
Peñaherrera, comuna Nangulvi Alto..
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0017 Fin de la jornada, 17:01pm.
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0018 Inicio de la mesa de información,
09:29am.
Fecha: 09/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0019 Registro de observación por parte de Esperanza Ruiz de la parroquia Peñaherrera, comuna Mirador
Fecha: 09/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0020 Fin de la jornada, 17:08pm.
Fecha: 09/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0021 Inicio de la mesa de información, 09:13am.
Fecha: 10/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0022 Registro de observación por parte de Andrés Rodríguez de la parroquia Peñaherrera, comuna Cristal
Fecha: 10/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 023 Fin de la jornada, 17:04pm.
Fecha: 10/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 024 Inicio de la mesa de información, 09:54am.
Fecha: 11/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0025 Registro de observación por parte de Raúl Andrade de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
 Fecha: 11/01/2019
 Fuente: Cardno



Foto 0026 Visita de Santiago Larrea representante de EMSAEC para constatar las actividades.
 Fecha: 11/01/2019
 Fuente: Cardno



Foto 0027 Registro de observación por parte de Tereza Rosero de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
 Fecha: 11/01/2019
 Fuente: Cardno



Foto 0028 Registro de observación por parte de Mario Andrade de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
 Fecha: 11/01/2019
 Fuente: Cardno



Foto 0029 Registro de observación por parte de Segundo Miguel Ángel López Garrido de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
 Fecha: 11/01/2019
 Fuente: Cardno



Foto 0030 Fin de la jornada, 17:00pm.
 Fecha: 11/01/2019
 Fuente: Cardno



Foto 0031 Inicio de la mesa de información, 09:41am.
Fecha: 12/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0032 Registro de observación por parte de Jova Lourdes Benalcazar A, de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
Fecha: 12/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0033 Fin de la jornada, 17:00pm.
Fecha: 12/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0034 Inicio de la mesa de información, 09:43am.
Fecha: 13/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 035 Registro de observación por parte de Geovanny Mauricio Andrade Rosero, de la comuna El Mirador.
Fecha: 13/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 036 Registro de observación por parte del Lcdo. Silvio Efrén Hidrobo Navarrete, de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
Fecha: 13/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0037 Registro de observación por parte de Lida Salazar Espinoza, de la comuna Nangulvi Alto.
Fecha: 13/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0038 Fin de la jornada, 17:04pm.
Fecha: 13/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0039 Inicio de la mesa de información, 09:51am.
Fecha: 14/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0040 Registro de observación por parte de Luis Cebedeo Piedra Haro, de la comuna Nangulvi Alto.
Fecha: 14/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0041 Fin de la jornada, 17:00pm.
Fecha: 14/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0042 Inicio de la mesa de información, 09:51am.
Fecha: 15/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0043 Registro de observación por parte de Tania Fualta, de la cabecera parroquial de Peñaherrera.
Fecha: 15/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0044 Registro de observación por parte de Elsi Morales, de la comuna El Cristal
Fecha: 15/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0045 Registro de observación por parte de Manuel Calderón, de la comuna El Cristal
Fecha: 15/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0046 Registro de observación por parte de María Dias, via a El Cristal, Peñaherrera.
Fecha: 15/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 047 Fin de la jornada, 17:03pm.
Fecha: 15/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 048 Inicio de la mesa de información, 09:55am.
Fecha: 16/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0049 Registro de observación por parte de María Flores, de la comuna Villaflores.
Fecha: 16/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0050 Registro de observación por parte de Mauricio Rosero, de la comuna El Cristal.
Fecha: 16/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0051 Fin de la jornada, 17:00pm.
Fecha: 16/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0052 Inicio de la mesa de información, 09:55am.
Fecha: 17/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0053. Registro de observación por parte de Margarita Espin, del GAD parroquial de Peñaherrera.
Fecha: 17/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0054 Registro de observación por parte de Nelly Vinuesa, Vocal del GAD parroquial de Peñaherrera.
Fecha: 17/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0055 Registro de observación por parte de Jessica Ruiz, de la comuna Mirador.
Fecha: 17/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0056 Fin de la jornada, 17:00pm.
Fecha: 17/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0057 Inicio de la mesa de información, 09:55am.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0058 Registro de observación por parte de Máximo de la Cruz, de la comuna El Triunfo.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 059 Registro de observación por parte de Manuel Rosero, de la comuna El Cristal.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 060 Registro de observación por parte de Geovany Gómez, de la comuna El Cristal.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0061 Registro de observación por parte de Alexander Gómez, de la comuna El Cristal.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0062 Registro de observación por parte de Enrique Simbaña, de la comuna El Cristal.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0063 Registro de observación por parte de Martha Cadena, de la comuna El Triunfo.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0064 Registro de observación por parte de Isabel Flores, de la comuna El Triunfo.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0065 Registro de observación por parte de Luis Moreno, de la comuna El Cristal.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0066 Fin de la jornada, 17:00pm.
Fecha: 18/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0067 Inicio de la mesa de información,
09:56am.
Fecha: 19/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0068 Registro de observación por parte
de Cristian Santacruz, Teniente Politico
de Peñaherrera
Fecha: 19/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0069 Lectura del acta de cierre de la
mesa.
Fecha: 19/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0070 Firma del Acta de cierre de la
mesa por parte de Yovani Vallejos
representante del ENAMI.
Fecha: 19/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0071 Firma del Acta de cierre de la
mesa por parte de Cristian Santacruz,
Teniente Político de Peñaherrera.
Fecha: 19/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0072 Firma del Acta de cierre de la
mesa por parte de Inés Navas
secretaria de la Tenencia Política de
Peñaherrera.
Fecha: 19/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0073 Firma del Acta de cierre de la mesa por parte de Lida Salazar representante de la comunidad.

Fecha: 19/01/2019

Fuente: Cardno



Foto 0074 Participantes que firmaron el cierre de la mesa en el Gad Parroquial de Peñaherrera.

Fecha: 19/01/2019

Fuente: Cardno

CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA ITINERANTE

CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ITINERANTE			
Provincia, Cantón, Parroquia	Lugar	Fechas: Desde - Hasta	Nro. Asistentes
Imbabura, Cotacachi, Peñaherrera	Casa Comunal de Villa Flora	Desde el 6 al 08 de enero de 2019	27
Imbabura, Cotacachi, García Moreno	Casa Comunal de Chaguayacu Bajo	Desde 09 al 11 de diciembre de 2019	35

Análisis y Evaluación de Cumplimiento

Toda la información generada en el CIPI se adjunta

CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA ITINERANTE VILLA FLORA

CIP ITINERANTE VILLAFLOA.- En base a lo propuesto por los facilitadores en el informe de primera visita se consideró la apertura del CIP Itinerante en las instalaciones de la Casa Comunal de Villafloa la cual se abrió del 06 al 08 de enero del 2019, a continuación se presentan los respectivos medios de verificación del cumplimiento efectuado.

Medio de Verificación Acta de Apertura CIPI Villafloa



ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ITINERANTE (CIPI)

A los 6 días del mes de enero 2019 en la Casa Comunal de Villafloa, parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede a la apertura del Centro de Información Pública del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permanecerá abierto al público desde el 06 hasta el 08 de enero de 2019.

Sugerencias y observaciones serán recogidas y en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae@gmail.com, Facilitadores del PPS.

Ubicación del Centro de Información Pública: Casa Comunal de Villafloa

Como constancia se registran las firmas de Autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

Nombre: CI: Representante de la Empresa Proponente	Nombre: CI: Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
Nombre: José Ferro CI: 0400690087 Consultor Ambiental	Nombre: Segundo Recalde CI: 1000070076 Representante de la Comunidad
 Presidente de la Comuna	
Nombre: Heaninda Quiquango CI: 1002483561 Representante de la Comunidad	Nombre: CI: Representante de la Comunidad

Medio de Verificación Acta de Cierre CIPI Villaflora



**ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ITINERANTE
(CIPI)**

A los 8 días del mes de enero 2019 en la Casa Comunal de Villaflora, parroquia Peñaherrera, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede al cierre del Centro de Información Pública del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permaneció abierto al público desde el 06 hasta el 08 de enero de 2019.

Ubicación del Centro de Información Pública: Casa Comunal de Villaflora

Como constancia se registran las firmas de Autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

Nombre: CI: Representante de la Empresa Proponente	Nombre: Elena Díaz CI: 777637329-3 Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
José. Franno. S.C.	 Presidente Villaflora
Nombre: José Franno CI: 0400620087 Consultor Ambiental	Nombre: Herminio Quiguango CI: 100248556-1 Representante de la Comunidad
 Presidente Junta de Agua	
Nombre: Vicente Quijua CI: 100110222-70 Representante de la Comunidad	Nombre: Mercedes Díaz CI: 170709634-1 Representante de la Comunidad

Medio de Verificación Registro de Visitas CIPI Villaflores



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Villaflores

Abierto desde: 06 de enero de 2019

Hasta: 08 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
1	06-01-2019	Hernando Quijano	Presidente Comuna Villaflores	1002485561		Si Apoyo Ala Ampliacion del Estudio Ambiental siempre que seamos escuchados en nuestras necesidades
2	06-01-2019	Segundo Quijano	Villaflores	1001001227		No quiero q se aggrave la ampliacion del Estudio de Exploracion En Sitio Pilado
3	06-01-2019	Hector Caranqui	Villaflores	1000804615		No e la minoria Made danar sus terrenos
4	06-01-2019	Cesar Flores	Villaflores	10015745-5		No quiero que se de la ampliacion si en primer lugar no cumplieron con las acuerdos acordados.
5	06-01-2019	Carmona Huera	Villaflores	1007757500		por favor no quiero que insistan a la mineria
6	06-01-2019	Jesús Herrera	Villaflores	1009855939		como comunero de Villaflores no quiero q se amplie el proyecto

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Villaflores

Abierto desde: 06 de enero de 2019

Hasta: 08 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
7	06-01-2019	MARISOL Chapí	Villaflores	1002568424		No e la minoria contamina le tierra y el ambiente
8	06-01-2019	Ivelda Quijano	Villaflores	1001423902		No e la minoria contaminación agua y suelos
9	06-01-2019	Arturo Aguirre	Villaflores	No Recuerda		No e la mineria Contaminante
10	06-01-2019	Patricia Dias	Villaflores	1003135807		yo Patricia Dias no quiero la contaminación del agua ni mi tierra que me va crecer.
11	06-01-2019	Mecías Dias	Villaflores	1007096347		yo Mecías Dias no quiero la ampliación a la mineria aceria pela do, por que los estudios anteriores salieron mal
12	06-01-2019	Celio Gómez	Villaflores	No Recuerda		No e la minoria mucha contaminación que a fecho a los hijos

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Villaflores

Abierto desde: 06 de enero de 2019

Hasta: 08 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
13	07-01 2019	Oswaldo Almerdotis	Villa Flora	100243250		no estoy de acuerdo con la ampliacion del proyecto en las zonas no viables.
14	07-01 2019	Elena Diaz	Villa Flora	771632327-3		no estoy de acuerdo porque quiero vivir en paz y vivir sanos
15	07-01 2019	Angel Arturo Huera.	Villa Flora	100235246-0		Cuando les indanica los terrenos de la parte los precios carretos
16	07-01 2019	Carlos Arce	Villa Flora	11141910-8		Yo Carlos Arce definitivamente no quiero la ampliacion de la mineria a Cerro Pelado.
17	07-01 2019	Joselyn Iza	Villa Flora	100430979-3		Yo no quiero que se amplie la mineria a Cerro Pelado
18	07-01 2019	Robinson Dias	Villa Flora	1003983384		Yo no quiero que se amplie la mineria a Cerro Pelado.

NO Foto

NO Foto

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Villaflores

Abierto desde: 06 de enero de 2019

Hasta: 08 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
19	08-01 2019	Franzina Espinoza	Villa Flora	100392576-3		Necesitamos trabajar necesitamos vias en buen estado. Familia de Puyo. ala escuela
20	08-01 2019	Mayra Vera	Villaflores	100436257-8		necesitamos trabajo. vias en buen estado. y apoyo a la empresa. mi nevera.
21	08-01 2019	Liduvina Diaz	Villaflores	100743345-5		neces. mas. trabajo. Para mis hijos y ayuda para mi.
22	08-01 2019	Blairena Horta	Villaflores	100515542-7		necesitamos trabajo. Apoyo bienestar. vias y apoyo de la Empresa
23	08-01 2019	Herminda Quiguanza	Presidente Villaflores	100240556-1		nuestras necesidades en viabilidad su salud. Educacion Trabajo para las personas que sean que desean con nuestra via que nos apoyen con el mantenimiento

Comunidade
Cari Puyo
SA
Presidente

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Villaflores

Abierto desde: 06 de enero de 2019

Hasta: 08 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
24	08-01 2019	Lupe de la cruz	Villa Flora	7002430815		apoyo a la ampliación para el permiso Ambi- ental siempre que sea mas escuchada con nuestras necesidades en apoyo en salud en nuestras vías que axa mantenimiento y en el estudio para nuestros hijos.
25	08-01 2019	Rosa Patacachi	Villa Flora	100408740-6		Quiero que se de la ampliación el permiso ambiental para que se conforma nuestra vía y el estudio para mis hijos y el empleo el trabajo para nuestra comunidad de nuestro vi- trabajo, que nos de mantenimiento a nuestras vías a través de puentes de vías apoya al permiso ambiental
26	08-01 2019	Hugo Vera	Villaflores	100406314-5		


La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Villaflores

Abierto desde: 06 de enero de 2019

Hasta: 08 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
27	08-01 2019	Rodrigo Vera	Villa Flora	100017073-5		Nosotros via nueva trabajo al pozo para la comunidad

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

Medio de Verificación Registro Fotográfico CIPI Villaflora

1 Registro Fotográfico

1.1 CIP Itinerante Villaflora

	
<p>Foto 001 Instalación del Centro de Información Itinerante Villaflora Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 002 Cartel informativo destruido, vivienda Sr. Segundo Recalde Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 003 Lectura del Acta de apertura CIP itinerante Villaflora Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 004 Firma del Acta de apertura por Segundo Recalde Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 005 Firma del Acta de apertura por José Fierro de Cardno Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 006 Firma del Acta de apertura por Hermindo Quiguango, presidente. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 007 Registro de observaciones por Hermindo Quiguango, presidente. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 008 Registro de observaciones por Segundo Quiguango, socio. Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 009 Registro de observaciones por Héctor Caranqui, socio Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0010 Reunión con los socios de Villaflora Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 011 Registro de observaciones por Angel Huera, socio de Villaflora Fecha: 07/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 012 Registro de observaciones por Carlos Arce, socio de Villaflora Fecha: 07/01/2019 Fuente: Cardno</p>



Foto 0013 Registro de observaciones por
Joselyn Iza socia de Villaflora
Fecha: 07/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0014 Registro de observaciones por
Robinson Dias, socio de Villaflora
Fecha: 07/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0015 Registro de observaciones por
Franklin Enríquez, socio de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0016 Registro de observaciones por
Mayra Vera socia de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0017 Registro de observaciones por
Liduvina Díaz, socia de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0018 Registro de observaciones por
Blanca Vera, socia de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0019 Registro de observaciones por Hermindo Quiguango, presidente
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0020 Registro de observaciones por Lupe de la Cruz, socia de Villaflora.
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0021 Registro de observaciones por Rosa Cotacachi, socia de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 0022 Registro de observaciones por Hugo Vera, socio de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 023 Registro de observaciones por Rodrigo Vera, socio de Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno



Foto 024 Lectura del Acta de cierre Centro de información Villaflora
Fecha: 08/01/2019
Fuente: Cardno

	
<p>Foto 0025 Firma del Acta de cierre por Hermindo Quiguango, presidente. Fecha: 08/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0026 Firma del Acta de cierre por Hermindo Quiguango Fecha: 08/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0027 Firma del Acta de cierre por Mesías Dias. Fecha: 08/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0028 Firma del Acta de cierre por José Fierro de Cardno Fecha: 08/01/2019 Fuente: Cardno</p>

CIP PEÑAHERRERA – VILLAFLORA

Observaciones Relevantes de la Comunidad Centros e Información Fijos e Itinerantes		
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación	Análisis y comentario del facilitador
Inés Navas Parroquia PeñaherreraHay gente que si ha colaborado con el proyecto años atrás y nunca han tenido la reciprocidad de poder tener un trabajo, hemos visto que otras personas ajenas están hoy trabajando.	Debe considerarse en el PMA que las plazas que se genere por la actividad de manera prioritaria se considere a la comunidad del área de influencia del proyecto
Jessica Alexandra Morales Ruiz Comuna Mirador	Se genere más trabajo para las comunidades afectadas, no solo para el lugar de influencia, y socializar u socializar en las comunas acerca de la minería y en la parroquia, también que si se realiza una minería sea responsable con todos los permisos ambientales y para beneficio de nuestra gente	Previo el inicio de actividades se debe contar con todos los permisos requeridos en la normativa, y a su vez
Pedro pablo Darío Yépez Ruiz Nangulvi Alto	No estoy de acuerdo con la minería por que produce mucha contaminación y destrucción de la naturaleza, contaminación agua, destrucción de los bosques	incluir en el plan de capacitación efectuar socializaciones a la comunidad de temáticas
Teresa Rosero Peñaherrera	No estoy de acuerdo con la minería por la contaminación de las fuentes de agua, por la falta de productos agrícolas que	como que es la minería

	se darán, por la corrupción que entrará, prostíbulos, etc.	responsable?, cuidado al ambiente, respeto al ser humano, impactos generados por una minería irresponsable, factores ambientales afectados, sociales etc.
Lourdes Benalcázar Peñaherrera	Diálogo, honestidad, respeto por cada ser humano, libertad, seriedad usar todo lo que se llama amor a su trabajo sobre la minería y medio ambiente	Debe constar en el plan de relaciones comunitarias las normas de comportamiento en la comunidad del personal de la empresa, el cual por ningún motivo tendrá algún tipo de relación con moradores del sector, los acercamientos deben efectuarse con el mayor respecto a la comunidad y manteniendo un límite en este acercamiento
Silvio Hidrobo Navarrete Peñaherrera	Explotación minera muy responsable cuidando el medio ambiente que es nuestra vida	Como parte de actividades del plan de relaciones comunitarias debe incluirse un programa de capacitación para emprendimientos de proyectos productivos que podrían requerirse en el proyecto o actividades económicas de iniciativa comunitaria.
Nelly Vinuesa Cuaravi	Que el plan de relaciones comunitarias sea manejado por ENAMI, que los servicios comunitarios y trabajos sean contratados de las comunas que conducen al proyecto, que se apoye en proyectos productivos en las comunas, que se respete los pedidos que se lo hace de parte de los comuneros	A su vez incluir un programa de apoyo a la comunidad mediante la autogestión para mejorar vialidad del sector, salud, educación
Martha Cadena El Triunfo	Estoy de acuerdo con el proyecto de minería porque ellos si nos han dado apoyo con la carretera, también con los trabajos que nos han brindado y necesitamos apoyos como los proyectos de la procesadora de café	En el plan de capacitación incluir efectuar campañas informativas a la comunidad del área de influencia directa e indirecta sobre el EIA y PMA, gestiones efectuadas por el proyecto y la empresa en la rama ambiental, social, actividades del proyecto, etc. El responsable del cumplimiento es el promotor o proponente sobre el cual recae esta responsabilidad
Luis Moreno Cristal	Que sea corresponsabilidad y que se de talleres en las comunidades	
Lupe de la Cruz Villaflora	Apoyo a la ampliación para el permiso ambiental siempre que seamos escuchados con nuestras necesidades en apoyo, en salud, en nuestras vías, que haya mantenimiento y el estudio para nuestros hijos	
Máximo de la Cruz El Triunfo	Tener una buena comunicación con la empresa y la comuna para ver los proyectos para de ___ de la comuna (solicito una reunión o asamblea técnica para que se explique a la comuna de El Triunfo	
Cristian Santacruz T.P. Peñaherrera	No existe vinculación social por parte de la empresa ENAMI los técnicos territoriales no realizan su labor en territorio, por este motivo la gente está molesta y no ___ la intervención en las parroquias. El plan de relaciones comunitarias NO debe ser manejado por ENAMI 6 años de falta de cumplimiento por parte de la empresa..... se desconoce en totalidad que hace o que ha realizado la ENAMI desde su llegada.....	
Ángel Arturo Huerta Villaflora	Cuando se indemnicen los terrenos se le pague los precios correctos	Incorporar en el PMA los procesos a efectuarse en el caso de indemnización, donde se consideren las etapas de negociación, y acuerdo incluyendo las herramientas legales y escritas (actas)

**CENTRO DE INFORMACION PÚBLICA ITINERANTE CHALGUAYACU BAJO
ACTA DE APERTURA**

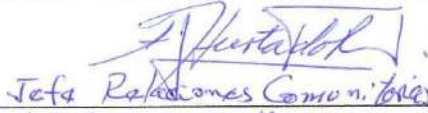
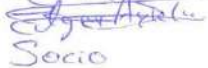
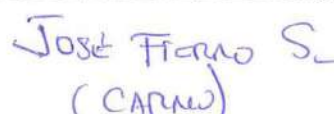


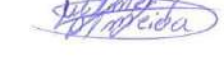
**ACTA DE APERTURA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ITINERANTE
(CIPI)**

A los 9 días del mes de enero 2019 en la Casa Comunal de Chalguayacu Bajo, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede a la apertura del Centro de Información Pública del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permanecerá abierto al público desde el 09 hasta el 11 de enero de 2019.

Sugerencias y observaciones serán recogidas y en el correo electrónico de la Ing. María Paucar, m.paucar.facilitador.mae@gmail.com, Ing. Diego Zambrano d.zambrano.facilitador.mae@gmail.com, Facilitadores del PPS.

Ubicación del Centro de Información Pública: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo.

Como constancia se registran las firmas de Autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.



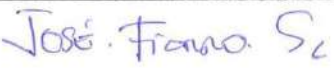
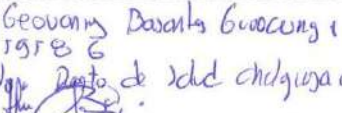
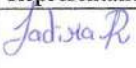
 Jefe Relaciones Comunitarias	 Socio
Nombre: FRANCISCO HORTAÑO CI: 170562947-1 Representante de la Empresa Proponente	Nombre: Edgar Ayala CI: 172055964-8 Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
 (CARNU)	 Presidenta de la comunidad Chalguayacu Bajo
Nombre: José Fierro S. CI: 0400690089 Consultor Ambiental	Nombre: JESSICA ERIC CI: 1726353269 Representante de la Comunidad Chalguayacu Bajo
 Socio	 Vice Presidente de Chalguayacu B
Nombre: IGNACIO SUAREZ CI: 100208688-0 Representante de la Comunidad	Nombre: Wilmer Almeida CI: 4476030950 Representante de la Comunidad

**ACTA DE CIERRE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA ITINERANTE
(CIPI)**

A los 11 días del mes de enero 2019 en la Casa Comunal de Chalguayacu Bajo, parroquia García Moreno, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura se procede al cierre del Centro de Información Pública del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)”, el cual permaneció abierto al público desde el 09 hasta el 11 de enero de 2019.

Ubicación del Centro de Información Pública: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo.

Como constancia se registran las firmas de Autoridades locales y los representantes del Promotor, Comunidad y Consultora.

 Representante Comunitario	 Presidente de Chalguayacu Bajo
Nombre: Santiago Linares CI: 1468311995 Representante de la Empresa Proponente	Nombre: Jessica Cruz CI: 1726353269 Representante de la Comunidad (GAD, Institución, etc.)
 José Franco S.	 Henry Geovanny Davalos Guacungu 1723159586 Coordinador de la Casa Comunal de Chalguayacu
Nombre: José Franco S. CI: 0400690087 Consultor Ambiental	Nombre: CI: Representante de la Comunidad
	 Jadira R. Comunera
Nombre: CI: Representante de la Comunidad	Nombre: Jadira Ramirez CI: 100371581-8 Representante de la Comunidad

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
1	08-01-2019	Patricia Hebra	Magnolia	10085042-0		Que la muestra sea en Chalguayacu Bajo para beneficio de las comunidades cercanas
2	09-01-2019	Miriam Baraja	Magnolia	172498030-3		Que los empleos lleguen a la mayor parte de gente de las comunidades cercanas de proyectos que no se concentren en una sola familia.
3	09-01-2019	Jessica Cruz	Chalguayacu Bajo	192635326-9		Que las muestras se realicen en la comunidad Chalguayacu Bajo y sea el beneficio para todas las familias
4	09-01-2019	Alba Almeida	Chalguayacu Bajo	100126331-6		Que la muestra se realice en Chalguayacu Bajo y que todos los trabajadores sean de la zona de influencia

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
5	09-01-2019	Ligielena Garzón	Chalguayacu Bajo	171718001-0		Que la muestra sea dentro de la zona de influencia en la comunidad de Chalguayacu Bajo
6	09-01-2019	Carimen Flores	Chalguayacu Bajo	100378254-5		Que las muestra sea en la zona de influencia y que sea el beneficio para todos y que sea el sustento de las familias
7	09-01-2019	Martha Herrera	Chalguayacu Bajo	100275683-9		Que la muestra sea en la zona de influencia y se agoten las obras cerca del proyecto
8	09-01-2019	Adriana Realde	Chalguayacu Bajo	100401012-2		Que la muestra sea en la zona de influencia y el servicio del comedor beneficié a las mujeres del sector.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
9	09-01-2019	Elizabeth Villalba	Chalguayacu bajo	100365893-5		Los campamentos móviles que sean 4 en Junta ota en chalguayacu alto y la muestra sea en chalguayacu Bajo
10	09-01-2019	Amanda Cuelca	Chalguayacu Bajo	1004085815		Que la muestra se realice en la comunidad de Chalguayacu Bajo y que sea el beneficio para todas las familias
11	09-01-2019	Luisela Andrade	Chalguayacu Bajo	1001033975		Que la muestra se realice en la comunidad Chalguayacu Bajo y que sea el beneficio para todas las familias

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

Nº	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
12	09-01-2019	Miriam Aguila	Chalguayacu Bajo	100345905-2		Que la muestra se realice en la comunidad de Chalguayacu Bajo y que sea el beneficio para todas las familias del sector.
13	09-01-2019	Josua Hano	CHALGUAYACU BAJO	1003684912		LOS CAMPAMENTOS MÓVILES QUE SEAN 7 EN JUNTA Ota en chalguayacu bajo y la muestra sea en chalguayacu bajo
14	09-01-2019	Josua Suarez	Chalguayacu Bajo	100208688-0		Que Chalguayacu Bajo sea tomado en cuenta como comunidad directa por la geografía de Terena y los campamentos sean constituidos en las comunidades en Terena Privada como comunidad y los beneficios sean 7 servicios para los grupos organizados y la muestra sea tomada en cuenta en lo laboral y en todos los beneficios y servicios que presta los moradores de las comunidades y viabilidad de beneficios sociales.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	Nº. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
15	09-01-2019	Wilma Almeida	Chalguayacu Bajo	146020950		que los trabajadores eran de la zona de influencia los servicios con los grupos organisa dos los alimentos sean consumidos por la empresa de toda la zona
16	09-01-2019	Edgar Ayala	Chalguayacu Bajo	1720559648		Que la muestra se realice en la comunidad del Chalguayacu Bajo y que los trabajadores sean del sector de area de influencia
17	09-01-2019	Esteban Ayala	Chalguayacu Bajo	1000589345		que la muestra se lo realice en la comunidad de Chalguayacu Bajo y que el empleo sea para todas las personas que estan en la comunidad del Chalguayacu Bajo




La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD- INSTITUCION	Nº. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
18	10-01 2019	Fabian Vásquez	Chalguayacu Bajo	1001639242		Que a la Comunidad se lo tome en cuenta para la dotación cen samiento y fuentes de trabajo
19	10-01 2019	Evelina Ruiz	Chalguayacu Bajo	1002279336		que para el trabajo sean tomados en cuenta todas las familias todas las influencias del area de influencia directa y las comunidades mas cercanas
20	10/01/2019	María López	Junin	1003359537		Muestra en Junin Parque es la area de Influencia directa. y somos las mas afectadas
21	10/01/2019	Georgette León	Junin.	100409526-9		Que sean tomados en cuenta para los trabajos todos los personas de la Comunidad de Junin, que estan en el area de influencia directa

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
22	10/01/2019	E. Espinoza	Junin	100187888-0	Espinoza E.	que la muestra no fue tomada en Junin porque en Junin es la area de influencia y nos dan los papeles a todos los de la comunidad, porque tiene mas derechos si no no
23	10/01/2019	Franklin Sanchez	Junin	100377567-9	Franklin S.	La muestra en Junin se toma en cuenta todos los comuneros y las asocia- ciones de los comuneros de Junin
24	10-01-2019	Ramon Vorela	Junin	7771 300798	Ramon Vorela	Junin quiere la muestra en Junin para que de saber de los comuneros y que a todos valga

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
25	10-07-2019	Leonidas Leon	Junin	1003125118	Leonidas Leon	Muestra cerca de balanza de influencia o en el area de influencia Contratar a los asociaciones u empresas locales o cerca del area de influencia para poder dinamizar mejor la economia.
26	10/01/2019	Mardo León	Junin	10039421-2	Mardo León	
27	10/01/2019	Pedro Valles	Chalguayacu Alto	100112211-6	Pedro Valles	Construcción de un nuevo campamento base en un sector del area de influencia directa de la zona de influencia del sector.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
28	11-01 2019	Bianca Andrada	Chalguayacu Bajo	100161317-1	<i>Bianca Andrada</i>	Que den trabajo a 12 gente de la comunidad Alumbrado Público para la comunidad
29	11-01 2019	Jhanneth Dusque	chalguayacu Bajo	1004015556	<i>Jhanneth Dusque</i>	Que se cumpla las Opciones los realizados por su empresa y que sea trabajo a la gente de la comunidad
30	11-01 2019	Gloria Flores	Chalguayacu Bajo	1002067314	<i>Gloria Flores</i>	Que a y que el trabajo por el trabajo y que se haga un campamento en la comunidad
31	11-01 2019	Chalguayacu Alto	Israel Perez	1001047324	<i>Israel Perez</i>	Que esta socialización no debe ser válida porque nadie de la zona puede dar todo el estudio de P. D. de
32	11-01 2019	René Ruiz Chalguayacu Bajo	Chalguayacu Bajo	1001608890	<i>René Ruiz</i>	Que se crea beneficios para la comunidad y que se otorgue la muestra en Chalguayacu Bajo

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE VISITAS Y OBSERVACIONES AL CENTRO DE INFORMACION PUBLICA ITINERANTE
"ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE
EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001)"

Lugar: Casa Comunal de Chalguayacu Bajo

Abierto desde: 09 de enero de 2019

Hasta: 11 de enero de 2019

N°	FECHA	NOMBRE	COMUNIDAD - INSTITUCION	NO. CEDULA	FIRMA	OBSERVACION
33	11-01 2019	Bairon Ruiz	chalguayacu Bajo	100431689	<i>Bairon Ruiz</i>	Que la muestra sea otorgada en Chalguayacu Bajo
34	11-01 2019	Sixto Almeida	Magdalena Bajo	1718745696	<i>Sixto Almeida</i>	Que la muestra se ubique en Chalguayacu Bajo que nos vuelvan a contratar a todos los trabajadores que ya trabajamos así
35	11-01 2019	Jadira Ramirez	Chalguayacu Bajo	1003715818	<i>Jadira R.</i>	Que pongan alumbrado en esta comunidad.

La firma de este documento, no tiene validez para otro fin que no sea registrar la asistencia al Centro de Información Pública







En el Registro de la Recepción de Criterios y Observaciones Itinerante del Centro de Información Pública de la comunidad Chalguayacu Bajo constan pobladores de las comunidades: Chalguayacu Bajo, Junín y Magnolia.

REGISTRO DE FOTOS

Estudio Complementario al Estudio de Impacto Ambiental ExAnte y Plan de Manejo Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del Área Minera LLURIMAGUA (Cód. 403001)

1 Registro Fotográfico







1.1 CIP Itinerante Chalguayacu Bajo

	
<p>Foto 001 Publicación de cartel informativo en Puesto de Salud Chalguayacu Bajo. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 002 Conversación previa con Francisco Hurtado Jefe de Relaciones Comunitarias Codelco Fecha: 06/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 003 Apertura del Centro de Información Chalguayacu bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 004 Firma del Acta de apertura por Jessica Cruz, presidenta Comunidad Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 005 Firma del Acta de apertura por Wilmer Almeida, vicepresidente Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 006 Firma del Acta de apertura por Iradio Suárez, socio Comunidad Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 007 Firma de Acta de apertura por Edgar Ayala socio de la Comunidad Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 008 Firma por Francisco Hurtado, jefe de Relaciones Comunitarias Codelco. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 009 Firma de Acta de apertura por José Fierro de Cardno Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 010 Registro de observaciones por Patricio Haro, socio de la Magnolia Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 011 Registro de observaciones por Miriam Baroja, socia de la Magnolia. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 012 Registro de observaciones por Jéssica Cruz presidenta Comunidad. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0013 Registro de observaciones por Alba Almeida, socia de Chalguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0014 Registro de observaciones por Ligelena Garzón, Chalguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0015 Registro de observaciones por Carmen Flores, Chalguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0016 Registro de observaciones por Martha Herrera, Chalguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0017 Registro de observaciones por Adriana Recalde, Chalguayacu Bajo. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0018 Registro de observaciones por Elizabeth Villalba, Chalguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0019 Registro de observaciones por Amanda Quilca, Chaguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0020 Registro de observaciones por Lucinda Andrade, Chaguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0021 Registro de observaciones por Miriam Ayala, Chaguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0022 Registro de observaciones por Jenry Haro, Chaguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 023 Registro de observaciones por Isauro Suárez, Chaguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 024 Registro de observaciones por Wilmer Almeida, Chaguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0025 Registro de observaciones por Wilmer Ayala, Chalguayacu Bajo Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0026 Registro de observaciones por Milton Ayala, Chalguayacu Bajo. Fecha: 09/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0027 Registro de observaciones por Fabián Vásquez, Chalguayacu Bajo Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0028 Registro de observaciones por Eveliano Ruiz. Chalguayacu Bajo Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0029 Registro de observaciones por María Yépez Comunidad Junín Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0030 Registro de observaciones por Geseña León Comunidad Junín. Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0031 Registro de observaciones Sra. Esperanza Comunidad Junín Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0032 Registro de observaciones por Franklin Sánchez, Comunidad Junín Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0033 Registro de observaciones por Ramón Varela, Comunidad Junín Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0034 Registro de observaciones por Leonidas León, Comunidad Junín Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0035 Registro de observaciones por Marcelo León, Comunidad Junín Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0036 Registro de observaciones por Pedro Vallejos, Comunidad Junín.. Fecha: 10/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0037 Registro de observaciones por Blanca Andrade, Chalguayacu Bajo Fecha 11-01-2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0038 Registro de observaciones por Jhanett Vásquez, Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 039 Registro de observaciones por Gloria Flores,Chalguayacu Bajo. Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 040 Registro de observaciones por Israel Pérez, Chalguayacu Alto Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0041 Registro de observaciones por René Ruiz Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0042 Registro de observaciones por Bairon Ruiz,Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>

	
<p>Foto 0043 Registro de observaciones por Sixto Almeida, Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0044 Registro de observaciones por Yadira Ramírez, Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0045 Lectura del Acta de cierre del Centro de información, Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0046 Firma del Acta de cierre por Jéssica Cruz Chalguayacu Bajo Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>
	
<p>Foto 0047 Firma del Acta de cierre por Heny Bzurto, coordinador Puesto de Salud Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0048 Firma del Acta de cierre por Yadira Ramírez Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>

 <p>01 11 2019</p>	 <p>01 11 2019</p>
<p>Foto 0049 Firma del Acta de cierre por Santiago Larrea de EMSAEC Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>	<p>Foto 0050 Firma del Acta de cierre por José Fierro de Cardno Fecha: 11/01/2019 Fuente: Cardno</p>

ENAMI EP, a través de un oficio ha requerido al GAD Parroquial García Moreno la autorización para usar la parte externa de la instalación del GAD P, la misma ha tenido una respuesta positiva.

MINISTERIO NACIONAL
MINERA DEL ECUADOR



Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2018-0821-OFC

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2018

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Señora
Doris Shisela Morales Torres
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GARCÍA MORENO
En su Despacho

Mediante Resolución Nro. 864 del 16 de diciembre de 2014, el Ministerio de Ambiente otorgó la Licencia Ambiental para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos a la ENAMI EP, titular minero de la concesión Llurimagua (Código 403001), ubicada en las parroquias García Moreno y Peñaherrera del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura.

En cumplimiento del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo No. 1040 y Acuerdo Ministerial No.103; como parte del proceso de participación social (PPS), que se realizará mediante audiencias públicas, los días sábado 12 y domingo 13 de enero de 2019, es necesario que se instalen centros de información pública (CIP), en donde las personas podrán informarse sobre el alcance de la ampliación del área operativa del proyecto Llurimagua y, sobre el contenido del estudio complementario al estudio de impacto ambiental aprobado por el MAE en el año 2014. Estos CIP funcionarán desde el día sábado 05 de enero, hasta el día sábado 19 de enero de 2019, en el horario comprendido entre las 10h00 y las 17h00.

Con base en el marco legal citado y en el derecho de los ciudadanos a estar plenamente informados, se solicita a usted que autorice la instalación de un centro de información pública (CIP) en el edificio del GAD Parroquial García Moreno (Planta Baja), ubicado en el centro de la parroquia, y un CIP itinerante en la casa comunal de Chalguayacu Bajo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Carolina Mercedes Estrella Bustamante
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Copia:
Señor Ingeniero
Juan Carlos Dueñas Ricaurte
Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad (E)

Señor Ingeniero
Juan Diego Varela Rodríguez
Gerente de Exploración

Señor Doctor
Juan Sebastián Medina Canales
Gerente General

jd

Dirección: Av. 6 de Diciembre N31-110 y Whympner, Edificio Torres Tenerife. 10° Piso • **Código Postal:** 170517
Quito – Ecuador • **Teléfono:** 593-2 395-3000 • www.enamiep.gob.ec



GOBIERNO PARROQUIAL GARCÍA MORENO

COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR
GOBIERNO LOCAL

García Moreno - Calle Principal Telefax: 062 564-080 Email: gobiernoparroquial_garciamoreno@hotmail.com

OFICIO N° 001-P- GADPRGM

García Moreno, 03 de Enero del 2019

Señora

Carolina Mercedes Estrella

GERENTE GENERAL SUBROGANTE

Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de García Moreno, a la vez augurándole el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones.

En respuesta al Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2018-0821-OFC, donde solicitan la autorización para la instalación de un Centro de Información Pública, como parte del proceso de Participación Social, que se realizara mediante audiencias públicas.

Por tal razón se autoriza utilizar el espacio de la parte del pretil para realizar el Centro de Información Pública, para que los ciudadanos puedan estar plenamente informados sobre el alcance de ampliación del área operativa del proyecto Lurimagua y, sobre el contenido del estudio complementario al estudio de impacto ambiental aprobado por el MAE en el año 2014.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, me anticipo en agradecerle no sin antes reiterarle nuestro sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,


Ingrid Shisela Morales
PRESIDENTA GPGM
C.C. 100291719-1



Recibido
03/01/2019


OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA COMUNIDAD CHALGUAYACU ALTO

CIPI

Actor Social (Nombre y representación)	Observación	Análisis y Comentario del Facilitador
Patricio Haro, morador de la comunidad Magnolia.	Que la muestrera sea en Chalguyacu Bajo para beneficio de las comunidades cercanas	<p>El actor solicita que la muestrera de instale en la comunidad Chalguyacu Bajo, y que haya beneficios para las comunidades.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Miriam Baraja, morador de la comunidad Magnolia.	Que los empleos lleguen a la mayor parte de gente de las comunidades más cercanas al proyecto y no se concentre en una sola familia.	<p>El actor solicita que los empleos se den a la gente de las comunidades cercanas al proyecto y se evita la concentración de trabajo en una sola familia.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Jessica Cruz, moradora de la comunidad Chalguyacu Bajo.	Que la muestrera se realice en la comunidad Chalguyacu Bajo y sea beneficio para todas las familias.	<p>El actor solicita que la muestrera de instale en la comunidad Chalguyacu Bajo, y que haya beneficios para todas las familias.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Alba Almeida, moradora de la comunidad Chalguyacu Bajo.	Que la muestrera se realice el Chalguyacu Bajo y que todos los trabajadores sean del área de influencia.	<p>El actor solicita que la muestrera de instale en la comunidad Chalguyacu Bajo, y que los trabajadores sean del área de influencia.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Ligielena Garzón, moradora de la comunidad Chalguyacu Bajo.	Que la muestrera sea dentro de la zona de influencias en la comunidad Chalguyacu Bajo.	<p>El actor solicita que la muestrera de instale en la comunidad Chalguyacu Bajo.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Carmen Flores, moradora de la comunidad Chalguyacu Bajo.	Que la muestrera sea en el área de influencia y que sea el beneficio para todos y que sea el sustento de la familia.	<p>El actor solicita que la muestrera de instale en el área de influencia, y que haya beneficio para las familias.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Martha Herrera, moradora de la comunidad Chalguyacu Bajo.	Que la muestrera sea en el área de influencia. Que se hagan las obras cerca del proyecto.	<p>El actor solicita que la muestrera de instale en el área de influencia, y que haya obras.</p> <p>Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.</p>
Adriana Recalde, moradora de la comunidad	Que la muestrera sea en el área de influencia y el servicio del comedor beneficie	El actor solicita que la muestrera de instale en el área de influencia, y que el servicio del

Chalguayacu Bajo.	a las mujeres del sector.	comedor sea de beneficio para las mujeres. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Elizabeth Villalva, Chalguayacu Bajo, moradora de la comunidad Chalguayacu Bajo.	Los campamentos móviles que sean 1 en Junín, otro en Chalguayacu Alto, y la muestrera sea en Chalguayacu Bajo.	El actor solicita que la muestrera sea en Chalguayacu Bajo y que se haga un campamento móvil en Junín y Chalguayacu Alto. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Amanda Quilca, moradora de la comunidad Chalguayacu Bajo.	Que la muestrera se realice en la comunidad Chalguayacu Bajo y que sea beneficio para todas las familias.	El actor solicita que la muestrera de instale en Chalguayacu Bajo, y que haya beneficio para las familias. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Lucila Andrade, moradora de la comunidad Chalguayacu Bajo.	Que la muestrera se realice en la comunidad Chalguayacu Bajo y que sea beneficio para todas las familias.	El actor solicita que la muestrera de instale en Chalguayacu Bajo, y que haya beneficio para las familias. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Miriam Ayala, moradora de la comunidad Chalguayacu Bajo.	Que la muestrera se realice en la comunidad Chalguayacu Bajo y que sea beneficio para todas las familias del sector.	El actor solicita que la muestrera de instale en Chalguayacu Bajo, y que haya beneficio para las familias. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Jenri Haro, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Los campamentos móviles que sean en Junín, otro en Chalguayacu Alto y la muestrera en Chalguayacu Bajo.	El actor solicita que la muestrera sea en Chalguayacu Bajo y que se haga un campamento móvil en Junín y Chalguayacu Alto. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Isauro Suarez, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que Chalguayacu Bajo sea tomada en cuenta como comunidad directa por la geografía del terreno, y los campamentos sean construidas en las comunidades en terrenos privados como arriendo, y los beneficios sea, y servicios para los grupos organizados y la gente sea tomada en cuenta en lo laboral, y en todo los servicios que presten los operadores sean de las comunidades, vialidad y beneficios sociales.	El actor solicita que la comunidad Chalguayacu Bajo sea considerada como comunidad directa, se construya campamentos, beneficios para grupos organizados, se considere a la gente para los trabajos y se considere el servicio de los operadores de las comunidades. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Wilmer Almeida, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que los trabajadores sean del área de influencia, los servicios con los grupos organizados, los alimentos sean consumidos por la empresa de toda la zona.	El actor solicita que los trabajadores sean del área de influencia, se considere los servicios de grupos organizados, y que se consuma los alimentos de la zona. Se recomienda al promotor acoger y

		analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Edgar Ayala, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que la muestrera se lo realice en la comunidad del Chalguayacu Bajo y que los trabajadores y sean del centro del área de influencias.	El actor solicita que en la comunidad Chalguayacu Bajo se realice la muestrera y que se considere en los trabajos a los pobladores de las áreas de influencias. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Milton Ayala, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que la muestrera se lo realice en la comunidad de Chalguayacu Bajo y que el empleo sea para todas las personas que están en la comunidad de Chalguayacu Bajo.	El actor solicita que realice la muestra en la comunidad Chalguayacu Bajo y que también les considere en las plazas de trabajo. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Fabián Vásquez, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que a la comunidad se la tomo en cuenta para la dotación de campamento y fuentes de trabajo.	El actor requiere que su comunidad Chalguayacu Bajo, sea tomada en cuenta para la instalación de campamento y fuentes de trabajo. Se recomienda al promotor acoger y analizar los pedidos y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
María Yépez, moradora de la comunidad de Junín.	Muestrera en Junín porque es la área de influencia directa y somos las más afectadas.	La actora solicita que la muestrera sea en Junín, porque la comunidad está en el área de influencia directa y serías los afectados. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Geseña León, moradora de la comunidad de Junín.	Que sean tomadas en cuenta para los trabajos a todas las personas de la comunidad de Junín que estén en el área de influencia directa.	La actora solicita que los pobladores de Junín sean tomados en cuenta para los trabajos, porque la comunidad está en el área de influencia directa. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Esperanza, moradora de la comunidad de Junín.	Que la muestrera sea ubicada en Junín, porque en Junín es el área de influencia y nos den trabajo a todos los de la comunidad porque tiene más derecho.	La actora solicita que la muestrera sea en Junín y den trabajo a sus pobladores, porque la comunidad está en el área de influencia directa. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Franklin Sánchez, moradora de la comunidad de Junín.	La muestrera en Junín, se tomen en cuenta a todos los comuneros y las asociaciones de las comunidades de Junín.	El actor solicita que los pobladores y asaciones de Junín sean considerados en la distribución de las plazas de trabajo. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Ramón Valera, moradora de la comunidad de Junín.	Junin quiere la muestrera. En Junin para que desarrolle los comuneros y que de trabajo a todos.	El actor solicita que la muestrera sea en Junín y den trabajo a sus pobladores. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.

Leónidas León, presidente de la comunidad de Junín.	Muestrera cerca del área de influencias. Contratar a las asociaciones y empresas locales o cerca del área de influencias para poder dinamizar mejor la economía.	El actor solicita que la muestrera este en las áreas de influencias y contrate asociaciones y empresas del área de influencia directa para que dinamice la economía local. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Pedro Vallejos, presidente de la comunidad Chalguayacu Alto.	Construcción de un nuevo campamento base en un sector del área de influencias directa y adquirir servicios del sector.	El actor solicita la construcción de un nuevo campamento base en el área de influencias y se adquiera servicio de la zona. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Blanca Andrade, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que den trabajo a la gente de la comunidad. Alumbrado Público para la comunidad.	La actora solicita trabajo para pobladores de la comunidad Chalguayacu Bajo y se dote de Alumbrado Publico. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Jannett Vásquez, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que se cumplan los ofrecimientos realizados por la empresa y que se de trabajo a la gente de la comunidad.	La actora solicita que cumplan con los ofrecimientos realizados y den trabajo a los pobladores de Chalguayacu Alto. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Israel Pérez, morador de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que esta sociabilización no debe ser validada porque nadie de la zona puede leer todo el estudio del proyecto Llurimagua.	Este es un comentario personal del actor.
Rene Ruiz, morador de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que se cree beneficios para la comunidad y que la muestrera se ubique en la comunidad de Chalguayacu Bajo.	El actor solicita que la muestrera sea en Chalguayacu Alto y den beneficios a la comunidad. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Sixto Almeida, morador de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que la muestrera se ubique en Chalguayacu Bajo. Que nos vuelvan a contratar a todos los trabajadores que ya trabajamos aquí.	El actor solicita que la muestrera se ubique en Chalguayacu Bajo y que vuelvan a contratar a la gente de la comunidad, Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental.
Jadira Ramírez, moradora de la comunidad de Chalguayacu Bajo.	Que pongan alumbrado en esta comunidad	La actora solicita que pongan alumbrado en la comunidad. Se recomienda al promotor acoger y analizar el pedido y se incorpore la información según corresponda en el estudio ambiental, es necesario que se indique la articulación con la entidad del estado que pueden hacer que hagan la gestión correspondiente.

-PUBLICACION PAGINA WE

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB	
Sitio WEB	Fechas: (Desde – Hasta)
https://maecalidadambiental.wordpress.com	Desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.
http://www.enamiép.gob.ec/	

Análisis y Evaluación del Cumplimiento:

ENAMI EP, a través de un oficio ha entregado al MAE un CD con la información del Estudio Complementario del EIA.



Oficio Nro. ENAMI-CCS-2019-0001-OFC

Quito, D.M., 04 de enero de 2019

Asunto: ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001) - PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Señora Ingeniera
Rosa Elizabeth Fonseca Vasconez
Directora Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental, Encargada
MINISTERIO DEL AMBIENTE
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante el presente documento, la ENAMI EP hace entrega del documento digital del ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001) y sus anexos, para que sea colgado en la web del MAE (URL: <https://maecalidadambiental.wordpress.com>)

Este documento y sus anexos, también estará disponible en la página web de la ENAMI EP (URL: <http://www.enamiép.gob.ec/>), con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma de actividades del Proceso de Participación Social, el cual establece que el estudio complementario debe estar disponible en la web del MAE y la ENAMI EP desde el 05 hasta el 19 de enero de 2019.

Se adjunta un CD.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

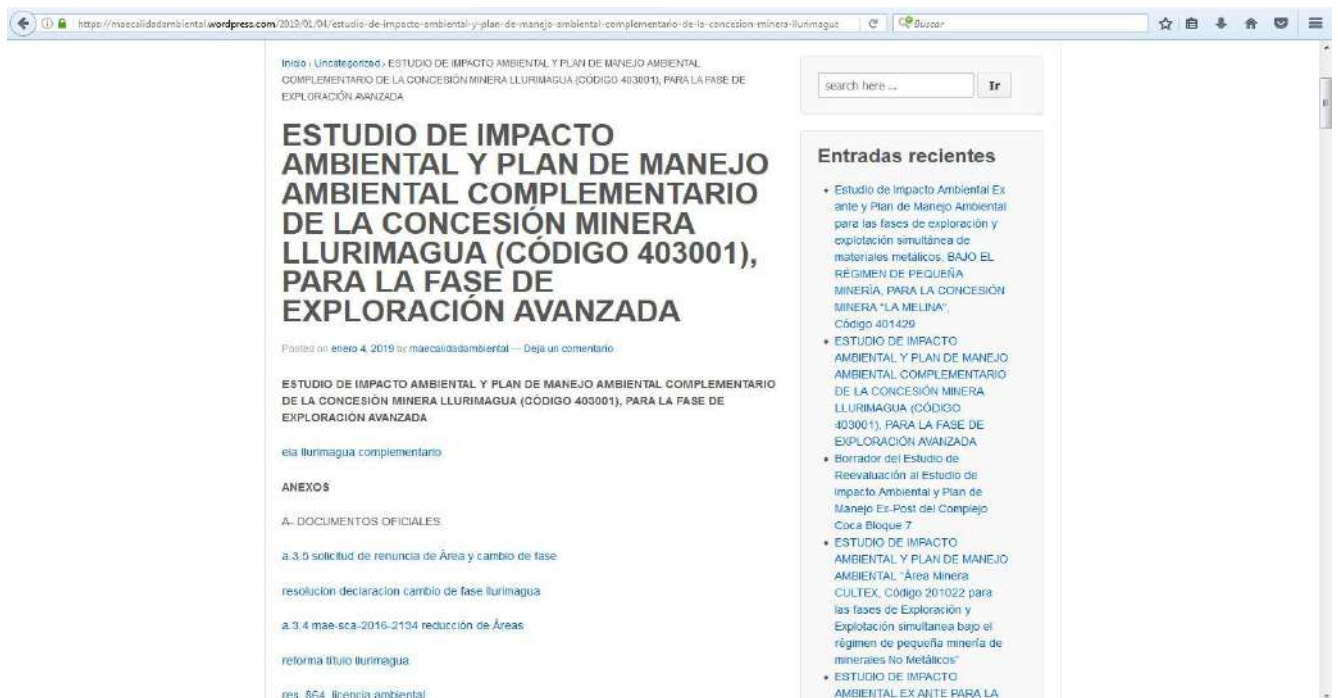
Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Dueñas Ricaurte
COORDINADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS Y SUSTENTABILIDAD (E)

Copia:
Señorita Ingeniera
Jennifer Mishell Gualavisi Zapata
Asistente en Licenciamiento Ambiental

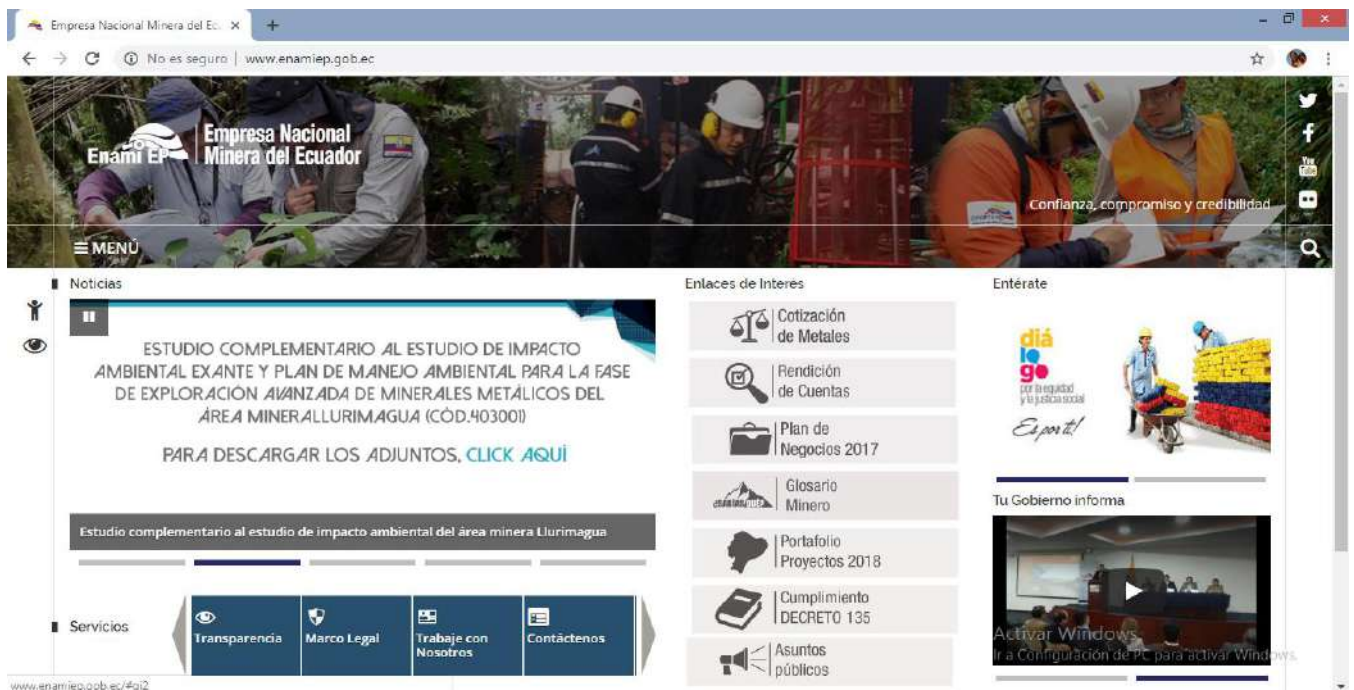


Publicación en la WEB de la página de MAE



La publicación de la convocatoria al Proceso Participación Social del proyecto Llurimagua en la página web de MAE, se ha realizado oportunamente y ha permanecido durante el periodo del PPS. Alrededor de la 16H00 del día 04 de enero de 2019 ya estuvo el EIA en la página del MAE

Publicación en la WEB de la página de ENAMI



La ENAMI EP ha publicado oportunamente la convocatoria del PPS en su página Web y ha permanecido la publicación durante el periodo del PPS. Alrededor de la 17H00 del día 04 de enero de 2019 ya estuvo el EIA en la página ENAMI.

-Inserto correos electrónicos recibidos



Se ha recibido al correo de los facilitadores requerimiento del estudio ambiente antes del inicio del PPS. Durante el periodo del desarrollo del Proceso de Participación Social se ha remitido observación al Estudio Complementario Al Estudio de Impacto Ambiental Exante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto minero conocido como LLURIMAGUA, código 403001.

Correos previos al inicio del Proceso de Participación Social.

Fecha	Actor	Contenido relevante del correo	Contestación relevante
31-12-2018 y 02-01-2019	Sr. Carlos Zorrilla /DECOIN	<p>Solicitar que nos envíe, vía pdf u otro formato accesible, copia del Estudio Complementario Al Estudio de Impacto Ambiental Exante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto minero conocido como LLURIMAGUA, código 403001.</p> <p>Aprovecho para solicitarle una invitación formal para que nuestros integrantes puedan asistir a las sesiones de socialización del Estudio de Impacto Complementario en las diferentes comunidades.</p>	<p>Al actor se le informo que el Proceso de Participación Social del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA, inicia el 05 de enero de 2019 con la apertura de los Centro de Información Pública, y que partir de esa fecha estaría disponible para público en general en las páginas web del MAE y ENAMI.</p> <p>https://maecalidadambiental.wordpress.com http://www.enamiep.gob.ec/</p> <p>También se cique que el actor y sus representados pueden participar en los Centros de Información Pública-Fijo, Centros de Información Publica Itinerante, Presentaciones Públicas que se desarrollaría a partir del 05 hasta el 19 de enero de 2019 en las diferentes localidades del área de influencia.</p> <p>El correo del actor y su contestación se adjunta en el (Anexo 7A)</p>
03-01-2019	Sr. Carlos Zorrilla /DECOIN	<p>Si el EIA estuviera colgado en la página del MAE, tal como el documento que me envió informa, no se lo estuviera solicitando. De nuevo- por tercera vez- le solicito copia del documento en mención para poder estudiarlo detalladamente y poder participar de una forma consecuente y poder aportar con mis observaciones.</p> <p>Incluyo, al final del presente, toma de pantalla con la imagen del resultado de la búsqueda en la página del MAE con el término Llurimagua, tomada a las 11:50h hoy, 3 de enero 2019.</p> <p>Le solicito muy comedidamente me informe en que cuerpo legal se determina que el EIA se debe hacer público un día antes del inicio del proceso de socialización.</p> <p>Adjunto el documento que el Ministerio está difundiendo en la zona de Intag, y en cual no indican la fecha en que colgarían el EIA Complementario. Su negativa a mi solicitud demuestra un afán de limitar el acceso a una información pública, en vista que es obvio que el Ministerio ha tenido copia del Estudio en mención desde hace varios días.</p>	<p>Al actor se le indico: Debido a que el PPS inicia el 05 de enero de 2019 no se encuentra el estudio ambiental en las páginas web citadas, por esta razón la captura de pantalla que usted cita "tomada a las 11:50h hoy, 3 de enero 2019" no se visualiza.</p> <p>El correo del actor y su contestación se adjunta en el (Anexo 7A)</p> <p>Me permito recalcarle que El Proceso de Participación Social del estudio ambiental citado se realizara del 05 hasta el 19 de enero de 2019, durante este periodo el estudio ambiental en referencia estará disponible en las páginas web.</p> <p>Ante lo expuesto, el requerimiento del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESIÓN MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA antes del inicio del Proceso de Participación Social u otra información oficial debe ser realizada a la autoridad ambiental del MAE (Subsecretaría de Calidad Ambiental o a la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental)</p>

			<p>-Los facilitadores acreditados en el MAE somos personal externo del MAE</p> <p>-Los facilitadores del MAE tienen la facultad de la organización, coordinación y sistematización del Proceso de Participación Social (PPS), no estamos facultados a entregar información de una Institución Pública en este caso del MAE.</p> <p>El correo del actor y su contestación se adjunta en el (Anexo 7A).</p>
03-01-2019	Francisco Xavier Hurtado Caicedo, DEFENSORIA DEL PUEBLO ECUADOR	Si el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo mencionados ya están en su poder como institución pública se sirvan remitir de manera digital al ciudadano así como a esta Institución Nacional de Derechos Humanos en garantía del derecho de acceso a la información pública garantizado en el artículo 18 numeral 2 de la Constitución del Ecuador y artículos 3; 4 literales b), c) y e) y 5 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<p>A la solicitud del actor se le informo lo siguientes:</p> <p>-Los facilitadores acreditados en el MAE somos personal externo del MAE</p> <p>-Los facilitadores del MAE tienen la facultad de la organización, coordinación y sistematización del Proceso de Participación Social (PPS), no estamos facultados a entregar información de una Institución Pública en este caso del MAE.</p> <p>.Ante lo expuesto, la información del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL COMPLEMENTARIO DE LA CONCESION MINERA LLURIMAGUA (CÓD.403001), PARA LA FASE DE EXPLORACION AVANZADA u otra información oficial debe ser requerida a la autoridad ambiental del MAE (Subsecretaría de Calidad Ambiental o a la Dirección Nacional de Prevención de la Contaminación Ambiental).</p> <p>El correo del actor y su contestación se adjunta en el (Anexo 7A)</p>

Correos durante el desarrollo del Proceso de Participación Social (5 hasta 19 de enero de 2019).

Fecha	ACTOR
07-01-2018	<p>Sr. Carlos Zorrilla</p> 
18-01-2018	<p>GAD Municipio Cotacachi</p> 

OBSERVACIONES RELEVANTES CORREO DE FACILITADORES		
Actor Social (Nombre-Cargo)	Observación	Comentario del facilitador
Sr. Carlos Zorrilla, representante de la DECOIN.	<p>Con la presente solicito conocer la fecha máxima para entregar ante el Ministerio del Ambiente nuestra impugnación al Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación de las actividades mineras dentro de la concesión minera Llurimagua; código 403001.</p> <p>En vista del número de páginas que contiene el EIA en mención, juntamente con los anexos y la naturaleza técnica del mismo, les solicito que Uds como Facilitadores, le soliciten al MINISTERIO DEL AMBIENTE la ampliación del plazo de socialización en las comunidades unos 60 días adicionales; ya que de otra manera el plazo para estudiar y comentar sobre la información es inadecuado.</p>	<p>Me permito darle a conocer, e informar sobre el presente proceso el cual es realizado en base a los cuerpos legales que rigen en nuestro país, y en coordinación constante con la Autoridad Ambiental MAE, con quienes hemos tenido varias reuniones de trabajo para que este proceso se desarrolle con el fin de llegar con la información a la colectividad del área de influencia directa e indirecta.</p> <p>existen la normas legales Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial 103, en los cuales nos hemos enmarcado, para que todos los ciudadanos se acojan y puedan cumplir los tiempos y etapas del proceso considerados; existen en estos parámetros hasta la definición de la convocatoria tanto pública como individual, la cual ha si sido publicada, en la que consta fecha de inicio el 05 de enero y la fecha de finalización del proceso 19 de enero del 2019 (siendo 15 días de participación), a su vez se expone los medios participación ciudadana que son 3 siendo estos para el presente proceso: 4 Asambleas públicas, apertura de centros de información fijo e itinerantes, la publicación del EIA en 2 páginas web (donde se encuentra subido el estudio completo), y la convocatoria en varios medios.</p> <p>El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 7_7B.</p> <p>Se sugiere al promotor revisar y analizar el documento para que según corresponda y de ser viable la información se incorpore en el EIA.</p>
Ing. Cristian Paz, Director de Gestión Ambiental GAD Municipal Santa Ana de Cotacachi	<p>Por otra parte me permito manifestar la incomodidad por el escaso tiempo que se dio para revisar la información que estuvo disponible de manera digital, dejando tan solo 15 días para hacerlo.</p>	<p>El actor social cita su incomodidad por el poco tiempo que se da para revisar el estudio ambiental.</p> <p>Resulta compleja la revisión total del estudio ambiental en 15, sin embargo el actor ha efectuado observaciones al estudio ambiental en la Asamblea de Chaguayacu Alto y vía emails.</p> <p>El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 7_7B.</p>
	<p>Al Estudio Complementario del EIA se ha realizado Observaciones Generales y Particulares a los diferentes acápite del estudio ambiental.</p>	<p>El actor ha realizado observaciones generales y particulares a diferentes acápite del estudio. Se sugiere acoger y analizar la documentación del actor para que según corresponda y de ser viable incorporen la información en el estudio.</p> <p>El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 7_7B.</p>
	<p>Una vez descritas las falencias del EIA, le solicito muy comedidamente que por todas los errores y omisiones se desestime el ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</p>	<p>El actor solicita que por los supuestos errores y omisiones se desestime el Estudio Complementario EIA.</p> <p>La autoridad ambiental es la única que</p>

	<p>PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL AREA MINERA LLURIMAGUA, por lo que se sugiere que sea nuevamente construido.</p>	<p>tiene la potestad de aprobar o rechazar un EIA. El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 6_6B. Se sugiere al promotor revisar y analizar el documento para que según corresponda y de ser viable la información se incorpore en el EIA.</p>
<p>Diego Terán Sarzosa Presidente CPP/AUCC Silvia Quilumbango Presidenta del Consejo Intersectorial de Gestión Ambiental</p>	<p>1.Sobre el proceso de socialización La socialización del Estudio tal como se desarrolló en las comunidad de Chalguyaco Alto - una de las cuatro comunidades donde se debió realizar la socialización- entre el 12 y 13 de enero del año en curso, incumplió con la normativa mencionada, pues la información que se presentó a la comunidad careció de información veraz, fue parcializada hacia la explotación minera, y no cumple con lo establecido en el artículos 17, del Decreto Ejecutivo 1040. Mencionaron que “hallaron unos monos y una rana de cristal”, pero hicieron todo lo posible para evitar decir que son especies en peligro crítico de extinción, lo cual podría influir en el futuro del proyecto (página 456 del ECIA y PMA). Esta información velada se refleja también en los anexos del ECIA, como se analizará más adelante, pretendiendo así también confundir a la autoridad ambiental. Pues ni en los anexos, ni en el Resumen Ejecutivo Reducido, se menciona que dos de las especies mencionadas se encuentran en peligro crítico de extinción. El ocultamiento de información es obvio, y puede revisarse esto en la página 5, sección 1.7 (Análisis de Riesgos), del Resumen Reducido. Este documento indica que los riesgos Bióticos son irrelevantes; e, inmediatamente reporta que el Riesgo Biótico es LEVE. Dada la existencia de varias especies de animales en peligro crítico de extinción, la aseveración es irresponsable ya que la presencia de especies en peligro crítico de extinción en la zona, ante un proyecto calificado de categoría IV por el propio MAE (máximo impacto), así consta en la página 3-30 Ante esta situación, el no realizar una correcta valoración podría llevar a la extinción de una o más de las especies en peligro de extinción dentro del área minera de ampliación lo cual podría violar tratados internacionales para la protección de la biodiversidad. Los socializadores, y específicamente el gerente de CARDNO, Miguel Alemán, se abstuvo de informar a los participantes en Chalguyaco Alto, el día 12 de enero del 2019, que tan solo 104 de las 160 perforaciones planificadas, estaban ubicadas en los mapas y anexos del ECIA y PMA; y, tampoco se mencionó esto al presentar los mapas en la socialización. En otra ocasión, el mismo gerente de CARNO mintió abiertamente al público al afirmar que los helipuertos planificados en el Estudio solo requerirían 100 metros cuadrado de una planicie, cuando el ECIA y PMA y regulaciones nacionales determina que se requiere mínimo 2.500 metros cuadrado. Este punto es muy importante en un área donde existe muy poco terreno plano, tal como denunciaron varios de los presentes en la socialización. Lo mencionado en este punto es de vital</p>	<p>Para el caso de la audiencia en la Hostal Flor del Valle, no se puede corroborar el ocultamiento de información, la asamblea se efectuó con un ambiente de respuesta a todas las preguntas emitidas por la comunidad tanto del MAE, Proponente, Consultora y Facilitador</p>

	<p>importancia, pues se pretende otorgar una ampliación de la exploración avanzada, en base a información falsa y en base a engaños a las comunidades, por lo que, se solicita a la Autoridad Ambiental Competente la constatación de estos hechos, bajo pena de las sanciones establecidas en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1040, que señala: Art. 25.- IMPOSICION DE SANCIONES, Art. 24.- INEJECUTABILIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS</p>	
	<p>2. Falta de firma de responsabilidad por parte de la Empresa Nacional Minera ENAMI artículo 180 del Código Orgánico del Ambiente En el punto 1.1. "Datos del Titular Minero y Consultora" del Estudio de Impacto Ambiental (EAI), en la Tabla 1-2, falta la firma de responsabilidad del abogado Carlos De Otero, quien es el Representante Legal de la Empresa Nacional Minera ENAMI, la cual es el titular minero de conformidad con el EAI</p>	<p>Para el caso de la presentación del estudio borrador existe la molestia de la comunidad ya que no fue firmado dicho documento por el proponente del proyecto, este aspecto debe considerarse a la entrega del estudio a la autoridad</p>
	<p>3. Propiedades potencialmente afectadas a causa de la falta de información sobre las perforaciones El artículo 181 del Código Orgánico del Ambiente Cabe mencionar que el EICA (pág. 785 del PDF) dice que la ubicación de las plataformas y sondajes mencionados en la Tabla 7-1 puede cambiar dependiendo de los resultados de nuevos sondajes. En este sentido, no queda claro entonces si la ubicación de las docenas de plataformas de perforación propuestas en la nueva área operativa que aparecen en la Tabla 7-2 va a cambiar. Es necesario precisar, que el EIA dice que el proyecto "necesita ampliar el programa de sondajes a 160 nuevos pozos adicionales", pero la Tabla 7-2 sólo muestra la ubicación de 64 plataformas de perforación. Además, la página 789 dice que "además de las 104 plataformas detalladas en la Tabla 7-1 y Tabla 7-2, se construirán 56 plataformas adicionales en la nueva área operativa. La ubicación de estas plataformas dependerá de la tendencia del cuerpo mineralizado, por lo que no es factible establecer las coordenadas de su ubicación en la presente fecha". Llama la atención la ambigüedad de esta información por cuanto no se sabe dónde se instalarán las plataformas, pero si se precisa el número (56), es decir que la empresa debe tener información para justificar una cifra tan específica de plataformas. Cabe entonces la pregunta: ¿Cómo ha determinado la empresa que son 56 las plataformas adicionales que requiere?</p>	<p>Se manifiesta que 56 plataformas no son definidas geográficamente, es necesario conocer la posibilidad de que se incluya estas ubicaciones en el estudio de tal forma se pueda conocer información específica</p>
	<p>4. Tanques de sedimentación Cada plataforma de perforación requiere tanques de sedimentación de lodos. La Tabla 7-3 dice que con el proyecto de ampliación se instalarían por lo menos 160 tanques de sedimentación de lodos. Como hemos mencionado, se desconoce la ubicación de muchas de las plataformas y sondeos, por lo tanto, no se conoce la ubicación de los tanques de sedimentación de lodos, lo que conlleva un desconocimiento de los riesgos de contaminación de aguas y suelos por derrames y otras contingencias. Tampoco se ha sustentado que la capacidad de almacenamiento de cinco tanques plásticos 1000 litros (1 metro cúbico) por tanque sea la apropiada por cuanto no se ha presentado un estudio</p>	<p>Considerar a su vez la posibilidad de la colocación geo referenciada de los tanques de sedimentación explicando las características de estos y capacidad para sedimentar, describir también los cálculos hídricos a requerirse si estos son suficientes con la cantidad de litros almacenarse</p>

	detallado sobre el volumen de lodos de perforación que se generaría en cada pozo.	
	<p>5. Datos de aditivos o fluidos necesarios para la perforación</p> <p>Los fluidos de perforación en base de agua contienen concentraciones variables de salmuera (agua con sal), sulfato de bario, arcillas, polímeros, sales disueltas con contenido de metales, etc. Los fluidos no acuosos pueden contener altas concentraciones de compuestos aromáticos y otros compuestos aromáticos, emulsificantes, salmuera, sulfato de bario, espesantes y otros.</p> <p>El ECIA dice que los aditivos serán “biodegradables” e “inocuos” (p. 791 del ECIA, entre otros), sin haber presentado datos pormenorizados de la composición de estos. ENAMI debe revelar toda información técnica sobre dichos aditivos por cuanto representan un grave riesgo de contaminación a los cuerpos naturales de agua y sus impactos pueden ser severos en para el ambiente en general y las poblaciones locales.</p>	Es necesario que en el estudio capítulo descripción del proyecto se describa los aditivos o fluidos necesarios y requeridos en la actividad, escribiendo su composición química, hojas de seguridad y demás información que permita conocer el tipo de afectación que pudiera suscitarse
	<p>6. Manejo, tratamiento y disposición final de los lodos de perforación y aguas residuales industriales.</p> <p>El sistema de tratamiento de lodos de perforación no garantiza que sales y otros compuestos disueltos no se encuentren presentes en los efluentes y que contaminen los cuerpos naturales de agua de la zona, sobre todo teniendo en cuenta que el proyecto comprende decenas de plataformas de perforación.</p> <p>ENAMI no ha sustentado técnicamente que este sistema sea adecuado y no ha presentado un análisis de alternativas tales como la reinyección en lugar de la descarga a los cuerpos de agua. La falta de esta información es grave, pues no debe permitirse ninguna descarga de efluentes en los cuerpos de agua por los daños que podría llegar a causar en los cuerpos de agua</p>	Explicar en la descripción del proyecto el tipo de sistema a ser considerado, su efectividad para el tratamiento de lodos de perforación
	<p>7. Información meteorológica</p> <p>En resumen, la información de Inguincho proviene de un ecosistema que nada tiene que ver con el ecosistema del área a ser intervenida lo que la convierte en inválida.</p> <p>El estudio también usa la información de la estación pluviométrica de García Moreno. Sin embargo, al ser una estación pluviométrica y no meteorológica, la información no se puede utilizar para el crucial análisis climatológico. Esto, según consta de la página 128 del ECIA Y PMA: “Las estaciones pluviométricas (PV) se descartan del análisis climatológico debido que poseen sólo información de precipitación”.</p> <p>Es relevante notar que los japoneses registraron 3.000 mm de lluvia al año en su Estudio de Impacto Ambiental, y los bosques del Bosque Protector Los Cedros tienen registros de entre 3.000 y 5.000 milímetros al año dentro de su área, el cual es muy similar a la nueva área minera. Esto demuestra las falencias del estudio mencionado y como se han tomado datos al azar para el ECIA.</p>	Efectuar una revisión de los datos meteorológicos presentados en el estudio y efectuar una comparación con otra información existente, siempre considerando que sea información oficial por instituciones a cargo
	<p>8. Hidrología:</p> <p>a) AFECTACIÓN A ACUIFEROS – HIDROGEOLOGIA</p>	Efectuar una revisión de línea base componente hidrológico donde se adjunte demás información existente y

	<p>el análisis de sensibilidad hidrogeológica (que sigue en la página pdf-849, capítulo 9.5.1.2.1) no establece conclusiones claras en el texto, a pesar de que indica en la tabla #9.20 que los depósitos aluviales menores a 5 metros de profundidad presentes en el área de ampliación solicitada tiene un carácter de Sensibilidad Alta</p> <p>Se solicita un estudio pormenorizado del subsuelo para determinar los riesgos de afectación a acuíferos, más aún cuando existen antecedentes en lugares cercanos para este tipo de actividades (William Sacher - informe GAD Municipal 2017-2018 - aparición de aguas termales)</p> <p>En vista de que se descubrió abundante en agua freática en la primera fase de la exploración avanzada realizada por EMSAEC. El ECIA debió contener Términos de Referencia para enfrentar este reto el cual no fue tratado en el EIA y PMA del 2014.</p> <p>b) AFECTACIÓN A CUERPOS DE AGUA - USOS DEL AGUA</p> <p>En la sección 12.4.3 “Riesgos para el Componente Socioeconómico”, llama la atención la calificación de “LEVE” a las posibles afectaciones del proyecto sobre los cuerpos de agua; sobre todo cuando el mismo ECIA señala (sección 12.4.3.4 Afectación a los Cuerpos de Agua) que en base a encuestas realizadas en 2017 se estima que “el 100% de los hogares de las comunidades del área de influencia dependen de ríos o fuentes hídricas naturales para el consumo, es decir, los hogares encuestados no cuenta con acceso a agua de la red pública que ha recibido algún tipo de tratamiento previo a su consumo.” Si consideramos los ya conocidos efectos nefastos de la actividad minera (en todas sus fases) sobre el recurso hídrico, es absurdo catalogar de LEVE a su potencial impacto, más aún si las comunidades dependen en su totalidad de fuentes de agua naturales. A lo anterior, debe añadirse el costo de la remediación ambiental y el costo social y económico para las familias afectadas (desplazamiento temporal o permanente, inasistencia a clases/trabajo, costos médicos, etc.).</p> <p>En adición, la consideración de impacto LEVE hacia las fuentes de agua, se contradice con lo que el ECIA menciona en la página 963 (sección 11.4.1.2 Salud): “Un impacto altamente considerable es la afectación a fuentes de agua cercanas al proyecto, mismas que son de consumo humano para las comunidades aledañas, si por fallas operativas u otras razones, estas fuentes hídricas llegan a ser contaminadas la afectación sería grave en la salud de los pobladores.”</p> <p>c) AFECTACIÓN A CUERPOS DE AGUA - CALIDAD DE AGUA</p> <p>En relación a esta afirmación del ECIA surgen dos interrogantes: 1.- ¿Cómo se puede asegurar que los efluentes estarán por debajo de los límites máximos permisibles, más aún cuando no se conoce la ubicación de 35% de las 160 perforaciones propuestas?; 2.- Citar la evidencia científica que asegure la capacidad de autodepuración de los cuerpos hídricos en una distancia de 300m en relación a los efluentes de tipo minero.</p> <p>El ECIA no estima la cantidad de lodos de sedimentación que serían producidos por la actividad minera y su impacto sobre los cuerpos de agua. Considerando el potencial efecto negativo</p>	<p>oficial para detallar las características acuíferas, nivel freático, agua superficiales, calidad de aguas, afloramientos, etc. Y se efectúe una revisión de su posible afectación por la actividad a ejecutase de tal forma que no exista una afectación a la comunidad por su consumo</p>
--	--	---

	<p>sobre las fuentes de agua, el ECIA debería analizar a mayor profundidad las posibles formas de contaminación del recurso hídrico en términos de metales pesados, lodos de sedimentación, drenaje ácido de mina, etc. Considerar además el costo que implica la remediación ambiental que no ha sido considerado.</p> <p>Es preocupante que el ECIA no hace ninguna alusión al Drenaje Ácido de Mina o a la posible contaminación con pirita, considerando el potencial efecto nocivo de un proyecto megaminero como Lurimagua. En este sentido, el estudio es débil en cuanto a la evaluación del potencial contaminante de las aguas locales.</p> <p>Esta sección al igual que el PMA, claramente menciona el fenómeno de la afloración de aguas freáticas durante las perforaciones, y no menciona las medidas a tomar para mitigar dichos impactos basados en los resultados de previas perforaciones en el área minera licenciada en el 2014. Tampoco se aclara cómo estas aguas serán almacenadas ni monitoreadas para asegurarse que no contengan componentes contaminantes antes de ser devueltas a los cuerpos hídricos. Por otra parte, no se analiza el potencial problema de la mezcla de aguas freáticas, ni su potencial impacto o medidas de mitigación.</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental presenta acciones y medidas que no corresponden al nivel de sensibilidad alta para el medio biótico y al nivel de riesgo para la población. En consecuencia, se solicita la modificación correspondiente del PMA para garantizar de manera adecuada el derecho de acceso al agua y que presente el Certificado de no afectación al recurso hídrico de SENAGUA debidamente actualizado a la fecha de hoy</p> <p>d) DEMANDA DE AGUA:</p> <p>El proyecto requiere agua en grandes cantidades para abastecer a los campamentos, labores de perforación, lavado de vehículos, control de polvo, entre otros. Sin embargo, el ECIA ha omitido un estimado de la demanda de agua del proyecto para todas las actividades que lo requieran durante todas las etapas del proyecto. La Sección 7.5.2.2.9.2 afirma que “El requerimiento máximo de agua para la actividad de perforación se estima de aproximadamente 0,63 L/s (litros por segundo) por cada equipo de perforación” (pág. 804 en PDF). Esta sección dice que parte de esa agua se reciclará, sin estimar cuánto.</p> <p>Considerando que existirían al menos 160 plataformas de perforación, campamentos temporales, un campamento permanente, entre otras instalaciones y actividades que requieren agua durante todas las etapas del proyecto, no puede justificarse que no se haya presentado un análisis riguroso y pormenorizado de la demanda de agua del proyecto.</p> <p>El proyecto cuenta con nueve puntos de captación de agua licenciados y la propuesta de ampliación aumentaría el número de puntos de captación de agua al doble, como aparece en la Tabla 7-6 del ECIA en la que aparecen otros nueve puntos de captación de agua, concentrados en una zona que puede apreciarse en la Figura 7-6 del ECIA (pág. 807 en PDF).</p>	
--	---	--

	<p>9. Geología:</p> <p>a) AREA Y POZOS Preocupantemente, y como antes se mencionó, los autores del ECIA Y PMA reconocen que no han ubicado donde se realizarán 56 de los pozos; lo cual pone en duda todo el estudio ya que se podrían ubicar en áreas sensibles social o ambientalmente o afectar gravemente el área identificada</p> <p>b) SENDEROS Y TRINCHERAS: En el ECIA reporta que los senderos serán de 1.5m de ancho, pero deja la posibilidad de que sean más ancho, pero el PMA no menciona esta posibilidad ni medidas para mitigarlo, más aún cuando no han sido determinadas sus ubicaciones, lo que impide tomar medidas de prevención. Estos incluso podrían pasar por zonas de riesgo para la fauna, flora o arqueológicos, que sería imposible prever por la vaguedad del estudio. Así también, en la descripción general de las principales actividades del proyecto (sección 7.5) se menciona la construcción de trincheras pero en ninguna parte del documento se indica cuantas se construirán y por lo tanto no se puede estimar el alcance de su efecto sobre el ambiente</p>	<p>Detallar en el la descripción del proyecto los tipos y características de senderos y trincheras, sus posibles ubicaciones y afectaciones a ser tomadas por la posible construcción de estos</p>
	<p>c) BOSQUES: El estudio advierte que el 42% del área minera está compuesta por “bosque natural poco intervenido”, un sinónimo por bosque primario. Otros 42% dice ser bosque secundario. En total 84% cubierto de bosque primario y secundario, lo cual es un porcentaje muy alto.</p> <p>10. Flora y fauna los investigadores seleccionan áreas donde según la hoja de campo en el casillero “Impactos Observados” reportan “Deforestación, Ganadería”, y el casillero Limitantes Metodológicos, reportan: “Mal clima debido a que no se puede muestrear”</p> <p>10.1. Insuficiencia de Datos Fundamentales en los estudios de flora: No habiendo poder identificado especies en peligro de extinción, no porque no existen, sino porque los responsables de la colección no pudieron entregar muestras estériles. El ECIA Y PMA, afirmó que no se identificaron especies dentro de las diferentes listas rojas del Ecuador y de la UICN. Sin embargo es bien conocido por los habitantes del área a ser intervenida que existen especies como el Cedro (Cedrela montana), la cual consta en la lista Roja del Ecuador y de la UICN, para mencionar solo una de dichas especies. Adicionalmente, el ECIA Y PMA ni siquiera consideró investigar la abundancia y estado de conservación y peligrosidad de extinción de las orquídeas; una familia de plantas excepcionalmente diversa en el área a ser intervenida. Vale la pena señalar que, en el Bosque Protector Los Cedros se ha reportado varias especies de plantas de esta familia en peligro de extinción y que es muy conocido que los bosques montanos del noroccidente ecuatoriano, contiene numerosas especies endémicas y en procesos de extinción.</p> <p>10.2. Insuficiencia de Datos Fundamentales en los estudios de fauna: La información reportada en el ECIA Y PMA carece de sustento posiblemente debido al tiempo reducido de estudios de campo, y el hecho que no consultaron rigurosamente la información bibliográfica existente. Por ejemplo, el ECIA Y PMA reporta muy pocas especies amenazadas por</p>	<p>Efectuar una revisión del componente flora y fauna realizando un análisis del tipo de situación actual según lista Roja del Ecuador y de la UICN, para determinar las especies susceptibles posiblemente existentes en el sector, a su vez considerar otras fuentes bibliográficas fiables y oficiales de las especies del sector</p>

	<p>la extinción. Sin embargo, en un estudio científico publicado en el 2018, se reportó 287 especies en peligro de extinción (Casi Amenazado, Vulnerable, En Peligro, Peligro Crítico), reportadas en bosques dentro del área minera, y bosques aledaños a ésta (ver https://bit.ly/2sw4C5K).</p> <p>no se menciona el hallazgo de la rana arlequín hocihada (Atelopus longirostris) dentro de la concesión minera licenciada en 2014, la cual será impactada por 40 nuevas perforaciones.</p> <p>Longirostris es una especie a punto de extinguirse y según la Fundación Jambatu (https://bit.ly/2QPH6KI), podría ser extinguirse por el impacto de las actividades mineras propuestas.</p> <p>Desde el punto de vista biológico, se recomienda diseñar e implementar un Programa de Conservación de Especies Amenazadas, a través del cual se pueda determinar, por ejemplo: áreas críticas de alimentación u anidación, áreas de reproducción, monitoreo de nidos, territorios de cortejo, áreas de paso – conexión con áreas de alimentación, etc. Esta información servirá de base para aplicar especiales consideraciones en las actividades mineras permitidas. El monitoreo de especies deberá realizarse antes, durante y después de las actividades mineras.</p> <p>Así mismo, se recomienda un uso más extensivo de trampas cámara, para aumentar las probabilidades de registrar a especies de mamíferos como el Oso de Anteojos o Puma; que no son reportadas por el ECIA pero que podrían habitar la zona en base a sus amplios rangos de distribución y comentarios de pobladores locales.</p> <p>10.3. Inventario forestal y valoración económica</p> <p>El bosque primario dentro de la concesión tiene un valor monetario que supera por muchísimo los minerales debajo de la tierra. Según un estudio de Earth Economics de 2011 (http://www.cserge.ucl.ac.uk/TROPICAL%20FORESTS_Parispaper.pdf), el valor de los servicios ecosistémicos prestados por una hectárea de bosque primario en el área concesionaria (seguridad del agua, seguridad alimentaria, control de la erosión, ecoturismo, etc.) es de \$ 12,413.57 anuales. Teniendo en cuenta que la concesión de Llurimagua es de 4829 hectáreas, esta área está produciendo servicios ecosistémicos para la Zona de Intag con un valor anual de \$ 59,945,129.53 casi \$60 mil millones anuales, hecho no considerado ni puesto a conocimiento de la población.</p>	
	<p>11. Turismo:</p> <p>La página 626 del ECIA identifica que existen actividades de turismo en el área de influencia directa (negocio de ecoturismo comunitario, Eco Junín, en operación desde el 2000, es mencionado varias veces en el ESTUDIO). Sin embargo, la página 899 concluye que No EXISTEN actividades económicas de turismo o recreación, según el texto porque no beneficiaría a personas dentro del área de influencia, lo cual es erróneo, ya que 100% de los integrantes del negocio son de dos de las comunidades dentro del AID, Junín y Chaguayaco Alto</p> <p>No se hace referencia a los posibles efectos negativos y su impacto en la economía local, que el proyecto minero podría tener sobre el desarrollo turístico de la zona a mediano y largo plazo.</p> <p>Importante, además, es el hecho de que la minería</p>	<p>En el diagnóstico social revisar el componente turístico del sector y a su vez con el aporte de instituciones de esta competencia obtener datos reales de la situación y efectuar un análisis que determine los impactos que la actividad minera puede traer a estos .</p>

	otorga fuentes de trabajo por lo general temporales y para un número limitado de beneficiarios; mientras que el turismo abre la oportunidad de beneficios compartidos y a largo plazo.	
	12. Ruido y contaminación: No ha considerado las motosierras, paso de los helicópteros, vehículos pesados, corte de testigos, entre otras fuentes. Ha calificado la generación de ruido como un impacto “moderado” durante la etapa de construcción en la Tabla 11-5, pág. 957 del ECIA. Dicho impacto ha sido calificado como “severo” en la etapa de operación. No puede explicarse cómo entonces en la página 969 en PDF del ECIA la generación de ruido haya sido calificada como un impacto social “irrelevante”.	Efectuar una revisión del análisis del ruido y contaminación considerando todos los componentes relevantes a la actividad motosierras, paso de los helicópteros, vehículos pesados, corte de testigos, entre otras, de tal forma que se determine la magnitud del impacto si esta varía
	13. Arqueología La prospección de reconocimiento del área concesionada evidencia la presencia de material cultural cerámico y lítico ubicado en los montículos artificiales denominados Tolas, donde de las 115 pruebas de pala 42 tuvieron resultados positivos, por lo tanto, la concesión minera está asentada en un espacio eminentemente arqueológico. Lo que no indica el Diagnóstico Arqueológico del Plan, es información de los Montículos Artificiales de Tolas, información cualitativa y cuantitativa que levante el interés de su estado de conservación, su morfología, en fin información primaria pero relevante a las tolas para su pertinente inventariado por parte del INPC y su debida protección en sus áreas de influencia	En base a información existente en el tema arqueológico considerar su sensibilidad en el área del proyecto, a su vez contar con el respectivo criterio técnico del instituto de patrimonio cultura, para definir características y posibles sectores de interesa a ser considerados, siempre y cuando sean parte del AID
	14. Plan de manejo de residuos: El proyecto tampoco ha propuesto lugares y métodos detallados para la disposición final de los residuos generados, sobre todo de los desechos peligrosos.	Describir las características técnicas de los lugares para acopio temporal de desechos peligrosos
	15. Calidad del aire: La Sección 11.4.1.2 (pág. 963 en PDF) dice que las partículas de polvo suspendido en el aire y el aumento de emisiones atmosféricas, especialmente cerca de las vías de acceso favorecerá el aumento de enfermedades respiratorias en la zona. ¿Cómo es que entonces dicho impacto ha sido calificado como “moderado”? El ECIA no ha expuesto los criterios utilizados para determinar que los impactos en la calidad del aire serían moderados.	Describir en el PMA las medidas a ser consideradas para mitigar acciones que generen contaminación atmosférica, describir a su vez los sectores susceptibles a estas
	16. Muestras de calidad del suelo: La caracterización de los suelos del ECIA para determinar las características químicas edafológicas y geotécnicas se basó en sólo 5 muestras para un área de 700 hectáreas donde se proponen realizar las labores de perforación, lo cual hace a este estudio sumamente superficial.	Considerar si la muestras efectuadas de suelo son suficientes para determinar la situación global del sector
	17. Estudios del riesgo de deslizamientos, movimientos de masas y erosión: El análisis de riesgo morfológico que aparece en la página 980 (PDF) del EIA sostiene que este riesgo es moderado sin que haya presentado las fuentes de información primaria ni análisis de datos que sustenten esta calificación	En el análisis de riesgos se debe considerar los deslizamientos movimientos de masa y erosión, según las características ambientales del sector efectuando los respectivos cálculos
	18. CONSIDERACIONES ADICIONALES: 1.- Las actividades que se desarrollen en el marco del Programa de Relaciones Comunitarias (PRC) deberían partir de un profundo diagnóstico socioeconómico comunitario para identificar y priorizar los contenidos de los distintos programas a implementar como parte del PRC, de manera	Considerar en PMA las medidas a tomar por posibles afectaciones a la salud de la población mental, integración de la comunidad por diferencias, trabajando en programas de información y comunicación

	<p>especial para los programas: Información y Comunicación, Educación Ambiental, Capacitación para Monitoreo y Seguimiento Ciudadano, Apoyo a la Salud y Programa de Proyectos Productivos</p> <p>2.- El ECIA debería integrar lineamientos sobre cómo se espera integrar a las comunidades, más aún cuando existe división en la postura sobre la actividad minera en la zona.</p> <p>3.- Adicionalmente, si el mismo ECIA reconoce la existencia de importantes conflictos sociales producto de las distintas posturas frente a la actividad minera, el ECIA debería considerar seriamente las afectaciones en la salud mental y psicológica de los habitantes de la zona, así como sus repercusiones a mediano y largo plazo en el tejido social ya afectado por la actual intervención.</p>	
	<p>Adicionalmente, los acercamientos y encuestas realizadas a la población en el marco del ECIA (Percepción Social, página 720, apartado 3.3.13) son escasos. Debería entrevistarse al menos al 50% de la población y no solamente a los líderes comunitarios. Además, las entrevistas deberían abarcar temas de mayor profundidad como el efecto de la actividad minera sobre las fuentes de agua a largo plazo y sus efectos sobre la salud de los habitantes en el curso de varias generaciones. En las entrevistas y acercamientos hacia la comunidad, se debería consultar tanto a quienes están a favor como en contra del proyecto minero. Por ejemplo, no se hace referencia a la postura del GAD Municipal, de la Red Ecoturística de Intag o de la Asociación de Caficultores RIO Intag. En varias secciones, el ECIA resalta las mejoras del proyecto en la situación socioeconómica de las familias gracias a la creación de nuevas fuentes de trabajo. Sin embargo, no se considera que dichas fuentes de trabajo serán temporales, así como su posible efecto en las actividades agrícolas o productivas locales, dado que dicha mano de obra migraría hacia la minería con un posible abandono de los campos. En este sentido, el EIA-tampoco analiza el carácter autosustentable de la zona, y los posibles efectos sociales de introducir un factor externo.</p>	<p>Revisión el diagnóstico social estudio de percepción donde se considere otras temáticas incluyendo información de instituciones del sector.</p> <p>Se sugiere acoger y analizar la documentación del actor para que según corresponda y de ser viable incorporen la información en el estudio. El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 7_7B.</p>
Sr. Carlos Zorrilla, representante de la DECOIN.	<p>El actor social realiza Comentarios Generales a algunos acápite del Estudio Complementario del EIA.</p>	<p>El actor ha realizado comentario a diferentes acápite del estudio. Se sugiere acoger y analizar la documentación del actor para que según corresponda y de ser viable incorporen la información en el estudio. El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 7_7B.</p>
	<p>Observación al proceso. No se pudo realizar las socializaciones en las comunidades de Cerro Pelado y Barcelona debido a la oposición de comuneros de dichas comunidades.</p>	<p>La Asamblea no se desarrolló en la Cerro Pelado y Barcelona debido a que un grupo de personas obstaculizaron la vía de ingreso a los sectores citado. Las Asambleas previstas en Cerro Pelado y Barcelona se llevaron a cabo en Hostal Flor del Valle. El correo y la documentación se adjuntan en el Anexo 7_6B. Se sugiere al promotor revisar y analizar el documento para que según corresponda y de ser viable la información se incorpore en el EIA</p>
	<p>El EIA carece de la información más básica para la evaluación del impacto ambiental, especialmente</p>	<p>Análisis emitido anteriormente</p>

<p>Steven H. Emerman, Ph.D. Malach Consulting</p>	<p>las ubicaciones de 56 de las 110 plataformas de perforación propuestas.</p> <p>El EIA no contiene ninguna información sobre la presencia de agua geotérmica artesiana, ningún reconocimiento de los daños ambientales anteriores causados por la liberación de agua geotérmica, ni ningún plan para mitigar este daño ambiental durante las futuras perforaciones.</p> <p>Todos los datos de precipitación provienen de dos estaciones meteorológicas, una de las cuales es 800 metros más baja en elevación que la mayoría de los sitios de perforación propuestos, y la otra de las cuales está en una zona climática diferente.</p> <p>A pesar de que el EIA reconoce la alta probabilidad de erosión, establece sin explicación que las consecuencias serán "limitadas".</p> <p>No hay ningún plan para prevenir erosión causada por las perforaciones y otras actividades relacionadas.</p>	<p>Considerar en el estudio la descripción sobre geotérmica artesiana en el sector</p> <p>Análisis emitido anteriormente</p> <p>Considerar en PMA un programa que permita mitigar los procesos erosivos que posiblemente se den en el área intervenida Se sugiere acoger y analizar la documentación del actor para que según corresponda y de ser viable incorporen la información en el estudio. Correos y documento se adjunta en el Anexo 7_7B.</p>
<p>Richard Kamp E-Tech International</p>	<p>Inclusión de un plan para la caracterización geoquímica de todos los materiales que se convertirán en minerales y residuos. El EIA ExAv Comp no menciona ni incluye resultados para ninguna prueba geoquímica. En esta etapa de desarrollo, deben comenzar las pruebas geoquímicas con materiales de perforación. Esta información se debe utilizar para identificar los contaminantes de interés para el proyecto y para establecer un programa de monitoreo ambiental adecuado. El tipo de depósito y la mineralización discutidos brevemente en el EIA de ExAv de Llurimagua implica que las condiciones serán las adecuadas para la formación del drenaje ácido de la mina. Sin embargo, no se incluye información sobre el potencial para formar un drenaje ácido o para lixiviar otros contaminantes. Un plan detallado para la caracterización geoquímica de todas las unidades geológicas y mineralógicas es la mejor práctica internacional y se necesita en este momento. La ExAv EIA de Llurimagua debe ser rechazada hasta que exista dicho plan.</p>	<p>Efectuar en la descripción del proyecto pruebas geoquímicas con materiales de perforación al identificarse posibles afectaciones considerar el monitoreo ambiental a efectuarse</p>
	<p>Una evaluación seria de alternativas al proyecto de exploración avanzada (colocación de plataformas, alternativa No Acción) El EIA ExAv Comp de Llurimagua no evalúa alternativas a la propuesta, a pesar de que se requiere, y una sección con este título (Sección 8) se incluye en la EIA. Las alternativas consideradas en el EIA ExAv original de Llurimagua no tienen sentido. La ubicación alternativa de las plataformas, las ubicaciones alternativas para los puntos de entrada y las instalaciones, y la alternativa de No Acción deben considerarse.</p>	<p>Considerar una revisión de La ubicación alternativa de las plataformas, las ubicaciones alternativas para los puntos de entrada y las instalaciones, y la alternativa de No Acción deben considerarse</p>
	<p>Mediciones de flujo de corriente real durante un período de al menos dos años. Límites de detección mejorados para muestras de agua que son aproximadamente 10 veces más bajas que todas las normas relevantes, incluidas</p>	<p>Considerar la revisión del componente hídrico en el sector a su vez revisión de los muestreos y propuesta de estos en el PMA</p>

	<p>las de protección de agua para consumo humano</p> <p>Un plan de monitoreo de aguas subterráneas para medir la profundidad de las aguas subterráneas y la calidad del agua, incluyendo las áreas geotérmicas, en un número representativo de ubicaciones, y la evaluación de la calidad del agua subterránea o los datos de elevación existentes.</p> <p>Los límites de detección para muchos de los parámetros de agua superficial son más altos que los estándares relevantes. Esto es inaceptable para una evaluación de la calidad del agua de referencia y habría sido fácil de remediar usando un mejor laboratorio con límites de detección más exigentes. El análisis de la línea base para agua superficial se debe rehacer utilizando límites de detección que son ~ 10 veces más bajos que el estándar más relevante para la protección.</p> <p>Los flujos de corriente solo se midieron en dos ubicaciones, aunque las muestras de agua superficial se recolectaron en ocho ubicaciones. El flujo de la corriente debe medirse mensualmente en cada lugar de muestreo de calidad del agua superficial durante al menos un período de dos años. Deben realizarse muestreos más frecuentes de la calidad y el flujo del agua alrededor de las tormentas para establecer una comprensión más completa de los efectos de los patrones climáticos y la variabilidad temporal.</p> <p>No se incluye información sobre la calidad del agua subterránea ni información sobre la profundidad del agua subterránea en el EIA, aunque el proyecto potencialmente afectará severamente la cantidad y calidad del agua subterránea, y el bombeo de agua subterránea podría afectar adversamente la calidad del agua superficial cercana.</p> <p>Todas las muestras de sedimentos analizadas para el EIA ExAv de Llurimagua se recolectaron en un antiguo campamento minero. La superación de los estándares de sedimentos ecuatorianos en estas muestras no es representativa de las condiciones reales de referencia (sin impacto de la minería). Se debe realizar un nuevo estudio de sedimentos que muestre las ubicaciones en áreas que están mineralizadas pero no afectadas por la actividad minera anterior.</p> <p>Los resultados de la calidad del agua de la superficie también deben compararse con los estándares de la Tabla 2: Criterios de calidad de las fuentes de agua para el consumo humano y doméstico y para la potabilización que solo requieren desinfección. El EIA ExAv no explica por qué los resultados de la calidad del agua no se comparan con los estándares de protección del agua para consumo humano.</p> <p>En algunos casos los resultados de calidad de agua se resaltan en rojo de manera incorrecta, y solo porque los límites de detección son más altos que los estándares relevantes. Si los límites de detección son más altos que los estándares, no es posible saber si la muestra excedió los criterios de calidad del agua. Estos resultados en rojo implican que la calidad del agua de referencia supera los estándares de calidad del agua y, por lo tanto, no es "limpia". Esto a su vez implica que sería aceptable contaminar las aguas por encima de los estándares de calidad del agua durante la minería, lo cual no es aceptable.</p> <p>Parece que los flujos de la corriente no se midieron en absoluto. Los flujos se calcularon según los mapas y las ecuaciones, pero no se realizaron</p>	
--	--	--

	mediciones de flujo reales (EIA ExAv Comp, Tabla 6-12; EIA ExAv, Tabla 7-44).	
	Recolección de muestras de sedimentos de referencia reales en áreas no afectadas por actividades mineras pasadas o actuales	Considerar en línea base ambiental el tener información de los sedimentos obtenidos en la perforación considerando el antes durante y después del proyecto. Se sugiere acoger y analizar la documentación del actor para que según corresponda y de ser viable incorporen la información en el estudio. Correos y documentos se adjunta en el Anexo 7_B

4. CONCLUSIONES

- **En relación al cumplimiento de la normativa:**

-Se realizó como medio de convocatoria la entrega de invitaciones escritas a los actores de Influencia Directa e Indirecta, se considera como punto de partida la lista que fue aprobada en el informe de primera visita por la Autoridad Ambiental para lo cual se tiene un número de 142 actores considerados; para lo cual posterior a la evaluación de los medios de verificación entregados al facilitador (Invitaciones con los recibidos) se tiene un total de 125 invitaciones entregadas que equivale al 88,03%, entregadas en su mayor porcentaje los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2018

-Las convocatorias del PPS se han realizado en la prensa La Hora (a nivel local) los días 04 y 11 de enero de 2019 y en El Comercio (a nivel nacional) el día 06 de enero de 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad ambiental.

-En la Página web de la ENAMI EP y del MAE se ha publicado la convocatoria del PPS durante el desarrollo del PPS.

-Los cartelones de la convocatoria se han ubicado en los lugares estratégicos de las comunidades del área de influencias, GAD Parroquial García Moreno y Peñaherrera, GAD Municipio de Cotacachi, GAD Provincial de Imbabura, Gobernación de Imbabura, Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura.

-Las Asambleas Públicas en las comunidades de Chalguayacu Alto y Junin se han desarrollado con normalidad.

-Las Asambleas Públicas referentes a Cerro Pelado y Barcelona, no pudieron ser efectuadas en el lugar programado ya que un grupo de ciudadanos se tomó el único acceso a las comunas los días 12 y 13 de enero del 2019, estas asambleas han sido cubiertas con la audiencia pública realizada en el Hostal Flor del Valle el día 13 de enero de 2019.

El Centro de Información Pública de Cotacachi no ha sido instalada debido que el señor alcalde no ha autorizado el funcionamiento.

-Los Centros de Información Pública (CIP) en los GAD Parroquial de García Moreno y Peñaherrera ha permanecido en funcionamiento durante el periodo del desarrollo del PPS.

-Los Centros de Información Pública Itinerante (CIPI) en las comunidades Villa Flora y Chalguayacu Alto han atendiendo al público los días establecidos por la autoridad ambiental.

-La información proporcionada fue acorde a las características socio-culturales de las comunidades y respondió a criterios tales como: lenguaje sencillo y didáctico.

- **En relación al cumplimiento de los objetivos del PPS:**

En las Asambleas de Chalguayacu Alto y Junín se mantuvo una modera participación de los actores presentes y se receptaron criterios y observaciones relevantes del proyecto.

En los CIP y CIPI se ha logrado una modera visita de los pobladores de las áreas de influencias.

En los correos de los facilitadores se han receptado criterios y observaciones relevantes del proyecto por parte de 5 actores sociales, una de ellas es la del Municipio de Cotacachi.

- **En relación a los resultados relevantes del proceso:**

El proceso de socialización del “ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL AREA MINERA LLURIMAGUA” se ha desarrollado bajo los criterios establecidos en el Decreto Ejecutivo 1040 y su respectivo Acuerdo Ministerial No. 103.

Zona Chalguayaco alto, Junín y García Moreno

- En las Asambleas de Chalguayaco Alto y Junín del Estudio Complementario del EIA se ha recibido observaciones, inquietudes y criterios relevantes por parte de los pobladores en los siguientes temas:
 - Tratamiento de aguas de perforación
 - Investigación de aguas subterráneas del área de exploración
 - Tratamiento de aguas residuales por biodigestor
 - Análisis del agua potable
 - Metodología del muestreo del agua
 - Contaminación de agua
 - Nueva extensión del área de exploración
 - Reserva Comunitarias
 - Espacio que necesitaría para la construcción del helipuerto
 - Tipo de insumos que se usa en las perforaciones
 - Reubicación de la muestrera que se encuentra en la comunidad La Magdalena.
 - Información sobre las propiedades donde se va intervenir y afectaciones
 - Especies que están en peligro de extinción
 - Análisis del turismo de la zona
 - Frecuencia de riego de agua en las vías
 - Se cambie el término de presuntos propietarios
 - No inclusión de actores en la lista de propietarios de predios
 - Desactualizada lista de los propietarios de predios del Área de Influencia Social Directa.
 - Impactos negativos que generaría el proyecto minero
 - Tipo de transporte para los trabajadores de la empresa minera para que no sigan utilizando las motos
 - Falta de firmas de responsabilidad del estudio ambiental
 - Mejorar la alimentación de los trabajadores
 - Adecuación de campamentos logísticos para que los trabajadores durante su jornada de trabajo permanezca ahí.
 - Priorizar la mano de obra califica y no calificada de las comunidades que se encuentran dentro de las áreas de influencia.
 - Apoyo a proyectos productivos
 - Se invite a reuniones a los propietarios a ser afectado por las actividades de exploración
 - Ejecución de reuniones con todos los pobladores de las comunidades y no solo con los presidentes de las comunidades y Juntas Parroquiales.
 - Se incremente el rubro económico para la ejecución del Plan de Relaciones Comunitarias que tiene 7 programas.
 - Conformación de Veeduría
 - Ayuda de gestión por parte del promotor para hacia otras instituciones del estado a fin de mejorar algunos servicios de las comunidades.
 - Sociabilización de las auditorías ambientales de la anterior etapa de trabajo

La Sr María Belén, Vocal del GAD Parroquia García Moreno la asamblea de Chalguayacu Alto y de Junín, hace la entrega de un documento relaciona a las propuestas que han para que sea incluido en el estudio.

El Sr, Rene Fuentes en la Asamblea Chalguayacu Alto hacer la entrega de un documento con observaciones al estudio ambiental, también entrega unas escritura de terrenos para que se le considere en la lista de propietarios de los predios.

A los correos de los facilitadores ha ingresado documentos con observaciones al estudio de impacto ambiental

En el Centro de Información Pública (CIP) de García Moreno y del Centro de Información Pública Itinerante (CIPI) de la comunidad Chalguayacu Bajo se ha receptado criterios al proyecto, las misma están relacionada a: Que la muestrera se ubique el Chalguayacu Bajo o Junín, recalando que las instalaciones de la muestrera y campamento fijos y móviles deben estar en las comunidades de las áreas de influencias en la provincia de Imbabura y no en la provincia de Pichincha; Distribución equitativa de las plazas de trabajo y que no se beneficie a una solo familia; Que se apoye a las comunidades para su desarrollo.

Se sugiere al promotor del proyecto aborde a detalle las observaciones realizadas al estudio de impacto ambiental por los actores sociales en la Asamblea Públicas, Centro de Información Pública y Centro de Información Pública, Itinerante y correos, y según corresponda y de ser viable se cite la información en el acápite correspondiente del Estudio Complementaria del EIA.

- Los Centros de Información Pública ha sido visitada por algunos moradores de las comunidades del área de influencias.
- En la Asamblea Publica de Chalguayacu Alto han estado presentes moradores de las comunidades: Chalguayacu Alto, Chalguayacu Bajo, Junín, Magnolia, Cielo Verde, Chontal Alto, Brilla Sol, La Armenia. Se ha contado también con la presencia de los presidentes de la comunidad Chalguayacu Alto y Chalguayacu Bajo, Director de Gestión Ambiental y un concejal del GAD Municipal Santa Ana de Cotacachi, Vocal de GAD Parroquia García Moreno y representantes de la DECOIN.
- En la Asamblea Publica de Junín han estado presentes moradores de las comunidades: Junín, Chalguayacu Alto, Chalguayacu Bajo, Magnolia, Chontal Alto, Plan de Luisas, Chontal Alto y Magdalena Bajo. Se ha contado también con la presencia de los presidentes de la comunidad Chalguayacu Alto y Junín, Funcionario del GAD Municipal Santa Ana de Cotacachi, Vocal de GAD Parroquia García Moreno y Funcionario de la Dirección Provincial de Ambiente de Imbabura.
- En el Registro de la Recepción de Criterios y Observaciones del Centro de Información Publicaa del GAD Parroquial García Moreno constan pobladores de las comunidades: García Moreno, Santa Rosa, Villa Dorita, La Esperanza, San Roque del Chontal, Limones, La Plata, Chalguayacu Bajo, Cerro Pelado, Magnolia, Junín, La Magdalena y San Carlos.
- En el Registro de la Recepción de Criterios y Observaciones Itinerante del Centro de Información Pública de la comunidad Chalguayacu Bajo constan pobladores de las comunidades: Chalguayacu Bajo, Junín y Magnolia.

Antes del inicio del Proceso de Participación Social vía correo el actor social Carlos Zorrilla-DECOIN y el Francisco Xavier Hurtado Caicedo-DEFENSORIA DEL PUEBLO ECUADOR, han realizado el ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL AREA MINERA LLURIMAGUA, a los mencionados actores los facilitadores les han informado sobre la competencia que tienen los facilitadores, así mismo se indicó que el PPS se desarrollaría del 05 hasta el 19 de enero de 2019, y que durante este periodo el estudio ambiental en las páginas web del MAE y ENAMI para el público en general y que pueden descargar el estudio solicitado.

Durante el periodo del Proceso de Participación Social el Sr. Carlos Zorrilla vía correo y en la ha solicitado que la ampliación del plazo de socialización a 60 días. También el actor en la Asamblea de Chalguayacu Alto solicito que se prórroga de 30 días para dar criterios al estudio.

ZONA CERRO PELADO, PEÑAHERRERA y COTACACHI

- En base a la propuesta programada, de las audiencias públicas referentes a Cerro Pelado y Barcelona, no pudieron ser efectuadas en el lugar programado ya que un grupo de ciudadanos se tomó el único acceso a las comunas los días 12 y 13 de enero del 2019, estos ciudadanos no permitieron el diálogo para poder acordar e ingresar al sector, por lo contrario se presentaron hostiles con el representante del MAE Imbabura y el Facilitador, en este lugar estuvieron a sus vez personas que comentaron que la comunidad se encontraba a la espera de la reunión programada el 12 de enero del 2018 en Cerro Pelado, con estos antecedentes en forma conjunta con la Presidenta de GAD Parroquial de Peñaherrera Ing. Margarita Espín se analiza alternativas para evitar el confrontamiento y conflictos entre ciudadanos y se opta por cambiar el lugar de las reuniones de los días 12 y 13 de enero de 2019 a un sector neutral (Hostal Flor del Valle), esta decisión es puesta a conocimiento y aprobación de la Autoridad Ambiental Ing. Jennifer Gualavisí Técnico MAE y Carolina Zurita Subsecretaria de Calidad del MAE mediante vía telefónica, posterior la aprobación se procede mediante comunicación telefónica a convocar a los presidentes de las comunas y líderes de los sectores para que convoquen al nuevo lugar de reunión y poder desarrollar el evento el Domingo, 13 de enero de 2019 a las 10H00 en la Hostal Flor del Valle, la cual contó con un número aproximado de 66 asistentes entre los cuales existió la presencia de las comunas Cerro Pelado, Barcelona, Villaflores, Chinipamba, El Cristal, El Triunfo, Nangulvi Bajo, de lo menciona se dispone de los respectivos medios de verificación como actas, registros de asistencia, fotografías
- **CIP FIJO COTACACHI.**- Se consideró la apertura del CIP Fijo en las instalaciones del GAD Municipal de Cotacachi para lo cual el proponente efectúa el respectivo pedido mediante documento formal ENAMI-ENAMI-2018-0820-OFC, recibido el 28 de diciembre del 2018; con fecha 4 de enero del 2019 con documento GADMSAC-A-2019-0006-O, emitido por el Alcalde del GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi emite el pronunciamiento textual “NO SE CONSIDERA PERTINENTE FACILITAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN RELACIONADA A UN PROYECTO MINERO”; como parte de responsabilidad del proponente y consultor se instala el CIP Fijo en el parque Central de Cotacachi de tal forma que pueda ser puesto a consideración de la ciudadanía la información, con fecha 05 de enero de 2019 personal del municipio da la primera advertencia para desocupar del parque el CIP, y este mismo día existe una segunda advertencia por lo cual se tuvo que cerrar el CIP Fijo.
- **CIP FIJO PEÑAHERRERA.**- El proponente efectúa el respectivo pedido mediante documento formal ENAMI-ENAMI-2018-0822-OFC, de fecha 28 de diciembre del 2018, con fecha 3 de enero del 2019, documento GADPR-00368-P-2019, emitido por la Presidenta del GAD Parroquial Peñaherrera se Autoriza la instalación del CIP- F, este conto con la presencia y comentarios de 27 asistentes por lo que se dispone como medios de verificación registros de recepción de comentarios, fotos, actas.
- **CIP ITINERANTE VILLAFLORES.**- Se apertura el CIP Itinerante en las instalaciones de la Casa Comunal de Villaflores, el cual se abrió del 06 al 08 de enero del 2019, este conto con la presencia y comentarios de 27 asistentes por lo que se dispone como medios de verificación registros de recepción de comentarios, fotos, actas.
- Existieron criterios emitidos en forma verbal en la AP, los cuales fueron transcritos e incorporados en la respectiva matriz observaciones relevantes de la comunidad emitidas en la AP, las cuales serán puestas a consideración del proponente y consultor para que sean incorporados en el estudio
- Para constancia de la AP efectuada se tienen como medios de verificación registros de asistencia, registros fotográficos y acta de constancia del evento de presentación pública efectuado, donde firman los principales actores sociales asistentes e involucrados en el proyecto; con la finalidad de buscar una buena relación ambiente-comunidad-proyecto
- Se dispone de los medios de constancia de la apertura de los CIPs Fijos e Itinerantes como son: actas de apertura, cierre, registro fotográfico, registros de recepción de comentarios, los cuales fueron incluidos en la matriz de observaciones relevantes a los CIPs.
- Existió participación de actores sociales enviando observaciones por escritas una vez accedido a la web y descargado el estudio, todos los email enviados a los facilitadores fueron considerados en el presente informe a su vez son incorporados la respectiva matriz para su

conocimiento y consideración, es decir el medio de información en la web cumplió sus objetivos estimados

IDENTIFICACION DE POSIBLES CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES:

Conflicto Identificado: Existente o Posible	Propuesta de Solución
<p>Actualmente en las comunidades Junín y Chalguayacu Alto no existe conflicto por el desarrollo del proyecto minero Llurimagua. Es posible que pueda generarse conflicto si no mejoran la comunicación sobre el estado del proyecto así como el avance de ejecución de las actividades del PMA. El tema de empleo también puede ocasionar un conflicto, sugiriendo al promotor que la contratación de mano de obra calificada y no califica deben realizarlo equitativamente a los pobladores de las áreas de influencia.</p> <p>La ubicación de la muestrera y campamentos móviles y fijos también es un tema que debe ser atendido por ENAMI EP, los pobladores de las áreas de influencias solicitan su ubicación en la zona donde está el proyecto y no fuera de ella.</p> <p>Se evidenció en los sectores de Cerro Pelado, Barcelona, y Villaflora la existencia de grupos de oposición radical al proyecto minero (10 personas identificadas), quienes mantienen su ideal firme y no quieren conocer sobre la actividad (anti mineros), por lo que cerraron el único acceso a las comunidades, bloqueando a su vez el acceso a llevar la información; a este grupo también se suman autoridades del sector público como: el GAD Municipal de Cotacachi quien no permitió la apertura del CIP Fijo, la Defensoría del Pueblo de Imbabura con su delegada Katerine Andrade presente en el cierre de la vía de acceso quien dió la razón a los manifestantes, negando así el derecho al resto de la ciudadanía a recibir la información; la Gobernación de Imbabura con sus delegados, Jefes Políticos NO garantizaron la seguridad y control público durante el proceso; estos aspectos a futuro pueden ocasionar confrontaciones entre grupos que se encuentran en una posición favorable a la actividad minera y los que no lo están; existen expresiones de anti mineros que manifiestan: “Va haber Muertos, y va ser responsabilidad del proyecto”; estos grupos a su vez se encuentran tratando de manipular con sus versiones a la ciudadanía que se encuentran en una posición neutral, por lo que actualmente la situación social en el proyecto minero es crítica.</p>	<p>A pesar de que no existe un conflicto social con algún actor o grupo social, es necesario que el promotor continúe con la comunicación permanente sobre el avance del PMA hacia los pobladores y autoridades del área de influencia.</p> <p>Por la situación actual en el área sería un error por parte de autoridades insistir en la implementación de mecanismos de participación social, ya que se podría generar confrontaciones internas en la comunidad las cuales no podrían ser superadas en varias generaciones; mientras existan estos grupos de oposición radical, las futuras actividades de participación social, informativas, de capacitación, etc.; relacionas a la actividad minera no podrán desarrollarse normalmente; por lo que es necesario y urgente la intervención de autoridades del Estado (Función de Transparencia y Control Social) que permitan garantizar el derecho a la información; a su vez debe existir por parte de la ENAMI un trabajo social minucioso y exclusivo con actores sociales que actualmente se encuentran en una posición neutral y a favor de la actividad, de tal forma que ellos puedan formar su propio criterio.</p>

5.RECOMENDACIONES

- Una vez aprobado el presente informe es necesario que este documento sea entregado al proponente y consultora, de tal forma que las recomendaciones emitidas en la matriz de observaciones relevantes de la comunidad en la asamblea pública, centro de información (CIP y CIPI), correo electrónicos y matriz de identificación de posibles conflictos sociales, puedan ser incorporados en el estudio ambiental, y entregado a la autoridad ambiental para su revisión y análisis
- En base a lo suscitado en el presente PPC donde entidades y organismos del sector público y personas naturales o jurídicas del sector privado influyeron para que la comunidad no pueda acceder a la información, prohibiendo así el derecho a los Arts. 18, 395 (ítem 3), 384, y 398 de la Constitución de la Republica, es necesario comunicar e INFORMAR a los organismos de la Función de Transparencia y Control Social para que se tomen las respectivas acciones que garanticen la información a la colectividad según el art. 204 de la Constitución dela República del Ecuador
- Se recomienda a ENAMI EP, se realice la sociabilización de las auditoria ambientales aprobadas ya por la autoridad ambiental, este es un requerimiento de algunos pobladores.
- Se sugiere a ENAMI EP, que cuando ya se apruebe el ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL AREA MINERA LLURIMAGUA, se sociabilice el Plan de Manejo Ambiental, debido a que los pobladores quiere saber las actividades que van hacer para cuidar el agua, suelo, flora, etc. Es importante que en la sociabilización del PMA se aborde con mayor detalle los temas que fueron objetos de inquietud por actores sociales en el Proceso de Participación Social.

6.ANEXOS

En Anexo se adjunta la siguiente información:

- Anexo 1: Informe de Visita Previa
- Anexo 2: Invitaciones de actores con fe de recepción
- Anexo 3: Presentación del Proyecto en Power Point
- Anexo 4: Grabación de Asamblea-Foro de Dialogo
- Anexo 5: Documentos entregados en Asamblea
- Anexo 6: Documentos Emails

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Es todo en cuanto podemos informar sobre los resultados obtenidos en la ejecución del Proceso de Participación Social del borrador del ESTUDIO COMPLEMENTARIO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXANTE Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS DEL ÁREA MINERA LLURIMAGUA (CÓD. 403001), para la fase de exploración avanzada.

Facilitadores Responsables del Informe:



María Paucar



Diego Zambrano